

MEMORIA DE INFORMACIÓN

VOLUMEN II. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL

ABRIL 2017

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

GEURSA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

COORDINADORA MUNICIPAL

María Luisa Dunjó Fernández
ARQUITECTA

EQUIPO REDACTOR

REDACCIÓN

Ruth Navarro Delgado
ARQUITECTA

Ana Dolores del Rosario Suárez
ARQUITECTA

Carolina Saavedra García
ARQUITECTA

Elvira Monzón García
ARQUITECTA

Jacobo González Jorge
ARQUITECTO

Juan Carlos Padrón Valido
HISTORIADOR DEL ARTE

Santiago Hernández Torres
GEÓGRAFO

Inmaculada Morales Guerra
TÉCNICO JURÍDICO

EDICIÓN Y TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

María del Pino Jansson Mayor
DELINEANTE

Francisco Santana Vega
DELINEANTE

Marcos Santana Falcón
DELINEANTE

María Zoraida López León
ADMINISTRATIVA

SOPORTE INFORMÁTICO

Argelia Esther Martín Martín
INGENIERA INFORMÁTICA

Jorge Cortadellas Izquierdo
TÉCNICO INFORMÁTICO

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

VOLUMEN II. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL

1. Delimitación y caracterización de las características de las variables ambientales significativas ..... Pág. 1

2. Análisis del paisaje. Estructura y características expositivas Pág.18

2.1 Contexto general, concepto y criterios de análisis del paisaje ..... Pág. 18

2.2 La estructura. Unidades del paisaje urbano-cultural ..... Pág. 23

2.3 Configuración paisajística del borde urbano. Aspectos comunes y elementos de diferenciación ..... Pág. 70

2.3.1 El contacto norte con el barrio de Arenales ..... Pág. 70

2.3.2 El contacto oeste con Primero de Mayo-San Nicolás ..... Pág. 71

2.3.3 El contacto con los Riscos de San Juan-San José ..... Pág. 73

2.3.4 El contacto sur con la Vega de San José ..... Pág. 74

2.3.5 El contacto con la Autovía del Sur ..... Pág. 75

2.3.6 El contacto con Francisco Gourié ..... Pág. 76

2.4 El paisaje desde la cuenca visual superior ..... Pág. 77

2.4.1 El entorno urbano como mirador "aéreo" ..... Pág. 78

2.4.2 El paisaje de las cubiertas y medianeras ..... Pág. 81

2.5 Los elementos puntuales del paisaje urbano. El espacio público ..... Pág. 85

2.5.1 Los parques, plazas y enclaves de presencia pública ..... Pág. 85

2.5.2 Los elementos puntuales de interés histórico o cultural en el espacio público ..... Pág. 105

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

2.5.3 El mobiliario urbano ..... Pág. 133

3. Inventario y localización de los elementos naturales ..... Pág. 145

3.1 Implantación de la vegetación ..... Pág. 146

3.1.1 Superficies en parques y plazas con arbolado de predominante presencia y en coexistencia con elementos menores de ajardinamiento ..... Pág. 148

3.1.2 Otros parques con arbolado semidenso o superficies peatonales con destacada impronta paisajística de la vegetación ..... Pág. 152

3.1.3 Espacios interiores de ajardinamiento con destacada presencia del arbolado ..... Pág. 156

3.1.4 Aceras con dispersión regular de arbolado con presencia paisajística ..... Pág. 161

3.1.5 Superficies de ajardinamiento con elementos menores predominantes y presencia aislada de arbolado ..... Pág. 163

3.1.6 Espacios peatonales con distribución regular de elementos decorativos de componente vegetal y cierta presencia paisajística ..... Pág. 165

3.2 Fauna constatada ..... Pág. 167

4. Inventario y localización de los elementos culturales. El patrimonio histórico Pág.171

4.1 Los bienes de interés cultural ..... Pág. 172

4.2 Los inmuebles de valor arquitectónico e histórico ..... Pág. 181

4.3 Las zonas de potencialidad arqueológica ..... Pág. 245

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

1 DELIMITACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS

Como Revisión del Plan Especial de Protección, en el presente instrumento de ordenación urbanística de desarrollo se hace preciso abordar la caracterización y delimitación espacial de las variables ambientales significativas que puedan encontrarse dentro de los límites de actuación, destacando aquellas que puedan constituir una limitación de uso, o que puedan verse afectadas de manera significativa, o potencialmente puedan sufrir mayores alteraciones en el desarrollo de las determinaciones de planeamiento. Específicamente se analizarán las características geomorfológicas, geotécnicas, topográficas e hidrográficas del terreno.

El ámbito de ordenación delimita una superficie de 62,02 Ha, superficie del Plan Especial tras la Modificación del PGO2012 de 29 de abril de 2015, pero a efecto de análisis ambiental se ha estudiado el total del área anterior, como ya se ha expuesto en el documento de Consideraciones Previas de esta Memoria Informativa, es decir, 74,74 Ha. Las condiciones de plena urbanización del ámbito comprendido por los barrios de Vegueta y Triana e, incluso por el perímetro litoral que lo bordea, condiciona directamente la caracterización del medio natural en tanto valor específico del ámbito.

La situación del medio ambiente que se hereda en estos días es el resultado, pues, de la configuración de un entorno urbano consolidado que mantiene en su conjunto una peculiar forma de implantación en la plataforma costera del frente oriental de la ciudad coincidente con la desembocadura del Barranco del Guiniguada (entorno de origen histórico de la ciudad); todo ello con un alto grado de urbanización del espacio y de alteración irreversible de los contextos naturales originarios de la zona.

Presentando un desarrollo propio de estas formaciones urbanas en llanos, la respectiva implantación actual del ámbito tiende a materializarse en un conjunto edificado de volumetría y tipología arquitectónica determinada, con una organización en trama urbana relativamente irregular y una destacada densidad constructiva.

Precisamente, el acentuado crecimiento de la edificación durante las etapas precedentes ha derivado en la actual presencia de un entorno, cuya relación y presencia paisajísticoambiental se traduce en unas condiciones específicas de integración propia de entornos urbanos asociados a una fuerte componente histórico-monumental.

En cualquier caso, la lectura de las distintas variables del territorio que engloba el ámbito concluye la configuración de un espacio geográfico dotado de limitado interés ambiental, en cuanto a escenarios naturales; si bien, el propio desarrollo confiere en varios de los ámbitos

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

situaciones derivadas del paisaje urbano histórico y de apreciable singularidad expositiva por la tipología arquitectónica predominante y las formas de ocupación del suelo en la trama urbana.



Planos de Regulación del Suelo y La Edificación. PGMO-2005/ PGO en trámite.

Advirtiéndose de antemano que no se coincide con ningún espacio definido en el marco legal, institucional o científico por su especial interés medioambiental, el análisis de las variables medioambientales se encamina hacia la definición de su incidencia en la

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

formalización actual de ambos barrios y su expresión paisajística, su posible implicación en la definición del centro histórico o en la interacción con aspectos de interés en la ordenación urbanística tales como los riesgos de urbanización o edificación y las situaciones meteorológicas especiales.

- **Características geológicas y geomorfológicas. Configuración topográfica y comportamiento geotécnico y rasgos edafológicos.**

El contexto físico sobre el que se asientan estos barrios históricos y sus inmediaciones se define básicamente en cuatro unidades básicas que, en su conjunto, confluyen en una formación de desembocadura con cierta vocación deltaica asociada al contacto litoral del Barranco del Guiniguada. Dichas unidades (de acuerdo al Mapa Geológico de España, Hoja de Las Palmas de Gran Canaria elaborado por el Instituto Tecnológico Geominero de España –Escala 1:25.000, 1990-) son, de mayor a menor antigüedad y profundidad:

- La formación fonolítica de tobas del Mioceno Superior que probablemente constituya la base física del sustrato geológico en esta zona, que aflora en las laderas baja del Barranco Seco y las del entorno de San Roque-Pambaso.
- La formación del Mioceno Superior de conglomerados rocosos heterogéneos y arenas continentales que conforman el denominado Miembro Inferior de la Formación Detrítica de Las Palmas, aflorando como laderas de la mitad inferior de los riscos urbanos de San Nicolás y San Juan-San José.
- La formación sedimentaria de depósitos arenosos cuaternarios que se extiende a lo largo de la plataforma costera bajo la actual ciudad baja, desde el Istmo de Guanarteme hasta la Vega de San José.
- La formación sedimentaria de depósitos heterogéneos geológicamente recientes y asociados al cauce natural del Barranco del Guiniguada y el de Mata.

Como se expuso en párrafos anteriores, los rellenos relacionados con el desarrollo constructivo y urbanización de los barrios, de la plataforma litoral de la Autovía del Sur y escolleras, así como los de la Autovía del Centro, constituyen un factor preeminente de alteración irreversible en el dibujo natural de la zona.

Este marco general presenta escasos matices a nivel de detalle, en un área que podemos considerar relativamente homogénea en su disposición morfológica.

En un escenario de escaso desarrollo científico e informativo, un exhaustivo Estudio Geológico-Geotécnico que se acompaña al Plan Territorial Especial del Corredor de Transporte Público con Infraestructura Propia y Modo Guiado entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas aporta un lectura pormenorizada de la franja de norte a sur afectada por el

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

trazado de dicho recorrido, de modo que constituye una fuente interesante en el ámbito de los barrios de Vegueta y Triana.

Mediante sondeos de entre 15 y 30 m. de profundidad se obtuvo una caracterización geológica del suelo bajo el espacio urbanizado, de modo que se aportaron datos relativamente fiables sobre la litología y el comportamiento geotécnico del ámbito que se pretende ordenar en esta Revisión del Plan Especial.

Un resumen de sus conclusiones puede considerarse a través del siguiente Cuadro:

Caracterización del sustrato geológico en varios puntos del ámbito de Vegueta y Triana.

Punto del sondeo	Profundidad (m.)	Estratos
Prolongación de la calle Bravo Murillo-Mata.	30	• *(De 0 a 12,4 m.)*: Depósitos de barranco. • *(De 12,3 a 14,9 m.)*: Toba miocénica. • *(De 14,9 a 18,0 m.)*: Conglomerado de arenas arcillosas con gravas. • *(De 18,0 a 30,0 m.)*: Arenas limosas.
Ermita de San Telmo I	30	• *(De 0 a 4,1 m.)*: Tierra vegetal. • *(De 4,1 a 13,6 m.)*: Arenas con intercalación de gravas. • *(De 13,6 a 30,0 m.)*: Arenas con gravas.
Francisco Gourié	40	• *(De 0 a 7,0 m.)*: Depósitos de barranco. Arenas y gravas con algunos bolos. • *(De 7,0 a 11,0 m.)*: Arenas limosas. • *(De 11,0 a 16,7 m.)*: Fonolita. • *(De 16,7 a 20,0 m.)*: Arenas, gravas y bolos. • *(De 20,0 a 40,0 m.)*: Brecha volcánica Roque Nublo.
Teatro Pérez Galdos	30	• *(De 0 a 13,0 m.)*: Depósitos de barranco. • *(De 13,0 a 17,6 m.)*: Arenas limosas compactas. • *(De 17,6 a 24,0 m.)*: Basalto alterado. • *(De 24,0 a 30,0 m.)*: Arenas limosas.
Rafael Cabrera	40	• *(De 0 a 3,7 m.)*: Rellenos de urbanización-edificación. • *(De 3,7 a 14,1 m.)*: Arenas. • *(De 14,1 a 21,3 m.)*: Arenas, gravas y bolos. • *(De 21,3 a 25,1 m.)*: Arenas limosas. • *(De 25,1 a 40,0 m.)*: Arenas, gravas y bolos.
Trasera de la Catedral	40	• *(De 0 a 15,7 m.)*: Depósitos de barranco. Terrenos granular suelto. • *(De 15,7 a 40,0 m.)*: Gravas arcillosas con bolos.
Cementerio de Las Palmas	30	• *(De 0 a 1,8 m.)*: Rellenos de urbanización-edificación. • *(De 1,8 a 5,0 m.)*: Gravas, arenas y bolos. • *(De 5,0 a 24,6 m.)*: Brecha volcánica Roque Nublo. • *(De 24,6 a 30,0 m.)*: Toba miocénica.

Fuente. *Estudio Geológico-Geotécnico. Plan Territorial Especial del Corredor de Transporte Público con Infraestructura Propia y Modo Guiado entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas*. Cabildo Insular de Gran Canaria. 2009.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

A partir de esta caracterización geológica del terreno, la definición geomorfológica se manifiesta efectivamente en una morfología propia de desembocaduras de importantes barrancos en el contexto insular; la cual cruza transversalmente a la formación de plataforma costera arenosa que se prolonga en sentido norte-sur a lo largo del litoral del levante de Las Palmas de Gran Canaria.

Esta intersección del relieve viene tiene lugar en un espacio sirve de base o peana orográfica de las laderas semiescarpadas que conforman el frente costero de sendos lomos de San Juan-José y de San Nicolás (donde se asientan los riscos urbanos homónimos).

Su influencia en la configuración de ambos barrios històricos (Vegueta y Triana) tiene sentido en los períodos de origen y desarrollo físico de los mismos.

Observando los planos históricos existentes, la implantación originaria de Vegueta junto al cauce histórico del Barranco (entorno de San Antonio Abad-Santa Ana), es decir, en plena formación deltaica de la desembocadura, así como su crecimiento posterior a lo largo y ancho de ésta, es probable que guarde relación con la disposición en abanico del barrio desde el tramo de contacto de los actuales riscos de San Juan y San José hacia el mar.

El propio cauce del barranco serviría de frontera natural, recibiéndose con toda probabilidad en este tramo la incidencia del desarrollo hidrológico y múltiples relaciones funcionales con el mismo (línea de fachadas dispuestas en esa dirección).

Aunque en la actualidad presenta un evidente desarrollo longitudinal de norte a sur en paralelo a la plataforma litoral, el barrio de Triana y su trama urbana originaria manifiestan una influencia irregular que en Vegueta, donde el tramo de desembocadura y contacto con el cauce (relativamente paralelo al mismo) es transversal al resto del conjunto urbano hacia el borde norte del ámbito de ordenación.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Relación física del ámbito con su entorno medioambiental en el siglo XVI.
Plano de "Ciudad real de Las Palmas". Leonardo Torriani. 1588..

El perfil natural de esta morfología es homogéneo y basculado suavemente desde el interior hacia el mar, sin que existan irregularidades del terreno ni tramos con pendientes superiores al 10%, a excepción del cauce del Barranco que se encaja en sentido Oeste-Este en la formación sedimentaria.

Este desarrollo basculado motiva la coincidencia en el conjunto del ámbito de una oscilación entre los 0 m. del nivel del mar y los 35 m. de máxima cota observados en el tramo perimetral a la altura del Hospital de San Martín (barrio de Vegueta).

Por tanto, frente litoral, desembocadura de barranco y laderas son formas del relieve configuradoras de la disposición física y orográfica del ámbito de ordenación; si bien mediatizada en todos los casos por la "cubierta" urbanizada.

El comportamiento geotécnico general está condicionado por ese escenario geológico.

Pese al origen del espacio insular grancanario, no se trata de un ámbito con riesgo tectónico o volcánico constatado, considerándose unas características afines a las zonas donde no se constatan episodios desde hace más de 1.000 años.

El carácter mayoritariamente sedimentario del perfil superior (de 0 a 5 m. de profundidad) en el ámbito motiva un grado de compacidad medio en términos generales, en tanto estamos ante un tramo de profundidad en que resultan mayoritarios los depósitos de barranco, las arenas o los conglomerados de bolos, arenas y gravas; si bien sujeto a valores diferenciados

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

en función de la predominancia, porosidad y grado de cementación de los materiales en cada punto.

No se constatan accidentes relacionados con los riesgos naturales asociados a las condiciones geotécnicas del terreno en el ámbito de Vegueta-Triana que, en su caso, hayan afectado a los monumentos, inmuebles y elementos que actualmente conforman el amplio patrimonio histórico y arquitectónico en esta zona.

Bajo ciertas circunstancias excepcionales de índole meteorológica o deterioro de estructuras de contención, se le supone una relativa mayor potencialidad al perímetro colindante a los riscos de San Juan-San José o de San Nicolás por desprendimientos puntuales de laderas.

Pese al destacado desarrollo agrícola hasta inicios del siglo XX y las relaciones socio-econòmicas y producción agraria desde el siglo XVI y advertidas en elementos concretos del conjunto urbano (trazas de infraestructuras antiguas bajo la actual trama, en estas condiciones de intensa urbanización del suelo, el interés agrológico del suelo no resulta apreciable.

El entorno presenta un proceso de urbanización que ha inutilizado cualquier factor de propiedad o capacidad agrológica del terreno.

Esta situación motiva unas limitaciones restrictivas para el desarrollo productivo del mismo, descartando todo planteamiento de conservación en este sentido para la zona abordada.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

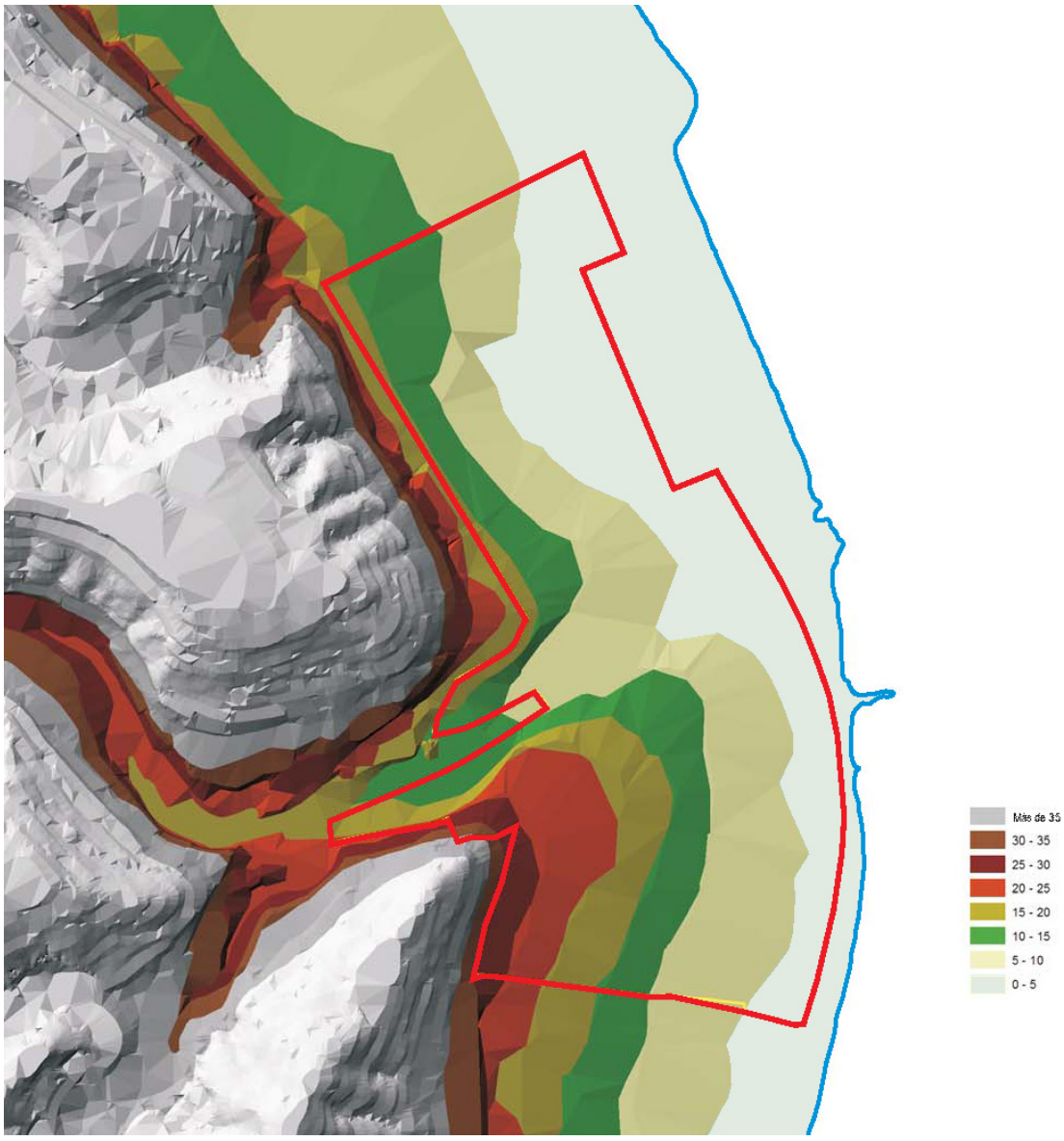

Disposición altitudinal y orográfica del ámbito.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Condición morfológica propia de una desembocadura de barranco.



Contacto morfológico con el ambiente litoral *–separado del ámbito de ordenación del mar por la Autovía-*.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Contacto del ámbito de ordenación con las laderas-riscos urbanos y con el Barranco del Guiniguada.



Integración del ámbito en la plataforma costera (norte-sur)-.

- **Características climáticas**

El espacio que engloba la plataforma costera de la ciudad baja donde se delimita el ámbito ordenado se integra climáticamente en un amplio sector enmarcado en el dominio costero de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y el conjunto nororiental de la isla. Por ello, los rasgos climáticos y meteorológicos a asumir en esta Modificación están condicionados por una localización insular expuesta directamente al régimen de los alisios y a las condiciones áridas.

Tomando como referencia los datos de la estación termopluviométrica del Puerto de La Luz, se trata de un espacio con un reducido volumen de precipitaciones en forma de lluvia (menos de 100 mm. anuales), las cuales se concentran entre los meses de octubre a febrero (en torno al 80% del total durante el año).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Se trata, en cualquier caso, de un proceso claramente irregular, en el que resulta perceptible una alta torrencialidad de dichas lluvias y para un ámbito donde resulta manifiesto el fenómeno de las escorrentías; aspecto que se agrava con el carácter xérico, el carácter accidentado del relieve y la inexistencia de vegetación de gran porte con capacidad de retención.

De nuevo, las actuaciones de protección artificial, las medidas constructivas de las edificaciones residenciales y la eficacia del sistema de distribución del agua de lluvia intervienen en la relación causa-efecto asociada a los riesgos derivados del factor geológico en el entorno

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

En dichas condiciones de temperaturas y precipitaciones, estaríamos abordando un espacio en el que se predomina la variedad climática desértica cálida con verano seco, cuyas características intervienen directamente en el desarrollo de otros parámetros territoriales.

El régimen de vientos resulta directamente condicionado por el predominio de los alisios del norte y noreste, con una reducida velocidad media y una continuidad regular a lo largo del año. Suele ser muy poco común la presencia de vientos con velocidad superior a los 20 km/h, salvo en casos de inestabilidad atmosféricas y fenómenos borrascosos.

El carácter abierto de la zona no facilita la atenuación de la incidencia directa de los mismos, aunque dicha continuidad anual permite explicar la destacada visibilidad media y la "limpieza" del perfil atmosférico, excepto en períodos de invasión del aire sahariano. Esta circunstancia revierte en una apreciable aptitud del ámbito para la observación paisajística, tanto a nivel local como en las vistas hacia la costa central de la isla.

Resumen de la evolución anual de distintas variables climáticas aplicables al ámbito.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media
Precipitac. (mm)	19,8	19,9	16,6	5,7	3,7	1,8	0,2	0,4	4,0	18,0	38,5	31,1	159,7
Temp.medias (ºC)	18,4	18,4	18,9	19,4	20,3	20,8	22,9	24,0	24,3	23,4	21,5	19,5	21,0
T.media máx.(ºC)	20,4	20,5	21,0	21,5	22,3	23,6	24,8	26,0	26,4	25,5	23,5	21,5	23,2
T.media mín.(ºC)	16,4	16,3	16,7	17,2	18,3	18,6	21,0	22,0	22,2	21,2	19,4	17,4	19,1
Humedad relativa (%)	72,1	72,7	69,7	69,7	71,0	69,8	75,8	75,5	75,9	74,9	73,6	69,3	72,5
Días nubosos	18,9	16,1	17,4	19,3	18,7	16,5	14,3	15,6	20,6	22,1	20,0	17,9	18,1
Días cubiertos	8,9	9,0	10,8	9,3	11,3	12,4	15,1	13,2	7,3	6,5	7,5	9,1	10,0
Días despejados	3,3	2,9	2,8	1,4	0,9	1,1	1,6	2,2	2,1	2,4	2,5	4	2,2

Datos recogidos en la estación del Puerto de La Luz. Instituto Nacional de Meteorología.

Resumen del comportamiento de los vientos a lo largo del año aplicables al ámbito

Mes	Norte		Noreste		Este		Sureste		Sur		Suroeste		Oeste		Noroeste	
	Km/h	%	Km/h	%	Km/h	%	Km/h	%	Km/h	%	Km/h	%	Km/h	%	Km/h	%
Ene	18	12	20	15	14	19	13	11	14	6	6	1	7	2	20	6
Feb	19	14	16	20	13	16	15	7	14	4	5	1	9	2	19	6
Mar	22	22	19	29	16	14	7	3	7	2	0	0	9	2	20	7
Abr	16	31	17	24	11	9	8	3	5	2	0	0	13	1	21	11
May	16	43	16	31	11	5	0	0	0	0	0	0	5	2	17	10
Jun	18	48	16	29	11	5	2	1	0	0	0	0	0	0	16	21
Jul	16	43	17	26	13	4	0	0	0	0	0	0	6	1	15	19
Ago	15	44	16	27	10	5	2	1	0	0	0	0	5	1	15	9
Sep	16	32	15	24	11	10	4	2	4	1	0	0	0	0	14	8
Oct	14	14	15	26	14	12	11	5	18	1	0	0	0	0	14	5
Nov	17	13	16	17	14	19	15	8	16	5	4	2	4	1	11	3
Dic	18	10	16	16	16	16	17	10	14	7	10	2	0	0	16	6

Datos Datos recogidos en la estación del Puerto de La Luz (1979-1985). Instituto Nacional de Meteorología

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- **Rasgos generales del ciclo hidrológico.**

Las condiciones de aridez reflejadas y la condición de plataforma sedimentaria de limitada pendiente que actualmente identifica el ámbito de la Revisión advierten buena parte de las condiciones del funcionamiento del ciclo hidrológico.

Éste se caracteriza en el ámbito de ordenación por un mero cumplimiento de las funciones de transporte del agua de lluvia desde la base del escarpe que bordea la plataforma en su margen occidental hacia el mar, complementándose con los procesos derivados de la teórica escorrentía natural del Barranco (hoy controlada por canalización urbana bajo la Autovía del Centro).

Las condiciones sedimentarias del suelo y su porosidad le aportan unas mayores condiciones para la filtración hidrológica, si bien la misma resulta muy limitada por el alto grado de urbanización del suelo en el entorno de ordenación.

No obstante, un exhaustivo estudio realizado por P. Mayer (2003) advierte la constatación de acontecimientos puntuales relacionados con las lluvias torrenciales e inundaciones a lo largo del siglo XX, con una proporción destacada en el tramo correspondiente al barrio de Triana.

Inundaciones en viviendas e inmuebles, daños en la red viaria, daños en edificios o caída de paredes y muros, afecciones al saneamiento han sido consecuencias comunes en estos episodios. Interesa, en este sentido, acompañar un cuadro resumen de los mismos.

En este escenario de lluvias torrenciales con potencial implicación en el entorno urbano definido como Conjunto histórico en ambos barrios de Vegueta y Triana, se advierten los siguientes aspectos relacionados con el transporte hidrológico natural, sin perjuicio de su actual tratamiento por parte de la infraestructura urbanística:

- La existencia de ejes primarios de recorrido natural del transporte hidrológico en los cauces del Barranco de Guiniguada y el Barranco de Mata; ambos en sentido Oeste-Este.
- La distribución de ejes secundarios de recorrido natural del transporte hidrológico en igual sentido Oeste-Este, aunque asociado a la basculación topográfica de la plataforma litoral desde los riscos urbanos hacia el mar.

  Dichos ejes destacados coinciden con las calles con suficiente prolongación para dicho recorrido, tales como:

  - En Vegueta:
    - → Eufemanio Jurado.
    - → Doctor Ventura Ramírez-Antonio de Viana-Granadera Canaria.
    - → Hernán Pérez de Grado-Alonso Quintero.
    - → Pedro Díaz-García Tello-Domingo Doreste.
    - → López Botas-Juan E. Doreste.
    - → Ramón y Cajal-Doctor Chil.
    - → Espíritu Santo.
  - En Triana:
    - → San Nicolás-Alameda de Colón-Remedios.
    - → Maninidra-Torres-Clavel.
    - → San Bernardo-Constantino.
    - → Perdomo.
    - → Domingo J. Navarro.
    - → Buenos Aires-Pilarillo Seco.
- La distribución de áreas con constatación de acontecimientos relacionados con inundaciones por lluvias torrenciales y efectos varios en viarios y construcciones, tales como:
  - Entorno de la calle Ramón y Cajal.
  - Entorno de la Catedral-Mendizábal-Mercado.
  - Entorno de Prolongación de Primero de Mayo.
  - Entorno de la calle Mayor de Triana y calles paralelas colindantes.
  - Entorno de San Telmo.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Acontecimientos relacionados con inundaciones y lluvias torrenciales en Vegueta. 1869-1999

Calle	Inundaciones			Daños en la red viaria			Daños en edificaciones		
	Viviendas	Establecimient. comerciales	Edificios singulares	Inundaciones	Desprendimientos	Desperfectos, lodos, piedras	Destrucción de viviendas y chozas	Desperfectos en viviendas y comercios	Daños en edificios públicos
Carnicería				• 1879 • 1884		• 1879			
Obispo Codina	• 1883 • 1901			• 1870 • 1901 • 1907		• 1907			
Progreso	• 1884			• 1884 • 1901		• 1884 • 1901 • 1917		• 1884	
Montesdeoca				• 1907		• 1907			
Doctor Chil				• 1910		• 1910			
Herrería				• 1910		• 1910			
Espíritu Santo				• 1910		• 1910 • 1917			
Edificio de Pescaderías									• 1884
Ramón y Cajal	• 1924			• 1924 • 1926 • 1950 • 1954		• 1924 • 1926	• 1924	• 1924	
Mendizábal				• 1926		• 1926			
Mesa de León				• 1924		• 1924			
La Pelota				• 1926		• 1926			
López Botas						• 1917			
León y Joven						• 1917			
San Marcos				• 1917 • 1924		• 1917 • 1924			
Rosario	• 1954			• 1954		• 1917			
Doramas						• 1917			
Audiencia									• 1917
Hospital San Martín			• 1917 • 1950						
Catedral			• 1917						
Reyes Católicos				• 1950 • 1957		• 1950 • 1957			
General Mola				• 1950					
Alcalde D.Saavedra Navarro		• 1996							
Mercado de Vegueta		• 1971 • 1978 • 1982 • 1989							

Fuente. MAYER, P. (2003): Lluvias e inundaciones en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (1869-1999).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Acontecimientos relacionados con inundaciones y lluvias torrenciales en Triana. 1869-1999

Calle	Inundaciones			Daños en la red viaria			Daños en edificaciones		
	Viviendas	Establecimient. comerciales	Edificios singulares	Inundaciones	Despredimientos	Desperfectos, lodos, piedras	Destrucción de viviendas y chozas	Desperfectos en viviendas y comercios	Daños en edificios públicos
Mayor de Triana	• 1884 • 1901 • 1926 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957	• 1917 • 1920 • 1924 • 1926 • 1932 • 1944 • 1945 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957 • 1982 • 1987 • 1989 • 1992		• 1870 • 1879 • 1883 • 1884 • 1901 • 1907 • 1910 • 1917 • 1920 • 1924 • 1926 • 1932 • 1944 • 1945 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957 • 1971 • 1982 • 1987 • 1989 • 1992		• 1917 • 1920 • 1924 • 1932 • 1944 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957 • 1971 • 1982			
San Bernardo	• 1879 • 1920 • 1926 • 1932 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957			• 1879 • 1884 • 1907 • 1910 • 1920 • 1926 • 1932 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957 • 1971 • 1987 • 1989 • 1992		• 1907 • 1910 • 1926 • 1932 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957			
San Pedro	• 1901 • 1910	• 1901 • 1910		• 1901 • 1910		• 1910			
Cano	• 1950 • 1954 • 1955 • 1957	• 1950 • 1954 • 1955 • 1957		• 1910 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957 • 1989 • 1996		• 1910 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957			

Fuente. MAYER, P. (2003): Lluvias e inundaciones en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (1869-1999).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Acontecimientos relacionados con inundaciones y lluvias torrenciales en Triana. 1869-1999 (II)

Calle	Inundaciones			Daños en la red viaria			Daños en edificaciones	
	Viviendas	Establecimient. comerciales	Edificios singulares	Inundaciones	Desprendimientos	Desperfectos, lodos, piedras	Destrucción de viviendas y chozas	Desperfectos en viviendas y comercios Daños en edificios públicos
Constantino	• 1920 • 1932 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957	• 1987		• 1884 • 1894 • 1910 • 1920 • 1932 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957 • 1971 • 1987 • 1996		• 1910 • 1932 • 1944 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957		
Arena	• 1924 • 1926 • 1932 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957	• 1950 • 1954 • 1955 • 1957		• 1884 • 1924 • 1926 • 1932 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957 • 1971 • 1989		• 1884 • 1924 • 1926 • 1932 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957		
Pérez Galdós				• 1907 • 1910 • 1924 • 1926		• 1907 • 1910 • 1924 • 1926		• 1910
Bravo Murillo	• 1989			• 1907 • 1924 • 1926 • 1945 • 1955 • 1957 • 1987 • 1989	• 1977 • 1982 • 1989	• 1907 • 1924 • 1926 • 1945 • 1957 • 1971 • 1977 • 1978 • 1982 • 1987 • 1989 • 1992 • 1992		
Callejón de la Vica				• 1884		• 1884		
Viera y Clavijo	• 1950 • 1954 • 1955 • 1957	• 1950 • 1954 • 1955 • 1957		• 1910 • 1924 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957		• 1910 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957		

Fuente. MAYER, P. (2003): Lluvias e inundaciones en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (1869-1999).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Acontecimientos relacionados con inundaciones y lluvias torrenciales en Triana. 1869-1999 (III)

Calle	Inundaciones			Daños en la red viaria			Daños en edificaciones		
	Viviendas	Establecimient. comerciales	Edificios singulares	Inundaciones	Desprendimientos	Desperfectos, lodos, piedras	Destrucción de viviendas y chozas	Desperfectos en viviendas y comercios	Daños en edificios públicos
Lagunetas	• 1924 • 1971 • 1972			• 1910 • 1924		• 1910 • 1924			
Perdomo	• 1950 • 1954 • 1955 • 1957	• 1950 • 1954 • 1955 • 1957		• 1910 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957 • 1996		• 1910 • 1950 • 1954 • 1955 • 1957			
Munguía				• 1924 • 1926					
Domingo J. Navarro	• 1932			• 1932 • 1957 • 1989		• 1932			
General Bravo				• 1924		• 1924			
Terrero	• 1920 • 1944			• 1920 • 1924 • 1944 • 1971		• 1920 • 1924 • 1944			
Lentini				• 1924		• 1924			
San Justo				• 1924		• 1924			
Ermita de San Telmo			• 1945 • 1989 • 1992						
Remedios				• 1957					
Primero de Mayo	• 1978 • 1996			• 1950		• 1950 • 1992			
Fuente				• 1971					
Alcalde Obregón				• 1971					
Francisco Gourié	• 1987			• 1971 • 1989 • 1992					
Malteses	• 1987			•					
Buenos Aires	• 1996			•					
Rafael Cabrera				• 1978		• 1982			
Teatro Pérez Galdós			• 1971 • 1987						

Fuente. MAYER, P. (2003): Lluvias e inundaciones en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (1869-1999).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

2 ANÁLISIS DEL PAISAJE. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS EXPOSITIVAS

2.1 CONTEXTO GENERAL, CONCEPTO Y CRITERIOS DE ANÁLISIS DEL PAISAJE

Los apartados anteriores sobre la definición de las variables ambientales significativas y en el inventario de los valores naturales y culturales, junto con la propia configuración territorial del espacio urbano en la actualidad, se formalizan conjuntamente en un paisaje con unos rasgos singulares y específicos en los barrios de Vegueta y Triana.

El destacado número de inmuebles definidos por su interés arquitectónico e histórico y la delimitación de dos ámbitos definidos como Bien de Interés Cultural con la categoría de "Conjunto Histórico" y otros 12 con la categoría de "Monumento" definen una destacada componente cultural en este paisaje urbano.

El paisaje urbano-cultural que actualmente se define en el ámbito de Vegueta y Triana es, por tanto, el resultado de la ocupación humana del suelo a lo largo de las estrategias, factores socioeconómicos y criterios de edificación-urbanización específicos de cada período cronológico de formación y crecimiento de la ciudad consolidada y de los núcleos de la periferia.

En esa evolución, cada período o conjunto de cualidades de paisaje "histórico" o "cultural" de la ciudad nos definen piezas del espacio urbano consolidado que, subrayando el objetivo de su conservación, rehabilitación y adecuada integración con el resto de las formas del paisaje urbano edificado, requieren tanto de determinaciones urbanísticas comunes como aquellas otras específicas de cada cualidad o casuística del entorno en que se insertan los elementos que definen esa singularidad del paisaje.

De acuerdo a los resultados del análisis en los apartados anteriores, es posible resaltar en Vegueta y Triana un conjunto de variantes temáticas con una clara implicación en la configuración del paisaje más o menos inmediato a los inmuebles integrados, a saber:

- Cualificación del paisaje derivada de la representatividad de las manifestaciones arquitectónicas de función civil, residencial y religiosa en las que coexisten la variedad de estilos artísticos producidos en la ciudad en el período histórico anterior al siglo XIX (gótico, mudéjar, renacentista, barroco) en el entorno del centro fundacional de Las Palmas de Gran Canaria.
- Cualificación del paisaje derivada de la representatividad específica del entorno monumental de Santa Ana, con la presencia de la Catedral, las Casas

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Consistoriales, la Casa Regental, la Plaza Mayor, y edificios religiosos y residenciales que la circundan.

- Cualificación del paisaje derivada de la representatividad de las manifestaciones arquitectónicas de función civil, residencial y religiosa en las que coexisten la variedad de estilos artísticos neoclásicos, historicistas, eclécticos y modernistas (especial referencia en la Calle Mayor de Triana) producidos durante los siglos XIX y XX.
- Cualificación del paisaje derivada de la representatividad de las manifestaciones arquitectónicas de función civil, residencial y religiosa en las que coexisten la variedad de estilos artísticos neoclásicos, historicistas, eclécticos y modernistas producidos durante los siglos XIX y XX en el entorno de la ciudad baja y centros históricos de los barrios de la ciudad alta y periferia.
- Cualificación del paisaje derivada de la representatividad de las manifestaciones arquitectónicas de función civil y residencial en las que coexisten la variedad de estilos artísticos regionalistas y racionalistas producidos en el siglo XX.
- Cualificación del paisaje derivada de la representatividad de las manifestaciones arquitectónicas tradicionales de función residencial que conforman la variedad de casas terreras del siglo XIX y XX en el centro histórico.
- Cualificación del paisaje derivada de la representatividad de las manifestaciones arquitectónicas rurales de función residencial en la tipología de villas y caserones.

Esta diversidad de casuísticas en las que se formalizan los valores del patrimonio histórico urbano y su definición "expositiva" justifica una respuesta desde la ordenación urbanística estructurada en torno a tres elementos fundamentales del tratamiento paisajístico:

- **El edificio o inmueble**.

Se remite a la catalogación u otros mecanismos de identificación individual del inmueble o edificio, la conservación de la relación singular que se establece entre el paisaje cualificado y valorado por su presencia, por un lado, y las características expositivas de la formalización física de la construcción, de los rasgos de estilo artístico-arquitectónico o de representatividad en relación a la función socioeconómica o cultural que lo acompaña en su recorrido histórico y en de dinamismo urbano actual. En este sentido, las actuaciones de rehabilitación o, en su caso, de reestructuración o renovación constructiva justifican el resalte de los concretos valores arquitectónicos e históricos, como elementos de interacción y valoración paisajística en el emplazamiento.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- **El conjunto de inmuebles o la calle**.

Se remite a la catalogación u otros mecanismos de delimitación y regulación del suelo, la conservación del componente de paisaje urbano cualificado que se genera a partir de la configuración expositiva de un conjunto de inmuebles de interés histórico o arquitectónico o de su formalización en piezas espaciales concretas que se definen en una calle o manzana.

En este sentido, el criterio de ordenación urbanística resulta muy similar al anterior, aunque se aporta el potencial paisajístico y de representatividad del conjunto arquitectónico y su manifestación en los rasgos diferenciados o singulares de un entorno urbano concreto.

Dicha diferenciación adquiere especial relevancia en la adecuada integración del conjunto respecto a los ámbitos urbanos circundantes, tanto como enclaves de calidad específica del paisaje urbano como de fragilidad frente al dinamismo y renovación de dicho perímetro.

En esta configuración del conjunto se determina el papel singular de los rincones, plazas y elementos del espacio público o privado que actúen de estructuración del paisaje en su visión expositiva.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

- **El barrio histórico o tradicional**.

La concentración de inmuebles y piezas urbanas de interés arquitectónico o histórico en la mayor parte de un barrio se traduce en la configuración de un paisaje de centro histórico o de barrio tradicional que introduce por si mismo cualidades específicas y de representación en el modelo de paisaje de la ciudad consolidada.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Dicho tratamiento paisajístico se justifica, entre otros aspectos, en la definición del espacio urbano como Bien de Interés Cultural con la categoría del "Conjunto Histórico".

Respecto a los mismos de justifica un valor expositivo de especial interés por el carácter de centro histórico de la ciudad y de reservorio de un destacado número de manifestaciones arquitectónicas (estilos constructivos, formas, emplazamientos, elementos urbanos complementarios) y de patrimonio histórico urbano (relaciones sociales, religiosas, económicas, políticas y culturales a lo largo del tiempo).

Ese valor expositivo se nutre, por tanto, del papel que juegan estos barrios en la configuración de la idiosincrasia de la ciudad como entidad territorial compleja.

En otros tramos, esta concentración de inmuebles se define en un barrio tradicional en el que se resalta la cualidad paisajística y de contexto urbano.

La misma se produce como consecuencia de desarrollos de forma urbana y arquitectónica conjunta con una alta carga de identidad social y de singularidad expositiva del entorno residencial constituido en etapas precedentes.

Se trata por lo general de conjuntos basado en el desarrollo de la "casa terrera" como pieza cohesionadora de la arquitectura y de la trama, sin perjuicio de que se venga acompañada de elementos puntuales de mayor calidad o monumentalidad arquitectónica (iglesias, ermitas, plazas, inmuebles civiles, etc.).

Sobre la base de esos criterios de escala de observación y definición del paisaje, el ámbito de Vegueta-Triana subraya varios elementos espaciales distintivos que permiten distinguir situaciones de entorno, con sus respectivas singularidades que participan de la valoración del centro histórico y problemas que, por el contrario, discuten su implicación en este contexto urbano-cultural.

Estos elementos espaciales distintivos son:

- Proporción de inmuebles o enclaves con singularidades arquitectónicas y de patrimonio histórico.
- Existencia de bienes de interés cultural.
- Tipología constructiva y volumetría de fachadas.
- Continuidad-perspectiva del paisaje urbano común. Forma urbana del entorno. Percepción de conjunto.
- Presencia del elementos naturales singulares.

Esta metodología de observación que proponemos en los conjuntos históricos de los barrios de Vegueta y de Triana y sus respectivos entornos se va manifestando en una superposición de distintos aspectos del desarrollo urbano. A su vez, éstos concluyen en un paisaje que definimos como "urbano-cultural"; con una situación actual y unas características específicas a nivel del conjunto del ámbito de ordenación y a nivel de las distintas zonas del mismo.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Veamos la siguiente figura a modo de referencia:

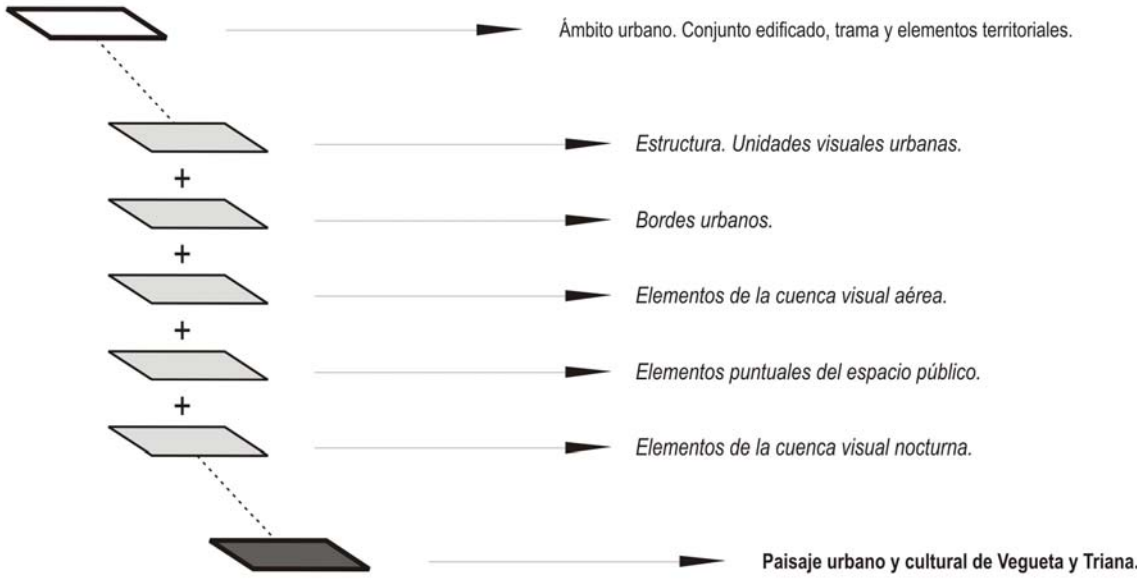

Aspectos territoriales que configuran el paisaje urbano cultural.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

2.2 LA ESTRUCTURA. UNIDADES DEL PAISAJE URBANO-CULTURAL

El ejercicio analítico de acuerdo a esos aspectos permite delimitar un conjunto de 23 unidades paisajísticas de apreciable homogeneidad perceptiva, a saber:

- 01.- Núcleo fundacional.
- 02.- Plaza de Santa Ana.
- 03.- Doctor Chil-Castillo.
- 04.- Alameda-Hurtado de Mendoza.
- 05.- Triana.
- 06.- Juan de Quesada.
- 07.- Mercado de Vegueta.
- 08.- Frente costero.
- 09.- San Agustín.
- 10.- López Botas-Hernán Pérez de Grado.
- 11.- Santo Domingo.
- 12.- Hospital de San Martín.
- 13.- Ramón y Cajal-
- 14.- Vegueta nueva.
- 15.- Eufemiano Jurado.
- 16.- Prolongación de Primero de Mayo.
- 17.- Teatro Pérez Galdós-
- 18.- Cano-Viera y Clavijo.
- 19.- San Bernardo.
- 20.- Primero de Mayo.
- 21.- Bravo Murillo.
- 22.- Parque de San Telmo.
- 23.- Guiniguada.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

1. Núcleo fundacional

Definición general del ámbito

Conjunto de calles de disposición irregular estructurado en torno a las plazoletas de San Antonio Abad y Pilar Nuevo y las calles Audiencia, Los Balcones, Mendizábal, Armas, Colón y Herrería. Barrio de Vegueta.

Superficie

35.145,5 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Alta. Más del 60 %.

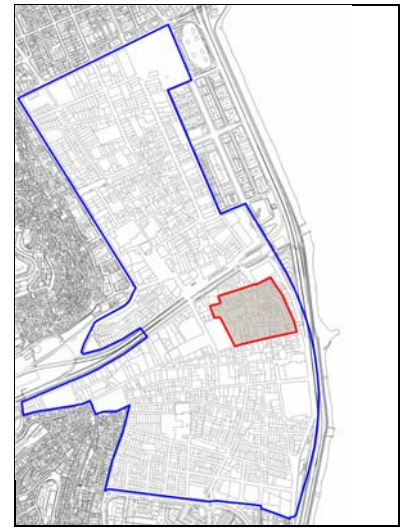

Delimitación de la unidad

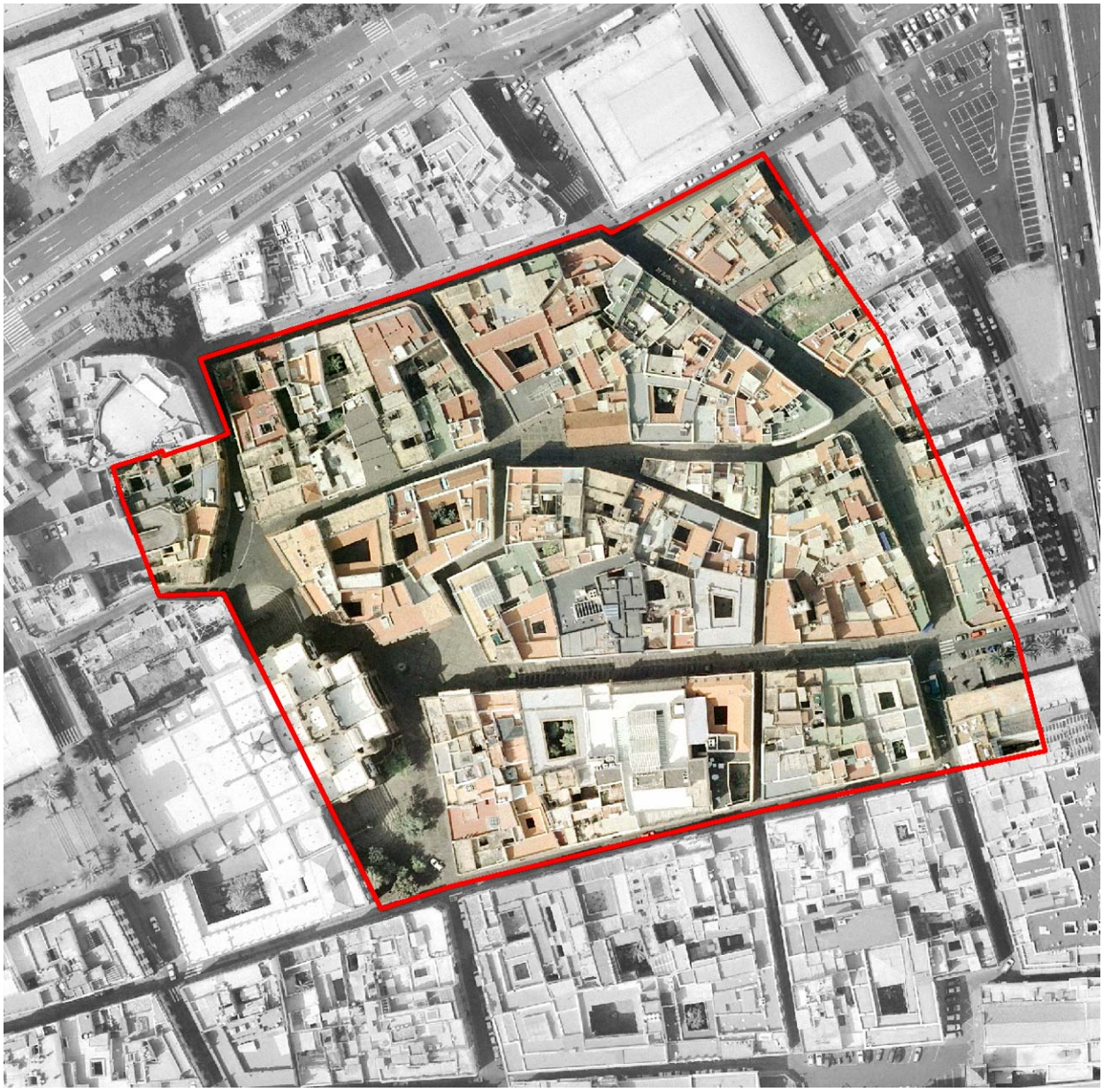

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

1. Núcleo fundacional

Resumen gráfico



Bienes de interés cultural

Conjunto Histórico del Barrio de Vegueta. Monumentos de la Catedral de Santa Ana y de la Ermita de San Antonio Abad.

Definición del conjunto edificado

Conjunto con un destacado desarrollo de la arquitectura anterior a 1800, al que se acompañan elementos puntuales de fachada neoclásica u otros del siglo XIX. Los elementos de planta reciente definen el frente edificado en el margen costero de la calle Mendizábal, así como en la calle Agustín Millares y Audiencia. Prevalencia de la volumetría de dos plantas.

Definición de la forma urbana observada

Formalización irregular de la trama urbana con ciertas reminiscencias del urbanismo medieval-renacentista. Frentes de calles predominantemente estrechos y con cuencas visuales restringidas. Destacado componente de patrimonio histórico-arquitectónico en la formalización del paisaje urbano, ayudado por la presencia exclusiva del recorrido peatonal y de monumentos destacados en la ciudad (Catedral, Ermita de San Antonio Abad, Casa de Colón, etc.). Representatividad como núcleo fundacional de la ciudad.

Elementos singulares naturales

No existen.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual muy alta por la prevalencia del paisaje urbano-cultural definido en la destacada presencia de inmuebles y rincones singulares o de interés arquitectónico e histórico.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

2. Plaza de Santa Ana

Definición general del ámbito

Entorno urbano conformado por la Plaza de Santa Ana y su perímetro edificado. Barrio de de Vegueta

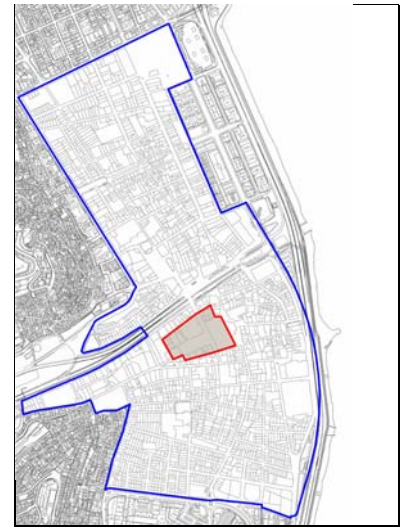

Superficie

21.864,9 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Alta. Más del 60 %.

Delimitación de la unidad



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

2. Plaza de Santa Ana

Resumen gráfico





Bienes de interés cultural

Conjunto Histórico del Barrio de Vegueta. Monumento de la Catedral de Santa Ana.

Definición del conjunto edificado

Conjunto con un destacado desarrollo de la arquitectura anterior a 1800, al que se acompañan elementos puntuales de fachada neoclásica del siglo XIX en los frentes Oeste (Casas Consistoriales) y Sur. Los elementos de planta reciente presentan un emplazamiento perimetral en el margen noroeste. Prevalencia de la volumetría de dos plantas. Prominencia visual de la Catedral.

Definición de la forma urbana observada

Formalización regular de la trama urbana en torno al recorrido longitudinal de la Plaza de Santa Ana, que inciden en una cuenca visual relativamente abierta. Destacado componente de patrimonio histórico-arquitectónico en la formalización del paisaje urbano, ayudado por la presencia exclusiva del recorrido peatonal y de monumentos destacados en la ciudad (Catedral, Casas Consistoriales, Obispado, Casa Regental, etc.).

Elementos singulares naturales

Palmeras de disposición regular y perimetral en la Plaza de Santa Ana.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual muy alta por la prevalencia del paisaje urbano-cultural definido en la destacada presencia de inmuebles y rincones singulares o de interés arquitectónico e histórico.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

3. Doctor Chil-Castillo

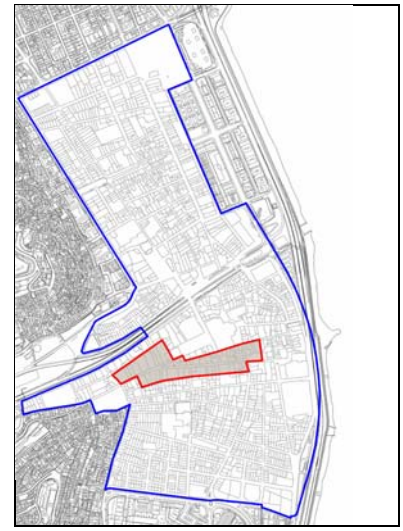

Definición general del ámbito

Márgenes edificados de las calles Doctor Chil y Castillo hasta la confluencia con la calle Sor Jesús, incluyendo interiormente a la calle Espíritu Santo. Barrio de Vegueta.

Superficie

33.819,7 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Alta. Más del 60 %.

Delimitación de la unidad

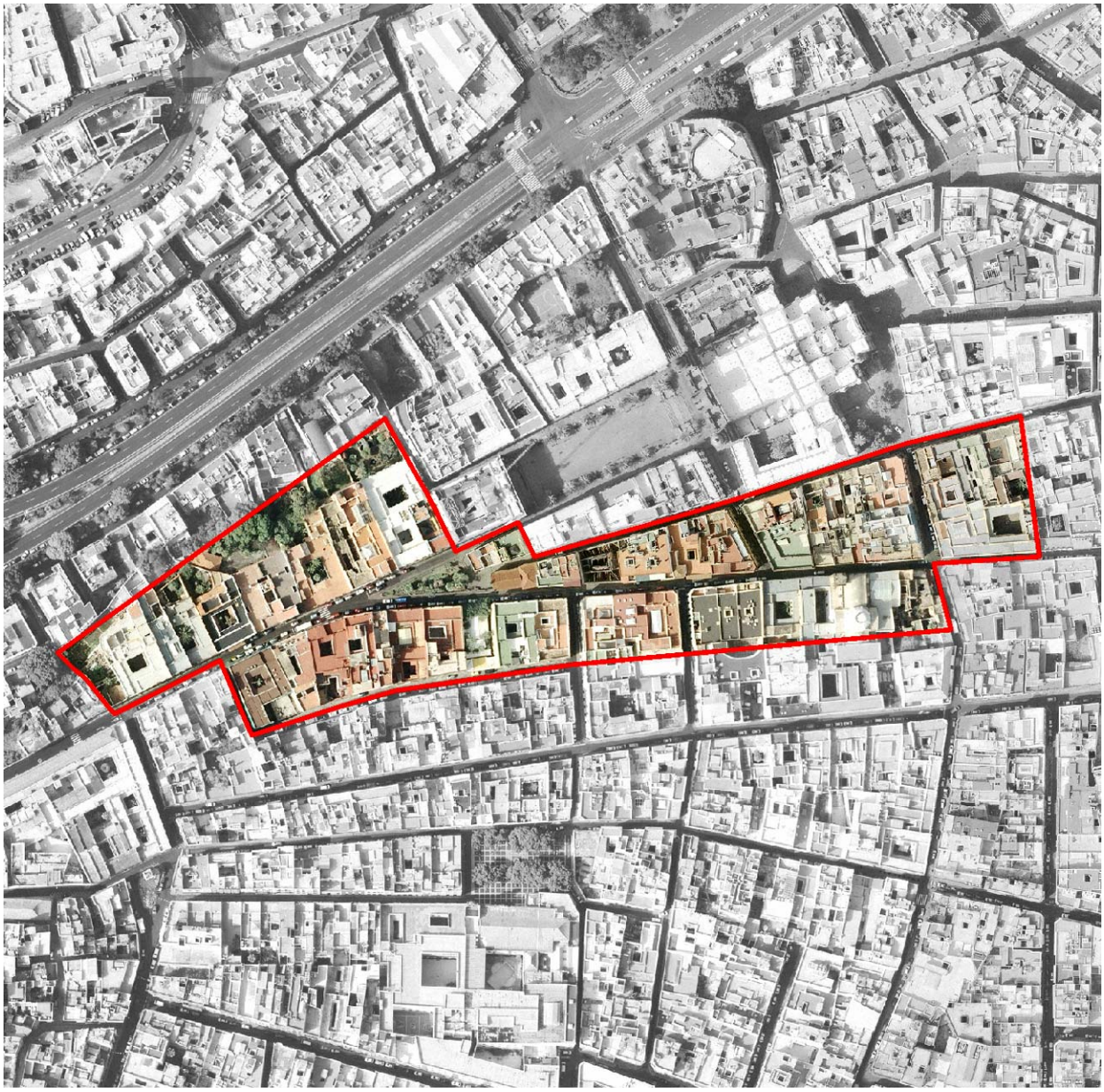

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

3. Doctor Chil-Castillo

Resumen gráfico





Bienes de interés cultural

Conjunto Histórico del Barrio de Vegueta. Monumentos del Museo Canario e Inmueble de la calle Dr. Chil, 23.

Definición del conjunto edificado

Conjunto con un destacado desarrollo de la arquitectura del siglo XIX; si bien, con elementos singulares anteriores a 1800 con destacada relevancia en el patrimonio histórico y arquitectónico de la ciudad. Los elementos de planta reciente son escasos y presentan una limitada presencia paisajística. Prevalencia de la volumetría de dos plantas. Prominencia visual de la Iglesia de San Francisco Borja y del enclave ambiental singular de la Plaza del Espíritu Santo.

Definición de la forma urbana observada

Formalización regular de la trama urbana en torno al recorrido longitudinal de de las calles en sentido Este-Oeste, que inciden en una cuenca visual cerrada por la estrechez de las vías respecto al volumen edificado. Destacado componente de patrimonio histórico-arquitectónico en la formalización del paisaje urbano. Incidencia perceptiva del tráfico rodado en el mismo.

Elementos singulares naturales

Enclave singular de la Plaza del Espíritu Santo, con singularidad de la araucaria, la palmera canaria y el drago. Presencia de patios canarios con vegetación incorporada en varios inmuebles.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual muy alta por la prevalencia del paisaje urbano-cultural definido en la destacada presencia de inmuebles y rincones singulares o de interés arquitectónico e histórico.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

4. Alameda-Hurtado de Mendoza

Definición general del ámbito

Entorno urbano centralizado en la Alameda de Colón y la Plaza Hurtado de Mendoza. Barrio de Triana.

Superficie

36.894,7 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Alta. Más del 60 %.

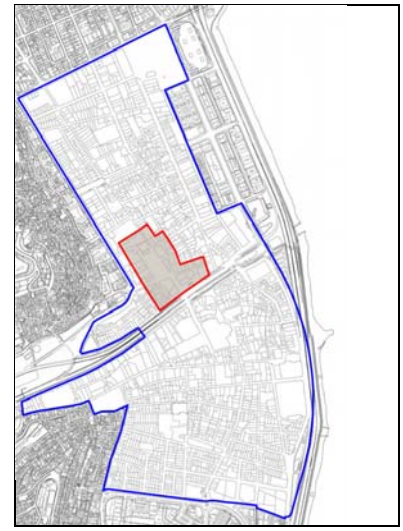

Delimitación de la unidad

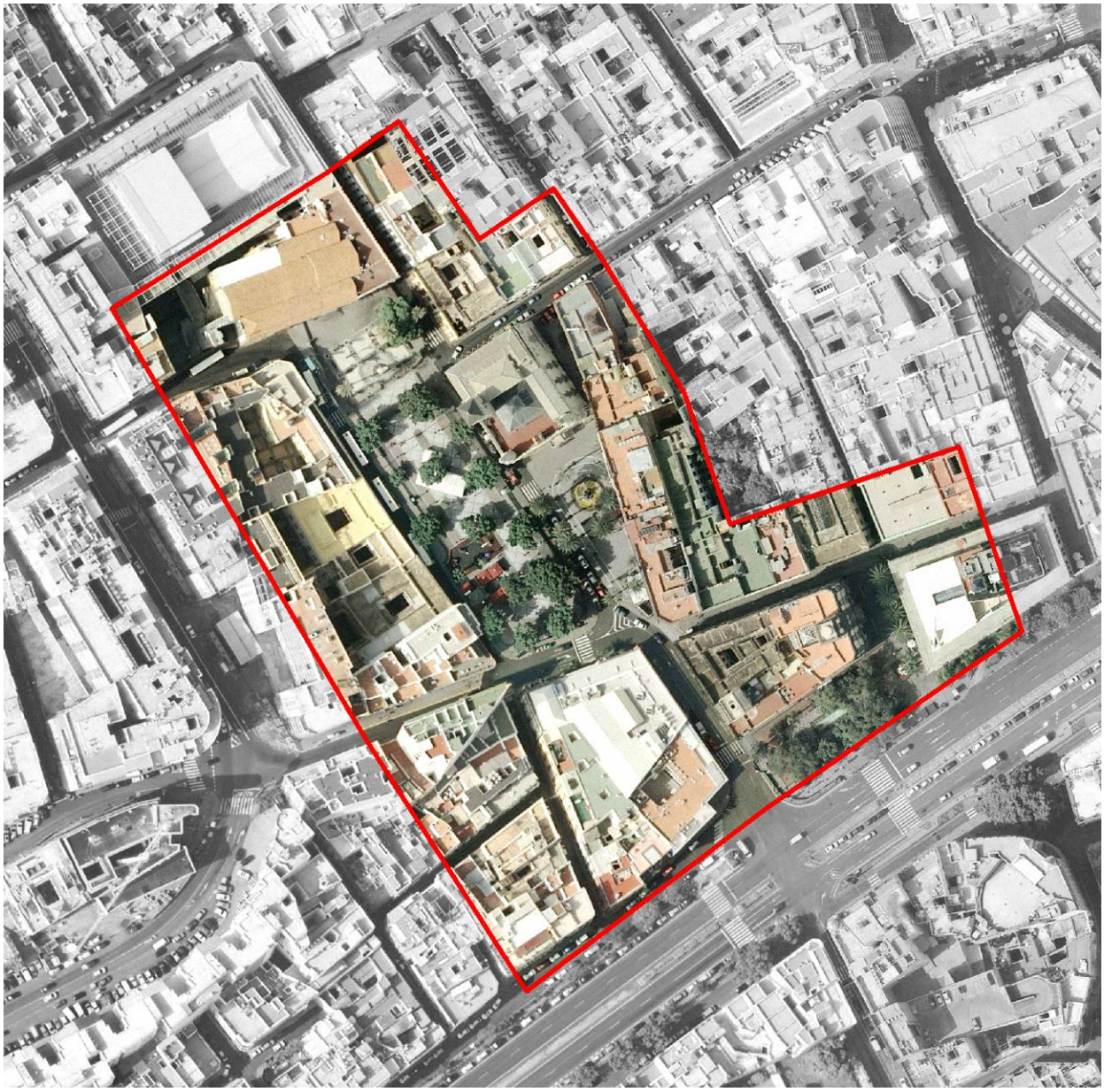

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

4. Alameda-Hurtado de Mendoza

Resumen gráfico


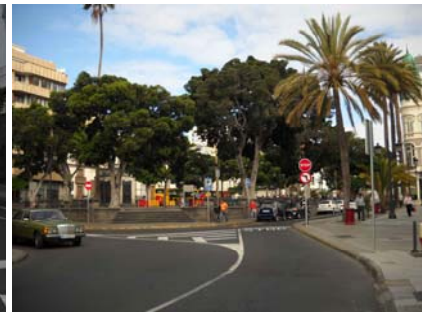


Bienes de interés cultural

Conjunto Histórico del Barrio de Triana. Monumentos de la Iglesia de San Francisco, el Gabinete Literario y la Casa Larena.

Definición del conjunto edificado

Conjunto predominantemente conformado mediante la arquitectura del siglo XIX y principios del XX. Los elementos de planta reciente son escasos; si bien presentan una apreciable presencia paisajística en la línea de exposición visual de la Alameda hacia la calle San Nicolás y en la manzana anexa a la calle San Justo. Prevalencia de la volumetría moderada (3-5 plantas). Prominencia visual del Gabinete Literario.

Definición de la forma urbana observada

Formalización con cierta regularidad de la trama urbana con influencia estructurante de la Alameda de Colón y la Plaza Hurtado de Mendoza, con disposición general de la trama en sentido norte-sur. Cuenca visual abierta y con apreciable perspectiva hacia los entornos urbanos anexos. Destacado componente de patrimonio histórico-arquitectónico en la formalización del paisaje urbano. Incidencia perceptiva del tráfico rodado entorno a la Alameda de Colón. Prominencia visual de los enclaves ambientales singulares de la Alameda de Colón y de la Plaza Hurtado de Mendoza.

Elementos singulares naturales

Enclaves de la Alameda de Colón y Plaza Hurtado de Mendoza, con singularidad de la palmera canaria y el laurel de indias con destacado desarrollo físico.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual muy alta por la prevalencia del paisaje urbano-cultural definido en la destacada presencia de inmuebles y rincones singulares o de interés arquitectónico e histórico.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

5. Triana

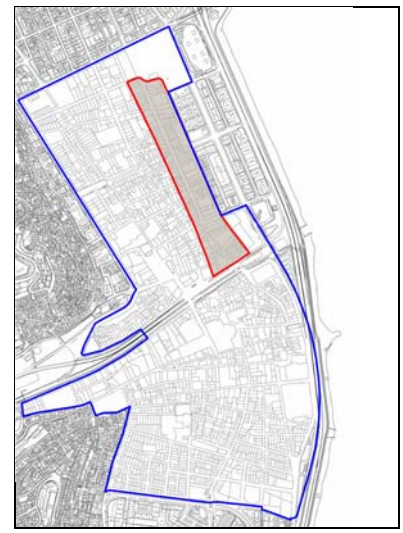

Definición general del ámbito

Márgenes edificados de la Calle Mayor de Triana y San Pedro. Barrio de Triana.

Superficie

63.156,3 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Alta. Más del 60 %.

Delimitación de la unidad



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

5. Triana

Resumen gráfico





Bienes de interés cultural

Conjunto Histórico del Barrio de Triana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Definición del conjunto edificado

Conjunto predominantemente conformado mediante la arquitectura del siglo XIX y del siglo XX, sobresaliendo las variantes neoclásicas, historicistas y modernistas en su formalización paisajística. Se conservan algunos inmuebles anteriores a 1800 en las inmediaciones del Guiniguada y tramo central. Los elementos de planta reciente completan un bajo número de inmuebles; si bien presentan una apreciable presencia paisajística a lo largo de la exposición visual de la calle Mayor y en el frente edificado de la calle Francisco Gourié. Prevalencia de la volumetría moderada (3-5 plantas).

Definición de la forma urbana observada

Formalización regular de la trama urbana basada en la disposición longitudinal de la calle Mayor de Triana en sentido norte-sur. Cuenca visual moderadamente cerrada por la estrechez de la calle en comparación con la volumetría edificatoria, aunque con una apreciable perspectiva hacia los entornos urbanos anexos. Destacado componente de patrimonio histórico-arquitectónico en la formalización del paisaje urbano. Incidencia perceptiva del tráfico rodado entorno en la calle Francisco Gourié, confrontado con el papel jugado por la superficie peatonal en la calle Mayor.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Elementos singulares naturales

No existen.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual muy alta por la prevalencia del paisaje urbano-cultural definido en la destacada presencia de inmuebles y rincones singulares o de interés arquitectónico e histórico.

Unidad paisajística

6. Juan de Quesada

Definición general del ámbito

Margen edificado de la calle Juan de Quesada, prolongado en el tramo Este con las calles de Mesa de León, Calvo Sotelo y La Pelota. Barrio de Vegueta.

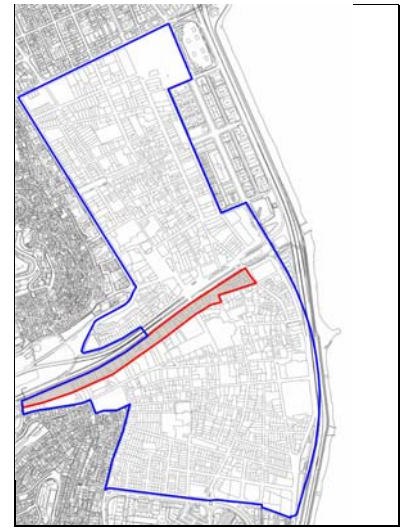

Superficie

30.141,8 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Alta. Más del 60 %.

Delimitación de la unidad

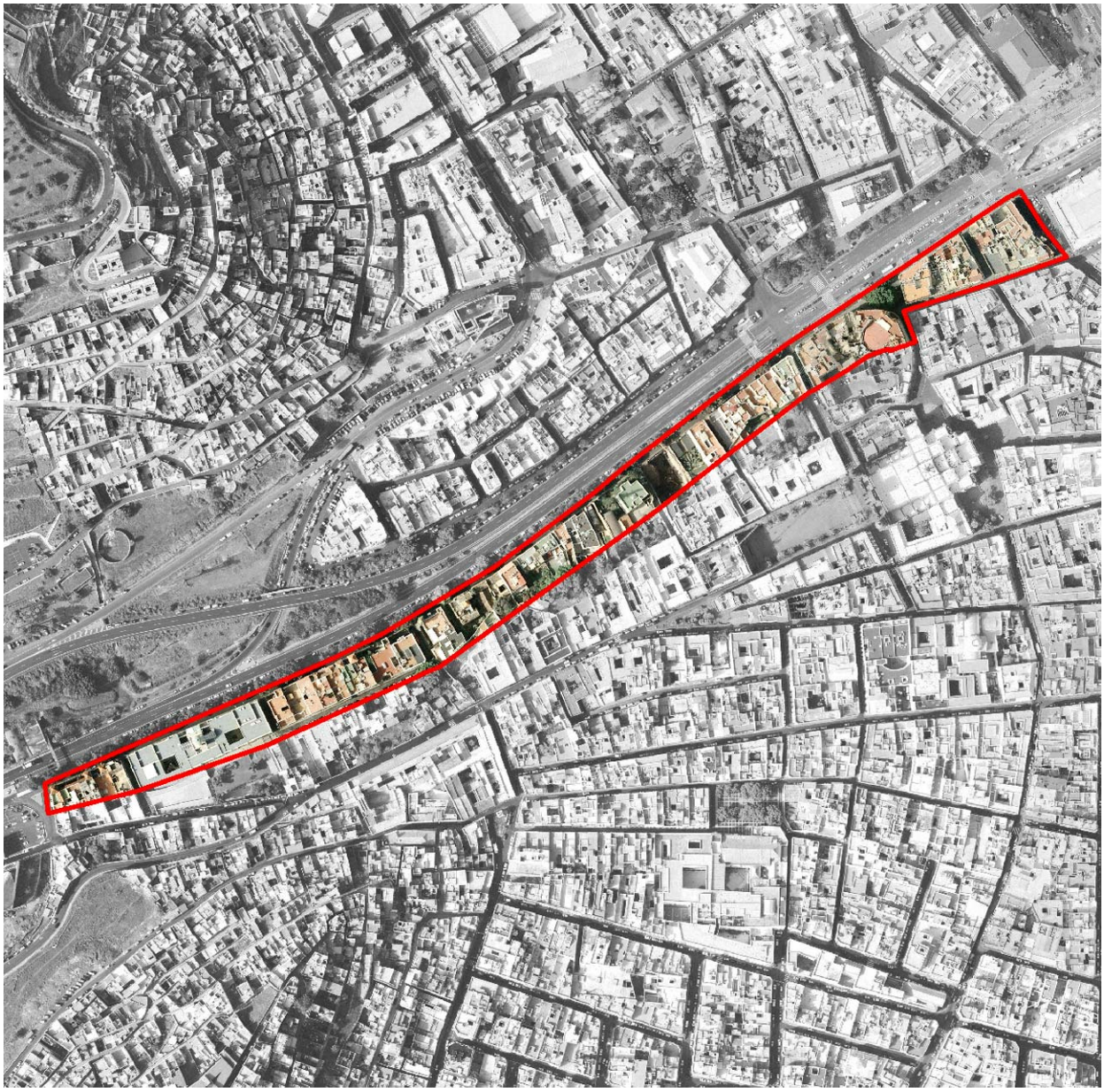

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

6. Juan de Quesada

Resumen gráfico





Bienes de interés cultural

No se delimitan.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Definición del conjunto edificado

Conjunto predominantemente conformado mediante la arquitectura del siglo XX, definiéndose mediante distintas variantes estilísticas la formalización paisajística (aportes racionalistas, neoclásicos, academicistas, eclécticos, modernistas, etc.). Los elementos de planta reciente completan un bajo número de inmuebles, sin una apreciable presencia paisajística excepto en el tramo de la calle Calvo Sotelo y en la calle Verdi. Prominencia visual del Teatro Guiniguada y del actual Rectorado de la ULPGC. Prevalencia de la volumetría moderada (3-5 plantas).

Definición de la forma urbana observada

Formalización regular de la trama urbana basada en la disposición longitudinal de la calle Juan de Quesada-Mesa de León-Calvo Sotelo en sentido Este-Oeste. Cuenca visual moderadamente abierta hacia la Autovía del Centro-Guiniguada con una apreciable perspectiva hacia los Riscos de San Nicolás y San Roque. Destacado componente de patrimonio histórico-arquitectónico en la formalización del paisaje urbano. Incidencia perceptiva de la densa arboleda que separa la calle Juan de Quesada de la Autovía.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Elementos singulares naturales

Arboleda continua a lo largo de la calle Juan de Quesada, con presencia singular de laureles de india, jacarandas, etc.. Presencia de patios-jardines con vegetación en varios inmuebles.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual alta por la prevalencia del paisaje urbano-cultural definido en la destacada presencia de inmuebles y rincones de interés arquitectónico y en la singularidad del ámbito como unidad diferenciada en el perímetro de Vegueta hacia el Guiniguada.

Unidad paisajística

7. Mercado de Vegueta

Definición general del ámbito

Manzanas ocupadas en su totalidad por el Mercado de Vegueta y la actual Concejalía de Distrito. Barrio de Vegueta.

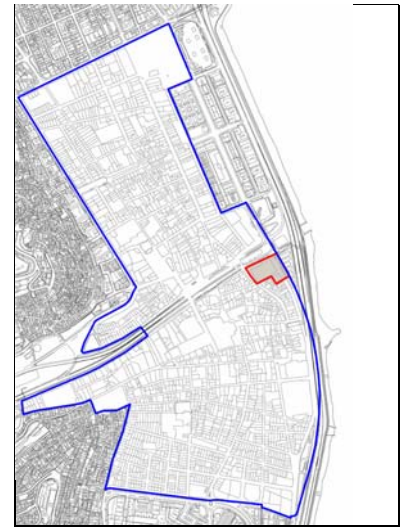

Superficie

7.370,5 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Alta. Más del 60 %.

Delimitación de la unidad



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

7. Mercado de Vegueta

Resumen gráfico


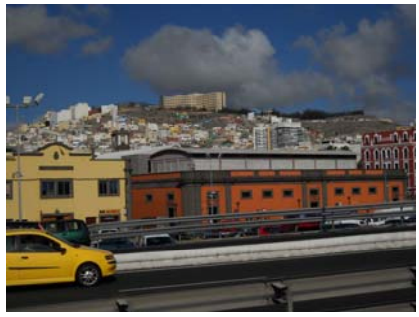


Bienes de interés cultural

No se delimitan.

Definición del conjunto edificado

Conjunto conformado por un enclave local de dos inmuebles de alta ocupación superficial y con formalización neoclásica diferenciada de su contexto edificado. Se corresponden con los inmuebles del Mercado de Vegueta y de la actual Concejalía de Distrito (antiguas Pescaderías).

Definición de la forma urbana observada

Conjunto de dos manzanas ocupadas exclusivamente por sendos públicos, que se distingue como unidad paisajística por su configuración diferenciada respecto a la trama urbana anexa en el perímetro noreste del barrio de Vegueta. Incidencia visual de las Autovías del Centro y del Sur sobre dicha unidad, en tanto los inmuebles representativos se sitúan en una rasante inferior a las vías. Presenta una interacción paisajística singular respecto al Guiniguada y su emplazamiento frente a frente con el Teatro Pérez Galdós.

Elementos singulares naturales

No existen.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual alta por la prevalencia del paisaje urbano y la memoria cultural de los dos inmuebles que conforman la unidad; sin perjuicio de su singularidad como patrimonio arquitectónico.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

8. Frente costero

Definición general del ámbito

Frente edificado que definen el contacto del barrio de Vegueta con la Autovía del Sur y la línea costera.

Superficie

49.626,9 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Baja. Menos del 20 %.

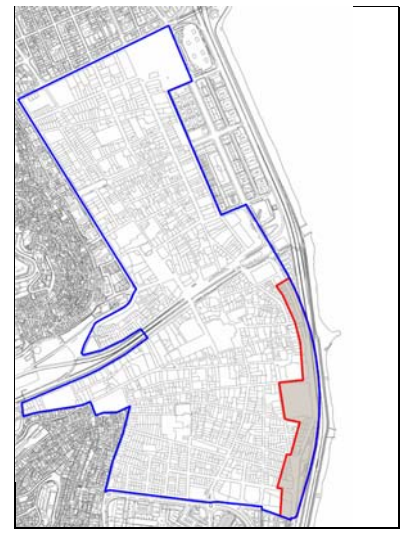

Delimitación de la unidad



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

8. Frente costero

Resumen gráfico



Bienes de interés cultural

No se delimitan.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Definición del conjunto edificado

Frente edificado que se define en una variedad de inmuebles con tipologías propias de la 2ª mitad del siglo XX. Escasa relación formal con el patrimonio arquitectónico interior, careciendo de un criterio específico que de homogeneidad visual al conjunto edificado.

Definición de la forma urbana observada

Conjunto de frentes de manzanas que dan hacia la calle interior de Alcalde Díaz Saavedra Navarro y hacia la Autovía del Sur, como elementos que lo separan de la línea costera, con la que interactúa paisajísticamente. Su distinción como unidad obedece a esta relación "costera", sin que existan otros elementos reseñables más allá de la destacada renovación del conjunto edificado. Incidencia visual de las Autovía del Sur.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Elementos singulares naturales

Plaza de Santa Isabel y plaza de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual baja por la prevalencia del conjunto edificado reciente y el efecto de barrera visual de la Autovía. Escasa relación con el patrimonio arquitectónico del Conjunto Histórico del Barrio de Vegueta.

Unidad paisajística

9. San Agustín

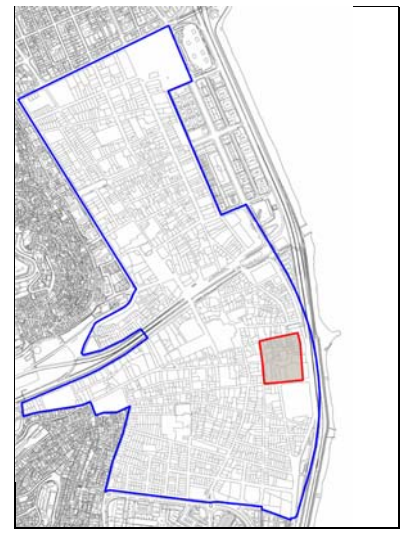

Definición general del ámbito

Conjunto edificado estructurado en torno a la Plaza de San Agustín, incluyendo la Iglesia homónima, el Palacio de Justicia y los frentes edificados de manzanas anexas a las calles Agustín. Millares, Alcalde Francisco González, San Agustín y Espíritu

Superficie

17.321 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Moderada. (Entre un 20% y un 60%).

Delimitación de la unidad

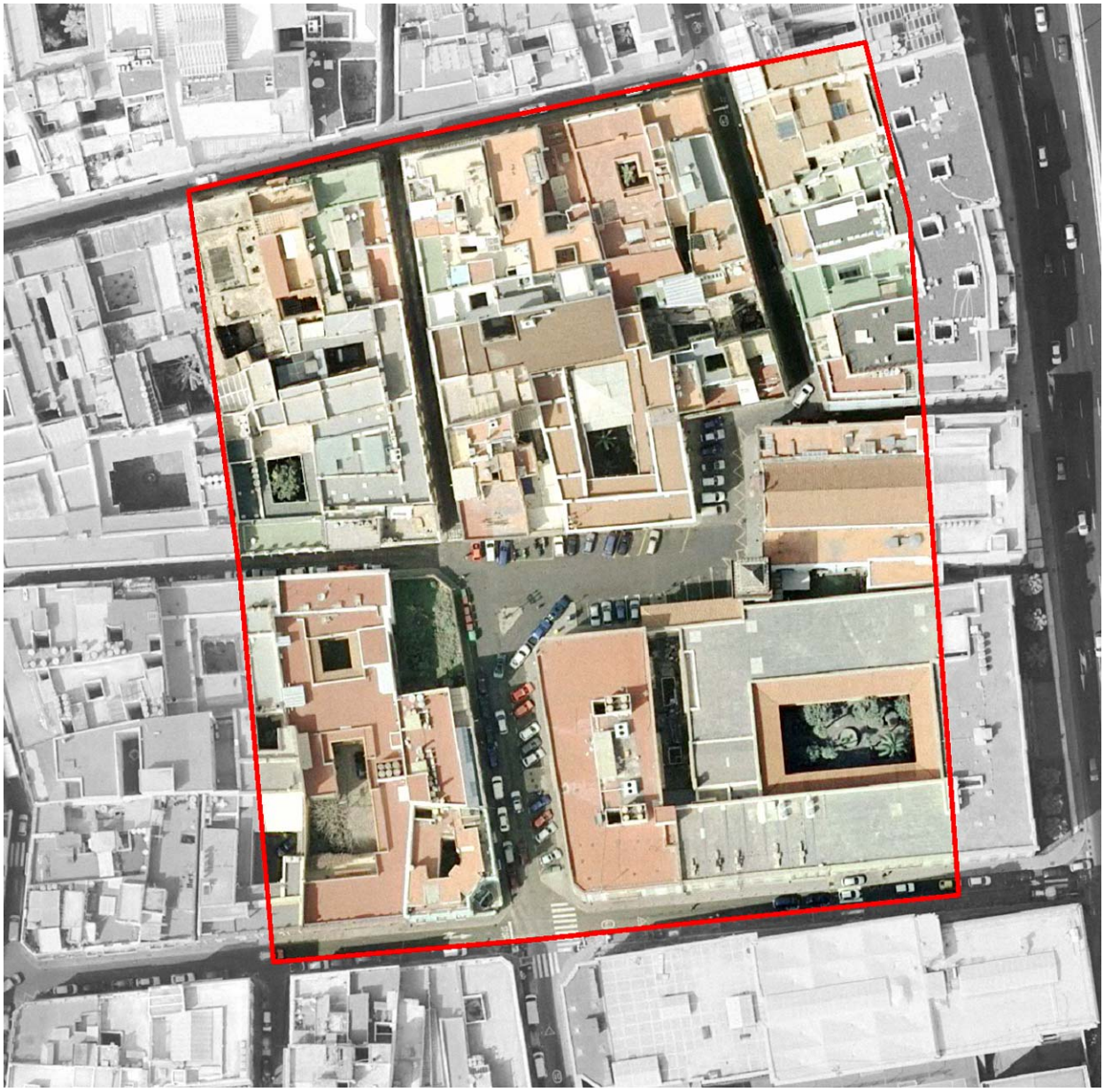

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

9. San Agustín

Resumen gráfico

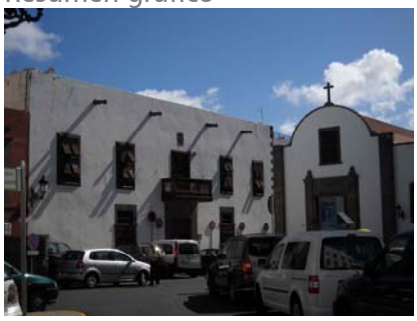



Bienes de interés cultural

Conjunto Histórico del "Barrio de Vegueta".

Definición del conjunto edificado

Conjunto edificado adscrito a la arquitectura resultante de la sustitución del antiguo Convento existente en el área (fachada neoclásica en la Iglesia de San Agustín y elementos de inspiración clásica en la calle Agustín Millares), aunque con varios edificios singulares anteriores a 1800, así como el añadido de inmuebles durante el siglo XX. La volumetría observada es predominantemente baja (hasta 2 plantas).

Definición de la forma urbana observada

Entorno urbano que hereda la sustitución del antiguo Convento de San Agustín mediante un plazoleta en la que confluye con relativa regularidad de los frentes edificados por parte de las calles Agustín Millares, San Agustín, Alcalde Francisco González, Espíritu Santo y Doctor Chil. Su colindancia a la formación de trama irregular del núcleo fundacional (unidad 1) sugiere ciertas similitudes en el recorrido visual, actuando de transición hacia la regularidad de la trama en la Vegueta nueva y en el entorno de la calle López Botas.

Elementos singulares naturales

Presencia de patios canarios con vegetación incorporada en varios inmuebles (Palacio de Justicia e inmueble de uso judicial anexo a la Plaza).

Justificación de la calidad visual

Calidad visual alta por la prevalencia del paisaje urbano y la memoria cultural del entorno; sin perjuicio de su singularidad como patrimonio arquitectónico.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

10. López Botas-Hernán Pérez de Grado

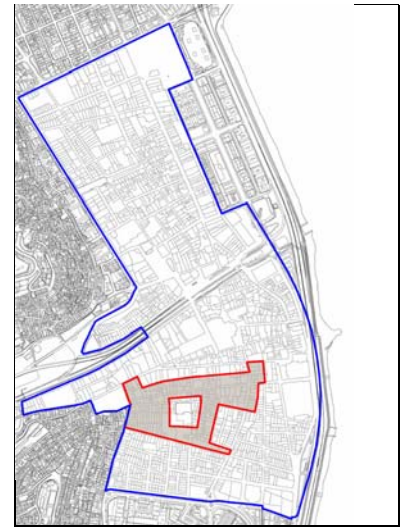

Definición general del ámbito

Conjunto urbano conformado por el tramo central del actual barrio de Vegueta, entre las calles López Botas y Hernán Pérez de Grado, y entre la de Reyes Católicos y Paseo de San José - Sor Jesús. Barrio de Vegueta.

Superficie

59.060 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Moderada. (Entre un 20% y un 60%).

Delimitación de la unidad

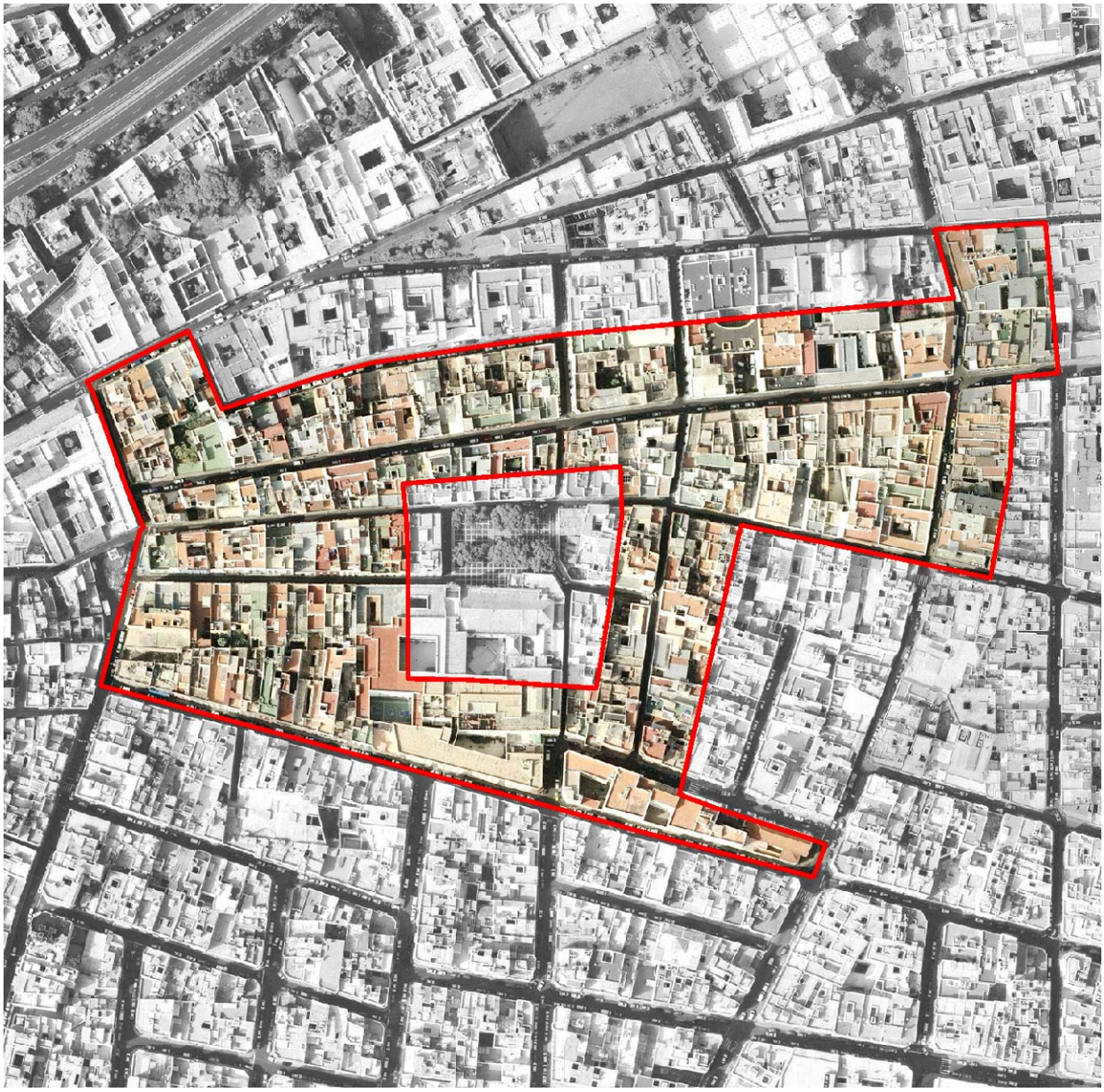

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

10. López Botas-Hernán Pérez de Grado

Resumen gráfico





Bienes de interés cultural

Conjunto Histórico del "Barrio de Vegueta".

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Definición del conjunto edificado

Pese a la importante superficie considerada para la unidad, se concluye una relativa homogeneidad en la exposición visual del conjunto edificado, en el que prevalece la baja volumetría (2 plantas), excepto algunos tramos con inmuebles de 3 plantas. No obstante, esta similitud integra con cierta numerosidad inmuebles singulares anteriores a 1800, así como fachadas casi continuas de elementos con rasgos clasicistas adaptados a la arquitectura residencial del siglo XIX y principios del siglo XX. Incluso representaciones eclécticas e historicistas pueden observarse. Junto a estos ejemplos de arquitectura de valor histórico-cultural, en la unidad es perceptible el inmueble de la segunda mitad del siglo XX, incluso definiendo el paisaje en determinados enclaves en la zona cercana al Paseo de San José y a la calle Hernán Pérez de Grado.

Definición de la forma urbana observada

Regularidad formal de la trama urbana en la que se intuye el recorrido en abanico de la desembocadura natural del Barranco del Guiniguada mediante calles de apreciable recorrido longitudinal desde los Riscos de San José hacia la franja costera. Esta homogeneidad se resuelve en calles con anchuras limitadas y márgenes edificados sobredimensionados para las mismas, facilitando el paisaje urbano delimitado por la perspectiva longitudinal.

Elementos singulares naturales

Presencia de patios canarios con vegetación incorporada en varios inmuebles.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual moderada, aunque con tramos de calles con mayor singularidad como consecuencia de la conservación del entorno e inmuebles de valor histórico y arquitectónico.

Unidad paisajística

11. Santo Domingo

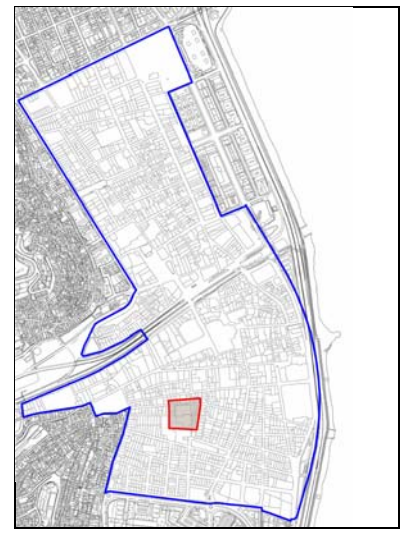

Definición general del ámbito

Entorno urbano conformado por la Plaza de Santo Domingo y los frentes edificados circundantes que corresponden a las calle García Tello-Pedro Díaz y Sor Brígida Castelló. Barrio de Vegueta.

Superficie

8.591 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Alta. Más del 60 %.

Delimitación de la unidad

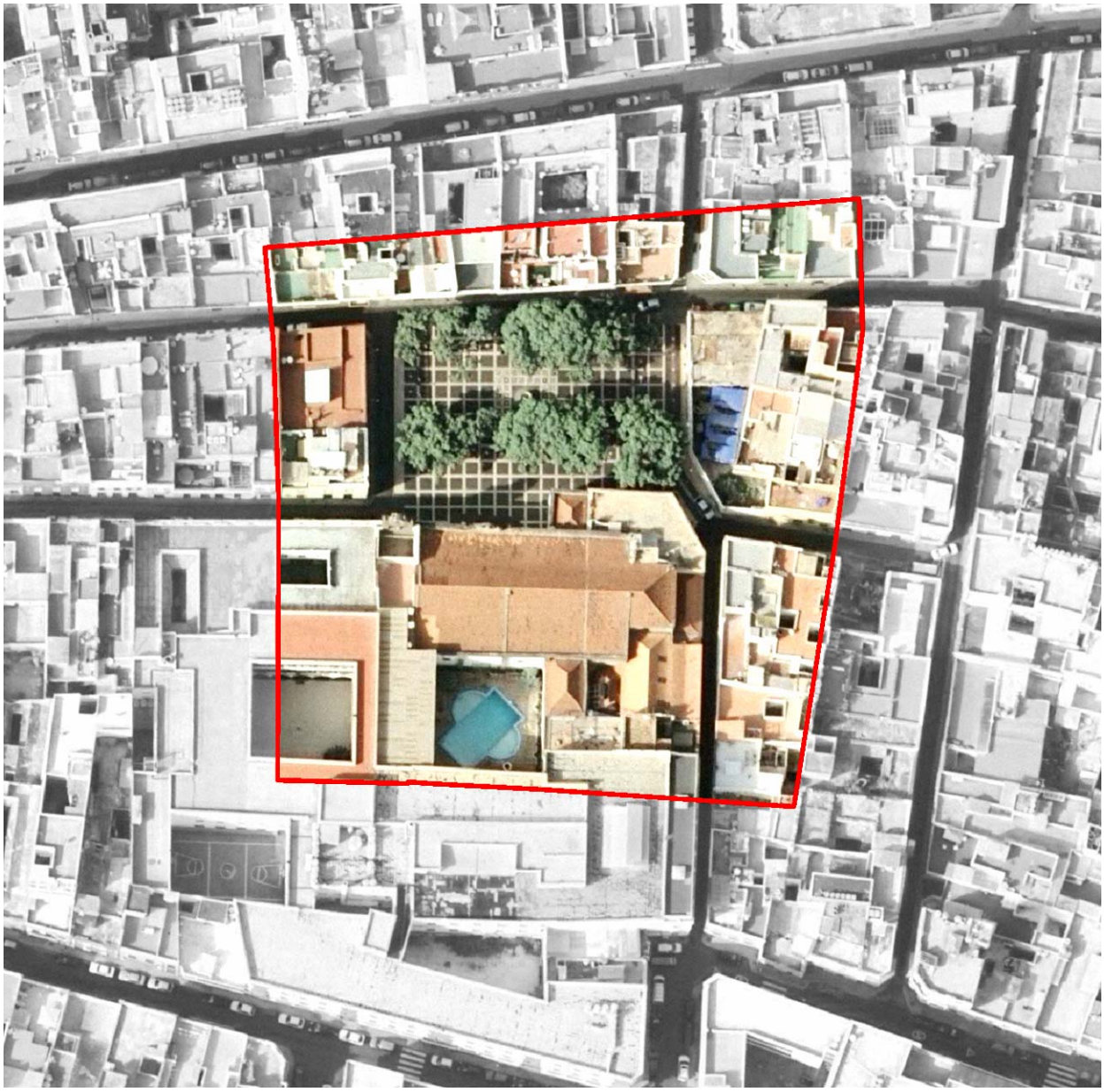

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

11. Santo Domingo

Resumen gráfico





Bienes de interés cultural

Conjunto Histórico del "Barrio de Vegueta", Monumento de la "Iglesia de Santo Domingo".

Definición del conjunto edificado

Conjunto edificado singularizado por la presencia de la Iglesia de Santo Domingo como vestigio del antiguo Convento homónimo. El resto de las fachadas a la Plaza se definen en elementos del siglo XIX con reminiscencias clasicistas adaptadas a la arquitectura residencial e inmuebles del siglo XX.

Definición de la forma urbana observada

Entorno urbano claramente definido por la disposición rectangular de la Plaza de Santo Domingo y el emplazamiento de la Iglesia homónima en uno de sus márgenes. Estas cualidades junto con el interés arquitectónico de buena parte de los edificios otorgan cierta monumentalidad paisajística al conjunto, aunque sin llegar a la riqueza formal y la perspectiva que se observó en la Plaza de Santa Ana (unidad 2). En este caso, la cuenca visual, siendo relativamente abierta por la plaza, aparece cerrada por los frentes edificados, no transmitiéndose entornos posteriores a la unidad.

Elementos singulares naturales

Arbolado de la Plaza de Santo Domingo.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual alta por la representatividad histórico-cultural de la Plaza e Iglesia de Santo Domingo y el interés arquitectónico de los inmuebles.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

12. Hospital de San Martín

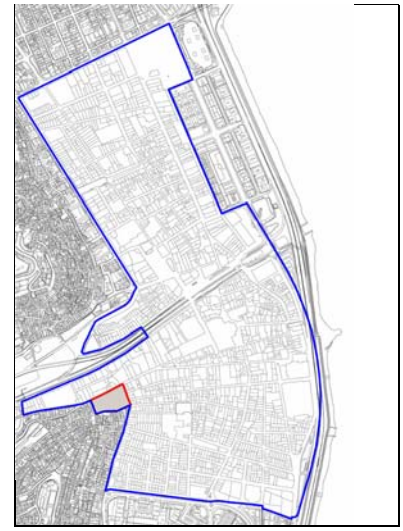

Definición general del ámbito

Inmueble de grandes proporciones entre las calles Ramón y Cajal, Sor Jesús y Real de San Juan, que conforma por sí mismo una unidad paisajística en el perímetro de Vegueta. Barrio de Vegueta.

Superficie

6.671 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Alta. Más del 60 %.

Delimitación de la unidad

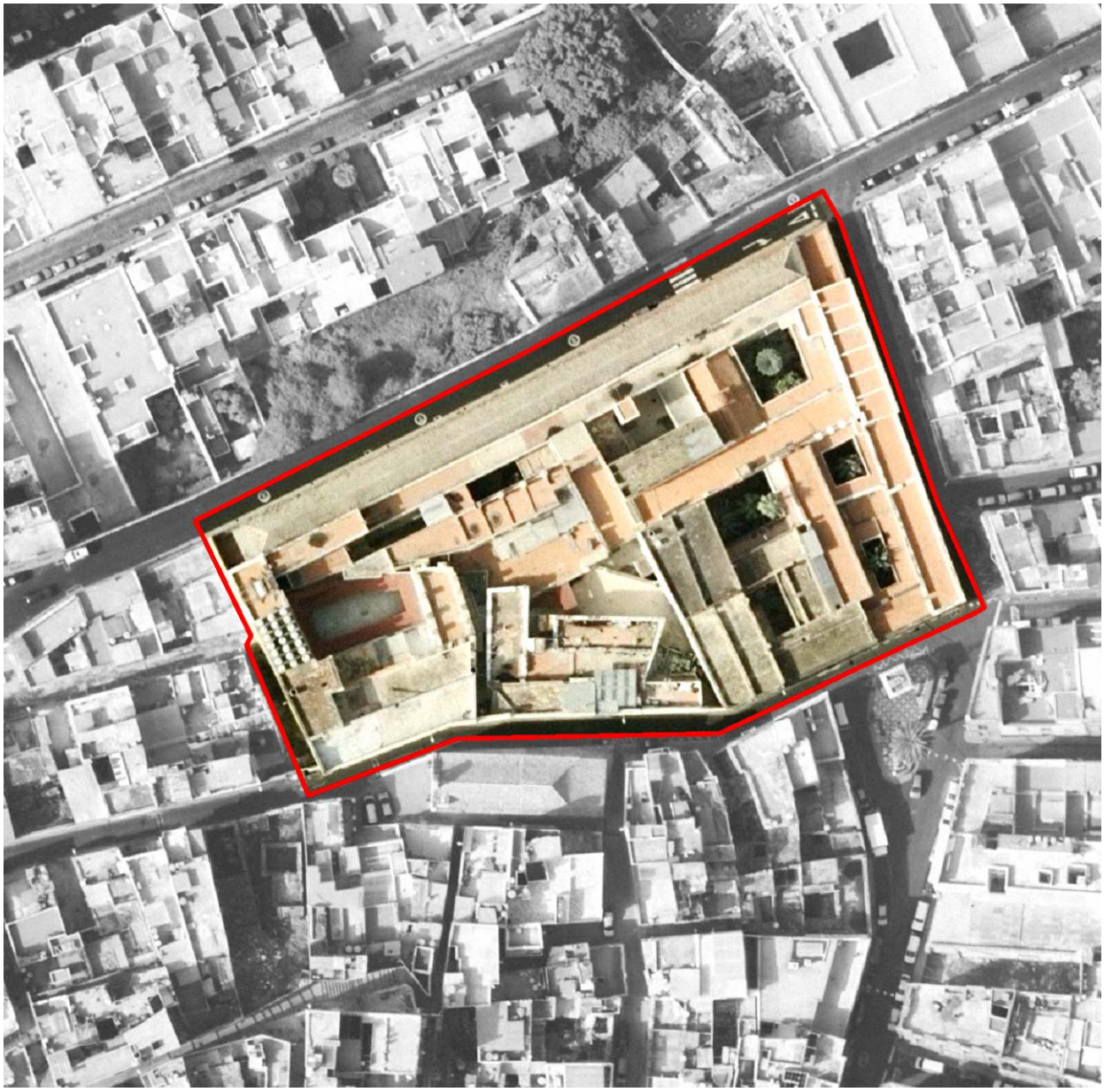

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

12. Hospital de San Martín

Resumen gráfico



Bienes de interés cultural

No se delimita.

Definición del conjunto edificado

Extenso inmueble de uso original hospitalario cuya monumentalidad y fachada neoclásica definen por sí mismo el paisaje urbano.

Definición de la forma urbana observada

Unidad definida por un extenso edificio que se circunda por calles estrechas que propician una mayor presencia paisajística del mismo en el entorno perimetral de Vegueta en contacto con los Riscos de San Juan y San José. En cierto modo, se comparte la irregular de la trama circundante con la de dichos riscos urbanos, excepto en la mayor linealidad del frente hacia la calle Ramón y Cajal. La monumentalidad paisajística del inmueble llega a separar visualmente un conjunto de inmuebles anexos en el margen oeste, los cuales comparten similitudes expositivas con la restante calle Ramón y Cajal o con la amplia unidad paisajística de la Calle López Botas-Hernán Pérez de Grado (unidad 10).

Elementos singulares naturales

Presencia de patio canario con vegetación incorporada.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual alta por el interés arquitectónico e histórico del amplio inmueble y su representativad en el contexto de la arquitectura neoclásica de la ciudad.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

13. Ramón y Cajal

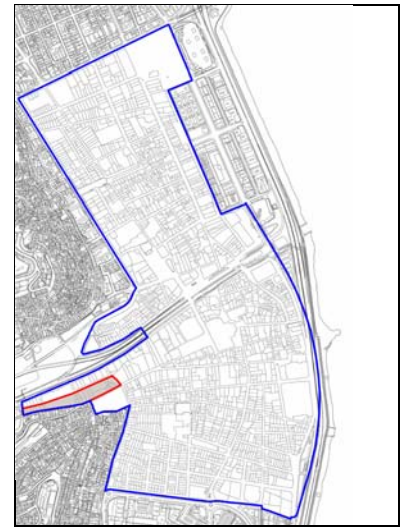

Definición general del ámbito

Unidad con desarrollo longitudinal a lo largo del margen norte de la calle Ramón y Cajal, entre el límite del ámbito del Plan y la calle Sor Jesús. Barrio de Vegueta.

Superficie

10.146 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Baja. Menos del 20 %.

Delimitación de la unidad



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

13. Ramón y Cajal

Resumen gráfico





Bienes de interés cultural

No se delimitan.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Definición del conjunto edificado

Apreciable diversidad estilística y constructiva del conjunto edificado, lo que incide en la propia exposición paisajística como rasgo de homogeneidad espacial, apareciendo la misma distorsionada por la presencia de dos muros de cierres (Rectorado de ULPGC y solar no edificado) cuyas parcelas presentan fachadas hacia el margen contrario (C/. Juan de Quesada y Calle Verdi). Prevalecen las formas del siglo XX, sin relevancia histórico-patrimonial. Sin embargo, sí se observan dos inmuebles en la confluencia con la calle Lateral de San Juan que presentan rasgos singulares de reminiscencias clasicistas adaptadas a inmuebles residenciales de principios del siglo XX.

Definición de la forma urbana observada

La forma urbana en esta unidad es simple, en tanto se basa en el margen de una calle con desarrollo longitudinal, cuya cuenca visual está físicamente delimitada por el conjunto edificado.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Elementos singulares naturales

Arbolado de ajardinamiento en el Rectorado de la ULPGC y elementos botánicos asilvestrados en el amplio solar sin edificar.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual baja por la heterogeneidad de la edificación y la simpleza de la forma urbana, resaltándose puntualmente en el efecto paisajístico aportado por la fachada de dos inmuebles anexos en la confluencia con la calle Lateral de San Juan. Efecto mirador del solar existente respecto a la exposición hacia los Riscos de San Nicolás.

Unidad paisajística

14. Vegueta nueva

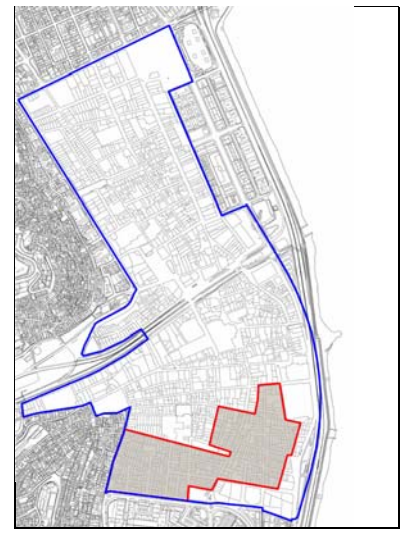

Definición general del ámbito

Extensa unidad conformada por el conjunto de manzanas y su trama asociada en la mitad sur del barrio de Vegueta.

Superficie

110.716 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Baja. Menos del 20 %.

Delimitación de la unidad

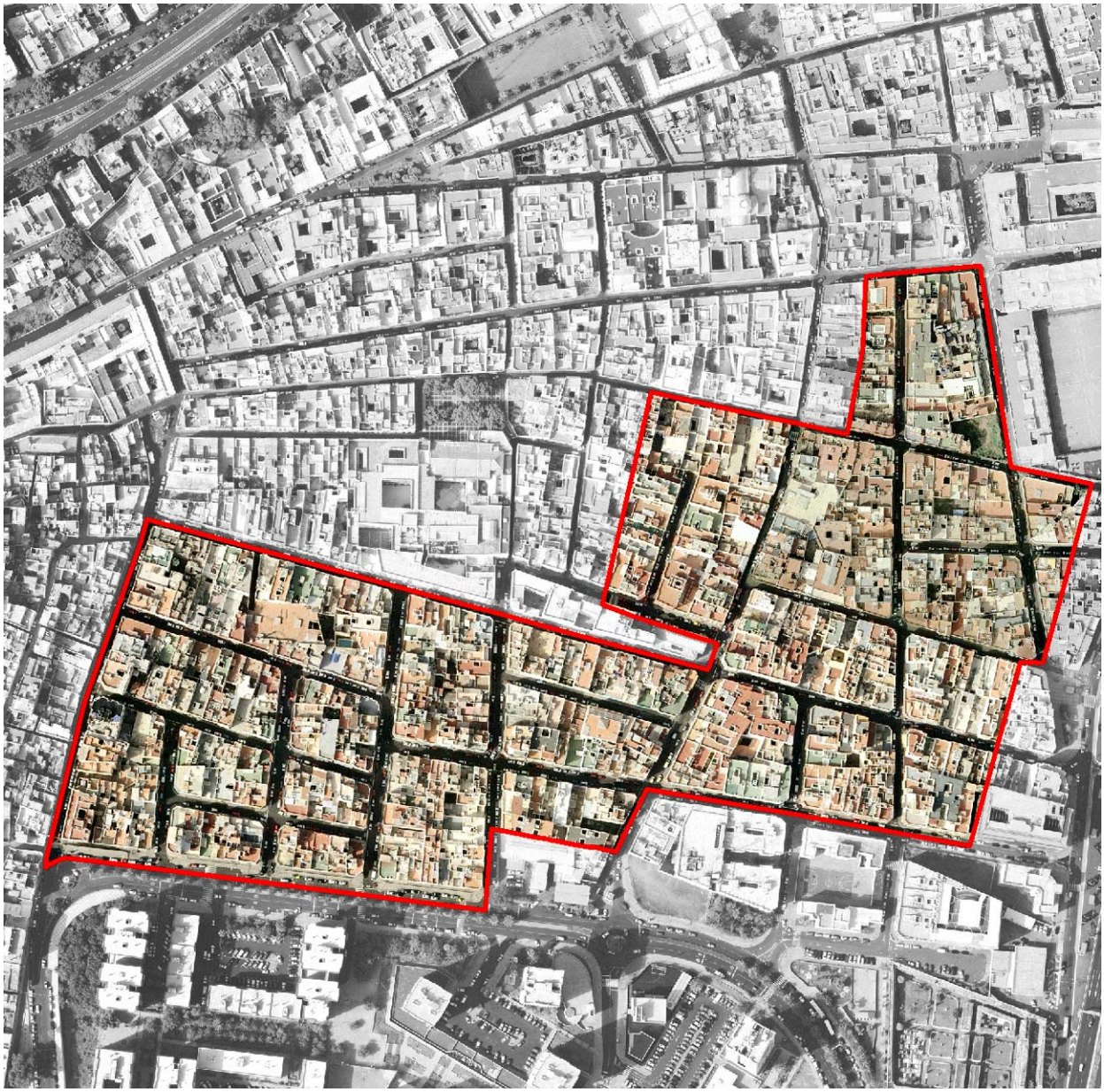

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

14. Vegueta nueva

Resumen gráfico

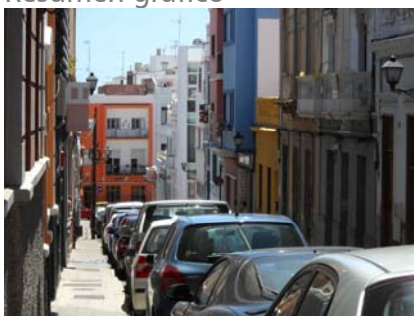



Bienes de interés cultural

No se delimita.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Definición del conjunto edificado

Extenso conjunto edificado que puede asimilarse a los barrios tradicionales de la primera mitad del siglo XX en la ciudad, que en este caso venido sufriendo un proceso de renovación de las viviendas durante la segunda mitad de la centuria. A partir de las casas terreras de dos plantas, se observa una apreciable diversidad de formalizaciones arquitectónicas en las que los casos de interés son aislados y dispersos. Estos rasgos arquitectónicos concluyen una destacada discordancia paisajística entre este tramo de Vegueta y el delimitado como Conjunto Histórico a los efectos de su ordenación en este Plan.

Definición de la forma urbana observada

Esta modalidad de barrio tradicional contemporáneo se manifiesta en una trama basada en manzanas regulares, aunque con una disposición escasamente ordenada, excepto por la estructuración de la calle Reyes Católicos, Hernán Pérez de Grado y Eufemiano Jurado.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Elementos singulares naturales

No existen.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual baja por la prevalencia del conjunto edificado reciente. Escasa relación con el patrimonio arquitectónico del Conjunto Histórico del Barrio de Vegueta.

Unidad paisajística

15. Eufemiano Jurado

Definición general del ámbito

Conjunto de manzanas entre la calle Eufemiano Jurado, la de Granadera Canaria y el Cementerio de Vegueta. Barrio de Vegueta.

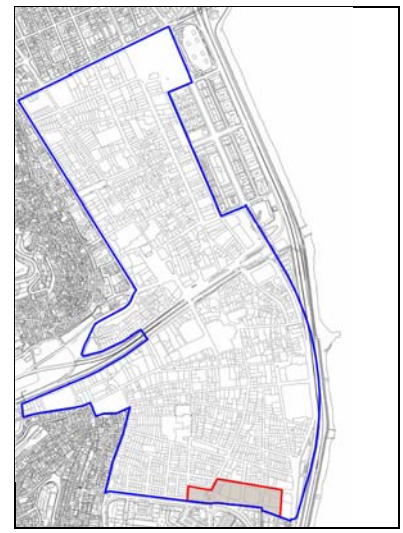

Superficie

18.964 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Baja. Menos del 20 %.

Delimitación de la unidad

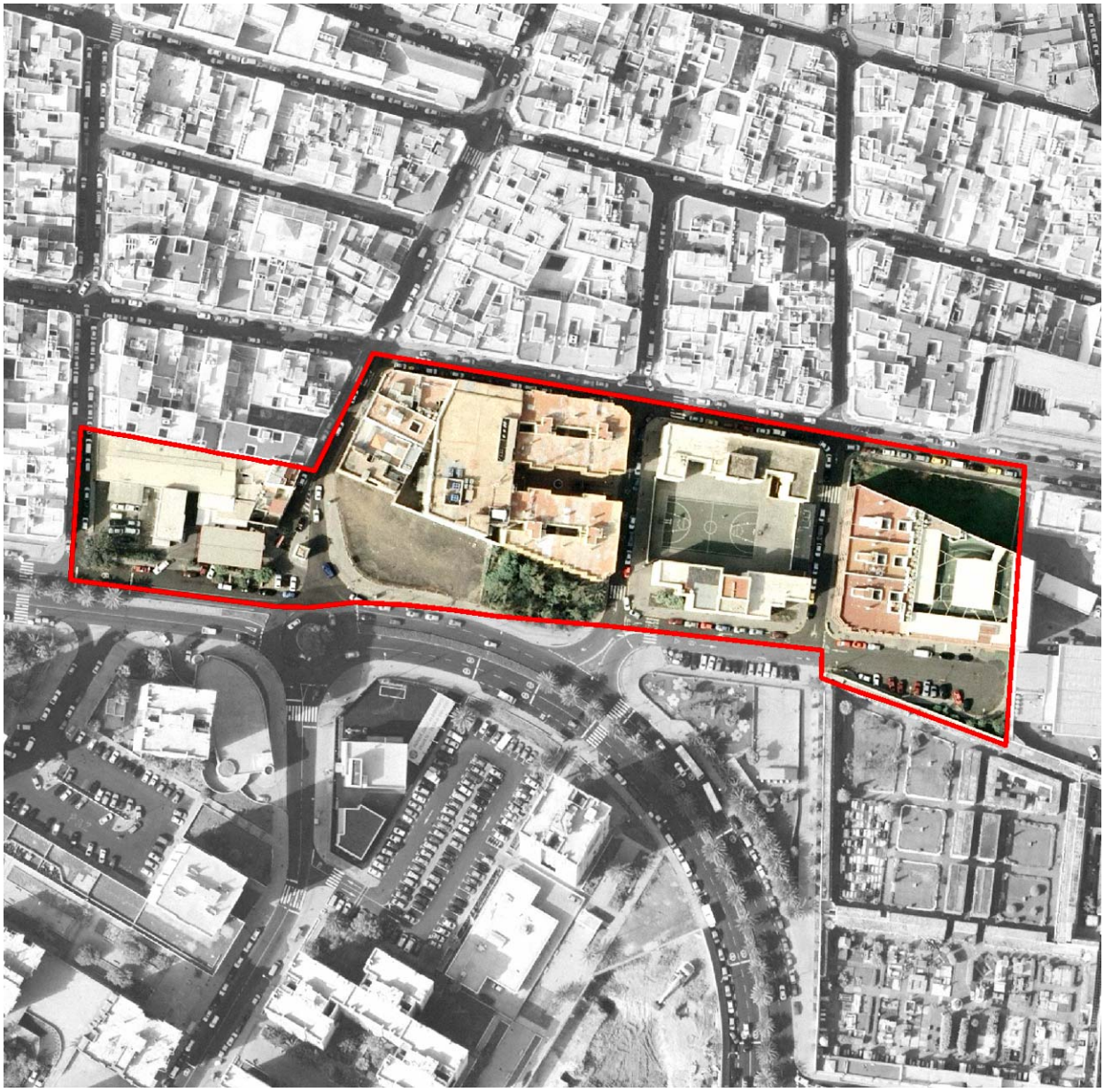

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

15. Eufemiano Jurado

Resumen gráfico





Bienes de interés cultural

No se delimitan.

Definición del conjunto edificado

Unidad cuyas edificaciones se asocian a dotaciones y equipamientos aparecidos durante la segunda mitad del siglo XX, junto con varias viviendas que participan del conjunto edificado de la Vegueta nueva y una manzana residencial de aparición reciente. Estos rasgos arquitectónicos concluyen una destacada discordancia paisajística entre este tramo de Vegueta y el delimitado como Conjunto Histórico a los efectos de su ordenación en este Plan.

Definición de la forma urbana observada

La forma urbana en esta unidad es simple, en tanto se basa en el conjunto de manzanas entre de orientación Este-Oeste entre las calles Eufemiano Jurado y Granadera Canaria.

Elementos singulares naturales

No existen.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual baja por la prevalencia del conjunto edificado reciente. Escasa relación con el patrimonio arquitectónico del Conjunto Histórico del Barrio de Vegueta.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

16. Prolongación de Primero de Mayo

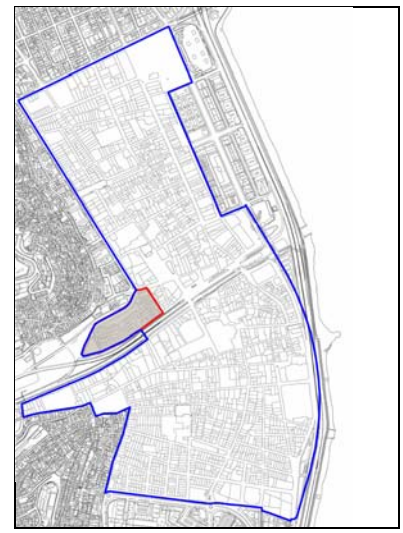

Definición general del ámbito

Formación urbana conformada por el conjunto de manzanas entre las calles Bernardino Correa Viera, Diego Alcalá y San Justo, teniendo como calle interior paralela a ambas la de Alcalde Obregón. Barrio de Triana.

Superficie

22.178 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Baja. Menos del 20 %.

Delimitación de la unidad



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

16. Prolongación de Primero de Mayo

Resumen gráfico

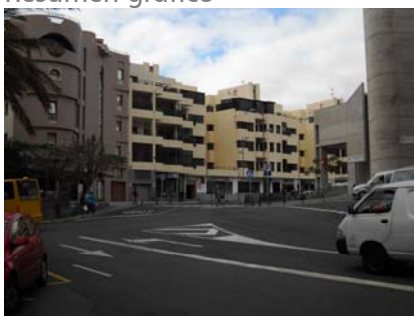



Bienes de interés cultural

No se delimita.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Definición del conjunto edificado

Conjunto edificado que puede asimilarse a los barrios desarrollados a partir de mediados del siglo XX en la ciudad, que en este caso venido sufriendo un proceso de renovación de las viviendas durante la segunda mitad de la centuria. A partir de las casas terreras de dos-tres plantas, se observa una apreciable diversidad de formalizaciones arquitectónicas, entre las que sobresalen elementos de moderada volumetría (3-6 plantas) y una promoción residencial aparecida durante las últimas décadas (frente de la calle Bernardino Correa Viera) en las que no existen ejemplos de interés son aislados y dispersos. Estos rasgos arquitectónicos concluyen una destacada discordancia paisajística entre este conjunto urbano y el delimitado como Conjunto Histórico del Barrio de Triana a los efectos de su ordenación en este Plan.

Definición de la forma urbana observada

La forma urbana en esta unidad es simple, en tanto se basa en el conjunto de manzanas entre de orientación Este-Oeste entre las calles las calles Bernardino Correa Viera, Diego Alcalá y San Justo, teniendo como calle interior paralela a ambas la de Alcalde Obregón.

Elementos singulares naturales

Densa arboleda con especies singulares en los márgenes de la calle Diego Alcalá con la Autovía del Centro.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual baja por la prevalencia del conjunto edificado reciente. Escasa relación con el patrimonio arquitectónico del Conjunto Histórico del Barrio de Triana.

Unidad paisajística

17. Teatro Pérez Galdós

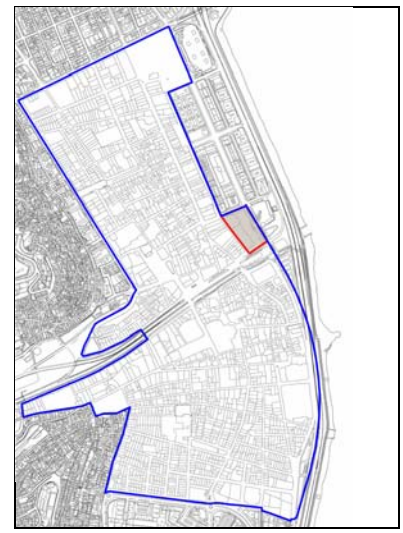

Definición general del ámbito

Manzana ocupada por el Teatro Pérez Galdós y la colindante Plaza Stagno. Barrio de Triana.

Superficie

10.425 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Alta. Más del 60 %.

Delimitación de la unidad

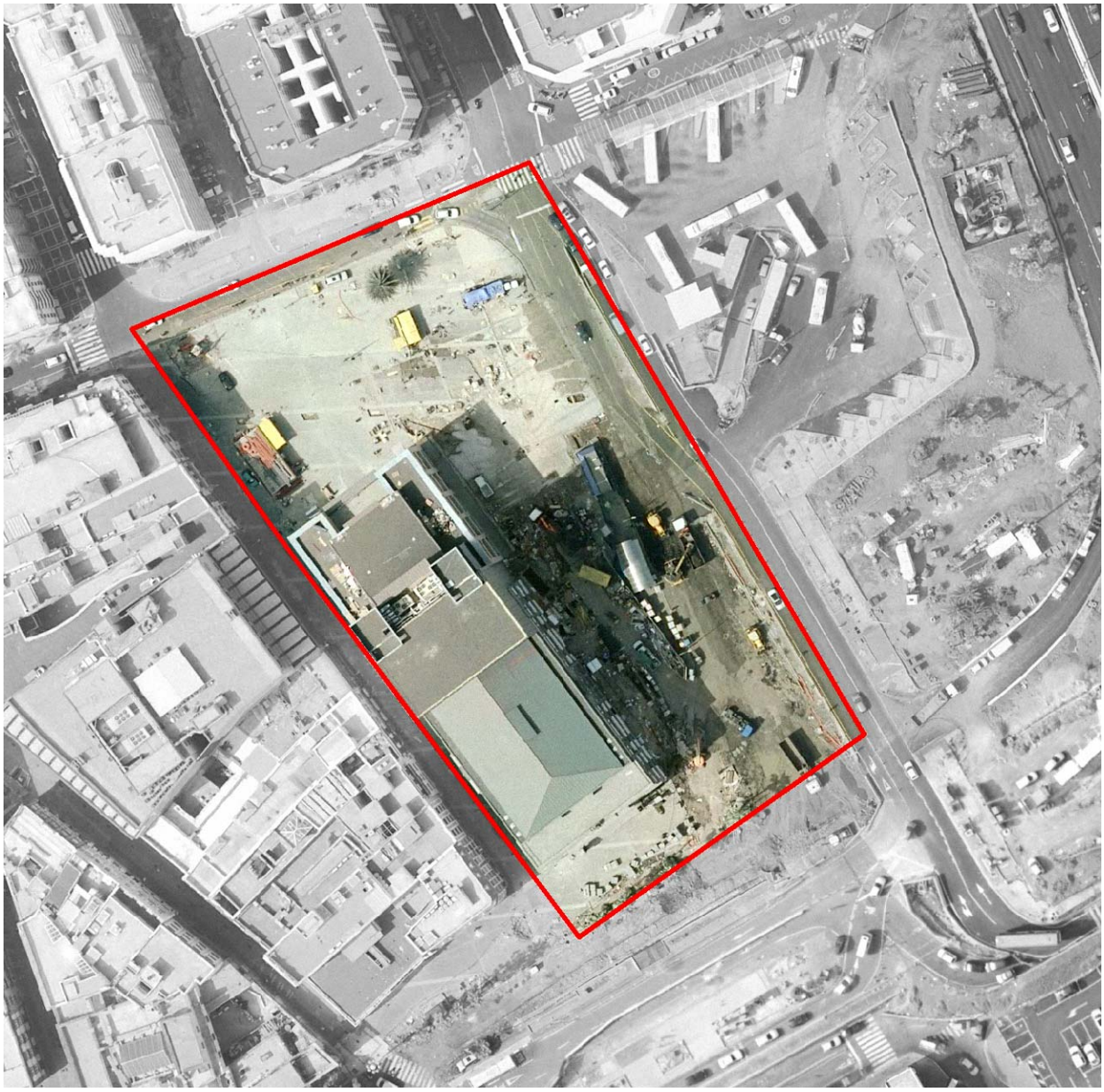

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

17. Teatro Pérez Galdós

Resumen gráfico


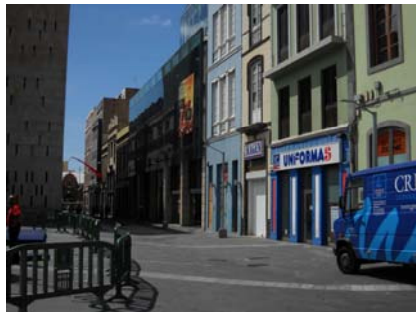


Bienes de interés cultural

Monumento del Teatro Pérez Galdós.

Definición del conjunto edificado

Unidad ocupada por un único edificio monumental correspondiente al Teatro Pérez Galdós, de formalización neoclásica propia de los equipamientos culturales construidos durante la segunda mitad del siglo XIX.

Definición de la forma urbana observada

Enclave urbano definido por la monumentalidad del Teatro Pérez Galdós y la plaza que lo circunda en sus fachadas Norte y Este. Esa superficie ocupada en el contexto del conjunto edificado anexo de la calle Mayor de Triana y su aislamiento define un específico potencial de definición del paisaje urbano.

Elementos singulares naturales

Palmeras dispersas de ajardinamiento.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual muy alta por la representatividad del enclave en el contexto del patrimonio histórico y cultural de la ciudad.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

18. Cano-Viera y Clavijo

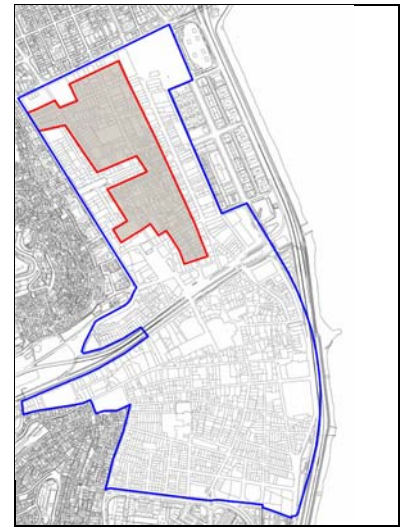

Definición general del ámbito

Extenso ámbito conformado por las calles Pérez Galdós y Cano-Viera y Clavijo, así como buena parte de las transversales entre Buenos Aires y Malteses, excluyendo San Bernardo.

Superficie

119.816 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Moderada. Entre el 20% y el 60%.

Delimitación de la unidad

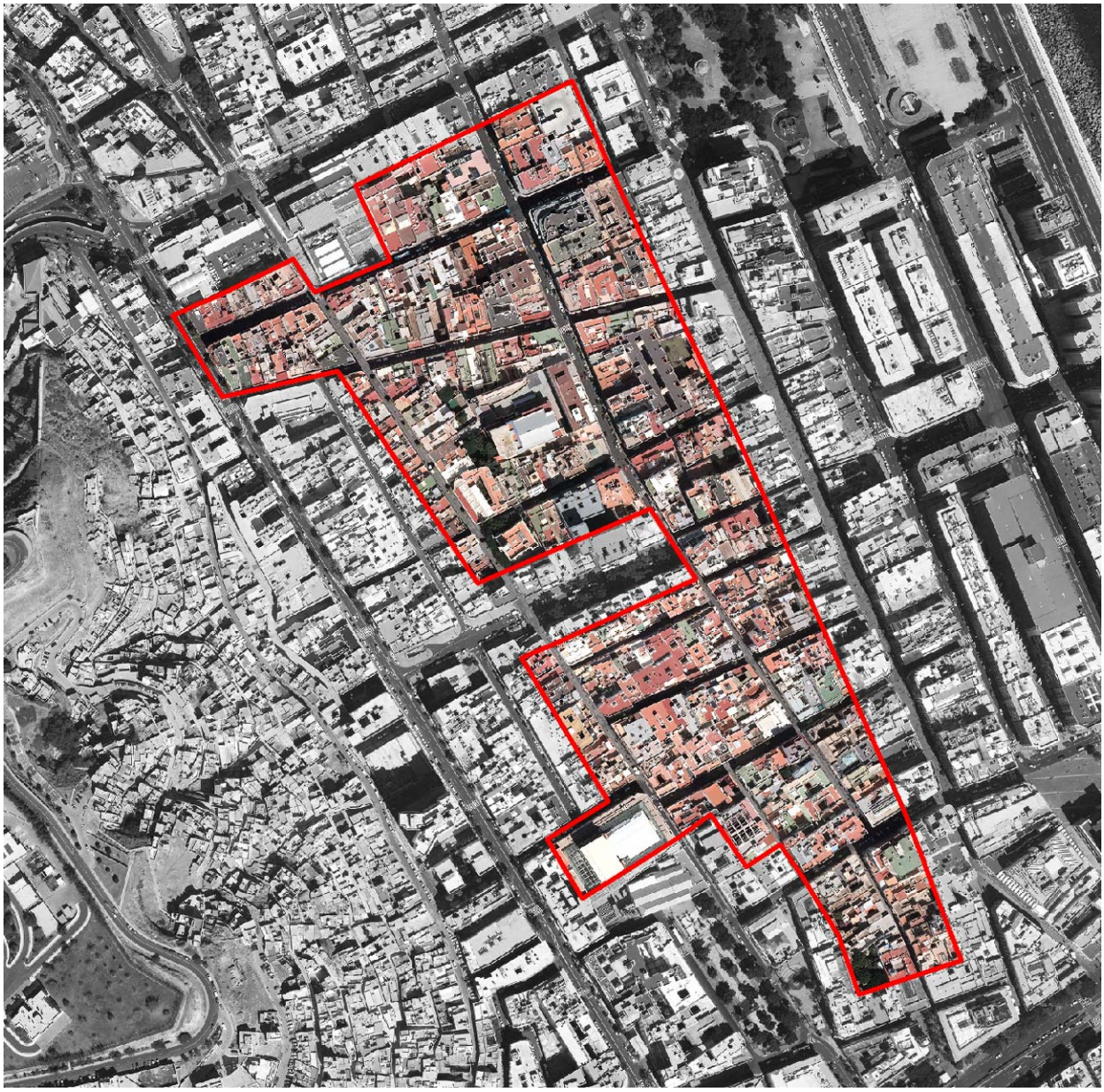

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

18. Cano-Viera y Clavijo

Resumen gráfico

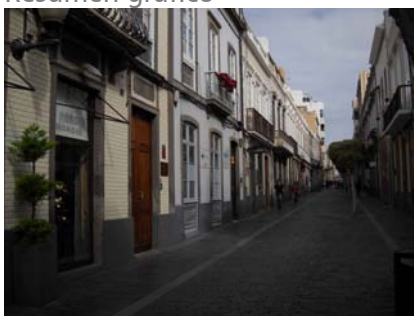



Bienes de interés cultural

Conjunto Histórico del "Barrio de Triana", Monumento de "la Casa-Museo de Pérez Galdós" y Monumento de "la Casa de Rodríguez Quegles".

Definición del conjunto edificado

Extenso conjunto edificado predominantemente asociado a la arquitectura de los siglos XIX y XX, cuando el proceso continuo de renovación urbana en ambas centurias y, de hecho, la aparición de la trama urbana en las denominadas "Huertas de Triana" (tramo noroeste del barrio) fueron modelando el paisaje hasta las fechas actuales. Este marco general integra, no obstante, un destacado número de inmuebles adscritos a la arquitectura tradicional y civil anterior a 1800, especialmente en el entorno de la calle Cano y Peregrina. Reminiscencias academicistas con elementos clasicistas e historicistas adaptados a los inmuebles residenciales, así como la arquitectura residencial "reglada" de la primera mitad del siglo XX conforma tramos homogéneos en esta unidad, entre los que se integran ejemplos eclécticos (Casa Rodríguez Quegles) y algún caso racionalista en Los Malteses con elementos recientes.

Definición de la forma urbana observada

Pese a la apreciable diversidad tipológica de la edificación, la forma urbana adquiere homogeneidad en la estructuración como conjunto que ejercen las calles paralelas a Triana (Peregrina-Cano-Viera y Clavijo, Pérez Galdós), conformando una continuación urbana de la citada calle Mayor hacia el tramo oeste del actual Barrio; todo ello acompañado de un conjunto de vías transversales (Malteses, Torres, Travieso, villavicencio, Perdomo, Domingo J. Navarro y Buenos Aires) que completan la trama mediante una disposición relativamente regular de las manzanas.

Elementos singulares naturales

Arbolado disperso de función decorativa en las calles peatonales. Jardín en la Casa Rodríguez Quegles. Patios interiores en la calle Peregrina.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual moderada, aunque con tramos de calles con mayor singularidad como consecuencia de la conservación del entorno e inmuebles de valor histórico y arquitectónico.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

19. San Bernardo

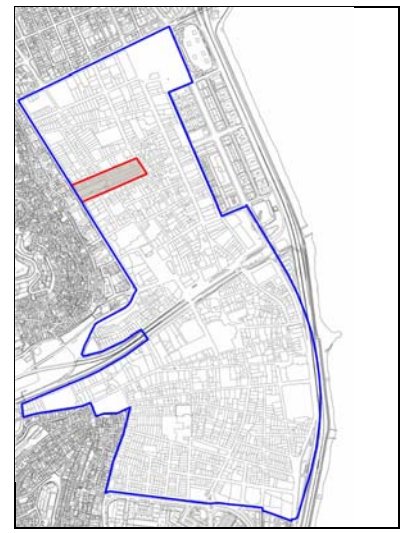

Definición general del ámbito

Vía transversal en el centro del barrio de Triana, desde Primero de Mayo a la confluencia de Cano y Viera y Clavijo.

Superficie

13.123 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Moderada. Entre el 20% y el 60%.

Delimitación de la unidad



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

19. San Bernardo

Resumen gráfico

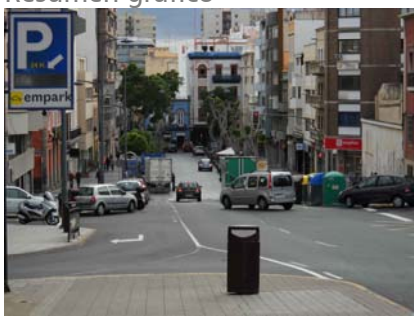


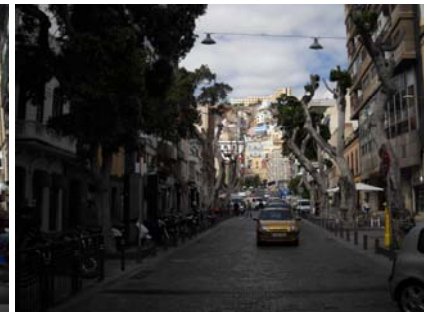

Bienes de interés cultural

No se delimitan.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Definición del conjunto edificado

Conjunto edificado bastante renovado, que ha sustituido buena parte de la arquitectura histórica y del siglo XIX que existió en ambos márgenes de la calle, incluyendo el desaparecido Convento de las Monjas Bernardas y varios establecimientos hoteleros de finales del XIX y principios del XX. De hecho, las nuevas edificaciones han aportado como rasgo la destacada volumetría (más de 4-5 plantas), sin definición estilística asociada a períodos anteriores. Como elementos singulares, se conserva el inmueble del antiguo Hotel Quiney en la esquina con la calle San Bernardo, el monumental edificio de estilo clásico del Gobierno de Canarias en la esquina con Primero de Mayo y varios inmuebles anexos junto a la esquina con Cano.

Definición de la forma urbana observada

La forma urbana en esta unidad es simple, en tanto se basa en el conjunto de manzanas entre de orientación Este-Oeste entre las calles Primero de Mayo y Cano-Viera y Clavijo, si bien la anchura de la vía, su cuenca visual diferenciada respecto a la del entorno y su relación expositiva con los Riscos de San Nicolás le aporta características de unidad homogénea en el contexto paisajístico del barrio de Triana.

Elementos singulares naturales

Arbolado denso con ejemplares de laurel de indias de apreciable desarrollo y definición del paisaje urbano.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual moderada en base al efecto cualificador del arbolado, la interacción paisajística con los Riscos de San Nicolás y la localización de varios inmuebles de interés histórico-arquitectónico.

Unidad paisajística

20. Primero de Mayo

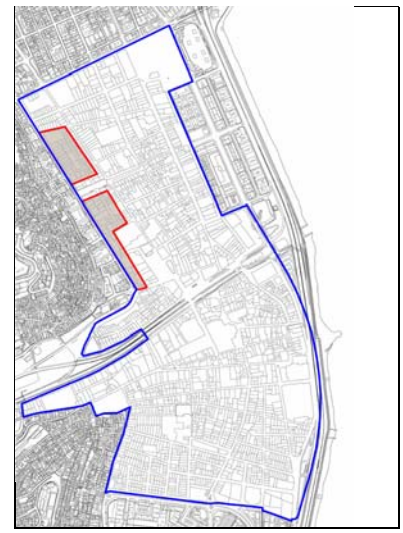

Definición general del ámbito

Conjunto longitudinal definido por el margen edificado Este de la Avenida de Primero de Mayo, así como los márgenes respectivos de la calle paralela de Juan Padilla.

Superficie

31.879 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Baja. Menos del 20 %.

Delimitación de la unidad

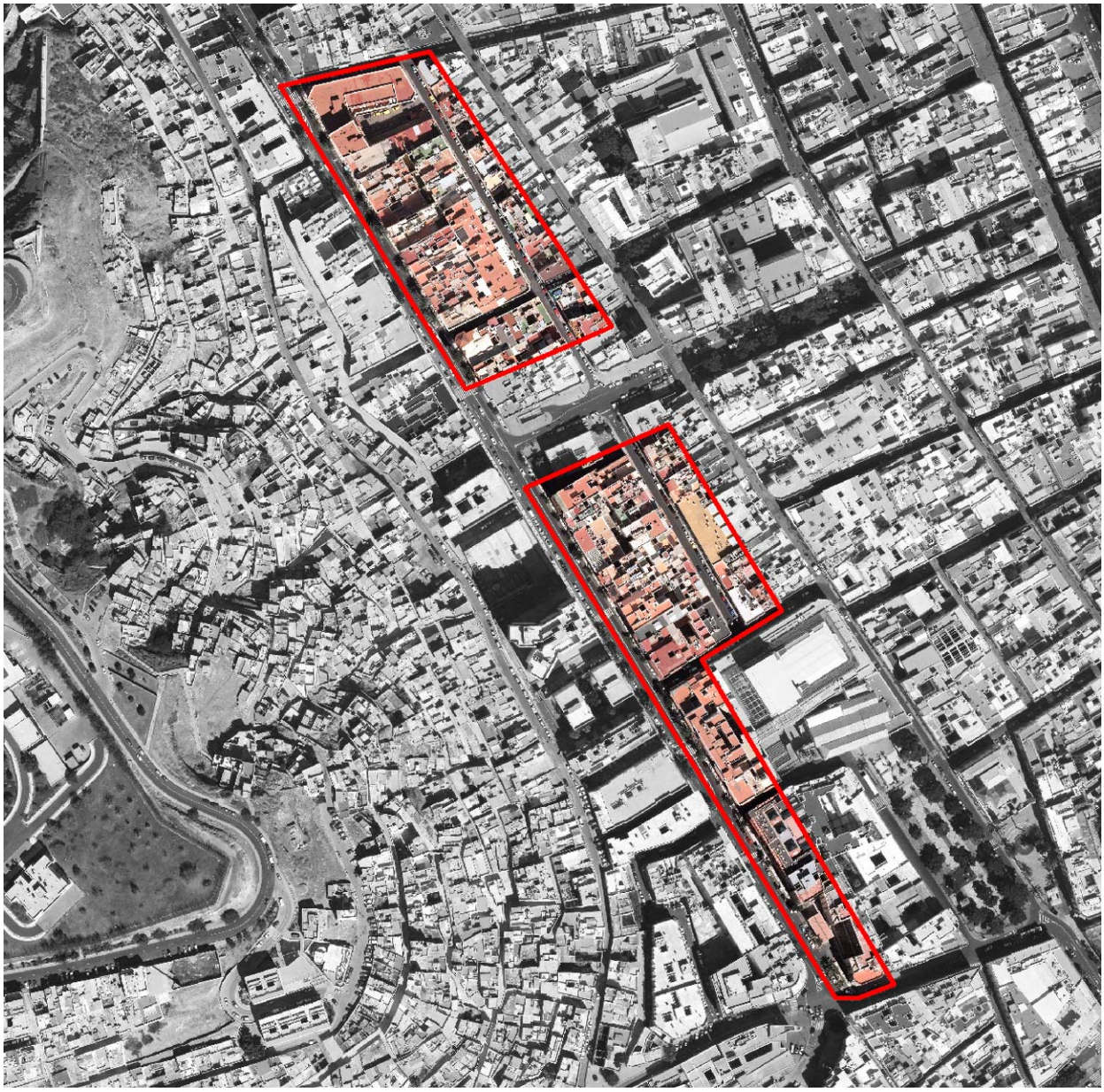

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

20. Primero de Mayo

Resumen gráfico





Bienes de interés cultural

No se delimitan.

Definición del conjunto edificado

Unidad paisajística definida por la renovación del conjunto edificado y la predominante representación de una arquitectura de la segunda mitad del siglo XX sin rasgos tipológicos o constructivos homogéneos ni singulares. Prevalece la destacada volumetría (más de 5 plantas), caracterizando la cuenca visual junto con el margen contrario y externo al ámbito del Plan. Como elementos singularizadotes del paisaje urbano, se resaltan varios inmuebles en la manzana entre las calles San Francisco y San Nicolás y el frente edificado de la esquina con la calle Domingo J. Navarro.

Definición de la forma urbana observada

La forma urbana en esta unidad es simple, en tanto se basa en la linealidad del frente edificado en sentido norte-sur, tanto en la Avenida de Primero de Mayo como en la calle Juan Padilla.

Elementos singulares naturales

Arbolado decorativo de las aceras en Primero de Mayo con destacado porte y potencial de cualificación del entorno.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual baja como consecuencia de la inexistencia de cualidades de conjunto de relevancia ambiental o cultural, lo cual no excluye la presencia de elementos singulares tales como la vegetación indicada y los inmuebles de interés arquitectónico en los bordes norte y sur de la unidad.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

21. Bravo Murillo

Definición general del ámbito

Frente edificado junto a la calle Bravo Murillo, entre la Avenida de Primero de Mayo y la calle Eduardo, incluyendo los márgenes inmediatos de las calles transversales de Pérez Galdós y Viera y Clavijo.

Superficie

15.984 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Alta. Más del 60 %.



Delimitación de la unidad

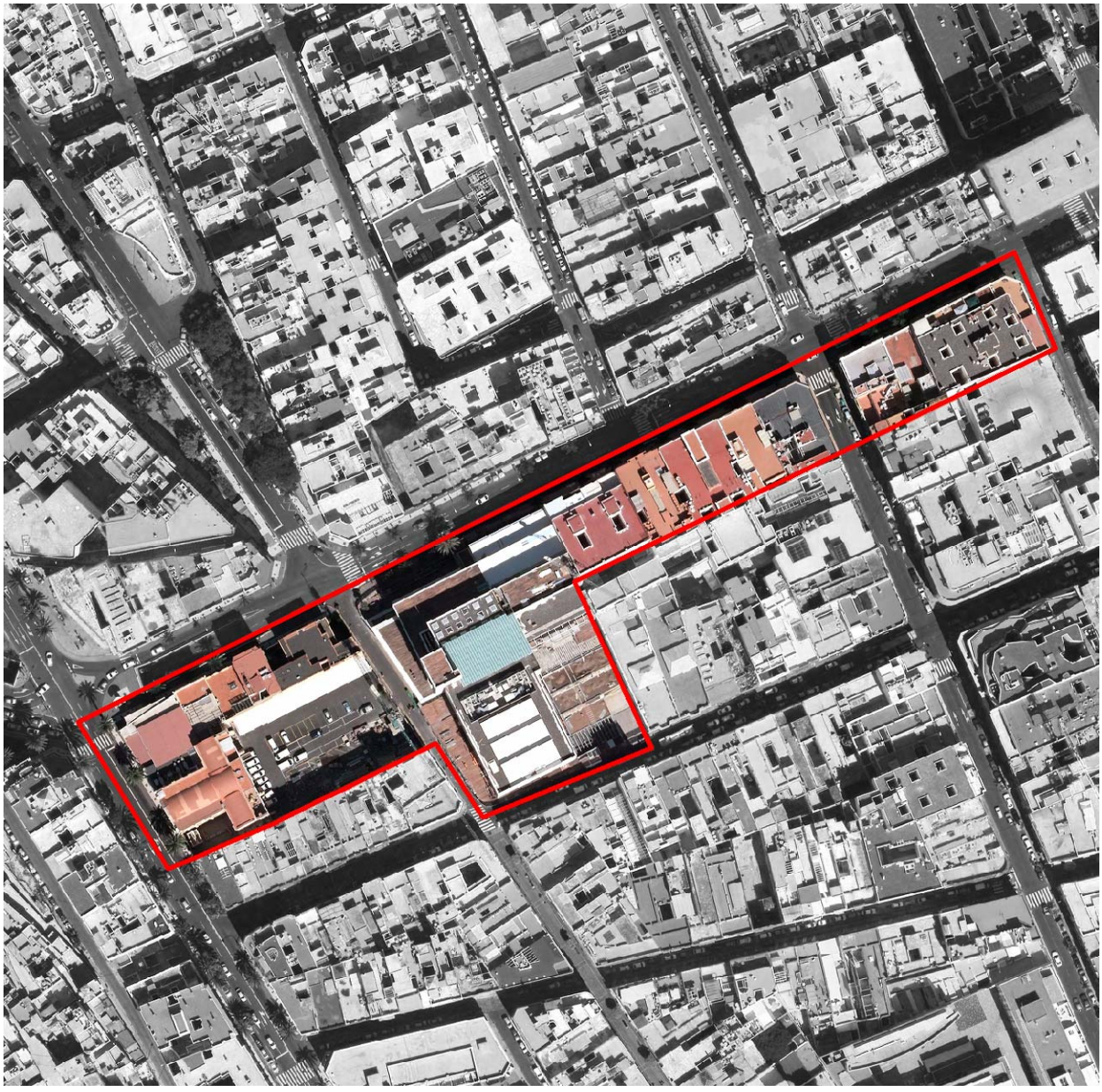

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

21. Bravo Murillo

Resumen gráfico



Bienes de interés cultural

Conjunto Histórico del "Barrio de Triana".

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Definición del conjunto edificado

Conjunto edificado heterogéneo en cuanto a la formalización de las construcciones, su tipología y su exposición paisajística, cuyo emplazamiento a lo largo de la calle Bravo Murillo le otorga una homogeneidad como unidad más geográfica que tipológica-visual. Prevaleciendo la moderada volumetría (3-5 plantas), resaltan como elementos singulares la representatividad racionalista del inmueble del Cabildo de Gran Canaria y construcciones anexas, así como varios ejemplos de arquitectura residencial colectiva del siglo XX.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Definición de la forma urbana observada

La forma urbana en esta unidad es simple, en tanto se basa en la linealidad del frente edificado en sentido Este-Oeste de la calle Primero de Mayo. Paisajísticamente, dicha forma aparece claramente definida por el efecto de la colindancia con la citada vía, que por su anchura y amplia cuenca visual aporta unas condiciones visuales específicas a la unidad recogida en el ámbito de este Plan.

Elementos singulares naturales

Elementos arbóreos decorativos en la acera.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual moderada como consecuencia de la aportación cualificadota de los inmuebles de interés arquitectónico, especialmente el Cabildo de Gran Canaria y su interacción visual con el enclave externo de interés histórico del Castillo de Mata.

Unidad paisajística

22. Parque de San Telmo

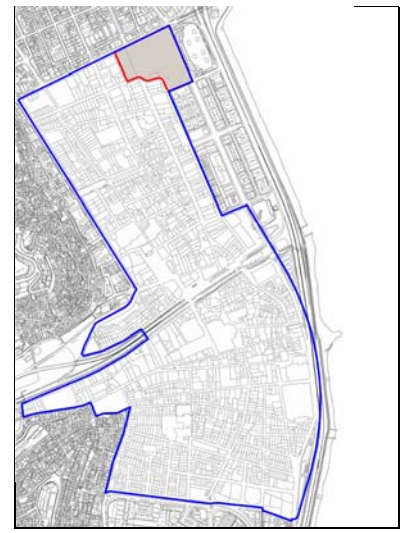

Definición general del ámbito

Amplio parque emplazado en el perímetro nororiental del ámbito del Plan, incluyendo la fachada al mismo del inmueble del Gobierno Militar.

Superficie

27.435 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Alta. Más del 60 %.

Delimitación de la unidad



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

22. Parque de San Telmo

Resumen gráfico

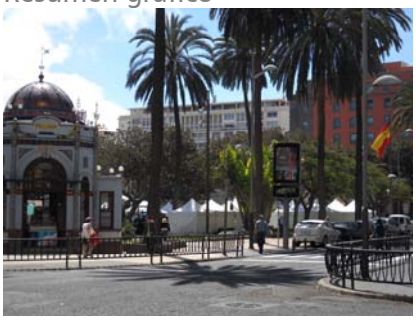



Bienes de interés cultural

Monumento de la "Ermita de San Telmo".

Definición del conjunto edificado

Conjunto edificado que se limita a varios inmuebles aislados en el contexto de la unidad, pero con una destacada singularidad histórica y arquitectónica; incluyendo la Ermita de San Telmo, como ejemplo de arquitectura religiosa anterior a 1800 y bien de interés cultural, el Gobierno Militar como uno de los ejemplos contrastados de la arquitectura pública neoclásica y los kioscos del Parque, como representaciones de la arquitectura modernista.

Definición de la forma urbana observada

Unidad definida en la manzana ocupada por un parque, con destacada presencia y singularidad de la vegetación, junto a la que se distribuyen inmuebles singulares desde el punto de vista arquitectónico e histórico. Destacado valor como enclave de uso público en el contexto de la ciudad. Cuenca visual abierta, favorecida por la relativa amplitud del parque y su interacción con el entorno a través de la calle Mayor de Triana y la de Bravo Murillo, así como las externas de Rafael Cabrera y León y Castillo.

Elementos singulares naturales

Enclave con apreciable concentración de vegetación, que por su prominencia define el paisaje de la zona. Delimitación como Zona de Interés Medioambiental en el Catálogo Municipal de Protección de Las Palmas de Gran Canaria, dado la presencia de especies singulares tales como la palmera canaria, el laurel de indias, el flamboyan, la Jacaranda, la ravellana, entre otras.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual alta, por la singularidad medioambiental de la unidad y por la existencia de elementos arquitectónicos singulares.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

23. Guiniguada

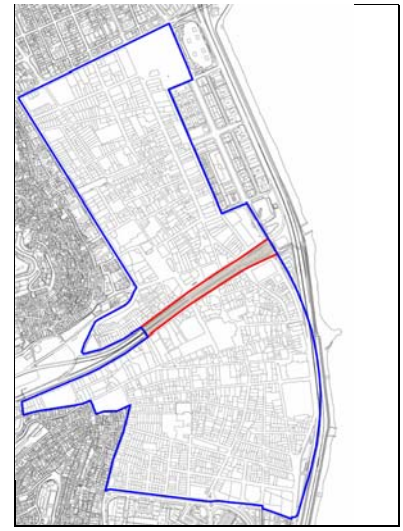

Definición general del ámbito

Unidad definida por el recorrido longitudinal de la Autovía del Centro, bajo la que discurre el Barranco del Guiniguada, como elemento separador de los barrios de Vegueta y Triana.

Superficie

18.160 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

No existen elementos edificados.

Delimitación de la unidad

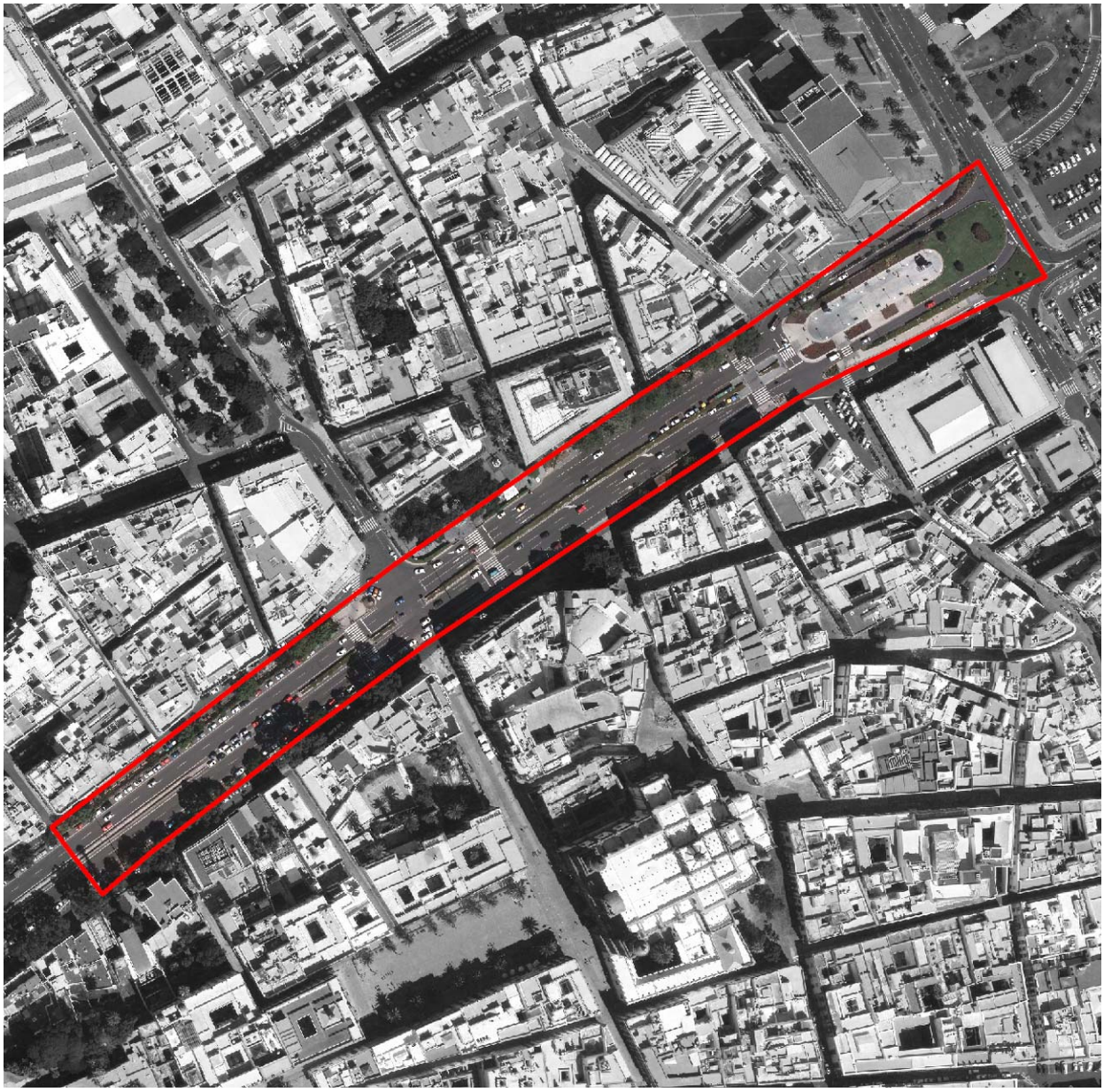

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Unidad paisajística

23. Guiniguada

Resumen gráfico





Bienes de interés cultural

No se delimitan.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Definición del conjunto edificado

No existe elemento edificado alguno en la unidad.

Definición de la forma urbana observada

Forma urbana simple, en tanto se basa en el recorrido longitudinal de la Autovía. Relevancia paisajística en tanto constituye una unidad que conecta e permite interactúar visualmente los barrios históricos de Vegueta y Triana y la presencia como elemento ambiental la densa arboleda en los márgenes de la Autovía.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Elementos singulares naturales

Destacada arboleda en los márgenes de la Autovía que la separa de las calles Juan de Quesada y Diego de Alcalá con presencia de laureles de indias, flamboyanes y jacarandas, entre otras. Se recomienda el acompañamiento de medidas de conservación de sendas formaciones ambientales como elementos definitorios del paisaje.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual moderada, donde la inexistencia de elementos edificados de interés arquitectónico e histórico singularizadotes del paisaje, se ve contrapuesto con la relevancia de la cuenca visual que interactúa con el entorno costero y con los Riscos de San Roque y por la presencia de las formaciones ambientales en los márgenes de la Autovía.

2.3 CONFIGURACIÓN PAISAJÍSTICA DEL BORDE URBANO. ASPECTOS COMUNES Y ELEMENTOS DE DIFERENCIACIÓN

La definición del paisaje en un ámbito urbano definido como centro histórico conlleva un evidente rasgo de supuesta diferenciación respecto a la ciudad colindante, atendiendo sobre todo a la probable distinción de la trama, el conjunto edificado y las piezas estructurantes; así como a la formalización que los anteriores aspectos se refleja en un entorno con una destacada componente histórica o cultural.

Un análisis del borde pretende advertir, precisamente, aquellos aspectos comunes y elementos de diferenciación que justifican la interacción del ámbito del plan con su perímetro, de modo que pueda observar la procedencia de su límite de referencia que se determina desde el Plan General, desde la perspectiva de su coherencia formal o paisajística.

Veamos estos aspectos comunes y diferencias advertidas.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

2.3.1 El contacto norte con el barrio de Arenales

El perímetro norte se encuentra definido por la presencia de la vía estructurante de la calle Bravo Murillo, cuyos 4 carriles y aceras relativamente anchas propician una vía de casi 20 m. entre un frente edificado y otro; motivando una clara referencia delimitadora del ámbito del plan.

Ese carácter estructurante se asocia a una destacada carga de vehículos por término medio, constituyendo el tráfico rodado un elemento distintivo en la exposición visual de esta unidad, junto con la perspectiva de amplio desarrollo longitudinal que permite el contacto del entorno costero asociado al Parque de San Telmo y la Estación de Guaguas, por un lado, y el enclave de alto valor patrimonial del Castillo de Mata (Bien de Interés Cultural, Monumento).

El frente edificado contrario al del límite del Plan presenta una cierta homogeneidad en su configuración paisajística, manteniendo ciertas similitudes formales con el barrio de Triana. Por tanto, subyace un efecto de transición de éste hacia el norte, donde la arquitectura academicista con ciertos rasgos neoclásicos e historicistas y la arquitectura civil-comercial de la primera mitad del siglo XX resultan rasgos de interés por su condición de patrimonio histórico.

De hecho, se materializa en la delimitación del Entorno de la Calle Perojo como otro Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico.

Resumen gráfico sobre el borde de contacto norte con el barrio de Arenales.







Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

2.3.2 El contacto oeste con Primero de Mayo-San Nicolás

De nuevo, una vía estructurante actúa de elemento urbano de delimitación del ámbito analizado respecto a su perímetro urbano; en este caso, se trata de la calle Primero de Mayo.

En este borde, se constata unas diferencias del conjunto edificado más acusadas, de modo que la tipología constructiva, la destacada volumetría y la cronología de los inmuebles a partir de los años 70s del siglo XX resulta paisajísticamente predominante en el frente construido externo.

Si bien, el margen interior al ámbito del plan presenta un predominio igual de la cronología del siglo XX, la exposición se define en la perceptibilidad de elementos constructivos afines al barrio de Triana, resultado del período en que se ocuparon las antiguas Huertas de Triana, y con una volumetría más moderada.

Una particularidad de este borde se refleja en que tras el frente edificado de Primero de Mayo se desarrolla ladera arriba el barrio de los Riscos de San Nicolás-San Lázaro, cuya trama abigarrada y una arquitectura modesta de moderada volumetría concluye un entorno urbano tradicional con una apreciable memoria cultural e histórica.

Recordemos que en el margen norte de los Riscos se emplaza el enclave de especial valor patrimonial del Castillo de Mata, acentuando esos rasgos culturales y de implicación en el desarrollo histórico de la ciudad.

La interacción visual con dicho entorno posterior singulariza la exposición desde determinados puntos del barrio de Triana, tales como la calle de San Bernardo o la de San Nicolás, entre otras.

Resumen gráfico sobre el borde de contacto oeste con Primero de Mayo y San Nicolás.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

2.3.3 El contacto con los Riscos de San Juan-San José

La interacción que se observaba en el apartado anterior con el los Riscos de San Nicolás es reproducible en esta ocasión con el borde del ámbito con los Riscos de San Juan y San José. Sin embargo, la inmediatez de ese contacto se distingue del efecto intermedio que ejercía en el anterior caso con la calle Primero de Mayo.

Este contacto visual directo subraya múltiples afinidades paisajísticas, no sólo en el conjunto edificado sino en la propia memoria social y cultural que se desprende del entorno compartido por el barrio de Vegueta y los citados Riscos.

En el caso del Paseo de San José llegar a ser difícil justificar la diferencia entre una entidad territorial y otra; semejanza que se acaba diluyendo en los tramos donde se hace más evidente el cambio de pendiente asociado a la ladera del Lomo de San José y a la arquitectura modesta y tradicional que caracteriza los riscos como entorno urbano.

La presencia de elementos edificados de arquitectura reciente que distorsiona este rasgo de entorno tradicional es igualmente compartida entre el frente externo y el interno al plan.

En este recorrido, procede subrayar la existencia de una manzana con desarrollo longitudinal en forma de cuña que paisajísticamente parece ensamblarse con el barrio de Vegueta. Esta relación es más acusada cuando en el borde exterior de esta manzana se prolonga la Calle Ladera Baja de San Juan cuya formalización afín a una carretera de corte rústico discute su relación formal o funcional con el barrio de los Riscos. Por el contrario, el margen edificado de esta manzana con la calle Ramón y Cajal se asocia a una vía de calle común dentro del entorno urbano de Vegueta, compartiéndose incluso la formalización de las fachadas, el valor arquitectónico, su catalogación y su efecto visual.

Similares características de formalización de la edificación y el entorno urbano se observa en el frente externo de la calle Ramón y Cajal colindante con el inmueble del Hospital de SanMartín; conjunto que presenta una mayor similitud con el Vegueta que con el Risco de San Juan.

De hecho, tanto en este último caso como en la manzana anterior, el contexto paisajístico esmuy similar al de la Unidad 10 de López Botas-Hernán Pérez de Grado, separándose ambos por el citado Hospital. Esta simbiosis concluye la recomendación de analizar la procedencia de integrar dentro del ámbito del presente Plan Especial dicha manzana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Resumen gráfico sobre el borde de contacto con los Riscos de San Juan-San José.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

2.3.4 El contacto sur con la Vega de San José.

El perímetro sur del barrio de Vegueta multiplica aún más las importantes diferencias paisajísticas que el ámbito interior coincidente con la Unidad 14 "Vegueta nueva" presenta con el entorno del Conjunto Histórico de Vegueta; objeto principal de ordenación de este Plan junto con el de Triana.

La presencia de la calle Eufemiano Jurado con dos calzadas de varios carriles y mediana incluida constituye un elemento paisajístico diferenciador muy claro respecto al entorno urbano anexo; que por otra parte presenta características formales propias de un polígono residencial de bloques en altura, frente a la condición de barrio tradicional de Vegueta.

En el tramo más inmediato a la costa de este perímetro, la existencia del Cementerio de Vegueta, definido como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, presenta características propia de una arquitectura neoclásica con valor de patrimonio histórico. Sin

embargo, su carácter aislado respecto a su entorno urbano concluye una definición paisajística propia e independiente respecto al Conjunto Histórico.

Resumen gráfico sobre el borde sur de contacto con la Vega de San José.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

2.3.5 El contacto con la Autovía del Sur.

Lo que podemos definir como el borde costero del ámbito que conforma el barrio de Vegueta aparece paisajísticamente formalizado a partir del impacto visual de la Autovía del Sur que se prolonga a lo largo de todo el frente edificado.

En el otro margen de la infraestructura terrestre, el desarrollo del litoral mediante el Paseo-Avenida aporta ciertas dosis de calidad paisajística que, no obstante, se diluye en gran medida en el efecto de frontera visual que la carretera hace respecto al barrio integrado en este Plan.

Este efecto se ve acompañado por la coincidencia de un frente edificado en el que su desarrollo durante el siglo XX (tramo de Vegueta nueva) sin valores histórico-arquitectónicos reseñables o la renovación reciente de los inmuebles (tramo de Plaza de Santa Isabel-

Mercado) manifiestan una modalidad de formalización urbana muy distinta de la observada en el interior inmediato del Conjunto Histórico del Barrio de Vegueta.

Resumen gráfico sobre el borde de contacto con la Autovía del Sur.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

2.3.6 El contacto con Francisco Gourié

El Barrio de Triana presenta un perímetro de contacto con la calle Francisco Gourié (antigua Marina), donde la propia presencia de la vía de tres carriles se formaliza paisajísticamente en un elemento delimitador bastante evidente.

El frente contrario al Conjunto Histórico del barrio de Triana se define en un conjunto edificado totalmente diferenciado, en tanto se distribuyen inmuebles con destacada volumetría y tipologías constructivas recientes y sin relación formal con el conjunto integrado en el ámbito del Plan y dotado de valores históricos y arquitectónicos.

El efecto visual concluye un escenario paisajístico distinto, el cual físicamente ya se definió en el propio proceso de ocupación de estas manzanas al emplazarse sobre una plataforma de rellenos artificiales que transformaron el perímetro litoral histórico.

Resumen gráfico sobre el borde de contacto con la calle Francisco Gourié.


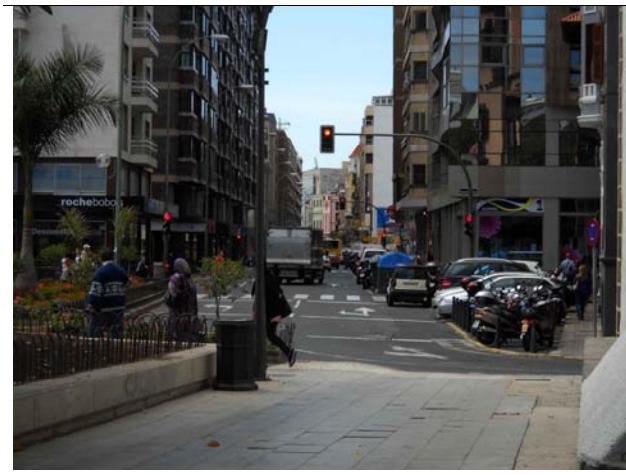



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

2.4 EL PAISAJE DESDE LA CUENCA VISUAL SUPERIOR

Los barrios de Vegueta y Triana, en tanto acogen sendos conjuntos históricos, presentan una componente de paisaje urbano-cultural respecto al que se entiende interesante observar sus cualidades o problemas desde lo que denominamos como cuenca visual superior.

La cuenca visual superior es entendida, a diferencia de la observación del paisaje a pie de calle, el ámbito de exposición del entorno urbano en su plano superior, es decir, los puntos de visión en cotas superiores.

Estos puntos son susceptibles de situarse tanto en la cubierta o plantas superiores de los inmuebles, como en elementos del territorio (interior al ámbito del Plan o en el perímetro) desde los que existe una interacción visual del espacio que se configura como paisaje urbano-cultural o como centro histórico.

Interesa remarcar varios aspectos que justifican la relevancia de este apartado y definen su objeto de análisis:

- La calidad paisajística de los barrios de Vegueta y Triana integra un conjunto de variables en que, junto con las fachadas, elementos singulares, espacios libres-zonas verdes y la disposición de la trama urbana, incluye las cualidades de la observación desde el plano visual superior.

- Este plano visual superior implica, por un lado, a los elementos edificados públicos y privados potencialmente observados por la población directamente asociada al inmueble y su funcionalidad residencial, dotacional, actividad económica, terciaria, etc.; elementos entre los que se subrayan especialmente las plantas superiores y cubiertas con sus respectivas piezas construidas (torres, cuartos, miradores, ventanas, infraestructuras-instalaciones domésticas, medianeras vistas, etc.).

- Por otro lado, este plano visual superior implica a los puntos específicamente acondicionados para el uso público asociado directa o indirectamente a la observación del paisaje; los cuales incluyen terrazas-miradores de inmuebles interior al ámbito del Plan (torres de la Catedral, terraza del Teatro Pérez Galdós, calles o cornisas en cotas superiores en el perímetro e inmediaciones urbanas (Riscos de San Juan-San José, San Roque o San Nicolás).

- El análisis de este plano visual se entiende desde un doble sentido de la observación, de modo que interesa tanto el papel de estos puntos como origen de las vistas-panorámicas, como destino de la observación desde otros puntos; de modo que se atiende a las cualidades de los mismos como "miradores", pero también como emplazamiento en el que se recogen elementos o situaciones con unas condiciones de integración paisajística determinadas.

2.4.1 El entorno urbano como mirador "aéreo"

El ámbito de Vegueta-Triana es el origen de las vistas por parte de la población residente y visitante.

Esta modalidad de interacción paisajística se nutre de una serie de enclaves, elementos edificados o puntos desde los que se extiende la cuenca visual definida en un entorno urbano en el que sobresalen las cualidades expositivas del patrimonio histórico y arquitectónico y su referencia como centro histórico y paisaje cultural en el contexto de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Estos enclaves o elementos edificados se distinguen en:

- Templetes, torreones o miradores en las cubiertas y plantas superiores de los inmuebles.
- Torres en edificios religiosos.
- Terrazas superiores en inmuebles de uso público.
- Enclaves urbanos colindantes situados en cotas superiores.

Desde el punto de vista del presente Plan, estos elementos dentro de su ámbito de ordenación son susceptibles de verse integrado en las determinaciones urbanísticas dentro de las piezas edificadas de los inmuebles en sus respectivas ordenanzas, de modo que pueda definirse:

- La procedencia de su conservación o su tratamiento específico como referencias singulares en la observación del paisaje urbano-cultural.
- Su regulación en tanto elementos con aspectos formales o de estilo artístico-constructivos singulares dentro del conjunto arquitectónico de los inmuebles.
- La previsión de posibles actuaciones urbanísticas que asocien al mismo, tanto de ejecución privada como pública.

En este contexto, procede subrayar dos trabajos interesantes sobre estos elementos paisajísticos en el conjunto de Las Palmas de Gran Canaria y que constituyen una fuente de información objetiva, a saber:

- Morales, F. (2007): *Paseando por el cielo de Las Palmas. Torres, espadañas y miradores*.
- Domínguez, J., Moreno, C., Concepción, J. y López, R. (2009): *Los torreones miradores de Las Palmas de Gran Canaria. Vocación atlántica y esplendor burgués. 1857-1940*.

Inicialmente vinculados a la vigilancia del trasiego de mercancías o de la navegación marítima asociada a la actividad comercial por parte de la burguesía, los templetes-torreones fueron derivando hacia funciones de mirador de observación del paisaje urbano y de elementos de identificación tipológica y estética de los inmuebles por parte de la propiedad residencial con capacidad para construir edificios de cierta riqueza arquitectónica.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Dentro del conjunto de la ciudad, los barrios de Vegueta y Triana constituyen precisamente las zonas de mayor concentración de estos elementos, aportando su cualidad específica al paisaje del centro histórico.

Se inventarían los siguientes elementos:

Templetes-torreones de interés paisajístico en el Barrio de Vegueta.

Inmueble. Dirección	Año de licencia o construcción	Unidad paisajística
C/. Reyes Católicos, 26-28	1908	10. López Socas-Hernán Pérez de Grado.
C/. López Botas, 24	1922	10. López Socas-Hernán Pérez de Grado.
C/. López Botas, 28	1922	10. López Socas-Hernán Pérez de Grado.
C/. Castillo, 1	1894	03. Doctor Chil-Castillo.
C/. Castillo, 3	----	03. Doctor Chil-Castillo.
C/. Castillo, 4	1847	03. Doctor Chil-Castillo.
C/. Castillo, 5	1867	03. Doctor Chil-Castillo.
C/. Castillo, 6	1871	03. Doctor Chil-Castillo.
C/. Castillo, 20	1948	03. Doctor Chil-Castillo.
C/. Doctor Chil, 3	1960	09. San Agustín.
C/. Doctor Chil, 10	----	03. Doctor Chil-Castillo.
C/. Doctor Chil, 30	1904	03. Doctor Chil-Castillo.
Plaza de Santa Ana, 1	1884	02. Plaza de Santa Ana.
Plaza de Santa Ana, 2	1901	02. Plaza de Santa Ana.
Plaza de Santa Ana, 5	1915	02. Plaza de Santa Ana.
C/. Juan de Quesada, 2	1869	06. Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 20	1911	06. Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 21. Obra Social de Acogida y Desarrollo	1912	06. Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 23	1911	06. Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 29	1924	06. Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 30. Rectorado de ULPGC.	1916	06. Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 32	1924	06. Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 33-35	1924	06. Juan de Quesada.
C/. Obispo Codina, 3	1905	06. Juan de Quesada.
C/. Obispo Codina, 5	1905	06. Juan de Quesada.
C/. Obispo Codina, 6	1920	06. Juan de Quesada.
C/. Mesa de León, 2	1925	06. Juan de Quesada.
C/. Mesa de León, 1. Teatro Guiniguada.	1940	06. Juan de Quesada.
C/. Pelota, 11	1899	01. Núcleo fundacional.

Domínguez, J., Moreno, C., Concepción, J. y López, R. (2009): *Los torreones miradores de Las Palmas de Gran Canaria. Vocación atlántica y esplendor burgués. 1857-1940*.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Templetes-torreones de interés paisajístico en el Barrio de Triana.

Inmueble. Dirección	Año de licencia o construcción	Unidad paisajística
C/. Terrero, 3	1882	04. Alameda-Hurtado de Mendoza.
C/. Muro, 2	1907	04. Alameda-Hurtado de Mendoza.
C/. Muro, 4	1863	04. Alameda-Hurtado de Mendoza.
Plaza Hurtado de Mendoza, 2. Biblioteca Insular	1898	04. Alameda-Hurtado de Mendoza.
C/. Lentini, 4	1922	05. Triana.
C/. Remedios, 4	1857	04. Alameda-Hurtado de Mendoza.
C/. Peregrina, 1	….	04. Alameda-Hurtado de Mendoza.
C/. Peregrina, 8	1889	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. General Bravo, 2. Gabinete Literario	1924	04. Alameda-Hurtado de Mendoza.
C/. Malteses, 12.	1931	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Maninidra, 4	1933	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Rafael González, 20	1907	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Clavel, 8	1932	05. Triana.
C/. Cano, 29	1915	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Primero de Mayo, 36	1932	20. Primero de Mayo.
C/. Pérez Galdós, 4. Casa Rodríguez Quegles	1900	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Pérez Galdós, 15	1873	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 1	1887	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Pilarillo Seco, 3	1933	05. Triana.
C/. Domingo J. Navarro, 22	----	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 31	1923	18. Cano-Viera y Clavijo.

Domínguez, J., Moreno, C., Concepción, J. y López, R. (2009): *Los torreones miradores de Las Palmas de Gran Canaria. Vocación atlántica y esplendor burgués. 1857-1940*.

Torres elevadas con potencial observación del paisaje.

Inmueble. Dirección	Año de construcción	Unidad paisajística
Torre de la Iglesia Parroquial de San Agustín	Siglo XVIII	09. San Agustín.
Torre de la Iglesia de San Francisco de Borja	1724-1754	03. Doctor Chil-Castillo.
Torres de la Catedral de Santa Ana	Siglo XIX	02. Plaza de Santa Ana.
Torre del Cabildo Insular de Gran Canaria	1940	21. Bravo Murillo.

Morales, F. (2007): *Paseando por el cielo de Las Palmas. Torres, espadañas y miradores*.

2.4.2 El paisaje de las cubiertas y medianeras

La participación en el paisaje urbano de la configuración de las cubiertas edificadas y de las paredes medianeras constituye un aspecto comúnmente no analizado en el planeamiento urbanístico.

Sin embargo, en el actual documento de ordenación del ámbito que integra los conjuntos históricos de los barrios de Vegueta y Triana se confiere una especial relevancia a la

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

formalización paisajística del entorno urbano; especialmente por su implicación en la componente cultural e histórica que se valora.

Tal como concluimos en los últimos apartados, en esta formalización del paisaje juega un papel singular la observación intencionada o no intencionada de las cubiertas edificadas y las paredes medianeras de los inmuebles con diferentes alturas a sus colindantes, en tanto constituyen elementos constructivos con efecto directo en la cuenca visual desde diferentes puntos de observación del ámbito.

El reconocimiento a nivel de manzanas basado en el trabajo de campo y en la ortofoto del año 2010 concluye la existencia de los siguientes aspectos definitorios de la situación del ámbito de Vegueta y Triana en esta variable paisajística:

- *El paisaje aéreo afectado por la presencia de inmuebles con destacado resalte respecto a su entorno*.

Se corresponde con el efecto que la presencia de determinados inmuebles ocasionan en la ruptura o sinuosidad de la cuenca visual aérea como consecuencia de su destacado resalte respecto a su entorno edificado por la importante volumetría de su conjunto construido o de elementos concretos que sobresalen en la cubierta.

De una parte, se asocia a inmuebles definidos por su interés histórico y arquitectónico en los que la función religiosa o cultural ha venido acompañada de la monumentalidad de los edificios o de elementos concretos (torres, espadañas, cúpulas, fachadas, etc.).

Los casos de la Catedral de Santa Ana, de la Iglesia de San Francisco Borja, o del actual Teatro Guiniguada o del Cabildo Insular de Gran Canaria se adscriben a esta modalidad como hitos singulares del paisaje; a los cuales podemos añadir inmuebles de función residencial o comercial tales como los de la esquina de la calle Obispo Codina con la de Mesa de León o de la calle Calvo Sotelo con Pelota.

Por otra parte, la renovación de la arquitectura urbana durante la segunda mitad del siglo XX ha propiciado la aparición de inmuebles cuya volumetría presenta un destacado resalte respecto a su entorno (más de 2-3 plantas de diferencia), manifestándose como claros elementos de ruptura del paisaje urbano-cultural en el ámbito del Plan.

Más allá de su condición de impacto paisajístico resultante de la evolución del proceso constructivo urbano sobre la fisonomía histórico-cultural de estos barrios, su implantación es claramente perceptible en la cuenca visual asociada al frente marítimo del barrio de Vegueta o a los frentes edificados de la Calle Mayor de Triana, de la de San Bernardo, del tramo bajo de la de Buenos Aires y de la Avenida de Primero de Mayo, incluida su prolongación.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *El paisaje aéreo definido por los ámbitos con cubiertas predominantemente limpias excepto elementos constructivos aislados*.

Constituye una variante de la situación del paisaje desde la cuenca visual superior que se caracteriza por el predominio de cubiertas donde la superficie aparece desocupada, excepto por elementos constructivos aislados (cuartos de escaleras, claraboyas, algún cuarto de azotea, etc.).

Con esos rasgos, se concluye una situación de escasa ruptura de la cuenca visual observada sobre el paisaje edificado de los barrios de Vegueta y Triana como consecuencia de la sinuosidad del perfil superior de los inmuebles, sin perjuicio de que el mismo pueda verse alterado por el cambio de volumetría de los mismos edificios respecto a los colindantes.

Esta situación se distribuye a lo largo y ancho del ámbito de ordenación. No obstante, puede observarse como pautas de emplazamiento la coincidencia con los edificios de uso público (dotaciones, iglesias, etc.), los de reciente implantación o el entorno de las unidades paisajísticas 01 (Núcleo fundacional), 02 (Plaza de Santa Ana), 03 (Doctor Chil-Castillo), 05 (Triana), 06 (Juan de Quesada) o 10 (López Botas-Hernán Pérez de Grado).

- *El paisaje aéreo definido por los ámbitos con cubiertas en las que proliferan los elementos constructivos añadidos y su efecto de distorsión de la cuenca visual*.

En contraposición a la anterior variante, en este caso se trata de una situación definida por la sobreocupación de las cubiertas edificadas por parte de elementos complementarios de diversas funciones (cuartos de azotea, cuartos de escaleras, claraboyas, habitaciones o estancias, cuartos de piletas, cuartos de trastero, etc.) y fundamentalmente espontáneas.

Esta proliferación de construcciones puntuales tiene su efecto conjunto en determinadas zonas donde la ruptura de la cuenca visual observada desde puntos superiores es un rasgo específico; circunstancia que se traduce en muchos casos en una degradación de la calidad expositiva del paisaje superior en esos tramos.

Igualmente, es una situación que se da en la mayor parte de los barrios de Vegueta y Triana. No obstante, como respuesta común podemos subrayar su incidencia en zonas definidas por las unidades 14 (Vegueta nueva), 16 (Prolongación de Primero de Mayo), 18 (Cano-Viera y Clavijo) y 19 (San Bernardo).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *El paisaje aéreo afectado por la presencia de paredes medianeras vistas destacadas (más de una planta de diferencia)*.

Es otra situación común en el paisaje urbano asociado a los centros históricos con actuaciones de renovación edificatoria en las últimas décadas o en barrios tradicionales con similar proceso de transformación.

La alternancia de inmuebles de baja altura con otros de destacada volumetría define la presencia de paredes medianeras vistas en los laterales de estos últimos cuyo efecto suele ser perceptible cuando la diferencia de altura es de más de una planta.

Este efecto se traduce en un impacto distorsionador de la perspectiva o cuenca visual del paisaje urbano en calles o entornos de interés cultural, histórico o arquitectónico; en especial, cuando dichas paredes presentan una situación de nulo o inadecuación tratamiento ambiental.

En el ámbito de Vegueta y Triana, es un fenómeno preferentemente concentrados en las zonas de mayor renovación o de aparición durante el siglo XX, encontrándose muy extendido en las unidades 14 (Vegueta nueva), 16 (Prolongación de Primero de Mayo), 18 (Cano-Viera y Clavijo) o 20 (Primero de Mayo).

Sin embargo, el efecto se hace más perceptible en otras unidades donde prevalece el valor histórico y arquitectónico en la configuración del paisaje, tales como los casos de Triana (05) y, en menor medida, Juan de Quesada (06).

- *Elementos singulares de observación del paisaje definidos por los templetes, torres o terrazas superiores con vistas aéreas del entorno urbano*.

Esta situación se abordó en el apartado 2.4.1. anterior por cuanto nos remitimos a su justificación a efectos de evitar reiteraciones.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

2.5 LOS ELEMENTOS PUNTUALES DEL PAISAJE URBANO. EL ESPACIO PÚBLICO

La configuración del paisaje en los conjuntos históricos de los barrios de Vegueta y Triana y su entorno se entiende como resultado de la implantación del conjunto edificado de acuerdo a unas pautas de desarrollo de esta zona de la ciudad en cada período y su organización espacial mediante una trama de calles con las que se dibuja la propia estructura urbana y su dinamismo.

Visto como una superposición de elementos dispuestos en el espacio, este sistema territorial de manzanas y red viaria que se abordan específicamente en otros apartados del documento informativo del Plan integra una "capa" o "nivel" definido en una serie de elementos puntuales que juegan un papel relevante en esa definición del paisaje y en su calidad expositiva o percepción por parte de la población.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Por tanto, son aquellos elementos que definidos en su emplazamiento puntual dentro del ámbito urbano aportan rasgos específicos y singulares en la situación y calidad del paisaje en un entorno con una componente de patrimonio histórico y arquitectónico como el que se analiza.

Veamos los resultados del análisis en cada caso considerado de relevancia.

2.5.1 Los parques, plazas y enclaves de presencia pública

Junto con la red de accesos, constituyen la principal referencia del espacio público asociado al esparcimiento y al disfrute del paisaje urbano por parte de la población en cualquier entorno de la ciudad.

En el caso del ámbito del presente Plan, el emplazamiento de sendos conjuntos históricos en los barrios de Vegueta y de Triana aporta matices singulares en la componente cultural del paisaje, ya no sólo en términos de acogida de población usuaria sino de estructuración de tramos urbanos de interés arquitectónico y urbanístico, participando directamente en la configuración del patrimonio histórico.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

En todos los casos, el escenario generado por estas piezas se asocia a un origen más o menos histórico, de modo que la presencia complementaria de elementos de interés patrimonial o ambiental (esculturas, vegetación consolidada, forma constructiva, mobiliario urbano, etc.) enriquezca la cuenca visual de cada enclave.

Veamos las características relevantes desde el punto de vista paisajístico.

- *Plazoleta de San Antonio Abad*.

Emplazada en el barrio de Vegueta, dentro de la unidad 01 de "Núcleo fundacional", conforma el resultado de la confluencia de las calles Armas, Colón, Pasaje de Pedro de Algaba, Montesdeoca y Audiencia.

Haciendo las funciones de centro estructurante de la trama urbana mediante un espacio relativamente longitudinal de unos 535 m^2, su relevancia paisajística se transmite en su vinculación al origen fundacional de la ciudad junto a la Ermita de San Antonio Abad y la Casa de Colón y un perímetro continuo de inmuebles de interés histórico y arquitectónico.

No presenta zona verde alguna; si bien su condición de enclave peatonal y de encrucijada de rutas dentro del corazón del centro histórico le aporta una apreciable relevancia ambiental en el contexto urbano en que se inserta.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta de San Antonio Abad.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Plazoleta de Pilar Nuevo*.

Emplazada en el barrio de Vegueta, dentro de la unidad 01 de "Núcleo fundacional", conforma el resultado de la confluencia de las calles Herrería, Felipe Massieu, Pasaje de Pedro de Algaba y Los Balcones.

En un espacio de unos 762 m^2, aparece acompañada en su tramo central por unas de las escasas representaciones de fuentes históricas que se conservan en la ciudad.

Al igual que en el caso de la Plazoleta de San Antonio Abad, la falta de referencias de biodiversidad comunes a los espacios libres y zonas verdes se suple con su exclusiva delimitación por inmuebles que son emblemas del patrimonio arquitectónico de la ciudad, tales como la fachada trasera de la Catedral de Santa Ana, la Casa de Colón, entre otras piezas residencial de arquitectura tradicional canaria anterior a 1800.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta de Pilar Nuevo.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Plazoleta de Francisco María de León*.

Emplazada en el perímetro suroriental de la Catedral de Santa Ana, haciendo esquina entre las calles Espíritu Santo y Felipe Massieu Falcón, dentro de la unidad paisajística 01 de "Núcleo fundacional".

Abarcando una superficie de 204 m^2, su papel paisajístico viene mediatizado por su anexión al monumento de la Catedral, enriquecido con varios elementos de arbolado frondoso que aportan singularidad ambiental. Constituye un pequeño rincón singular dentro del conjunto histórico de Vegueta con una frecuente presencia de población que la utiliza como área de esparcimiento y como soporte de ocasionales acontecimiento socio-culturales (Mercadillo, procesiones religiosas, etc.).

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta de Francisco Mª de León.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Plazoleta de Los Álamos*.

Emplazada en el perímetro nororiental de la Catedral de Santa Ana, haciendo esquina entre las calles Colón, Herrería y el Callejón de San Marcial, dentro de la unidad paisajística 01 de "Núcleo fundacional".

Abarcando una superficie de 204 m^2, su papel paisajístico viene mediatizado por su anexión al monumento de la Catedral y de la Casa del Colón, así como la singularidad arquitectónica de los restantes inmuebles.

Constituye un pequeño rincón singular dentro del conjunto histórico de Vegueta con una frecuente presencia de población que la utiliza como área de esparcimiento y como soporte de ocasionales acontecimiento socio-culturales (Mercadillo, procesiones religiosas, etc.).

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta de Los Álamos.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Plaza de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*.

Conforma una pieza rectangular de unos 402 m^2 junto a las calles Roque Morera y San Agustín, anexa a la fachada del inmueble de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Su implantación espacial es compartida entre las unidades paisajísticas 01 de "Núcleo fundacional" y 08 de "Frente costero".

Se trata de otro de los rincones singulares que se distribuyen en la trama urbana del Barrio de Vegueta y su componente histórico-cultural; si bien paisajísticamente resulta muy incidida por los rasgos observados para el frente del barrio que da hacia la costa, donde la presencia de la Autovía del Sur resulta un factor básico e identificativo.

Integra para piezas de arbolado de palmeras, con una función más decorativa que de cualificación ambiental del entorno.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plaza de la R.S.E. Amigos del País.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Plaza de Santa Ana.*

Se corresponde con uno de los hitos fundamentales del paisaje urbano de la ciudad asociado a las plazas, parques y áreas públicas de esparcimiento de la ciudad; singularizada en este caso por su emplazamiento en el corazón del centro histórico adscrito al barrio de Vegueta. De ello, su efecto en la configuración del entorno motiva que por si sola se justifica una unidad paisajística (nº 02. Plaza de Santa).

Delimitando una superficie rectangular de 2.747 m^2, incorpora una componente histórica y monumental de especial interés en el contexto del patrimonio urbano-cultural de Las Palmas de Gran Canaria, definiéndose de hecho como uno de los pocos y más antiguos ejemplos de plaza mayor en Canarias.

Estos valores que cualifican el paisaje se acentúan mediante la configuración de un recinto dentro del barrio de Vegueta que se delimita por varios emblemas monumentales de la ciudad (Catedral de Santa Ana, Casas Consistoriales, Obispado, Casa Regental, Archivo Histórico Provincial) junto a otros inmuebles de indudable valía arquitectónica.

La riqueza patrimonial viene acompañada por el papel de cualificación ambiental que juega la formación arbolada perimetral de palmeras, acentuando el efecto de "alameda" entre la citada Catedral y las Casas Consistoriales.

Su implicación en la formalización del entorno resulta, pues, fundamental en la concepción del paisaje histórico del ámbito de este Plan; circunstancia que viene acompañada por su condición de enclave neurálgico en el dinamismo social y cultural de la ciudad, donde al destacado uso turístico se le añade el desarrollo de múltiples acontecimientos a lo largo del año y con destacada concentración de población (procesiones religiosas, conciertos, Carnaval, etc.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plaza de Santa Ana.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Plazoleta de Mesa de León.*

Se trata de otro rincón singular dentro de la trama urbana del barrio de Vegueta, resultado de la confluencia entre las calles de Mesa de León, Herrería y Pelota, dentro de la unidad paisajística 06 de "Juan de Quesada".

Abarcando una superficie de 465 m^2, su papel paisajístico viene mediatizado por su anexión al muro que la separa a distinta cota de la Autovía del Centro; enriquecido con una pieza de arbolado frondoso que aporta valor ambiental específico al conjunto urbano inmediato.

Constituye, por tanto, un pequeño enclave dentro del conjunto histórico de Vegueta con una moderada presencia de población que la utiliza como área de estancia y como entrada al anexo Teatro Guiniguada.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta de Mesa de León.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Plazoleta del Espíritu Santo.*

Es otro espacio público de confluencia entre calles (Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo), adquiriendo una evidente morfología triangular, relativamente común en estos enclaves de intersección. Situada en el corazón histórico de barrio de Vegueta, participa de la Unidad paisajística 03 de Doctor Chil-Castillo.

Con una superficie de 562 m^2, representa otro de los hitos emblemáticos del patrimonio histórico y urbano de la ciudad; en este caso en plena área de influencia de la Plaza de Santa Ana.

Ese valor le viene dado no sólo por su perímetro edificado con presencia de inmuebles de especial interés arquitectónico (Ermita del Espíritu Santo, inmuebles de arquitectura anterior a 1800, inmuebles de arquitectura neoclásica, etc.), sino por tratarse de una de las muestras singulares de urbanización histórica del espacio público.

Se acompaña de su valor ambiental por la presencia de piezas singulares de arbolado (drago, palmera, araucaria, etc.) y de una de las pocas fuentes históricas que se conservan en la ciudad.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta del Espíritu Santo.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Plaza de Santo Domingo.*

Delimita un espacio rectangular de unos 1.455 m^2 de superficie, que se emplaza en el centro geográfico del barrio de Vegueta, definiendo por si solo y junto con el perímetro edificado la Unidad paisajística 11 de Santo Domingo.

Es otro enclave imbricado en la memoria histórica y social del barrio y del centro histórico de la ciudad.

De hecho, su emplazamiento a caballo entre el núcleo fundacional y la zona nueva hacia el oeste no le supone una merma en el valor de paisaje histórico urbano. No obstante, su perímetro edificado, incluyendo inmuebles de interés arquitectónico, no presenta la riqueza monumental de, por ejemplo, la Plaza de Santa Ana.

En este sentido, la presencia anexa de la Iglesia de Santo Domingo le confiere una pieza de atractivo dentro del dinamismo social y cultural de la población, siendo un espacio de emplazamiento de acontecimientos significativo en la vida urbana (procesiones religiosas, mercadillo, etc.).

Su configuración paisajística se enriquece con la presencia de varias piezas de arbolado de apreciable porte, así como de una de las fuentes históricas conservadas en la ciudad.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plaza de Santo Domingo.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Plaza de San Agustín.*

Se trata de una plazoleta junto a la Ermita de San Agustín, de unos 1.185 m^2, mediante la que se conecta la calle de San Agustín con la de Agustín Millares-Alcalde Francisco González, la de Doctor Chil y la de Procurador Luis Mesa Suárez; dentro de la Unidad paisajística 09 de San Agustín.

Conforma un espacio con alta presencia de población usuaria, bien durante la jornada laboral asociada al anexo Palacio de Justicia, bien por las actividades religiosas de la citada iglesia homónima.

Precisamente, dichos inmuebles, junto con varios existentes con arquitectura anterior 1800, resaltan el valor arquitectónico del conjunto.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta de San Agustín.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Plaza de Santa Isabel.*

Consiste en un espacio público en el tramo más reciente del barrio de Vegueta en contacto con la Autovía, a la cual se le añadido reciente una apreciable franja longitudinal de espacio libre ajardinado como cubierta de unos aparcamientos subterráneos.

Abarcando una superficie de unos 8.720 m^2, participa de la Unidad paisajística 08 de Santa Isabel, como enclave estructurante del uso público en esta zona.

Se acompaña de varios elementos de arbolado que unidas sus respectivas copas conforman una zona verde que aporta cierta singularidad a la plaza; a falta de elementos de patrimonio históricos que puedan considerarse.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plaza de Santa Isabel.

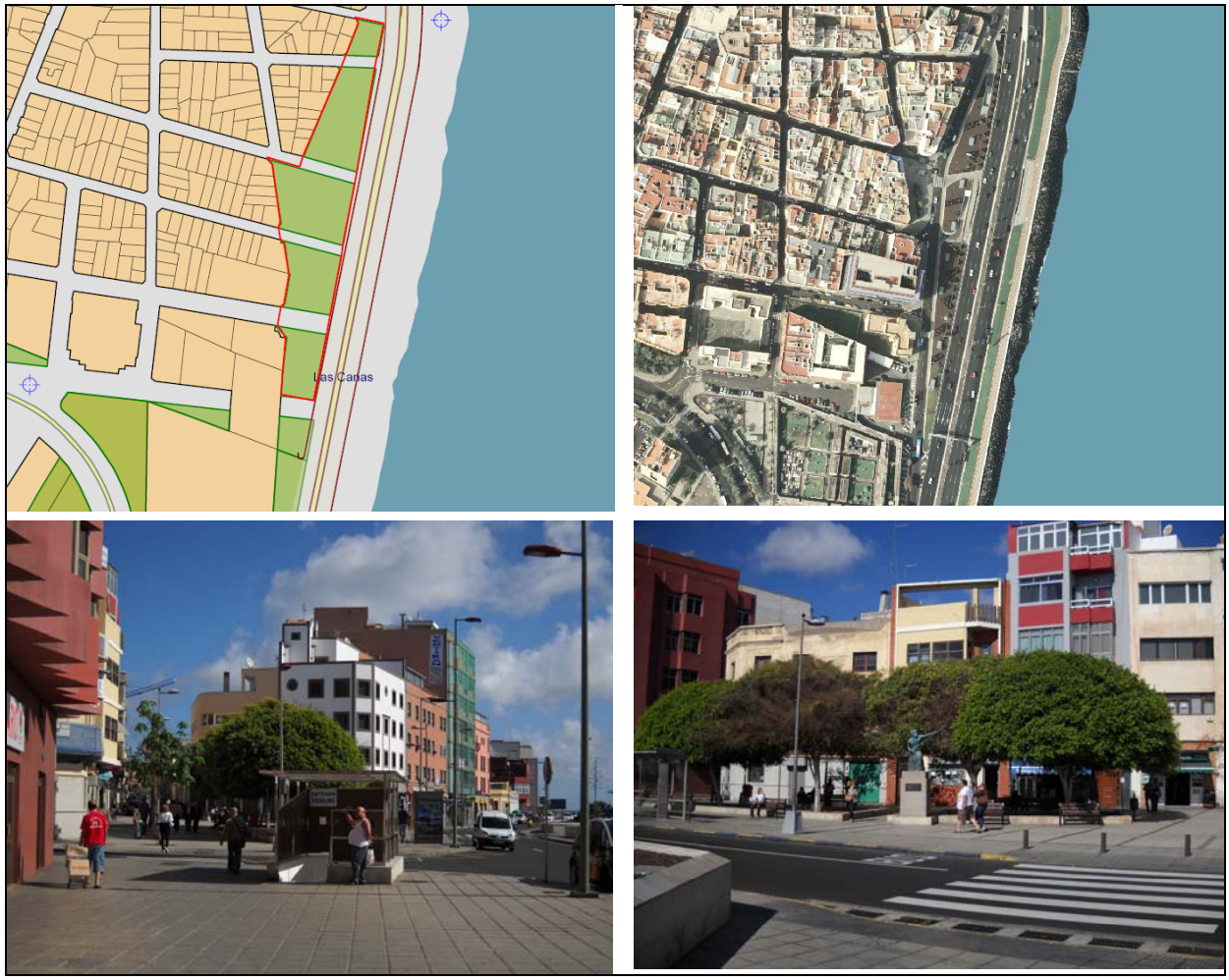

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Alameda de Colón.*

Es un espacio público de fisonomía rectangular de unos 3.680 m^2 de superficie, incluyendo el tramo conocido como Plaza de San Francisco, junto a la fachada de la Iglesia homónima. Prolongada entre las calles General Bravo y Doctor Domingo Déniz, forma parte sustancial de la Unidad paisajística 04 de Alameda-Hurtado de Mendoza.

Comparte junto con la Plaza de Cairasco y la Plaza de Hurtado de Mendoza un amplio enclave dentro del conjunto histórico del barrio de Triana definido por el intenso uso ciudadano y turístico, siendo sede de múltiples acontecimientos socioculturales a lo largo del año y base-lanzadera de varias líneas de transporte de guaguas.

Es otro de los referentes del sistema de espacios libres y zonas verdes de la ciudad, enriquecido por la presencia inmediata de varios emblemas del patrimonio histórico y arquitectónico (Iglesia de San Francisco, Gabinete Literario, actual CICCA), por su propia historia urbana y por la presencia ambiental de una destacada arboleda.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Alameda de Colón.









Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



- *Plaza de Cairasco.*

Se trata de una superficie de unos 1.712 m^2 junto a la calle de General Bravo en plena Unidad paisajística 04 de Alameda-Hurtado de Mendoza, compartiendo junto con la Alameda de Colón y la Plaza de Hurtado de Mendoza un amplio enclave dentro del conjunto histórico del barrio de Triana definido por el intenso uso ciudadano y turístico.

Su implicación paisajística es notoria dentro de ese enclave, dado que sirve de espacio público a los pies de la fachada de unos de los monumentos del patrimonio histórico de la ciudad, el Gabinete Literario. El acompañamiento de varias esculturas, de varias piezas de arbolado de cierta relevancia y una fuente central le aportan una apreciable singularidad como entorno dentro del conjunto histórico del barrio de Triana.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plaza de Cairasco.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Plaza de Hurtado de Mendoza.*

Conocida igualmente como Plaza de Las Ranas, es otro espacio público emblemático en el contexto de la ciudad que se emplaza dentro del ámbito del presente Plan Especial, entre la Autovía del Centro y la calle Remedios; participando, por tanto, de la Unidad paisajística 04 de Alameda-Hurtado de Mendoza.

Se trata de una superficie de unos 1.918 m^2 que comparte junto con la Alameda de Colón y la Plaza de Cairasco un amplio enclave dentro del conjunto histórico del barrio de Triana definido por el intenso uso ciudadano y turístico.

Anexa a la pieza monumental de fachada neoclásica de la actual Biblioteca Insular o al equipamiento estructurante del Centro Comercial del Monopol, su escenario urbano con destacada componente cultural viene enriquecido por la arboleda frondosa y de apreciable efecto ambiental o por el acompañamiento de varias esculturas, una fuente y dos kioscos de arquitectura tradicional.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plaza de Hurtado de Mendoza.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Plaza Stagno.*

Espacio público que bordea el Teatro Pérez Galdós en sus fachadas norte y este, entre las calles Lentini, Francisco Jareño, Miguel de Cervantes y Francisco Gourié. Junto con la citada dotación cultural, conforma la unidad paisajística 17 de "Teatro Pérez Galdós".

Aparecida recientemente a partir de la destacada rehabilitación del Teatro y la renovación del entorno urbano colindante, se ha convertido en un enclave neurálgico como consecuencia del intenso uso público asociado a la actividad cultural, exposiciones ocasionales al aire libre y otros acontecimiento; uso público ya de por si destacado por la condición de estación abierta de guaguas del espacio urbano anexo.

La presencia de varias palmeras le aporta cierta singularidad ambiental.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plaza Stagno.





Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Parque de San Telmo.*

A la monumentalidad histórica y arquitectónica de la Plaza de Santa, el Parque de San Telmo confronta su condición de amplio parque entre las calles de Triana, Muelle de Las Palmas, Rafael Cabrera y Pilarillo Seco. Su definición paisajística es tal que conforma en si mismo y junto con la Ermita de San Telmo y el Palacio Militar la unidad 22 de "Parque de San Telmo".

La presencia de la citada Ermita de arquitectura tradicional anterior 1800 (Bien de Interés Cultural con la categoría de "Monumento") o de la dotación militar como una de las representaciones más relevantes de la arquitectura neoclásica de la ciudad, unido a su inmediatez a la calle Mayor de Triana, permiten destacar su valía dentro del patrimonio histórico del ámbito del Plan.

Junto a estos aspectos relevantes en la cualidad paisajística del parque, en una superficie 19.465 m2 se desarrolla un destacado conjunto medioambiental en el que la vegetación arbolada y de ajardinamiento presenta tal alcance espacial que define la propia configuración del entorno.

Esta vegetación de arbolado denso y arbustos de distintas especies, así como su valor como referencia social del espacio público, justifica la integración del Parque dentro del Catálogo de Zonas de Interés Medioambiental de Las Palmas de Gran Canaria adscrito al Catálogo Municipal de Protección.

Junto a ello, el paisaje urbano referido en esta zona verde y de esparcimiento viene cualificado por su función estratégica dentro del dinamismo urbano, en tanto a su condición de soporte de múltiples acontecimiento socio-culturales de gran volumen poblacional (exposiciones, ferias de artesanía, actos culturales, feria del libro, etc.) se le añade su colindancia a la Estación de Guaguas de San Telmo.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística del Parque de San Telmo.











Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- *Plazoleta de la calle Francisco Gourié, esq. C/. Munguía.*

En una superficie de unos 252 m^2, constituye un tramo de parcela de titularidad municipal actualmente utilizado como plazoleta o espacio libre de estancia en el tramo de esquina entre las calles Francisco Gourié y Munguía. Se emplaza dentro de la unidad 5 de "Triana".

Representa paisajísticamente un rincón singular dentro del contexto de la calle Francisco Gourié, cuyo escenario se encuentra totalmente renovado y exento de las cualidades expositivas de la paralela calle Mayor de Triana.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta en la calle Fco. Gourié.







Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

2.5.2 Los elementos puntuales de interés histórico o cultural en el espacio público

La superposición espacial de las piezas que formalizan el paisaje urbano y cultural de los barrios de Vegueta y Triana, especialmente los referidos al espacio público, integra en la escala local del entorno la distribución de los elementos puntuales de función preferentemente decorativa, representativa de desarrollos sociales y económicos precedentes o conmemorativa de personas y acontecimientos singulares en el devenir histórico de la ciudad.

Por tanto, se trata de elementos de escaso alcance superficial que se dotan de singularidades que cualifican el entorno urbano en que se implantan y, con ello, identifican el valor ambiental del paisaje y su implicación en la memoria cultural de la población.

En el ámbito del presente Plan, estos elementos puntuales que han sido inventariados integran las siguientes modalidades:

- Esculturas conmemorativas de acontecimientos históricos.
- Esculturas de homenaje a personalidades relevantes.
- Esculturas decorativas del entorno urbano de autor.
- Fuentes históricas.

Respecto al conjunto de la ciudad, la particularidad del ámbito conformado por los barrios de Vegueta y Triana se manifiesta en el destacado volumen y densidad espacial de estos elementos, de modo que se constatan hasta 36 unidades emplazadas en espacios públicos que conforman la trama urbana y en fachadas de inmuebles.

Los criterios básicos que justifican su implicación en la calidad del entorno se distinguen en los siguientes aspectos:

- La componente cultural del paisaje derivada de la conmemoración de acontecimientos históricos y capítulos específicos del dinamismo social y económico.
- La componente cultural del paisaje derivada del recuerdo u homenaje a personalidades relevantes de la sociedad, tanto residentes en la ciudad como aquellas otras que de un modo u otro se vincularon al desarrollo de la urbe.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- La componente ambiental del paisaje derivada del ornato singular que se ofrece al entorno urbano en el enclave de implantación.

- La componente cultural del paisaje derivada de la representación de la actividad artística y de diseño desarrollada en la ciudad.

- La componente social del paisaje derivada de la identificación que la población hace de esos elementos como parte integrada en su memoria histórica y cultural.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

01. Fuente de Santo Domingo

Situación

Tramo central de la Plaza de Santo Domingo. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

11. Santo Domingo.

Tipo

Fuente histórica.

Resumen gráfico





Descripción

Se trata de una fuente circular realizada en 1792 con piedra de cantería tallada, de cuya construcción se desconoce el autor. Presenta una formalización relativamente común en las fuentes históricas, de modo que sobre una base pétrea de dos escalones se asienta el depósito, en cuyo perímetro exterior se decora en relieve motivos vegetales. En el centro del depósito se eleva la estructura vertical, con decoración tallada en espiral, en cuya parte superior se dispone la canastilla y la boca de salida de agua; igualmente con tallado decorativo en piedra.

Implicación en el paisaje

Constituye un elemento de resalte del entorno definido por la plaza, cualificando el espacio peatonal pavimentado mediante empedrado tradicional junto con varias piezas de arbolado frondoso.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

02. Monumento a Adargoma

Situación

Tramo central de la Plaza de Santa Isabel.
Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

08. Frente costero.

Tipo

Escultura de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Se trata de una escultura realizada por el artista Manolo González en 1989 mediante la que se recuerda al guerrero que participó en la batalla del Guiniguada y al guaire o consejero del guanarteme de Gáldar. Sobre un destacado pedestal de bloque granítico se eleva la representación de tres cuartas partes de un cuerpo de unas dimensiones de 1,60 de alto por 1,30 de envergadura, que se realiza en poliéster rellenado con cemento. Representa las habilidades artísticas del autor para representar el cuerpo humano.

Implicación en el paisaje

Es un elemento escultórico que resalta del entorno definido por la plaza, cualificando el espacio peatonal contemporáneo que, a su vez, se acompañado de varias piezas de arbolado frondoso.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

03. Escultura “Themis en Jardín de Hespérides”

Situación

Parterre sur de ajardinamiento del espacio libre superior al aparcamiento en la Plaza de Santa Isabel. Barrio de Vegueta.

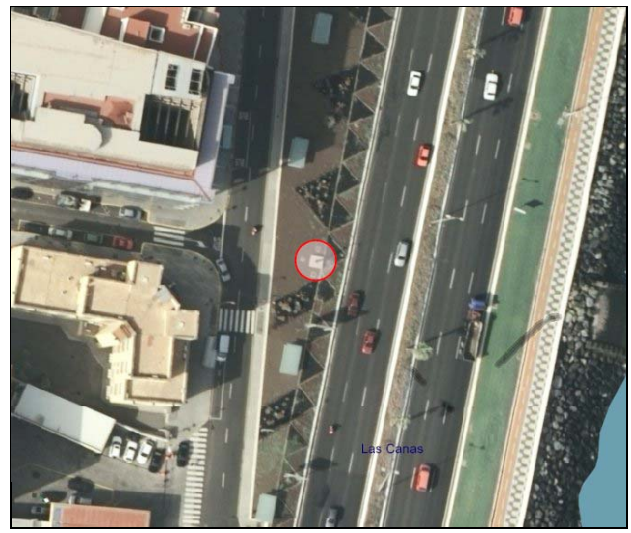

Unidad paisajística

08. Frente costero.

Tipo

Escultura decorativa del entorno urbano.

Resumen gráfico





Descripción

Se trata de una escultura realizada por el artista Leopoldo Emperador en 2002. Realizada en bronce. Mediante una formalización sinuosa y de cierto perfil estilizado, se hace alusión a Themis, diosa griega de la justicia, en un emplazamiento anexo al inmueble actualmente destinado a los Juzgados.

Implicación en el paisaje

Es un elemento escultórico que resalta del entorno definido por el espacio libre entre la Autovía del Sur y la calle interior de Santa Isabel, cualificando el enclave urbano contemporáneo de reciente aparición.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

04. Conjunto escultórico de Santa Isabel.

Situación

Parterre norte de ajardinamiento del espacio libre superior al aparcamiento en la Plaza de Santa Isabel. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

08. Frente costero.

Tipo

Escultura decorativa del entorno urbano.

Resumen gráfico





Descripción

Se trata de una escultura realizada por el artista José Luís García Álvarez en 2003. Mediante un conjunto de cinco estructuras verticales cubiertas de pequeños azulejos de tonos azulados y blancos.

Implicación en el paisaje

Es un elemento escultórico que resalta del entorno definido por el espacio libre entre la Autovía del Sur y la calle interior de Santa Isabel, cualificando el enclave urbano contemporáneo de reciente aparición.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

05. Fuente monumental del Espíritu Santo.



Situación

Tramo central de la Plazoleta del Espíritu Santo. Barrio de Vegueta.

Unidad paisajística

03. Doctor Chil-Castillo.

Tipo

Fuente histórica.

Resumen gráfico





Descripción

Se considera por la historiografía especializada la más monumental de las fuentes históricas de la ciudad. Diseñada por Manuel Ponce de León e inaugurada en 1869. Realizada en piedra azul de cantería y en mármol blanco. Se trata de un ejemplo de fuente monumental en forma de templete cerrado por una cúpula, dentro de cuyo recinto se ubica la boca de agua. A los pies de su base se desarrolla la plazoleta triangular, diseñada con una destacada relevancia de la vegetación arbolada y el cuidado ajardinamiento. Antecediendo a la fachada de la histórica Ermita del Espíritu Santo, conforma uno de los legados decimonónicos y neoclásicos de la ciudad.

Implicación en el paisaje

Es un conjunto escultórico y ambiental que define en si mismo la formalización paisajística del entorno urbano-histórico, constituyendo uno de los rincones con mayor calidad ambiental del barrio de Vegueta.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

06. Conjunto de los perros de Santa Ana.

Situación

Lindero Este de la Plaza de Santa Ana en el margen contrario de la calle Obispo Codina al de la Catedral. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

02. Plaza de Santa Ana.

Tipo

Escultura decorativa del entorno urbano.

Resumen gráfico





Descripción

Se trata de un conjunto escultórico de 8 unidades dispuestas en dos grupos que representan a perros de distintas especies y en diversas posturas (sentados y acostados). Realizadas en el contexto de una remodelación de la Plaza de Santa Ana en 1895, fueron labradas por el artista francés Alfred Jacqemart. En todos los casos la estructura es en hierro colado, si bien con un tratamiento de pintura verde que le dan ese aspecto visible.

Implicación en el paisaje

Se trata de un conjunto con destacado arraigo social en relación con la identificación histórica y cultural de la ciudad. Este aspecto cualitativo caracteriza en buena medida la impronta paisajística asociada, complementado por su papel decorativo en la entrada a la Plaza.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

07. Conjunto del Coro de la Catedral.

Situación

Lindero Este del solar que hacía las funciones de Coro de la Catedral en la calle Obispo Codina. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

02. Plaza de Santa Ana.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Conjunto de cinco bustos mediante los cuales se homenajea a los obispos Manuel Verdugo Albiturría y Fray Juan Bautista Cervera, al canónigo y arcediano de Fuerteventura, José de Viera y Clavijo, y al canónigo racionero y arquitecto Diego Nicolás Eduardo, así como al artista José Luján Pérez. Fueron esculpidos en 2009 por el artista Eugenio Correa Rijo mediante estructuras en bronce de unos 50x50x25 ctms y, cada uno, sobre un pedestal vertical de 2 m.. Promovido por la Asociación de Amidos de la Catedral, conforma una galería escultórica de eclesiásticos insignes en la historia de la ciudad.

Implicación en el paisaje

Por su carácter relativamente seriado a lo largo de la fachada del antiguo Coro de la Catedral vienen a enriquecer la impronta paisajística del frente neoclásico de la construcción junto a la calle Obispo Codina.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

08. Fuente del Pilar Nuevo.

Situación

Tramo central de la Plazoleta del Pilar Nuevo, en la trasera de la Catedral y junto a la Casa de Colón. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

01. Núcleo fundacional.

Tipo

Fuente histórica.

Resumen gráfico





Descripción

Se trata de una fuente circular realizada con piedra de cantería tallada, de cuya construcción se desconoce el autor. Presenta una formalización relativamente común en las fuentes históricas, de modo que sobre una base pétrea de dos escalones se asienta el depósito. En el centro del depósito se eleva la estructura vertical, en cuya parte superior se dispone la canastilla y la boca de salida de agua; con tallado decorativo en piedra.

Implicación en el paisaje

Constituye un elemento de resalte del entorno definido por la plaza, cualificando el espacio peatonal pavimentado mediante empedrado tradicional junto con a la Casa de Colón y la fachada trasera de la Catedral.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

9. Monumento a Néstor Álamo.

Situación

Lateral de la Casa de Colón y trasera de la Catedral entre la Plaza de Pilar Nuevo y la de los Álamos. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

01. Núcleo fundacional.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Conjunto escultórico realizado por la artista Ana Luisa Benítez en 2003 en bronce y a tamaño real representa al artista Néstor Álamo en pie y con bastón junto a una silla sobre la que se disponen varios libros.

Implicación en el paisaje

Más allá del papel de homenaje al compositor musical grancanario, el diseño de la estructura simboliza en gran medida la cultura y la tradición insular en un escenario urbano de contrastada componente histórica y patrimonial entre la Casa de Colón y la Catedral. Su impronta en el rincón urbano es notoria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

10. Monumento a José Viera y Clavijo.

Situación

Plaza de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

01. Núcleo fundacional.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Busto elaborado en bronce por el escultor Plácido Fleitas en 1958. La efigie se emplaza sobre un pedestal vertical de cantería azul que, a su vez, se dispone en una base de dos estructuras horizontales a modo de escalones. Es un busto que representa el torso superior cubierto mediante vestimenta religiosa.

Implicación en el paisaje

Constituye un hito que cualifica el entorno de una plaza cuya cuenca visual se ve condicionada por el inmueble de corte neoclásico de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, aportando su efecto simbólico en su emplazamiento junto a la entrada principal.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

11. Monumento a Diego Mesa de León.

Situación

Plazoleta de Diego Mesa de León. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

06. Juan de Quesada.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Busto elaborado en bronce por el escultor Plácido Fleitas en 1957. La efigie se emplaza sobre un pedestal vertical de cantería azul que, a su vez, se dispone en una amplia base triangular que se extiende hacia el margen Este de la plazoleta, generando un pequeño parterre en el que se alza un voluminoso laurel de indias como elemento integrado en el conjunto artístico. Es un busto que representa el torso superior con cierta volumetría anatómica, con un rostro alzado y un cuello relativamente pronunciado.

Implicación en el paisaje

Constituye un hito que cualifica el entorno de una plaza cuya cuenca visual se ve condicionada por la presencia del laurel de indias, el inmueble del actual Teatro Guiniguada y el muro que separa la Autovía del Centro.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

12. Las Cuatro Estaciones.

Situación

Tramo de la Autovía del Centro que interfecta con las calles Obispo Codina y Muro. Barrios de Vegueta y Triana



Unidad paisajística

23. Guiniguada.

Tipo

Escultura decorativa del entorno urbano.

Resumen gráfico









Descripción

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Conjunto de cuatro esculturas emplazadas a modo de vértices que unen un cuadrado que en su momento decoraban la balaustrada del desaparecido puente de Verdugo o de Piedra. No pudiéndose identificar al autor, fueron realizadas en 1815 en mármol blanco, representando en cada unidad a las respectivas estaciones ("primavera" *<Plaza Hurtado de Mendoza>*, "verano" *<esquina C/. Muro con C/. Fuente>*, "otoño" *<esquina C/. Juan de Quesada con C/. Obispo Codina>* e "invierno" *<esquina C/. Mesa de León con C/. Obispo Codina>*). Todas se encuentran sobre un pedestal vertical realizado en piedra de cantería con forma poligonal. Realizada en Génova, se trata de un obsequio que hizo a la ciudad el Obispo Manuel Verdugo.

Implicación en el paisaje

En cada caso conforma hitos que cualifican ambientalmente el espacio público en los respectivos rincones. Su lectura conjunta sugiere un efecto de apreciable relevancia en el contacto urbano de los barrios de Vegueta y Triana, si bien el impacto de la Autovía diluye su observación como grupo escultórico.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

13. Monumento a Benito Pérez Galdós.

Situación

Plazoleta situada entre el Mercado de Vegueta y el Teatro Pérez Galdós. Barrios de Vegueta y Triana.



Unidad paisajística

23. Guiniguada.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Reproducción en bronce de 1991 realizada por el artista Manuel Bethencourt de una escultura diseñada por el también escultor Victorio Macho en 1921, Sobre una base-pedestal vertical en piedra azul de cantería, se trata de una estructura troncopiramidal que recuerda a las esculturas sepulcrales que homenajean a grandes personalidades en la Antigüedad romana y egipcia. En posición sentada y relativamente recostada conforma un ejercicio de expresividad de la anatomía humana y sus facciones.

Implicación en el paisaje

En un elemento claramente definitorio de la plazoleta, como cabecera de un espacio público vacío en el que se distribuyen pequeños parterres herbáceos y bancos.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

14. Fuente de Las Ranas.

Situación

Plaza de Hurtado de Mendoza o de Las Ranas.



Unidad paisajística

04. Alameda-Hurtado de Mendoza.

Tipo

Escultura decorativa del entorno urbano.

Resumen gráfico



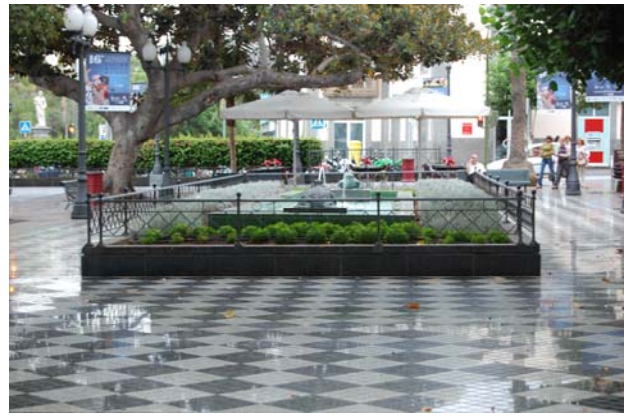

Descripción

Fuente decorativa de prolongación longitudinal en sentido Este-Oeste, cerrada al resto de la Plaza por un borde metálico de composición estilizada y por un perímetro de ajardinamiento herbáceo. En su interior se emplazan dos figuras en bronce sobre pedestal que representan a sendas ranas dispuestas una frente a la otra, las cuales que sirven de surtidores del agua de la fuente; ambas realizadas por el escultor Juan Correa. Dicha fuente hereda el emplazamiento en el que se ubicaron dos fuentes desaparecidas que se decoraron con ranas, las cuales acabaron dándole uno de los nombres a la plaza; en un emplazamiento pavimentado con azulejos de estilo sevillano.

Implicación en el paisaje

En un elemento claramente definitorio de la plaza, enriqueciendo el espacio público ya de por si cualificado ambientalmente por la presencia de una escultura monumental y una densa arboleda.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

15. Monumento a Hurtado de Mendoza.

Situación

Plaza de Hurtado de Mendoza o de Las Ranas.



Unidad paisajística

04. Alameda-Hurtado de Mendoza.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Fuente decorativa de prolongación longitudinal en sentido Este-Oeste, cerrada al resto de la Plaza por un borde metálico de composición estilizada y por un perímetro de ajardinamiento herbáceo. En su interior se emplazan dos figuras en bronce sobre pedestal que representan a sendas ranas dispuestas una frente a la otra, las cuales que sirven de surtidores del agua de la fuente; ambas realizadas por el escultor Juan Correa. Dicha fuente hereda el emplazamiento en el que se ubicaron dos fuentes desaparecidas que se decoraron con ranas, las cuales acabaron dándole uno de los nombres a la plaza; en un emplazamiento pavimentado con azulejos de estilo sevillano.

Implicación en el paisaje

En un elemento claramente definitorio de la plaza, enriqueciendo el espacio público ya de por si cualificado ambientalmente por la presencia de una escultura monumental y una densa arboleda.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

16. Monumento a D. Antonio López Botas.



Situación

Esquina de la Calle Mayor Triana con la de Lentini. Barrio de Triana.

Unidad paisajística

07. Triana.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Descripción

Busto diseñado por el escultor Máximo Oriol Cimas en 2001 para recordar al ilustre abogado y alcalde de la ciudad D. Antonio López Botas. Realiza en bronce, representa la cabeza y torzo del homenajeado. Se sitúa sobre un pedestal vertical de piedra.

Implicación en el paisaje

En un elemento integrado en el contexto local del espacio público peatonal en la esquina de la calle de Triana, donde en su momento se iniciaba el Puente de Palo. Su presencia paisajística aparece mediatizada por un amplio panel pétreo y por la vegetación arbolada que lo envuelve.

Denominación

17. Monumento a D. José Comas Quesada.

Situación

Interior de la Alameda de Colón a la altura del frontis del Gabinete Literario. Barrio de Triana.



Unidad paisajística

04. Alameda-Hurtado de Mendoza.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Busto diseñado por el escultor José Perera Valido en 1995 para recordar al pintor D. José Comas Quesada, cuya obra artística estuvo en buena medida centrada en el paisaje de los barrios de Vegueta y Triana. Realizada en bronce, representa la cabeza del homenajeado con facciones muy claras y evidentes. Se sitúa sobre un pedestal vertical de piedra.

Implicación en el paisaje

En un elemento integrado en el contexto local del espacio público abierto de la Alameda de Colón. Su presencia paisajística aparece mediatizada por el voluminoso arbolado cercano y por la omnipresencia del monumento arquitectónico del Gabinete Literario.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

18. Monumento a Cristóbal Colón.

Situación

Interior de la Alameda de Colón a la altura del frontis de la Iglesia de San Francisco. Barrio de Triana.



Unidad paisajística

04. Alameda-Hurtado de Mendoza.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Escultura diseñada en mármol de Carrara por el escultor Paolo Triscornia di Ferdinando en 1892 para recordar al navegante Cristóbal Colón con motivos del IV Centenario del Descubrimiento de América. El busto se sitúa sobre una alta columna de perfil octogonal con destacada decoración de motivos vegetales, la cual a su vez, descansa sobre tres bases escalonadas. Aparece representado con un perfil que trasluce su papel como almirante marítimo. Se trata de una de las esculturas más antiguas de la ciudad.

Implicación en el paisaje

Pese al voluminoso arbolado que lo envuelve y la presencia monumental del Gabinete Literario y la Iglesia de San Francisco, su integración en la Alameda de Colón y la configuración de su entorno no es nada desdeñable, sobre todo por la altura de la pieza escultórica.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

19. Monumento a Cairasco.

Situación

Plazoleta de Cairasco, junto a la fachada del Gabinete Literario. Barrio de Triana.



Unidad paisajística

04. Alameda-Hurtado de Mendoza.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Escultura diseñada en mármol de Carrara por el escultor Paolo Triscornia di Ferdinando en 1894 para recordar al Bartolomé Cairasco de Figueroa, entre otras profesiones poeta que escribió sobre la ciudad del siglo XVI. Situado en el centro de una pieza circular ajardinada en cuya base se sitúa una fuente decorada con motivos de animales, combinándose el mármol con la piedra azul de cantería. El busto, igualmente en mármol, representa la cabeza y el torso superior del homenajeado.

Implicación en el paisaje

Pese a la presencia monumental del Gabinete Literario y varios inmuebles en su posición lateral, se trata de una pieza escultórica definitoria del paisaje de la plaza, especialmente en una visión más o menos local.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

20. Monumento a Domingo J. Navarro.

Situación

Plazoleta de Cairasco, en su prolongación en el lateral del Gabinete Literario, junto a la calle Malteses. Barrio de Triana.



Unidad paisajística

04. Alameda-Hurtado de Mendoza.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Pieza realizada por la escultora Fátima Cabrera en 1994. Incluye un busto en bronce sobre un pedestal vertical en pieza rematada en su base por una estructura circular a ras del suelo. Se homenajea al cronista de la ciudad D. Domingo José Navarro y Pastrana quien llegó a ser presidente del anexo Gabinete Literario. El busto representa la cabeza del homenajeado.

Implicación en el paisaje

Pese a la presencia monumental del Gabinete Literario y varios inmuebles en su posición lateral, se trata de una pieza escultórica definitoria del entorno local estrecho en que se halla.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

21. Monumento al Dr. Negrín.

Situación

Confluencia entre la calle Mayor de Triana y la calle de San Pedro. Barrio de Triana.



Unidad paisajística

05. Triana.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Conjunto escultórico en bronce realizado en 1993 por el artista Juan Bordes Caballero que se distribuye en un basamento triangular de hormigón, mediante el que se remate la manzana urbana entre la calle Mayor de Triana y la calle de San Pedro. En la arista sur del triángulo se representan dos figuras femeninas que sostienen hojas de palmeras, en las cuales se observa un análisis de la volumetría del cuerpo humano como motivación representativa. En el vértice norte, se alza la estatua de cuerpo entero correspondiente al homenajeado. Tras esta pieza concreta, se emplaza un cuerpo-murete triangular, en la cual se incluye una placa conmemorativa.

Implicación en el paisaje

Constituye una pieza puntual con una destacada significación del entorno urbano, complementado la singularización paisajística del rincón en la calle como la percepción del tratamiento rematador de la manzana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

22. Monumento a Camille Saint Saens.

Situación

Plaza Stagno, junto al Teatro Pérez Galdós, en su confluencia con la calle Lentini. Barrio de Triana.



Unidad paisajística

17. Teatro Pérez Galdós.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Escultura tallada en 1987 por Juan Borges Llinares mediante la que se homenajea al músico francés. Realizada en pieza de cantería azul de Arucas y sobre una base de soporte, representa el cuerpo entero vestido elegantemente a la moda de la época y con unas facciones que recuerdan al músico.

Implicación en el paisaje

Su emplazamiento actual es poco definitorio del entorno, en tanto aparece camuflado por sendos árboles decorativos a ambos lados y en un lindero inmediato a una vía menor de acceso al Teatro.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

23. Monumento Espiral del Viento.



Situación

Entrada de la Calle Mayor de Triana desde el Norte. Barrio de Triana.

Unidad paisajística

05. Triana.

Tipo

Escultura decorativa del entorno urbano.

Resumen gráfico





Descripción

Pieza elaborada en el año 2003 por el escultor Martín Chirino. Pensada inicialmente para su emplazamiento originario en el Enlace de Barranco Seco como remate de inauguración de la infraestructura, su ubicación fue cambiada tras una exposición escultórica sobre la obra del autor en la misma Calle Mayor de Triana. A partir de entonces, ha quedado emplazada como elemento curativo de la entrada a dicha calle.

Implicación en el paisaje

Con su implantación en ese punto, presenta una implicación directa en la formalización del paisaje de la calle histórica, compitiendo en efecto visual con el propio conjunto edificado.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

24. Mon. Cris. del Castillo y Manrique de Lara.



Situación

Margen nororiental del Parque de San Telmo, junto a un acceso a la altura del Hotel Parque. Barrio de Triana.

Unidad paisajística

22. Parque de San Telmo.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Busto realizado por el escultor Abraham Cárdenes en 1971 en conmemoración del centenario del fallecimiento de D. Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara. Labrado en bronce sobre un destacado pedestal vertical de cantería, representa una efigie con la cabeza y torso superior del insigne político. Rellenado en su interior mediante cemento en una actuación posterior.

Implicación en el paisaje

Su emplazamiento actual es poco definitorio del entorno, en tanto aparece camuflado por la densa y voluminosa arboleda en ese tramo del Parque.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Denominación

25. Cruceiro de San Telmo.

Situación

Tramo central del Parque de San Telmo, junto a la recta de acceso a la Estación de Guaguas. Barrio de Triana.



Unidad paisajística

22. Parque de San Telmo.

Tipo

Escultura decorativa del entorno urbano.

Resumen gráfico





Descripción

Pieza realizada en 1980 por los artistas Daniel González y Alfonso San Martín, como obsequio de la Casa de Galicia instalada en la ciudad. Realizada en piedra y de unos 6 m. de altura, consta de una base escalonada y un pedestal inferior en la que se labra el escudo de Galicia; sobre la que se alza el varal rematado por un capitel y una cruz con decoración labrada y con reseña a la Virgen del Pino.

Implicación en el paisaje

Su emplazamiento actual es poco definitorio del entorno, excepto por la visualización de su estructura vertical desde determinados puntos, en tanto aparece camuflado por la densa y voluminosa arboleda en ese tramo del Parque.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

2.5.3 El mobiliario urbano

El mobiliario urbano constituye unas de las variables que con mayor papel en la formalización del paisaje en los centros históricos menor desarrollo justificativo ha tenido en el planeamiento urbanístico en Canarias, constituyendo por lo general un indicador definido directamente en los proyectos de intervención en el espacio público y fachadas.

Este formato en la planificación del mobiliario como referencia paisajística deriva en una serie de situaciones comunes en las ciudades que contribuyen aún más a desvirtuar su papel como elementos de una imagen urbana específica o identificativa de un barrio o de un entorno; situaciones entre las que podemos subrayar para el caso de Las Palmas de Gran Canaria a:

- La diversidad tipológica, expositiva y de materiales en una misma zona (dificultad en la definición de la imagen urbana).

- La nula relación o acompañamiento paisajístico entre las distintas funciones del mobiliario (alumbrado, depósito de residuos, abastecimiento de aguas, cierres de recintos, soporte de vegetación, descanso, etc.).

- La heterogeneidad tipológica y de efectos paisajísticos y de funcionalidad locales en la selección del mobiliario durante los procesos de renovación o mejora de los elementos (estéticas diversas, folklorismo o historicismo inadecuado en el diseño existente en algunos elementos de Vegueta-Triana).

- La confrontación entre el emplazamiento y tipología del mobiliario con la funcionalidad del entorno urbano definida desde el propio planeamiento (concentración de elementos sin cualidad estética, incapacidad de la superficie de espacio público, molestias para la accesibilidad, potencial de riesgos de accidentes, etc.).

- La selección del mobiliario a implantarse en zonas paisajísticamente frágiles en base a factores individuales del diseñador de los elementos o a las circunstancias-estrategias de venta de las empresas comercializadoras.

- La fragilidad frente al deterioro por la intemperie o el vandalismo.

- La confrontación de la integración y cualificación paisajística del mobiliario con las competencias o condicionantes técnicos de índole sectorial en la gestión de las distintas funciones del mobiliario (alumbrado, aguas, saneamiento, zonas verdes, urbanismo, seguridad y emergencias, turismo, comercio, etc.).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Estos conflictos tienen su ejemplo en mayor o menor medida en un espacio urbano con las características paisajísticas de componente histórica como el de los barrios de Vegueta y Triana; circunstancia que singulariza la caracterización del impacto en base a la fragilidad del entorno.

De modo enunciativo y a efecto de referencia en el presente análisis, interesa identificar los elementos comunes que conforman el mobiliario urbano, a saber:

Elementos comunes del mobiliario urbano susceptibles de emplazarse en el centro histórico de Vegueta y Triana.

Elementos de cierre, de limitación, de control de estacionamiento y circulación	Elementos de reposo
• Vados de vehículos y peatones. • Pasos de peatones. • Límites fijos o desmontables. • Barreras fijas, desmontables, articulares y/o mecanizadas. • Vallas fijas o desmontables. • Barandillas. • Controladores de autorización horaria. • Cabinas-marquesinas de entrada-salida a aparcamientos subterráneos.	• Bancos. • Banquillos. • Butacas. • Sillas. • Taburetes. • Apoyos.
Elementos de iluminación	**Elementos de jardinería y de agua**
• Balizas. • Apliques. • Barreras. • Claves. • Proyectores. • Farolas de pared. • Luminarias suspendidas (farolas de pie, báculos, columnas).	• Rejas lineales de desagüe y sumideros. • Alcorques. • Protectores de árboles. • Límites para espacios verdes. • Jardineras y macetas. • Fuentes. • Puntos de riego.
Elementos de comunicación	**Elementos de servicio**
• Palos portabanderas. • Semáforos. • Carteles de orientación. • Hitos de información. • Puntos de información turística • Placas de calles. • Placas de monumentos, homenaje y conmemoriaciones. • Soportes de publicidad e información municipal y cultural.	• Tapas de registro. • Pilotes de ventilación. • Armarios de servicios. • Cabinas de teléfono. • Sanitarios públicos. • Marquesinas de transporte público. • Aparcamientos de bicicletas. • Zona de juegos. • Parquímetros y valizadores. • Buzones.
Elementos comerciales	**Elementos de limpieza**
• Quioscos. • Cabinas de información y/o venta de entradas o billetes. • Cartelería identificativa de comercios.	• Papeleras. • Ceniceros. • Contenedores móviles. • Contenedores selectivos. • Contenedores enterrados. • Pipican.

Fuente: SERRA (2000) citado en GIRALDO, M.C. (2012).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

En el marco de esas consideraciones genéricas, la situación observada en los barrios de Vegueta y Triana evidencia los siguientes aspectos de relevancia en la posterior ordenación urbanística del entorno.

A efectos de mayor comprensión sobre este comportamiento específico de la implicación del mobiliario urbano en el paisaje dentro del ámbito del Plan, veamos una exposición gráfica de las distintas casuísticas.

- **En cuanto a la variedad tipológica de los elementos de alumbrado**.

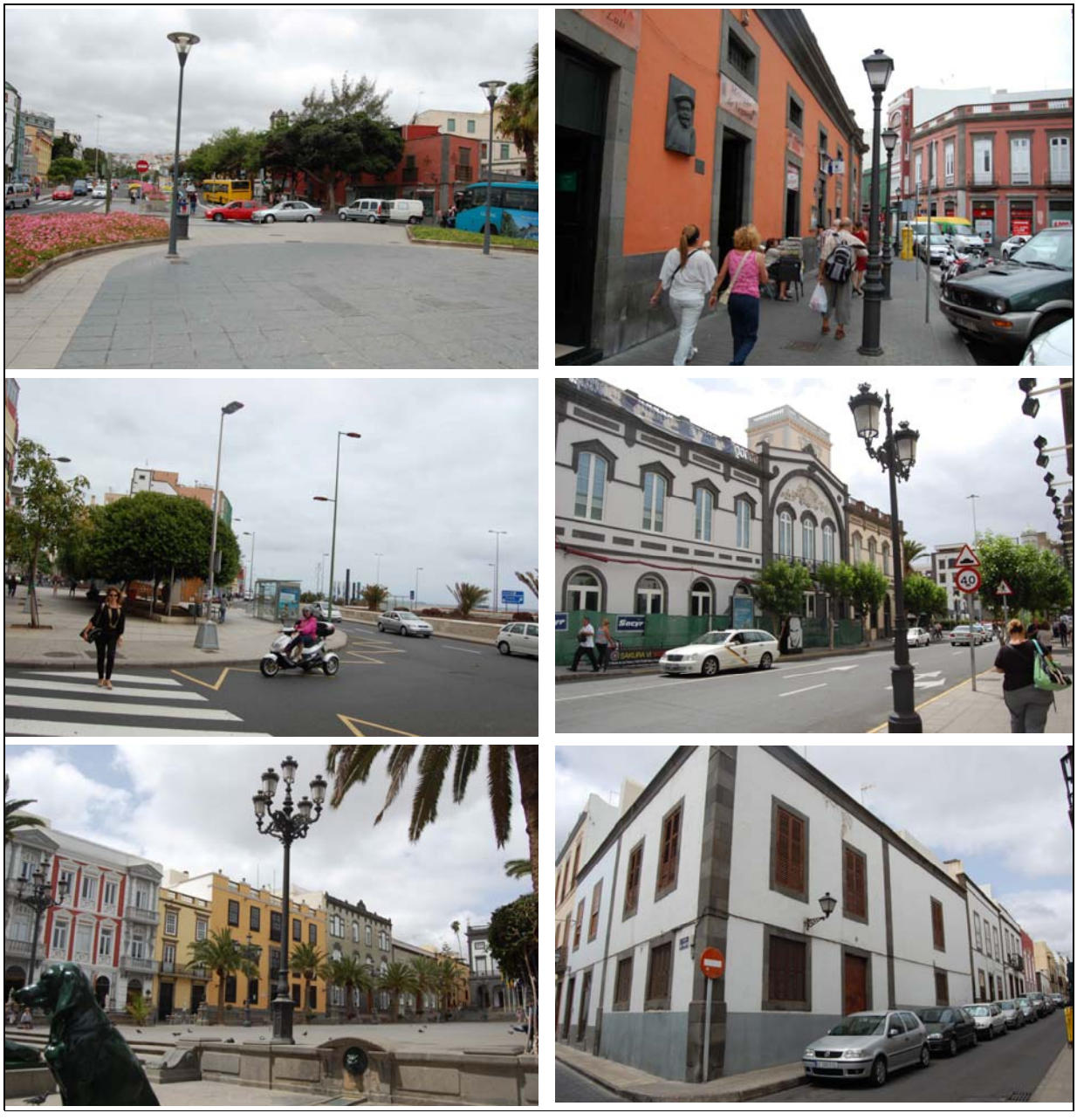

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.





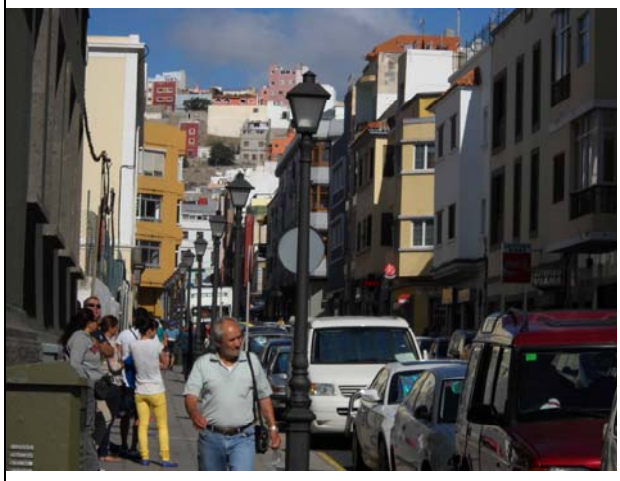







Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- **En cuanto a la variedad tipológica de los elementos de protección de vegetación.**

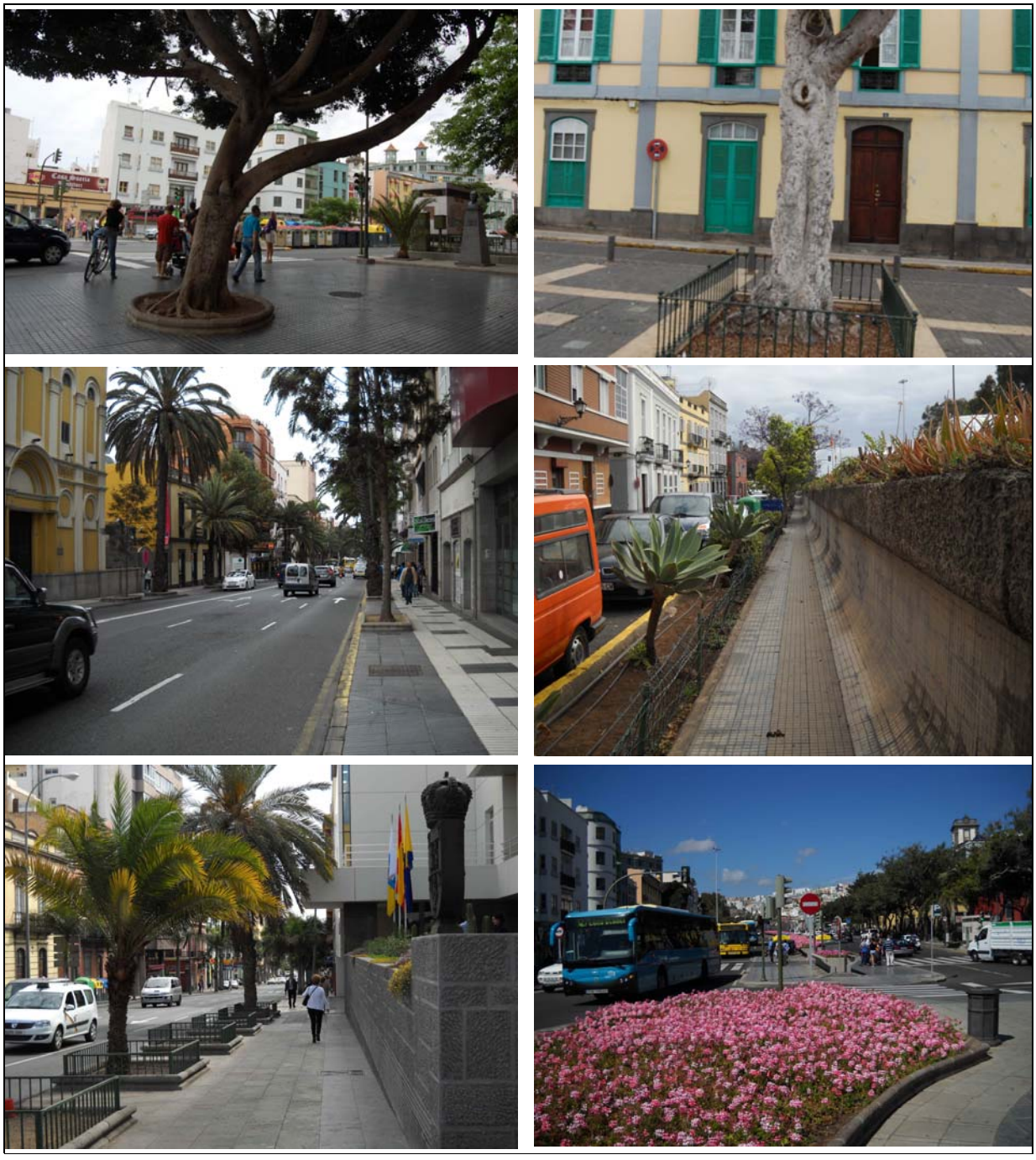

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- **En cuanto a la variedad tipológica de los elementos de descanso**.

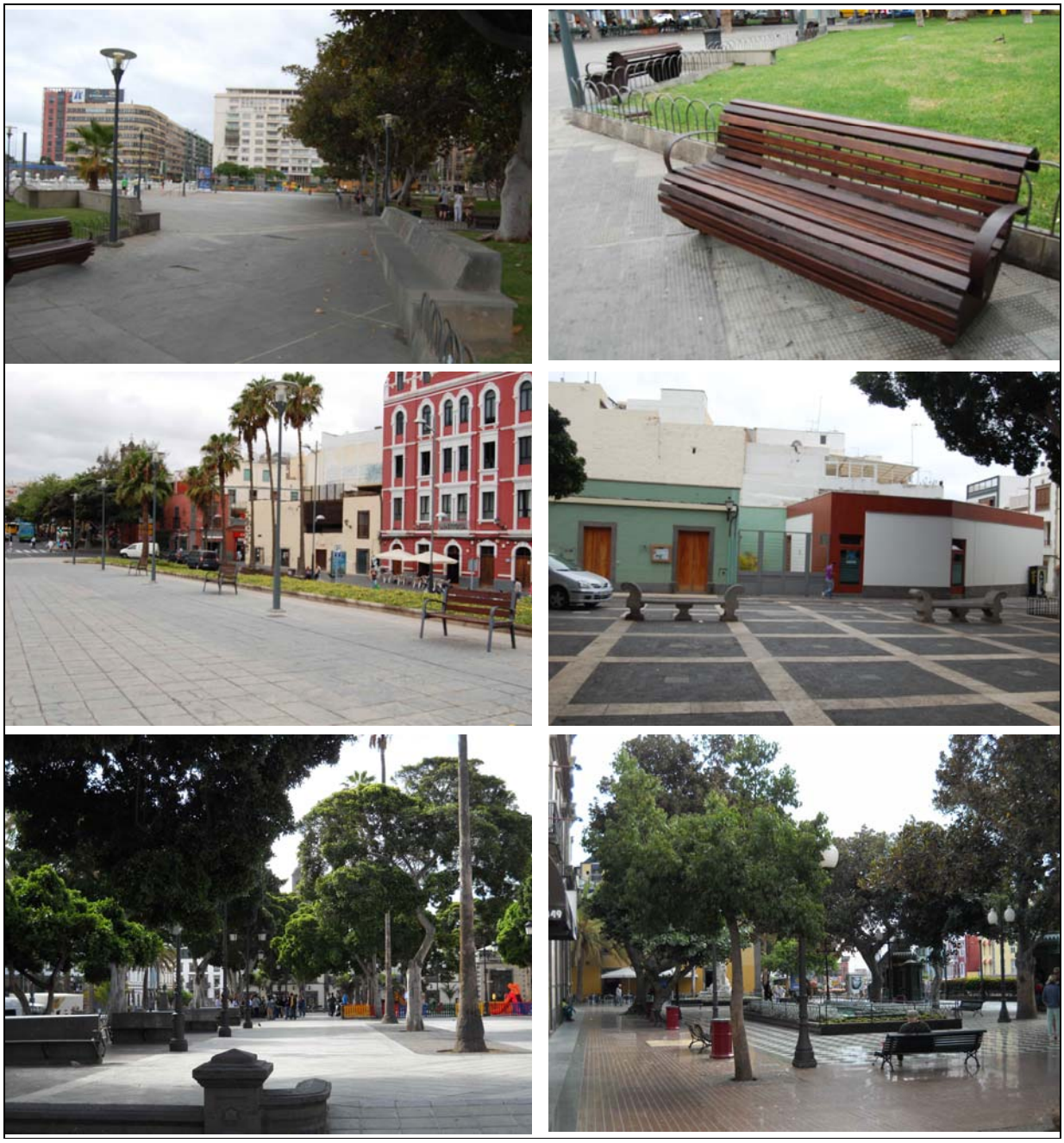

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- **En cuanto a la variedad tipológica de los elementos de cartelería de calles**.



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- **En cuanto a la variedad tipológica del mobiliario comercial.**













Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- **En cuanto a la variedad tipológica de otros elementos funcionales**.

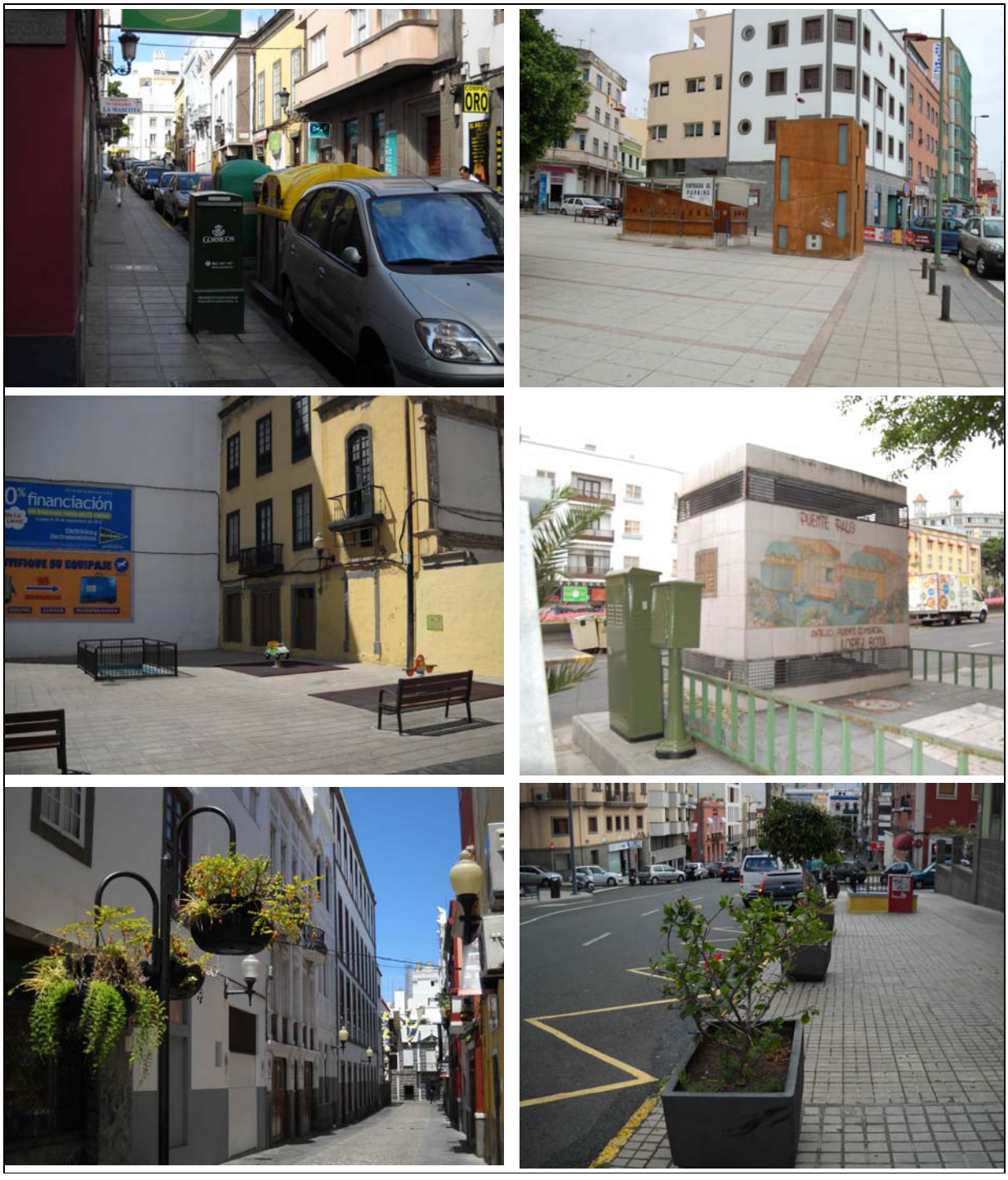

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Esta variada casuística es susceptible de aglutinarse en varias situaciones-tipo que afectan al centro histórico de Vegueta y Triana y que son susceptibles de presentar interacciones diversas con el ejercicio de ordenación urbanística previsto en este Plan, a saber:

- **Situación A**.

Se corresponde con superficies delimitadas por parques y plazas en las que se implanta una destacada densidad de mobiliario, tanto en número de elementos como en diversidad funcional y tipológica.

Esta implantación presenta una apreciable incidencia en la formalización del paisaje urbano en estos espacios libres, ya de por si singularizados por su condición de zonas verdes o áreas con destacada intensidad de uso por parte de la población de la ciudad.

Con un mobiliario urbano preferentemente exento y sin ninguna variante estilística definida, se observan con mayor presencia en el espacio público los siguientes:

- Bancos en piedra, bancos de madera, kioscos, terrazas de restauración, cabinas de acceso a parking subterráneo, elementos protectores de jardines o vegetación aislada, barandillas y otros elementos de protección, cabinas telefónica, farolas, esculturas, fuentes, cartelería informativa, papeleras, juegos de niños, etc.

Los tramos definidos con esta situación son el Parque de San Telmo, la Plaza de Santa Isabel, la Alameda de Colón, la Plaza de Hurtado de Mendoza-Las Ranas y la Plazoleta de Carrasco.

- **Situación B**.

Se corresponde con las calles asociadas al tránsito peatonal y plazas con una moderada presencia paisajística del mobiliario.

Presenta similitudes con la situación A en los parques y plazas en cuanto a la prevalencia de la superficie peatonal y relevancia de la función de ocio y esparcimiento en la población, aunque con una menor variedad tipológica y funcional.

Ese uso público de recreación y descanso, junto con la destacada presencia de la actividad comercial, influye en la modalidad de estructuras con mayor proliferación tales como:

- Alumbrado en fachada edificada, farolas exentas, papeleras, bancos de madera, cartelería comercial, cabinas telefónicas, terrazas de restauración, macetas-jardineras, bolardos en tramos de rodonal, etc.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Los tramos definidos con esta situación coinciden en buena medida con calles principales en el sistema de movilidad peatonal en el ámbito del Plan; en concreto, la calle Mayor de Triana, la de Pérez Galdós, la de Obispo Codina, la de Cano, Torres, Travieso, Villavicencio, y en sus tramos-manzanas anexa a la Mayor de Triana, la de Arena, Constantino y Domingo J. Navarro; así como y las plazas de Santa Ana, Santo Domingo, Espíritu Santo y Stagno-Teatro.

- **Situación C**.

Se corresponde con las calles asociadas al tránsito peatonal y plazas con una limitada presencia paisajística del mobiliario.

Excepto alguna excepción, son vías peatonales de escaso desarrollo en anchura y destacada presencia del conjunto edificado en un margen y otro, presentando el mobiliario funciones muy concretas y de limitada variedad funcional. Incluso, se observan calles o enclaves-plazoletas sin ningún elemento asociado a estos servicios del espacio público.

Entre éstas variantes cabe destacar:

- Alumbrado en fachada, papeleras, macetas-jardineras aisladas, bancos aislados.

Se trata de una situación extendida entre las calles peatonales del barrio de Vegueta. No obstante, se concreta en el conjunto del ámbito del Plan las calles peatonales del núcleo fundacional en Vegueta o el Pasaje de Las Lagunetas en Triana…...

- **Situación D**.

Se corresponde con los paisajes lineales definidos por las calles asociadas al tráfico rodado y aparcamientos en superficie, donde se observa una moderada o destacada presencia del mobiliario urbano.

Son espacios públicos en los que las superficies de tránsito peatonal y de calzada presentan una apreciable capacidad de acogida de elementos funcionales diversos, sin que resulten conflictos de sobreocupación de los mismos frente a otros usos de la vía.

La perspectiva aparece, por lo general, salpicada de estas estructuras, participando en la configuración del entorno junto con el conjunto edificado, en muchos casos de interés arquitectónico o histórico, o con los elementos de vegetación presentes en la calle.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Resultando menos diversos en tipología o funciones a la situación A, sí se asocian a un importante número de cada variante, entre las que destacan:

- Farolas en fachada edificatoria, papeleras, depósitos de residuos, gestión del tráfico, alcorques vegetales, bancos de madera, cartelería comercial e informativa, cabinas telefónicas, barandillas y otros elementos de protección, etc.

Los tramos definidos con esta situación coinciden en buena medida con calles principales en el sistema de accesos del ámbito del Plan; en concreto, las calles de Reyes Católicos, Paseo de San José, Alcalde Francisco González, Alcalde Díaz Saavedra Navarro, Autovía del Centro, Diego del Alcalá, Primero de Mayo, San Nicolás-Alameda, Muro, Malteses-Losero, San Bernardo, Viera y Clavijo y Bravo Murillo

- **Situación E**.

Se corresponde con las calles asociadas al tráfico rodado y aparcamientos en superficie, donde se observa una limitada presencia del mobiliario urbano.

La limitación superficial de los tramos de accesibilidad peatonal, donde suele radicarse esos elementos, puede explicar el escaso número de los mismos y comúnmente destinados a funciones básicas en la gestión del espacio público.

Tratándose de calles estrechas y con una perspectiva muy definida por el volumen del conjunto edificatorio, son igualmente entornos donde la presencia del vehículo en aparcamiento de superficie resulta prominente.

En este escenario, la participación del mobiliario urbano en la formalización del paisaje suele ser muy limitada, estando normalmente representado en variantes funcionales tales como:

- Farolas en fachada edificatoria, papeleras, macetas-jardineras aisladas, elementos de gestión del tráfico aislados y en esquinas, bolardos, cartelería comercial, etc.

Se trata de una situación extendida en todo el ámbito del Plan donde se prologue una trama de calles de tráfico rodado, siendo casi mayoritaria su coincidencia en el barrio de Vegueta y fuera del núcleo fundacional.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

3 INVENTARIO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES

En un contexto de urbanización consolidada al menos desde hace varios siglos, existe una destacada probabilidad de que el medio natural heredado en la actualidad no alcance unas condiciones reseñables de singularidad como factor de valor medioambiental en si mismo.

Salvo excepciones en centros históricos de ciudades medias españolas asociados a ríos, zonas costeras o grandes zonas verdes con destacada relevancia del sustrato físico originario, es común advertir la escasa presencia de esta variable como condicionante de la ordenación urbanística por su valor natural y requerimiento de protección en la vegetación o en la fauna.

El caso de los barrios de Vegueta y Triana no es ajeno a esta casuística.

La urbanización masiva del espacio explica la inexistencia de un soporte vegetal natural propio de entornos xéricos y de bajas altitudes que correspondería ambientalmente a estos ámbitos.

Esta ocupación del suelo ha facilitado la irreversible degradación del conjunto natural de la vegetación en el conjunto del ámbito objeto de modificación; desvirtuando la vegetación y la fauna como recurso ambiental de primer orden.

En cualquier caso, en el ámbito de la Revisión no se constata la existencia de especies integradas en alguno de los catálogos de protección vigentes en la actualidad y que tengan el hábitat de implantación o nidificación en la zona; cuyo efecto jurídico pueda determinarse como factor de limitación de uso en la ordenación prevista.

La situación anterior no excluye la existencia en el ámbito del Plan de una vegetación y una fauna integrados en la propia configuración del espacio urbano, participando en su impronta paisajística.

Interesa, entonces, observar esta impronta, en tanto en muchos casos constituyen un factor de diferenciación y singularidad del entorno de valor urbano-histórico, así como de su valorización social y cultural.

Veamos esta implicación y su inventariado.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

3.1 IMPLANTACIÓN DE LA VEGETACIÓN

La vegetación implantada en estos momentos en el ámbito de ordenación presenta una función exclusivamente de ajardinamiento y recurso decorativo del paisaje urbano, de modo que se descarta la presencia de elementos o enclaves con un sustrato originario natural de acuerdo a sus específicas condiciones de ecosistema.

Lo anterior no excluye la presencia de especies autóctonas asociadas al ecosistema costero y termófilo de la isla de Gran Canaria, destacándose la amplia proporción de la palmera canaria (*Phoenix canariensis*) y, en menor medida, del drago (*Dracaena draco*) y el cardón (*Euphorbia canariensis*) dentro de los enclaves con presencia botánica.

El proceso histórico y reciente de implantación de ajardinamiento en los barrios de Vegueta-Triana ha derivado en el acompañamiento de las especies autóctonas anteriores de un elenco relativamente numeroso de otros individuos comunes en el contexto nacional y regional, de acuerdo a sus características de porte, cubierta de sombra, singularidad florística y efecto visual.

Una selección de imágenes de principios del siglo XX permite testimoniar dicho papel paisajístico de la vegetación en el contexto urbano del centro histórico.

En ningún caso, se coincide con elementos protegidos por la legislación vigente en materia de biodiversidad. Sin embargo, sí se definen efectos de valorización social del entorno a partir de la presencia de determinados individuos vegetales foráneos, tales como el laurel de indias. De hecho se constata durante la última década episodios de conflicto o debate social vinculado a actuaciones de trasplante o tratamiento de elementos presentes en determinados enclaves (San Bernardo en Triana, Arbol del Responso en Vegueta).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Paseo del Toril. C/. Juan de Quesada. 1926.



Plaza del Espíritu Santo. 1905.



Plaza de San Bernardo. 1920.



Plaza de Santo Domingo. 1928

Imágenes antiguas sobre la participación de la vegetación en los barrios de Vegueta y Triana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Interesa referenciar estas especies arbóreas o arbustivas más extendidas o singulares en espacios públicos o en patios y jardines privados visualmente accesibles, proponiéndose en los siguientes términos:

- Laurel de indias (*Ficus microcarpa*).
- Otras variantes de Ficus (*Ficus macrophylla*, *Ficus benjamina*, etc.).
- Palmera washingtonia mejicana (*Washingtonia robusta*).
- Palmera datilera (*Phoenix dactylifera*).
- Areca (*Chrysalidocorpus lutescens*).
- Cyca (*Cyca revoluta*).
- Otras variantes de palmeras.
- Drago (*Dracaena draco*).
- Pándanos (*Pandanus utilis*).
- Flamboyán (*Delonix regia*).

- Árbol del barniz (*Aleurites moluccana*).
- Árbol del fuego (*Branchychiton acerifolium*).
- Especiero (*Schinus molle*).
- Ñamera (*Alocasia odora*)
- Araucaria (*Araucaria heterophylla*).
- Hibisco (*Hibiscus rosa-sinensis*).
- Naranjo (*Citrus spp*.).
- Cyca (*Cycas revoluta*).
- Filodendro (*Philodendron bipinnatifidum*).
- Hiedra (*Hedera helix*)

Con mayor o menor superficie de implantación, estas especies se muestran espacialmente en distintas modalidades de formación vegetal dentro de la trama urbana, de modo que en cada caso se produce un efecto en la configuración paisajística del entorno de estos barrios históricos.

Una propuesta de clasificación específica de este Plan concluye en las siguientes variantes:

3.1.1 Superficies en parques y plazas con arbolado de predominante presencia y en coexistencia con elementos menores de ajardinamiento

Constituyen la representación más importante de la zona verde o de implantación vegetal en Vegueta y Triana, donde el alcance superficial, la variedad-singularidad de especies implicadas y, sobre todo, el impacto paisajístico en el entorno urbano son indicadores comunes de su valor ambiental en el contexto territorial que se analiza.

Se inventarían los siguientes enclaves:

→ Parque de San Telmo (Triana).
→ Alameda de Colón-San Francisco (Triana).
→ Plaza Hurtado de Mendoza-Las Ranas (Triana).
→ Plaza de Santo Domingo (Vegueta).

En este conjunto, conviene subrayar el caso del Parque de San Telmo que de acuerdo a sus valores paisajísticos y de vegetación emplazada se incluye dentro del Catálogo Municipal de Protección, sección de Zonas de Interés Medioambiental (ZIM-086), adscrito al Plan General de Ordenación de Las Palmas de gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Dicha catalogación se justifica en la presencia de un "parque integrado en la fisonomía del espacio urbano e histórico en el que resultan muy numerosos los acontecimientos sociales, culturales y recreativos que conforman una parte imprescindible de la memoria socio-cultural de la ciudadanía, configurando uno de las piezas fundamentales del espacio público tradicional de la ciudad que debe buena parte de sus cualidades a la ubicación y consolidación de elementos naturales singulares; los cuales precisan su conservación como requisito indispensable en el mantenimiento de la valía e interés general y social de esta zona verde.

Su configuración medioambiental sobresale como entorno en que el coexiste una arboleda y un ajardinamiento singularizado e integrado en la propia memoria social, incluyendo especies botánicas de especial interés ecológico en el sistema medioambiental del municipio. Entre las especies relevantes se destacan por su porte destacado varios individuos de palmera canaria y datilera (*Phoenix canariensis* y *P.dactylifera*) e individuos hibridados de ambas especies, ficus (*Ficus macrophylla*) y un importante número de dragos (*Dracaena draco*).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Parques y plazas con arbolado. Alameda de Colón. (Barrio de Triana).



Parques y plazas con arbolado. Plaza de Las Ranas-Hurtado de Mendoza. (Barrio de Triana).



Parques y plazas con arbolado. Parque de San Telmo. (Barrio de Triana).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Parques y plazas con arbolado. Parque de San Telmo. (Barrio de Triana).

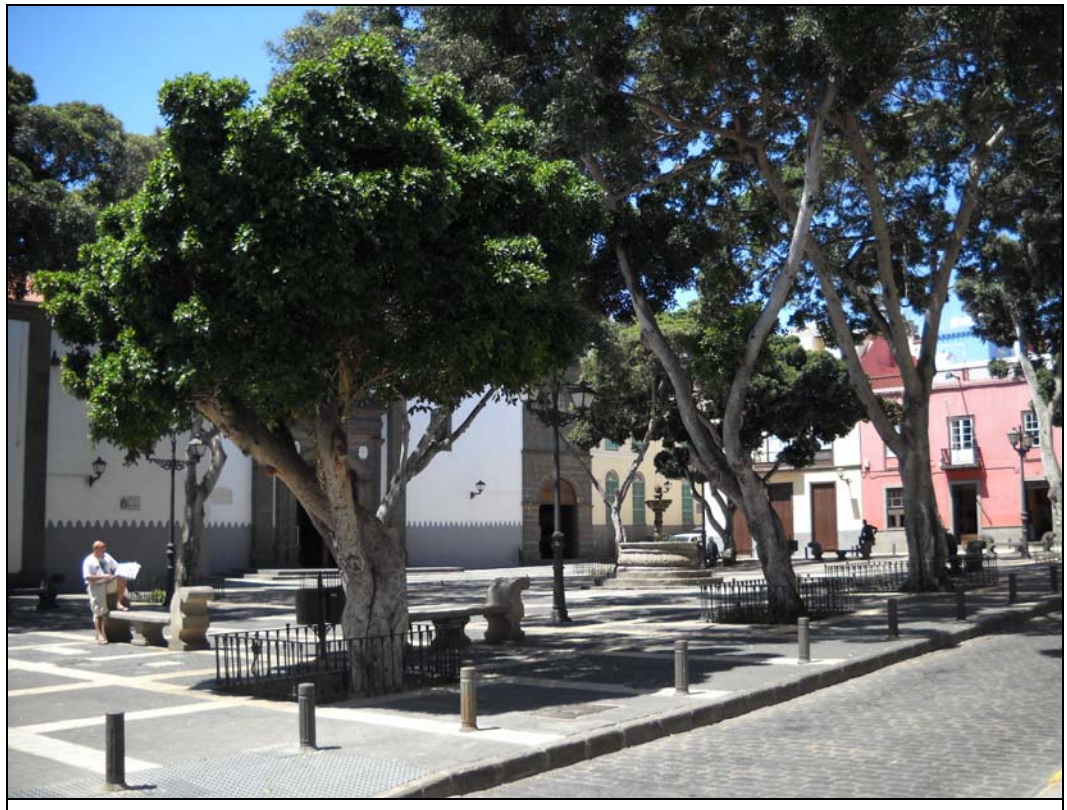

Parques y plazas con arbolado. Plaza de Santo Domingo. (Barrio de Vegueta).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

3.1.2 Otros parques o plazas con arbolado semidenso o superficies peatonales con destacada impronta paisajística de la vegetación

Presentan características afines a las de la variante anterior, aunque limitada por la presencia exclusiva de una especie, la menor densidad vegetal-extensión de superficie afectada o la consideración del entorno como zonas peatonales que se ven cualificados ambientalmente en este sentido.

Se incluyen en esta variante los siguientes enclaves:

- → Calle de san Bernardo (Triana).
- → Plaza de Cairasco (Triana).
- → Calle Lentini-Biblioteca Insular (Triana).
- → Teatro Pérez Galdós (Triana).
- → Teatro Guiniguada (Vegueta).
- → Plazoleta Francisco María de León-Trasera de la Catedral (Vegueta).
- → Plaza de Santa Ana (Vegueta).
- → Plaza del Espíritu Santo (Vegueta).
- → Plaza de la Real Sociedad Económica de Amigos del País (Vegueta).
- → Plaza de Santa Isabel (Vegueta).
- → Margen de calle Juan de Quesada (Vegueta).



Superficies con arbolado semidenso. Plaza del Espíritu Santo. (Barrio de Vegueta).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Superficies con arbolado semidenso. Plaza Santa Ana. (Barrio de Vegueta).



Superficies con arbolado semidenso. Calle Juan de Quesada. (Barrio de Vegueta).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Superficies con arbolado semidenso. Calle Lentini. (Barrio de Triana).



Superficies con arbolado semidenso. Plaza Stagno-Teatro Pérez Galdós. (Barrio de Triana).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Superficies con arbolado semidenso. Calle San Bernardo. (Barrio de Triana).

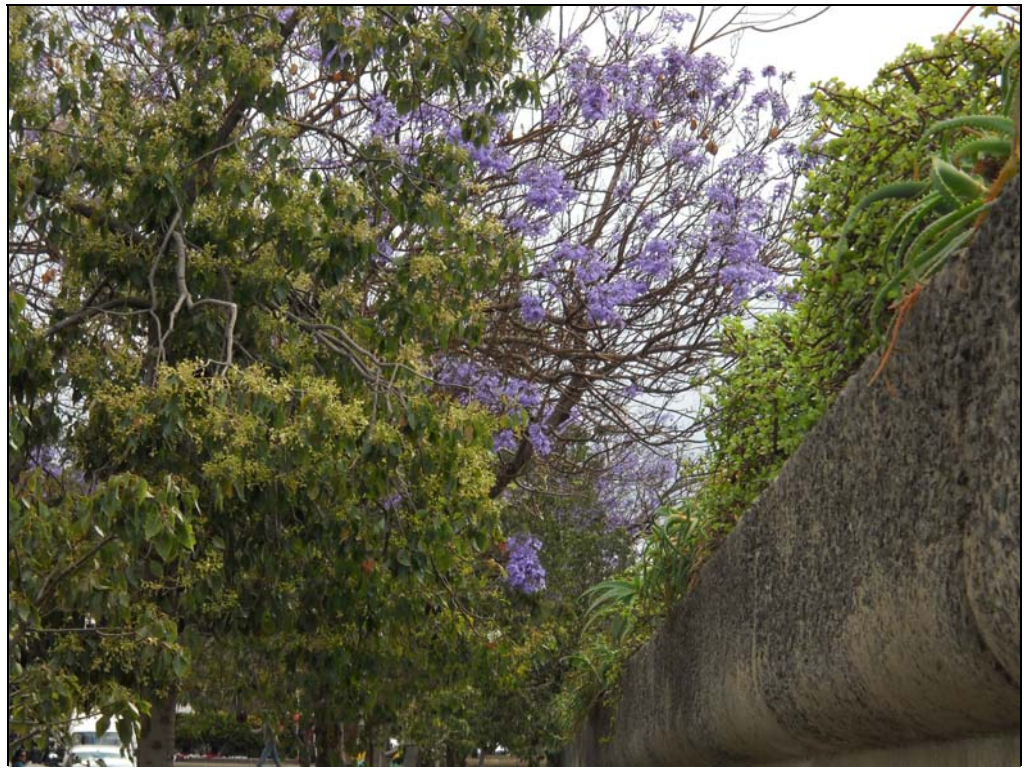

Superficies con arbolado semidenso. Calle Fuente-San Diego de Alcalá. (Barrio de Triana).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Superficies con arbolado semidenso. Plazoleta Fco. María de León. Tras. Catedral (Barrio de Vegueta)

3.1.3 Espacios interiores de ajardinamiento con destacada presencia del arbolado.

Se corresponde con la representación de las variantes anteriores en los espacios o jardines interiores a los inmuebles, tanto de titularidad pública como privada. La casuística es relativamente diversa, si bien se destacan los jardines con destacada presencia arbórea y potencial cualificación ambiental de las superficies no edificadas dentro de los recintos, así como los tradicionales patios históricos y pasajes con presencia de individuos arbóreos que definen el enclave de implantación.

Este conjunto presenta una distribución focalizada en el barrio de Vegueta, salvo varias excepciones en Triana; de lo cual se deduce una cualidad específica dentro de la implantación de la vegetación en el ámbito del Plan como factor de valoración medioambiental del entorno urbano-histórico.

Una especificidad identificativa de estas características se corresponde con la condición de rasgos de emplazamiento interior, cuya implicación en el paisaje cultural que encierra esta zona es preferentemente cualitativa del valor del patrimonio histórico más que como objeto de observación o disfrute público.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

En esta variante y ante la dificultad del acceso directo al interior de muchas propiedades, procede resaltar el estudio pormenorizado elaborado por MÉNDEZ, Tomás (2008) sobre los "Patios singulares de las Islas Canarias", donde se expone una completa referencia de la vegetación decorativa que singulariza y define los denominados patios canarios en el interior de los inmuebles que el presente Plan concluye con una apreciable relevancia patrimonial.

De uno u otro modo, se incluyen en esta variante los siguientes enclaves:

- → Palacio Militar (Triana).
- → Pasaje de Lagunetas (Triana).
- → Patio trasero en inmuebles C/. Pérez Galdós, 8 y 10. Trasera del Teatro Cuyás (Triana).
- → Edificio de Juan Rodríguez Quegles (Triana).
- → Patio trasero en inmuebles C/. Remedios, 10 y 12. (Triana).
- → Patio trasero en inmueble C/. Doctor Domingo Déniz, 9. (Triana).
- → Patios en la Casa de Colón (Vegueta).
- → Patio del Obispado de Canarias I (Vegueta).
- → Patio del Obispado de Canarias II (Vegueta).
- → Patio trasero en inmueble C/. Juan de Quesada, 8. (Vegueta).
- → Jardín en inmueble C/. Juan de Quesada, 10. (Vegueta).
- → Patio-Jardín en inmueble C/. Doramas, 1. (Vegueta).
- → Patio central en la Casa Quintana. C/. Castillo, 3 (Vegueta).
- → Patio central en la Casa Manrique de Lara. C/. Castillo, 4. (Vegueta)
- → Patio-Jardín en la Casa Verdugo. C/. Castillo, 1O y 12. (Vegueta).
- → Patio central en la Casa Padilla. C/. Castillo, 13. (Vegueta).
- → Patio trasero en inmueble C/. Castillo, 14. (Vegueta).
- → Patio central en inmueble C/. Castillo, 14. (Vegueta).
- → Patio central en inmueble C/. Castillo, 16. (Vegueta).
- → Patio trasero en inmueble C/. Ramón y Cajal, 2. (Vegueta).
- → Patio-jardín en inmueble C/. Verdi, 9. (Vegueta).
- → Solar-espacio libre en C/. Ramón y Cajal, 10 (Vegueta).
- → Patio-jardín en inmueble C/. Juan de Quesada, 23. (Vegueta).
- → Patio-jardín en Rectorado de ULPGC. (Vegueta).
- → Patios en Hospital de San Martín (Vegueta).
- → Patio trasero en inmueble C/. López Botas, 46. (Vegueta).
- → Patio trasero en inmueble C/. Santa Bárbara, 6-Doctor Chil (Vegueta).
- → Patio trasero en inmuebles C/. Sor Brígida Costello, 15 y 17 (Vegueta).
- → Patio trasero en inmueble C/. San Marcos, 15 (Vegueta).
- → Patio de los Naranjos, junto a la Catedral de Santa Ana. C/. Espíritu Santo, 20 (Vegueta).
- → Patio central en la Casa Regental, junto a la Plaza de Santa Ana (Vegueta).
- → Patio central en la Casa de la Encina, junto a la Plaza de Santa Ana, esq. C/. Frias. (Vegueta).
- → Patio central en la Casa Velásquez. C/. Los Balcones, 3 (Vegueta).
- → Patio central en inmueble C/. Los Balcones, 4 (Vegueta).
- → Patio central en la Casa Moxica-Matos. C/. Balcones, 9 (Vegueta).
- → Patio central en la Casa Mendoza. C/. Los Balcones, 15 (Vegueta).
- → Patio trasero en inmueble C/. Espíritu Santo, 17 (Vegueta).
- → Patio en la Casa Montesdeoca. C/. Montesdeoca, 10 (Vegueta).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

→ Patio central en inmueble C/. Doctor Chil, 3- C/.Juan E. Doreste (Vegueta).
→ Patio central en la Casa de los Condes de la Vega Grande. C/. Dr. Chil, 8 (Vegueta).
→ Patio central en la Casa Romero o de la Iglesia. C/. Dr. Chil, 17 (Vegueta).
→ Patio central en la Casa Westerling. Plaza de San Agustín (Vegueta).
→ Patio central en Palacio de Justicia-San Agustín (Vegueta).



Espacios interiores de ajardinamiento. Patio interior en inmueble de Pza. S. Agustín. (Barrio de Vegueta)

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Espacios interiores de ajardinamiento. Patio de Los Naranjos. Catedral (Barrio de Vegueta).



Espacios interiores de ajardinamiento. Patio de la Casa de Colón (Barrio de Vegueta).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

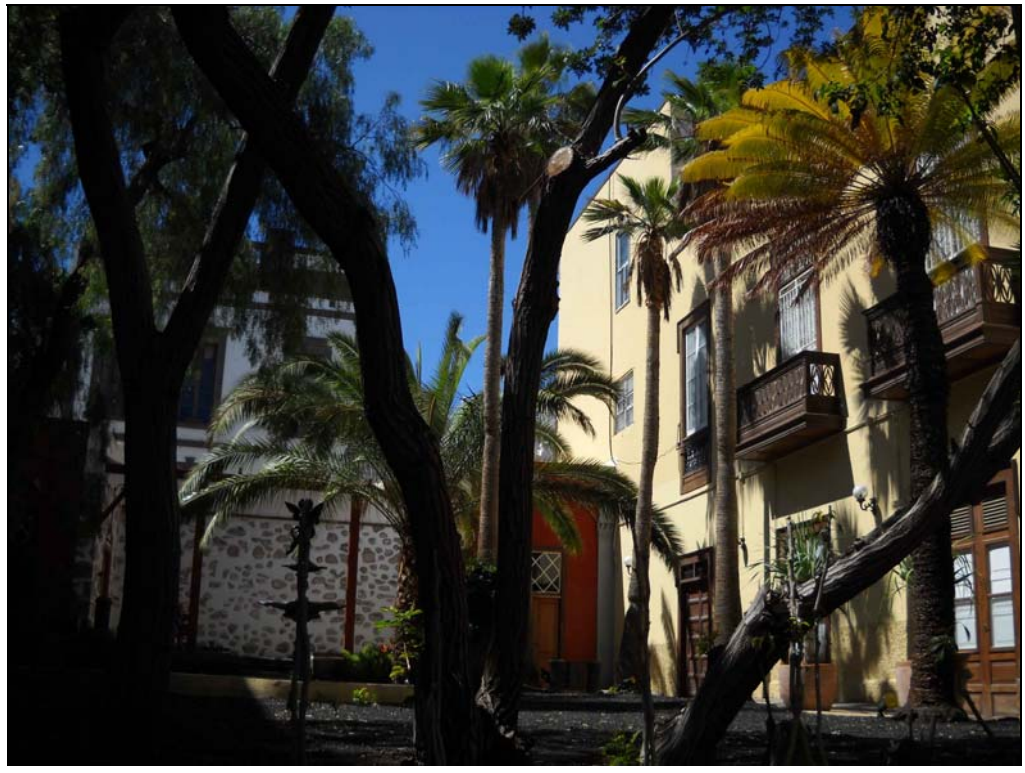

Espacios interiores de ajardinamiento. Patio interior en inmueble de la calle Dr. Chil. (Barrio de Vegueta).



Espacios interiores de ajardinamiento. Patio trasero en Rectorado Universidad LPGC. (Barrio de Vegueta).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Espacios interiores de ajardinamiento. Patio en inmueble de Casa Rodríguez Quegles. (Barrio de Triana).

3.1.4 Aceras con dispersión regular de arbolado con presencia paisajística.

Limitada al barrio de Triana, se corresponde con una variante donde el espacio público destinado a la movilidad peatonal de la población se acompaña de elementos arbóreos dispuestos de manera longitudinal a la propia calle, aportando cierta dosis de singularidad ambiental al entorno urbano.

Se incluyen en esta variante los siguientes enclaves:

- → Calle de Bravo Murillo (Triana).
- → Avenida Primero de Mayo (Triana).
- → Calle Losero (Triana).
- → Perímetro del Parque de San Telmo (Triana).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Calles con dispersión regular de arbolado. Avenida de Primero de Mayo. (Barrio de Triana).



Calles con dispersión regular de arbolado. Bravo Murillo. (Barrio de Triana).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Calles con dispersión regular de arbolado. Perímetro del Parque de San Telmo. (Barrio de Triana).

3.1.5 Superficies de ajardinamiento con elementos menores predominantes y presencia aislada de arbolado.

Vinculadas al diseño urbano de los espacios públicos, tanto parques como recorridos viarios.

La prevalencia de superficies de césped o vegetación herbácea con fines decorativos o de ornato paisajístico aparece resaltada en determinados casos por elementos arbóreos con mayor o menor porte y relevancia en la configuración del entorno.

Se incluyen en esta variante los siguientes enclaves:

- → Parque de San Telmo (Triana).
- → Mediana de la Autovía del Centro-C/.Fuente (Vegueta-Triana).
- → Avenida Alcalde Díaz Saavedra Navarro (Vegueta).
- → Aparcamientos Plaza de Santa Isabel (Vegueta).
- → C/. Eufemiano Jurado (Vegueta).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

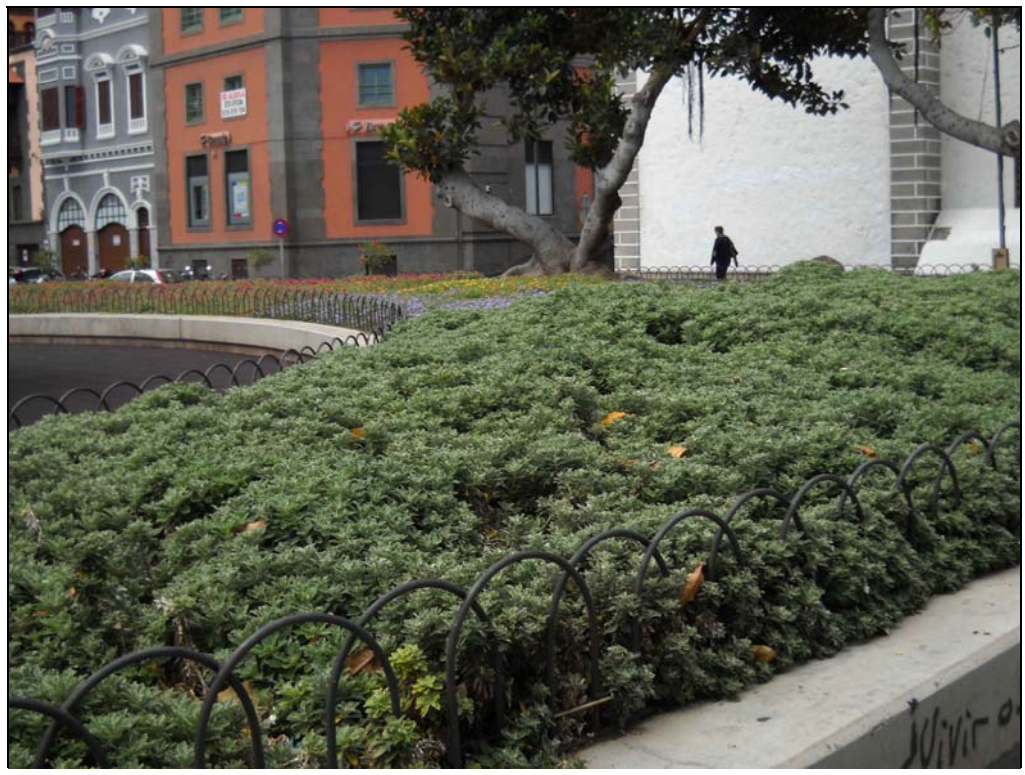

Superficies con elementos vegetales menores predominantes. Parque de San Telmo. (Barrio de Triana).



Superficies con elementos vegetales menores predominantes. Plaza de Santa Isabel. (Barrio de Vegueta).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Superficies con elementos vegetales menores predominantes. C/. Eufemiano Jurado. (Barrio de Vegueta).

3.1.6 Espacios peatonales con distribución regular de elementos decorativos de componente vegetal y cierta presencia paisajística

También asociados al diseño urbano de los espacios públicos, en este caso de las calles peatonales en el barrio de Triana.

A diferencia de la variante anterior, es el pavimento no vegetal el que prevalece a lo largo del recorrido; si bien, se acompaña de elementos de ornato paisajístico que se vinculan al propio mobiliario urbano.

Se incluyen en esta variante los siguientes enclaves:

- → Calle Mayor de Triana (Triana).
- → Calle Domingo J. Navarro (Triana).
- → Calle Perdomo (Triana).
- → Calle Constantino (Triana).
- → Calle Arena (Triana).
- → Calle Travieso (Triana).
- → Calle Torres (Triana).
- → Calle Cano (Triana).
- → Calle Pérez Galdós (Triana).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Espacios peatonales con elementos decorativos vegetales. C/. Torres. (Barrio de Triana).



Espacios peatonales con elementos decorativos vegetales. C/. Travieso. (Barrio de Triana).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Espacios peatonales con elementos decorativos vegetales. C/. Pérez Galdós. (Barrio de Triana).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

3.2 FAUNA CONSTATADA

En un espacio con urbanización consolidada desde períodos históricos precedentes como el que se delimita en Vegueta y Triana, el emplazamiento y distribución de un componente natural tan frágil y con limitada acogida a los procesos urbanos como es la fauna presenta un condicionamiento fundamental en su situación actual.

En este caso, la fauna deja de participar de un medio natural en su sentido estricto para pasar a formar parte de un paisaje configurada por la trama de ambos barrios y los rasgos de su desarrollo constructivo, donde la presencia del borde marítimo y la distribución de la vegetación en zonas verdes públicas o espacios interiores constituyen su sustrato básico.

De partida, la fauna del municipio de Las Palmas de Gran Canaria responde a las características propias del contexto ecológico de la zona costera semiárida que caracteriza la franja costera nororiental de Gran Canaria; especialmente la vinculación al mar del territorio, el desarrollo de las formaciones vegetales y el sustrato terrestre en la distribución y tipificación de los invertebrados.

Resultado de ello, el mapa faunístico del municipio se corresponde con un mosaico de áreas, de dimensiones diversas, caracterizadas por una gran presencia antrópica; cuyo nexo común es un carácter descohesionado que dificulta la lectura de una distribución de hábitats basado en los condicionantes exclusivamente naturales.

Por lo tanto, es una fauna adaptada al contacto con las actividades humanas, excepto los grupos e individuos con presencia en sectores inaccesibles o de escasa apropiación antrópica. En este sentido, la distribución de la fauna de mayor interés ecológico, por su carácter endémico o por su representatividad del patrimonio ambiental del municipio, se produce en los lugares más escarpados de barrancos y litoral, en las relícticas manchas de vegetación en buen estado de conservación (tabaibales, bosquetes termófilos, etc.), en las plataformas costeras no urbanizadas con predominio de aves limícolas y en zonas

A nivel general, el conjunto de Las Palmas de Gran Canaria participa del sistema costero y de medianías bajas de Gran Canaria en cuanto al reducido volumen de especies derivado de la definición insular del territorio y en comparación con las áreas continentales.

Sin embargo, los mecanismos de adaptación de estas especies al espacio, convirtiéndose en algunos casos en endemismos locales, y la localización del Archipiélago en una intermedia en los flujos geográficos de determinados registros faunísticos otorgan una apreciable singularidad de la aportación que el conjunto de la fauna ofrece a la riqueza medioambiental de la isla.

Conviene advertir en este sentido que el conocimiento científico de este apartado en el conjunto del municipio resulta irregular, dado que existen grupos con una cierta variedad de estudios generales (avifauna, fauna marina) frente a una importante carencia en el capítulo de los invertebrados. En el ámbito de Vegueta y Triana esta irregularidad se acentúa.

- **Las aves.**

Constituye el principal capítulo representativo de la fauna en este entorno urbano, junto con los elementos domesticados que forman parte del dinamismo doméstico en las zonas urbanas; representación que viene matiza por su gran movilidad, la presencia de grandes contingentes migratorios que anualmente pasan por el noreste de la isla y a su adaptabilidad-diversidad respecto a los distintos tipos de ecosistemas.

En un contexto de limitado volumen de especies e individuos representativos de las mismas, la fragmentación de los mismos constituye una característica fundamental en su distribución, densificándose la relación de los mismos en las zonas verdes con mayor presencia de vegetación arbolada.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Este conjunto se encuentra formado principalmente por especies introducidas por el hombre y que se han adaptado perfectamente a su compañía, tal es el caso de la tórtola de collar (*Streptopelia risoria*), la tórtola turca (*Streptopelia decaocto*), la paloma bravía (*Columba livia canariensis*) -esta especie se encuentra de manera natural en la isla-, la paloma zurita (*Columba oenas*). No obstante, el poblador más abundante de las zonas urbanas es el gorrión moruno o palmero (*Passer hispanoliensis*).

Avifauna constatada en el entorno de Vegueta y Triana e inmediaciones

ESPECIE	NOMBRE	TIPO DE PRESENCIA	PROTECCIÓN	GRADO DE AMENAZA
Anthus berthelotii	Bisbita caminero	Zona de paso o alimentación	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II)	De interés especial
Apus apus	Vencejo común	Zona de paso o alimentación	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo III)	De interés especial
Apus melba	Vencejo real	Zona de paso o alimentación	No	No
Apus pallidus	Vencejo pálido	Zona de paso o alimentación	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II)	De interés especial
Apus unicolor	Vencejo unicolor	Zona de paso o alimentación	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II)	De interés especial
Asio otus	Búho chico	Zona de paso o alimentación	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Conv.CITES (Anexo II)	De interés especial
Carduelis carduelis	Jilguero	Nidificante	Conv.Berna (Anexo II)	No
Carduelis chloris	Verderón	Zona de paso o alimentación	Conv.Berna (Anexo II)	No
Columba livia	Paloma bravía	Nidificante	Dtiva.Aves (Anexo II) Conv.Berna (Anexo III)	No
Haematopus ostralegus	Ostrero	Invernante irregular	No	No
Hirundo daurica	Golondrina dáurica	Migrante	No	No
Hirundo pyrrhonota	Avión roquero americano	Migrante	No	No
Hirundo rustica	Golondrina común	Migrante	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II)	No
Larus cachinnans	Gaviota patiamarilla	Migrante	Dtiva.Aves (Anexo II)	No
Merops apiaster	Abejaruco común	Accidental	No	No
Motacilla alba	Lavandera blanca	Invernante regular	No	No
Otus scops	Autillo	Accidental	No	No
Parus caeruleus	Herrerillo común	Zona de paso o alimentación	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II)	Sensible
Passer domesticus	Gorrión doméstico	Nidificante	No	No
Passer hispanoliensis	Gorrión moruno	Nidificante	Conv.Berna (Anexo III)	No
Phylloscopus canariensis	Mosquitero canario	Nidificante	No	No
Serinus canarius	Canario	Nidificante	Conv.Berna (Anexo III)	No
Serinus serinus	Verdecillo	Nidificante	Conv.Berna (Anexo II)	No
Streptopelia decaocto	Tórtola turca	Nidificante	Conv.Berna (Anexo III)	No
Streptopelia roseogrisea	Tórtola de cabeza rosa	Nidificante	No	No
Streptopelia turtur	Tórtola común	Nidificante	Dtiva.Aves (Anexo II) Conv.Berna (Anexo III)	No
Sylvia conspicillata	Curruca tomillera	Zona de paso o alimentación	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Conv.Bonn (Anexo II)	De interés especial

Fuentes principales: MARTÍN, A., LORENZO, J.A. (2001); LORENZO, J.A. y GONZÁLEZ, C. (2007), encuestas de campo; otros.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- **Otras representaciones faunísticas.**

La presencia de mamíferos en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria es muy reducida, debido a dos causas confluyentes, por un lado, la gran presión antrópica del municipio, y por otro, el ser la clase de vertebrados peor representada (exceptuando la clase anfibia) en el conjunto de las islas.

En este caso, resulta singular la constatación del murciélago de borde claro (*Pipistrellus kuhlii*), y el murciélago montañero (*Pipistrellus savii*); ambas subespecies canarias del resto de la población mundial. Este género se ha detectado en el barrio antiguo de Vegueta; tratándose ambos casos de especies "sensibles" según el Catálogo regional de especies amenazadas.

A excepción de los murciélagos, el resto de mamíferos presentes han sido introducidos artificialmente por el hombre, entre ellos se encuentran insectívoros como el ratón común (*Mus musculus*), la rata negra (*Rattus rattus*) y la rata (*Rattus norvegicus*), en los espacios libres y zonas no edificadas.

La clase reptiles es la que más especies incorpora al espectro vertebrado de las islas y se encuentra representada en Vegueta y Triana por el perenquén (*Tarentola boettgeri*), especie de la familia *gekkonidae* de amplia distribución mundial.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

4. INVENTARIO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CULTURALES. EL PATRIMONIO HISTÓRICO

El proceso de poblamiento y ocupación del espacio por parte de las estructuras socioeconómicas aborígenes e históricas están detrás de la distribución actual de un abundante e interesante patrimonio en Las Palmas de Gran Canaria y, en concreto, en los barrios de Vegueta y Triana. Sin embargo, el propio desarrollo urbano ha distorsionado dicho esquema de distribución ante la transformación constante del paisaje tradicional en el casco urbano consolidado.

El patrimonio histórico referido a los entornos, construcciones e inmuebles presentes en el territorio se encuentra distribuido a lo largo y ancho de la trama urbana en el ámbito del Plan, excepto en determinadas zonas concretas (zona de contacto con la Vega de San José, zona definida por la Prolongación de Primero de Mayo); presentando dichos valores múltiples rasgos y cualidades representativas de las formas especificas de ocupación y uso del suelo por parte de la población.

Si nos atenemos al instrumento del Catálogo del PEPRI-2001, se registran "oficialmente" más de 300 inmuebles en el barrio de Triana y más de 250 en el barrio de Vegueta.

Dicho conjunto observa una destacada variedad de singularidades constructivas, estilísticas, paisajísticas y funcionales que conforman el patrimonio histórico del ámbito de ordenación; todas ellas con matices que justifican el interés cultural y el acto urbanístico de su conservación.

Sin perjuicio de lo anterior, nos atrevemos a esquematizar los aspectos temáticos que conforman dicho patrimonio a efectos de percepción identitaria del territorio analizado en este sentido:

- Manifestaciones arquitectónicas de función civil, residencial y religiosa en las que coexisten la variedad de estilos artísticos producidos en la ciudad en el período histórico anterior al siglo XIX (gótico, mudéjar, renacentista, barroco) en el entorno del centro fundacional de Las Palmas de Gran Canaria y conjuntos históricos de los barrios de Vegueta y de Triana.

- Representación específica del entorno monumental de Santa Ana, con la presencia de la Catedral, las Casas Consistoriales, la Casa Regental, la Plaza Mayor, y edificios religiosos y residenciales que la circundan.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- Manifestaciones arquitectónicas de función civil, residencial y religiosa en las que coexisten la variedad de estilos artísticos neoclásicos, historicistas, eclécticos y modernistas (especial referencia en la Calle Mayor de Triana) producidos durante los siglos XIX y XX.

- Manifestaciones arquitectónicas de función civil y residencial en las que coexisten la variedad de estilos artísticos regionalistas y racionalistas producidos en el siglo XX.

El plan profundiza en el entendimiento del entorno urbano como soporte de un destacado número de construcciones y estructuras de interés con vistas a definir el modelo histórico del poblamiento. Por ello, diseña una línea ordenancista de protección e integración que posibiliten el mantenimiento no sólo de los bienes patrimoniales en sí mismo sino también el entorno paisajístico en que se integran.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

4.1. LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

Una primera escala normativa de protección deviene de la Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias con la figura del Bien de Interés Cultural.

Dicho instrumento regional declara como B.I.C. del patrimonio histórico canario aquellos bienes que ostenten notorios valores históricos, arquitectónicos, artísticos, arqueológicos, etnográficos o paleontológicos o que constituyan testimonios singulares de la cultura canaria.

Sin perjuicio de sendos conjuntos históricos de los barrios de Vegueta y Triana, en el ámbito del Plan, se delimitan otras 10 superficies con la figura de Bien de Interés Cultural con la categoría de "Monumento".

Veamos un resumen de sus características.

B.I.C.:	*Barrio de Vegueta*		
Categoría:	Conjunto histórico	**Estado:**	Declarado (BOE: 02/05/1973)
Descripción sintética:	Constituye el Núcleo-Origen de la Ciudad, dentro del Centro Histórico Artístico de Vegueta, declarado como tal en 1.973, tiene su centro en la plaza de San Antonio Abad. El trazado irregular del primer campamento fundado por los conquistadores irradia desde esta Plaza, conservándose aún la estructura parcelaria original. El conjunto supone la mayor concentración de la arquitectura de casa-patio tradicional en la ciudad, con edificios que abarcan un arco temporal que va del siglo XVI al XIX.		





B.I.C.:	*Barrio de Triana*		
Categoría:	Conjunto histórico	**Estado:**	Declarado (BOC 14/07/1993)
Descripción sintética:	Conjunto urbano del centro histórico con una destacada importancia monumental donde aparte de la presencia de ejemplos de la arquitectura tradicional canaria de los siglos XVII y XVIII se aúnan obras de los más importantes arquitectos contemporáneos que han trabajado en la Isla.		





Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

B.I.C.:	*Museo Canario*		
Categoría:	Monumento. Bien mueble	**Estado:**	Declarado (BOE 09/03/1962)
Descripción sintética:	Inmueble que hace esquina entre la C/. Doctor Chil y la C/. Dr. Verneau, en el barrio de Vegueta. Acoge un museo donde en sus correspondientes secciones se custodian y exponen al público objetos de ciencias naturales, arqueológicas y de artes; y una Biblioteca en la cual se reúne y conservan obras científicas, literarias, hemeroteca; prestando, en uno y otro caso, atención preferente a todo lo que se relacione con el patrimonio cultural.		

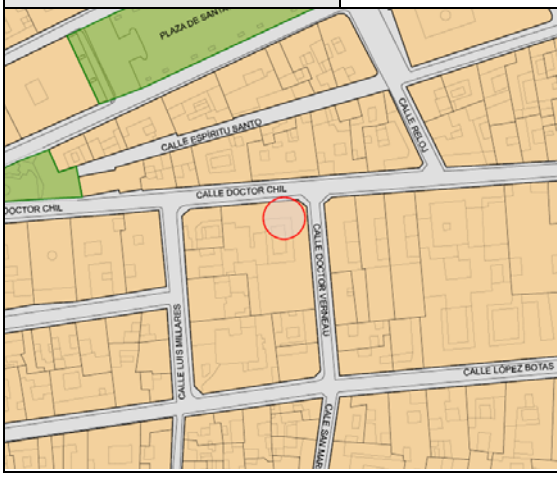



B.I.C.:	*Catedral de Santa Ana*		
Categoría:	Monumento	**Estado:**	Declarado (BOE 02/06/1974)
Descripción sintética:	Edificio religioso de gran importancia y belleza sito en la calle Obispo Codina, junto a la Plaza de Santa Ana, en el barrio de Vegueta. Conforma un templo columnario donde la sobriedad se combina con la elegancia formal. Primera catedral de Canarias. Consta de tres naves y capillas laterales, con el coro central y ábside de planta rectangular, correspondiente a la cabecera de la nave principal. Otras dos capillas se abren en los testeros de la nave del crucero. El estilo del interior es gótico del último período, con detalles renacentistas de bellas proporciones.		





Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

B.I.C.:	*Ermita de San Pedro Gonzales Telmo*		
Categoría:	Monumento	**Estado:**	Declarado (BOE 15/11/1979)
Descripción sintética:	Edificio religioso sito en el Parque de San Telmo, dentro del barrio de Triana. Ermita de corte arquitectónico tradicional, fue erigida por la antigua cofradía de mareantes en honor al patrón de los marineros, San Telmo.		



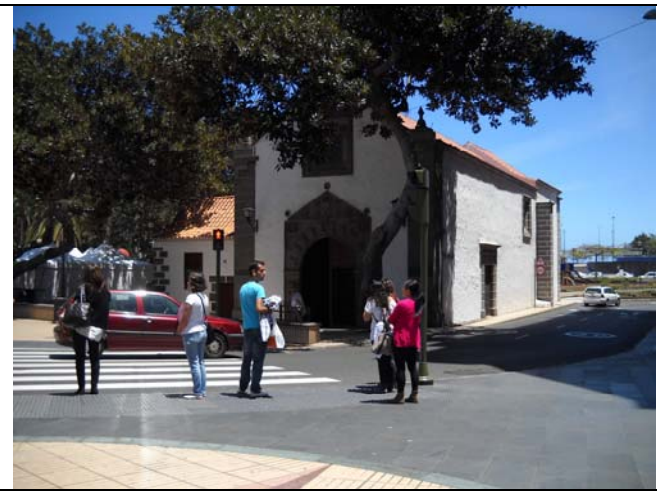

B.I.C.:	*Gabinete Literario*		
Categoría:	Monumento	**Estado:**	Declarado (BOE 03/05/1985)
Descripción sintética:	Situado en la plaza de Carrasco, dentro del Barrio de Triana, se levanta sobre el solar del antiguo teatro del Carrasco El edificio tiene tres plantas y se organiza en dos crujías paralelas a la fachada principal y otras tres paralelas a la calle General Bravo, cuya fachada principal, de estilo tardo-modernista, se muestra a la plaza de Cairasco con un esquema simétrico de arcos rebajados en el primer piso y de medio punto en los superiores, con columnas pareadas en los dos primeros, solucionándose los vanos de las esquinas curvas coronadas por torreones de remate bulboso.		





Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

B.I.C.:	*Iglesia de San Fco. de Asís*		
Categoría:	Monumento	**Estado:**	Declarado (BOE 31/01/1986)
Descripción sintética:	Situada en la plaza homónima junto a la Alameda de Colón, formó parte del antiguo convento franciscano, hoy desaparecido. Se trata de un edificio religioso formado por una nave con acceso lateral a los pies de la misma y fue, en su momento, el límite sur del recinto conventual. A ambos lados de la nave, una serie de capillas se abren a ésta a través de arcos de medio punto, habiéndose readaptado en este momento, como sendas naves laterales.		

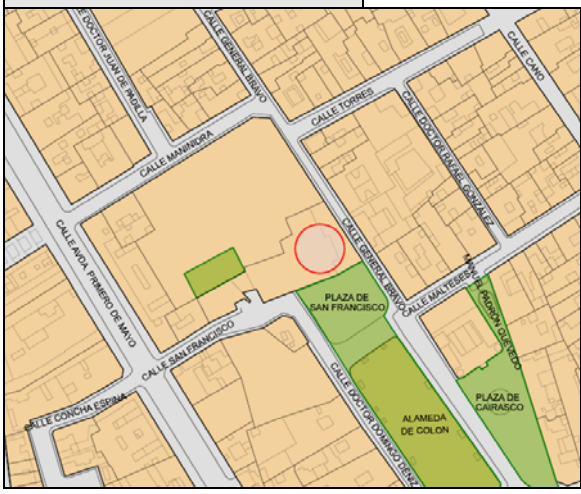



B.I.C.:	*Casa-Museo Pérez Galdós*		
Categoría:	Monumento	**Estado:**	Declarado (BOE 31/01/1986)
Descripción sintética:	Situada en la calle Cano n.6, en el barrio de Triana, tiene valor histórico por haber nacido y vivido allí el escritor. Modelo de la arquitectura doméstica tradicional decimonónica, la planta rectangular responde al esquema típico para parcelas estrechas.		





Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

B.I.C.:	*Teatro Pérez Galdós*		
Categoría:	Monumento	**Estado:**	Declarado (BOC 09/05/1994)
Descripción sintética:	Situado en la C/. Lentini, 1, en el barrio de Triana, es una pieza excepcional dentro de la arquitectura del espectáculo en Canarias, siendo considerado como uno de los más importantes proyectos del arquitecto Jareño, con la intervención de Miguel Martín, así como de la presencia del genial artista Néstor de la Torre que lo convierten en uno de los mejores representantes de teatro en Canaria y uno de los más destacados de España.		

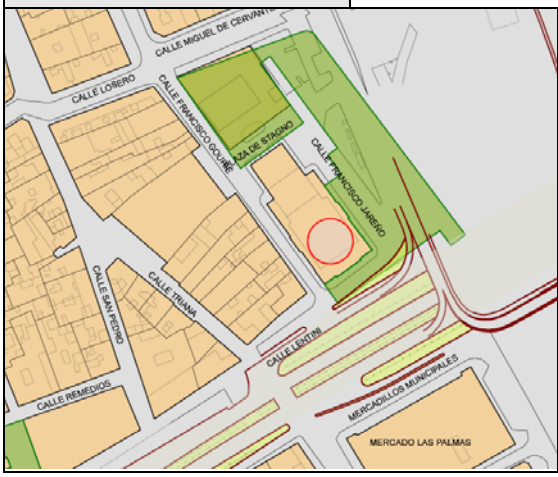



B.I.C.:	*Iglesia de Santo Domingo de Guzmán*		
Categoría:	Monumento	**Estado:**	Declarado (BOC 06/05/1994)
Descripción sintética:	Emplazado junto a la Plaza de Santo Domingo, en el barrio de Vegueta, desde el punto de vista histórico según la tradición, en su solar se hizo la entrega simbólica de la guayarmina de Gáldar, reina de Canaria, Arminda Mastagena, como señal de rendición de los canarios. Fundada en las primeras décadas del siglo XVI, en el Barrio de Vegueta, sufrió los efectos negativos de la invasión holandesa,..., arquitectura canaria de tradición mudéjar, con elementos destacados en cantería en el exterior, y con un patrimonio de bienes muebles de alto valor artístico en su interior.		

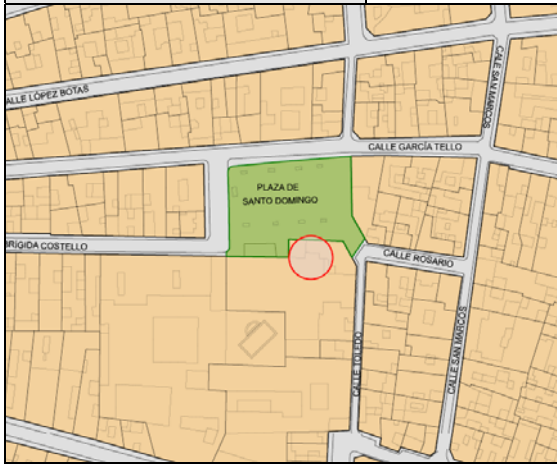



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

B.I.C.:	*Casa y Jardín Rodríguez Quetgles*		
Categoría:	Monumento	**Estado:**	Pendiente de declaración (BOC 17/12/1993)
Descripción sintética:	Emplazado en la C/. Pérez Galdós, 4, esq. C/. Perdomo, en el barrio de Triana, la Casa-Palacio Rodríguez Quetgles es una muestra notable del Patrimonio Histórico y monumental de la arquitectura doméstica canaria y, en particular, de la integrante del Barrio de Triana. Está ubicada en lo que fuera la huerta del antiguo monasterio de la Concepción Bernarda, del que toma su nombre la plaza de San Bernardo. Popularmente se denominaba "la Casa Verde".		





B.I.C.:	*Ermita de San Antonio Abad*		
Categoría:	Monumento	**Estado:**	Declarado (BOC 25/05/2007)
Descripción sintética:	Emplazado en la Plaza de San Antonio Abad, en el barrio de Vegueta, la ermita Posee un alto interés histórico y arquitectónico, ejemplo de arquitectura religiosa con elementos mudéjares, así como el entorno donde se enclava, el que se situó el primitivo campamento del Real. El actual inmueble religioso es una reedificación del siglo XVIII, en la confluencia de las calles Armas, Colón, Pedro de Algaba, Audiencia y Montesdeoca.		





Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

B.I.C.:	*Inmueble Calle Doctor Chil, 21 y 23, esquina Calle Doctor Verneau, 1*		
Categoría:	Monumento	**Estado:**	Pendiente de declaración (BOC 20/04/1992)
Descripción sintética:	Emplazado en la calle Doctor Chil, en el barrio de Vegueta, se trata de un inmueble representativo de la fachada academicista y neoclásica que se extendió en el centro histórico durante el siglo XIX. Recientemente rehabilitado, conserva dicha singularidad exterior en el contexto de la calle Doctor Chil.		

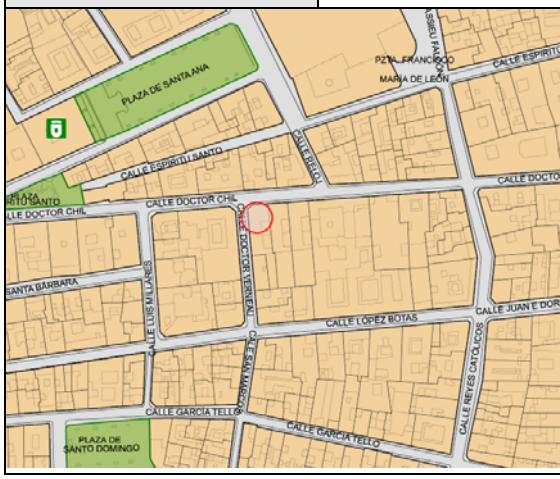



B.I.C.:	*Inmueble Calle Reyes Católicos, 47*		
Categoría:	Monumento	**Estado:**	Pendiente de declaración (BOC 28/10/1988)
Descripción sintética:	Emplazado en la calle Reyes Católicos, en el barrio de Vegueta, se trata de un inmueble con una fachada propia de la arquitectura civil histórica (aunque de su origen constructivo sólo se conservan algunos elementos de la misma) que testimonia la variedad de tipologías constructivas anteriores al siglo XIX en el centro histórico (en este caso del siglo XVII). Con un probable origen asociado al uso residencial, ha tenido funciones de cuartel policial y actualmente de servicios jurídicos.		

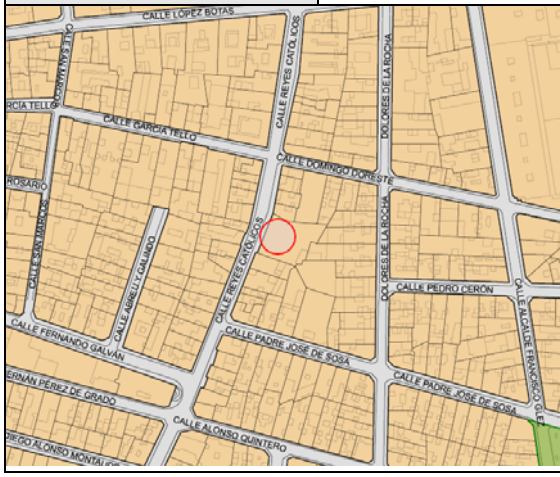



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

B.I.C.:	*Casa Falcón y Quintana*		
Categoría:	Monumento	**Estado:**	Pendiente de declaración (BOC 11/06/2001)
Descripción sintética:	Emplazado entre las calles Muro, Remedios y la plaza Hurtado de Mendoza, en el barrio de Triana, se trata de un inmueble de dos plantas, con fachada simétrica, que constituye un ejemplo de arquitectura urbana de gran valor y originalidad, siendo una de las más singulares del último tercio del siglo XIX, por su elegancia y combinación de estilos.		





Interesa remarca que en las inmediaciones exteriores del ámbito de ordenación se emplaza otros espacios o inmuebles definidos como Bien de Interés Cultural; lo cual observa un valor de patrimonio histórico en el perímetro urbano cercano. Dichos registros:

- Castillo de Mata (Monumento).
- Muralla de Mata (Monumento).
- Cementerio de Vegueta (Monumento).
- Ermita de San José (Monumento).
- Entorno de la calle Perojo (Conjunto histórico).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

4.2. LOS INMUEBLES DE VALOR ARQUITECTÓNICO E HISTÓRICO

El instrumento básico previsto por el planeamiento urbanístico precedente en la identificación, interpretación y valoración con el objeto de su conservación del patrimonio histórico se refiere al "Catálogo" de inmuebles considerados con esta cualidad; constituyendo una referencia objetiva en la definición de este apartado a efectos de la ordenación del Plan.

La selección de los inmuebles y entornos que presentan valores de patrimonio histórico en el ámbito de Vegueta y Triana recoge una amplia variedad de elementos constructivos o conjuntos espaciales definidos por representar la "memoria viva" de los procesos y formas histórico-artísticas de ocupación del territorio que conforman el paisaje histórico-urbano.

De modo concreto, dichos inmuebles son:

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Arena, 8	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de huecos con decoración en dintel triangular. Presencia de balcón.
Avda. 1º de Mayo, 8	(20) Primero de Mayo	2ª mitad del x. XX	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva y de oficinas de la época. Solución arquitectónica interesante de edificio residencial en altura. (*Arq.: Martorell, Bohigas y Mackay*)
Avda. 1º de Mayo, 10 / C/. San Fco., 7	(20) Primero de Mayo	2ª mitad del x. XX	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial de la época. Ejemplo de la arquitectura colectiva y de oficinas de la época. Solución arquitectónica interesante en altura, con utilización de elementos racionalistas. (*Arq.: Miguel M. Fernández de la Torre*)
Avda. 1º de Mayo, 30 / Plaza de San Bernardo, 28	(20) Primero de Mayo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial de la época.Solución arquitectónica en esquina con singularidad paisajística. Mezcla de elementos de diferentes estilos. Singularidad de los balcones.
Avda. 1º de Mayo, 32	(20) Primero de Mayo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial de la época. Utilización de elementos racionalistas. Relevancia de la fachada cerrada u opaca. Disposición lineal de huecos menores.
Avda. 1º de Mayo, 62 / C/. Domingo J. Navarro 39 y 41 / C/. Juan de Padilla, 43	(20) Primero de Mayo	2ª mitad del x. XX	→ Ejemplo de la arquitectura de oficinas asociada a servicios públicos. Exponente de la arquitectura de la época en Canarias.
C/. Bravo Murillo, 5	(21) Bravo Murillo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1912)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Dinteles decorados mediante arco abierto. Balcón en hierro. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*)
C/. Bravo Murillo, 11	(21) Bravo Murillo	1ª mitad del s. XX (1923)	→ Ejemplo de arquitectura residencial plurifamiliar y de oficinas de la época. Forma parte de un conjunto de obras del mismo autor que abarca parte de la manzana. Relevancia compositiva de los balcones en la fachada. (*Arq.: Miguel M. Fernández de la Torre*)
C/. Bravo Murillo, 13	(21) Bravo Murillo	1ª mitad del s. XX (2ª década)	→ Ejemplo de arquitectura residencial plurifamiliar y de oficinas de la época. Forma parte de un conjunto de obras del mismo autor que abarca parte de la manzana. Relevancia del torreón mirador sobre la cornisa y balcones-terrazas en la planta superior. (*Arq.: Miguel M. Fernández de la Torre*)
C/. Bravo Murillo, 23 / C/. Pérez Galdós, 42. *Cabildo de Gran Canaria*.	(21) Bravo Murillo	1ª mitad del s. XX (1932)	→ Uno de los grandes hitos urbanos de valor arquitectónico y monumental de la ciudad. Uno de los más representativos del racionalismo canario. Destacada riqueza compositiva del conjunto, con disposición de huecos acristalados, terrazas superiores, niveles edificados y una torre-reloj de apreciable calidad formal. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Miguel M. Fdez. de la Torre*). → Integrado en el inventario "DOCOMOMO" como referente de la arquitectura del movimiento moderno. → Bien de Interés Cultural (Monumento). → Gran relevancia histórica asociada a la función administrativa y al desarrollo social, económico y cultural de la ciudad y la Isla.
C/. Bravo Murillo, 25 / C/. Pérez	(21) Bravo Murillo	1ª mitad del s. XX	→ Edificio racionalista. Edificación singular en esquina de apreciable

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
Galdós, 55 y 57. *Casa Ponce Arias*.		(1932)	singularidad paisajística. Relación funcional con el Cabildo Insular. (*Arq.: Miguel M. Fernández de la Torre*) → Integrado en el inventario "DOCOMOMO" como referente de la arquitectura del movimiento moderno.
C/. Bravo Murillo, 31	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Dinteles decorados. Balcón.
C/. Buenos Aires, 3	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Dinteles en arco con acompañamiento decorativo. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 5	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de piedra de los mismos. Balcones en hierro. Propuesta temprana plurifamiliar. Arquitectura de gran calidad. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 7, 9, 11 y 13 / C/. Viera y Clavijo, 38 y 40	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1895)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. Conjunto de viviendas adosadas de gran calidad arquitectónica. Solución de esquina achaflanada con apreciable singularidad paisajística y relevancia compositiva de los amplios balcones. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 17	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 19	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 21	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1898)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 23	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 25, 27 y 29	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Balcón en hierro. Conjunto de tres viviendas entremedianeras. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 33	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Formalización sencilla. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 35	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*)
C/. Buenos Aires, 41	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX (1928)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y oficinas de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Amplio balcón en hierro. Solución diferenciada en planta superior con huecos menores. Arquitectura ecléctica con utilización de elementos racionalistas. Interesante solución integrada con piezas de finales del s.XIX. (*Arq.: Miguel M.*

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
			Fdez. de la Torre) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 43	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Arquitectura de finales del s. XIX de calidad. Forma parte del proyecto unitario (6 viviendas unifamiliares y entremedianeras. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 47	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Balcón en hierro. Forma parte del proyecto unitario de parte de la manzana. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 49	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1901)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Balcón en hierro. Forma parte del proyecto unitario de parte de la manzana. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 51	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*)
C/. Buenos Aires, 8	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1897)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo profuso de los mismos. Remate ornamental en cornisa. Amplios balcones en hierro. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 14	(18) Cano-Viera y Clavijo		→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 18	(18) Cano-Viera y Clavijo		→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 20	(18) Cano-Viera y Clavijo		→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 22	(18) Cano-Viera y Clavijo		→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 24 y 26	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1914)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Singularidad de cierres de ventanas en variante "bow window". → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Buenos Aires, 38, esq. C/. Pérez Galdós, 51	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Balcón en hierro. Solución de esquina en chaflán con singularidad paisajística, papel relevante del balcón y estructura ornamental en cornisa. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de las calles Buenos Aires y Pérez Galdós.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Buenos Aires, 38, esq. C/. Pérez Galdós, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 y 56 / C/. Primero de Mayo, 68	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Balcón en hierro. Conjunto de promoción unitaria de viviendas adosadas entremedianeras con apreciable efecto de homogeneidad en el frente de fachada de la calle y solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Cano, 5	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra. Reminiscencias neoclásicas tradicionales. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 7 / C/. Dr. Rafael González, 6 y 8	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Balcón en hierro. Cornisa en balaustrada. Casa con doble patio. Escalera principal circular. Alzado neoclásico isleño. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 9	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón. Cornisa en balaustrada. Interesante ejemplo de casa-patio del neoclásico grancanario. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 11	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX (1874)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 19 / C/. Torres, 14	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XVIII	→ Uno de los hitos de la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Triana. Sobre la escalera principal se desarrolla una linterna octogonal interesante. Enmarcado en piedra de los huecos en fachada. Gárgolas superiores de influencia compositiva. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 21	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1891)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales. Dinteles de los mismos en arco. Enmarcado con acompañamiento decorativo profuso de planta superior. Balcón en hierro. Alzado ecléctico original. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 25	(18) Cano-Viera y Clavijo	S. XVIII	→ Ejemplo prototipo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Marcos de cantería, gárgolas de cañón, balcón cubierto en madera. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 27 / C/. Travieso, 17	(18) Cano-Viera y Clavijo	S. XVII. Principios del s. XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 31	(18) Cano-Viera y Clavijo	Finales del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 33	(18) Cano-Viera y Clavijo	Principios del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 6. *Casa Museo Pérez Galdós*.	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Alzado tradicional neoclásico. Patios de interés. → Bien de Interés Cultural (Monumento). → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Cano, 8.	(18) Cano-Viera y Clavijo	S. XVII	→ Uno de los hitos de la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Triana. Balcón representativo. Gárgolas superiores de influencia compositiva. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 10.	(18) Cano-Viera y Clavijo	S. XVII-XVIII	→ Ejemplo de la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Triana. Enmarcado en piedra de los huecos en fachada. Balcón central. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 12.	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX (1860-1870)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Profusión de balcones en hierro. Interesante patio principal en 2ª crujía. Balaustrada decorativa en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 14 / C/. Torres, 11	(18) Cano-Viera y Clavijo	S. XVII	→ Ejemplo de la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Disposición irregular de huecos. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. Organización en torno a patio. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 20.	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con adintelamiento en arco. Balcón en hierro. Alzado neoclásico. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 22.	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcón en hierro Interesante ejemplo de arquitectura de la época. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 28.	(18) Cano-Viera y Clavijo	S. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 36.	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada con acompañamiento irregular de huecos menores. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en madera. Elementos regionalistas propios de un momento histórico de las Islas. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 38 / C/. Arena, 17	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Alzado académico. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 40 / C/. Arena, 14	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX (1925)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Solución compositiva novedosa en la ciudad. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. (*Arq.: Miguel M. Fdez. de la Torre*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Cano, 42.	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y de oficinas de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Configuración variada del marco de los mismos. Balcones con diversidad compositiva. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Cano, 44 / C/. Constantino, 17	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX (1860)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Alzado ecléctico con huecos neogóticos. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Cano.
C/. Constantino, 1 / C/. Triana, 69	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1890)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Destacado papel de los balcones en hierro en dicha composición. Alzado de eclecticismo académico. Solución en esquina circular con apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Mayor de Triana.
C/. Constantino, 7	(18) Cano-Viera y Clavijo	S. XVII	→ Arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Triana. Enmarcado de huecos en piedra. Gárgolas superiores de influencia compositiva. Limitación superficial de la parcela y una planta.
C/. Constantino, 13	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1909)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Destacado papel del balcón en hierro y del acompañamiento ornamental en dicha composición. Alzado monumental. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*)
C/. Constantino, 15	(18) Cano-Viera y Clavijo		→
C/. Constantino, 2 / C/. Triana	(5) Triana	1ª mitad del s. XX (1922)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Destacado papel de los balcones en hierro en dicha composición. Solución en esquina con apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Mayor de Triana.
C/. Constantino, 16	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada con dinteles en arco en la planta superior. Enmarcado en piedra de los mismos. Utilización de elementos tradicionales.
C/. Domingo Déniz, 1 / C/. San Nicolás, 4, 6 y 8	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico en el entorno monumental de la Alameda.
C/. Domingo Déniz, 5. *Casa Civerio-Lezcano Móxica*.	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	S. XVIII	→ Ejemplo de la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Uno de los edificios más interesantes del XVIII en Canarias. Relevancia de los huecos dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones. Gárgolas de incidencia compositiva. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico en el entorno monumental de la Alameda.
C/. Domingo Déniz, 7	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	1ª mitad del s. XIX	→ Interesante ejemplo de la arquitectura neoclásica grancanaria. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico en el entorno monumental de la Alameda.
C/. Domingo Déniz, 9 / C/. 1º de Mayo, 6	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	1ª mitad del s. XIX	→ Interesante ejemplo de la arquitectura neoclásica grancanaria. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico en el entorno monumental de la Alameda.
C/. Domingo J. Navarro, 3	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1873)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcón en hierro. (*Arq.: Francisco. de la Torre*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro.
C/. Domingo J. Navarro, 5	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1916)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcón en hierro. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Domingo J. Navarro, 7	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. Singularidad compositiva de la planta superior con disposición de huecos menores diferenciados de la restante fachada. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro.
C/. Domingo J. Navarro, 17	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1905)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. Alzado de tradición clasicista. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de las calles Domingo J. Navarro y Viera y Clavijo.
C/. Domingo J. Navarro, 19	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro
C/. Domingo J. Navarro, 23	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Interés arquitectónico limitado a la parcela con inmueble de dos plantas. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro
C/. Domingo J. Navarro, 25	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Adintelamiento en arco en la planta baja. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro.
C/. Domingo J. Navarro, 27	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro
C/. Domingo J. Navarro, 29	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro.
C/. Domingo J. Navarro, 31 y 33	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro
C/. Domingo J. Navarro, 35 / C/. Pérez Galdós, 24	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calles Domingo J. Navarro y Pérez Galdós.
C/. Domingo J. Navarro, 4	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1911)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*)
C/. Domingo J. Navarro, 6	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1900)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro.
C/. Domingo J. Navarro, 10	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX (1922)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
			en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo. Balconada en hierro de la planta tercera. Solución de cerramiento de fachada que recuerda a la modalidad de "bow window". Elementos de decoración modernista profusa. Singular composición de la cornisa. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro.
C/. Domingo J. Navarro, 12	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro
C/. Domingo J. Navarro, 14	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro
C/. Domingo J. Navarro, 16 / C. Viera y Clavijo, 28	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1898)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo. Solución en esquina con apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de las calles Domingo J. Navarro y Viera y Clavijo.
C/. Domingo J. Navarro, 22 y 24	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1901)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcón en hierro. Ejemplo de dos viviendas adosadas. Diferente resolución unitaria en alzado ecléctico. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro.
C/. Domingo J. Navarro, 26 y 28	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1901)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcón de hierro. Amplias portadas con dintel circular. Estructura decorativa en cornisa. Dos viviendas adosadas iguales. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro
C/. Domingo J. Navarro, 30	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro.
C/. Domingo J. Navarro, 32	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1900)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*)
C/. Domingo J. Navarro, 34	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro
C/. Domingo J. Navarro, 36	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento decorativo. Adintelado en arco. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro
C/. Domingo J. Navarro, 38 / C/. Pérez Galdós, 26	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. Patio en 2ª crujía y gran escalinata. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de las calles Domingo J. Navarro y Pérez Galdós.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Domingo J. Navarro, 40 / C/. Pérez Galdós, 43	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1896)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. Patio en 2ª crujía y gran escalinata. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de las calles Domingo J. Navarro y Pérez Galdós.
C/. Domingo J. Navarro, 42	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1908)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo. Amplio balcón cerrado. Patio en 2ª crujía y gran escalinata. Solución interesante de patio. Alzado modernista-historicista. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro.
C/. Domingo J. Navarro, 44	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1910)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo. Amplio balcón en hierro. Uno de los primeros ejemplos de residencia-plurifamiliar. Singularidad compositiva en la planta superior con huecos menores y amplia balconada en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro.
C/. Domingo J. Navarro, 46	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1910)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo. Amplio balcón en hierro. Singularidad compositiva en la planta superior con huecos menores y adintelamiento en arco. Balaustrada decorativa en cornisa. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro.
C/. Domingo J. Navarro, 48	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1914)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo y adintelamiento en arco. Amplio balcón en hierro. Singularidad compositiva en la planta superior con huecos menores y amplio balcón cerrado. → Integrada en un conjunto urbano de interés. Arquitectura residencial de interés. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*)
C/. Domingo J. Navarro, 50 y 52	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1915)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo. → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*)
C/. Domingo J. Navarro, 54 / Avda. 1º de Mayo, 64	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX (1921)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés arquitectónico a lo largo de la calle Domingo J. Navarro.
C/. Dr. Rafael González, 12	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. → Integrada en un conjunto urbano de interés. en el entorno entre Cano y la Alameda.
C/. Dr. Rafael González, 14	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1889)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Balcón en hierro. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrada en un conjunto urbano de interés. en el entorno entre Cano y la Alameda.
C/. Dr. Rafael González, 16	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1893)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Balcón en hierro. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno entre Cano y la Alameda.
C/. Eduardo, 3 / C/. Buenos Aires, 6	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1900)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
			mismos con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. Alzado ecléctico. (*Arq Fernando Navarro Navarro*) → Integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Buenos Aires.
C/. Eduardo, 5 y 7	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1897)	→ Una de las primeras propuestas de edificio residencial plurifamiliar. Gran volumetría edificatoria en 4 plantas. Alineación horizontal de huecos verticales con enmarcado en piedra y balcones en hierro. Composición de cornisa mediante balaustrada y elementos ornamentales.
C/. Enmedio, 14 / C/. San Justo, 12 y 14	(16) Prolongación de Primero de Mayo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcón en hierro. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón.
C/. General Bravo, 15	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcón en hierro. Balaustrada decorativa en cornisa. Alzado academicista. → Integrado en un conjunto urbano de interés académico a lo largo de la calle General Bravo-Pérez Galdós.
C/. General Bravo, 27	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Alzado plano y sencillo con elementos de arquitectura tradicional. → Integrado en un conjunto urbano de interés académico a lo largo de la calle General Bravo-Pérez Galdós.
C/. General Bravo, 8, 10, 12	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1897)	→ Ejemplo de edificio docente-religioso de la época. Gran volumetría edificatoria. Alzado historicista. Relevancia proporcional de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos, con acompañamiento decorativo y adintelado en arco. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia del barrio. → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés académico a lo largo de la calle General Bravo-Pérez Galdós y el entorno monumental de la Alameda de Colón.
C/. General Bravo, 14	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1896)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo y dinteles en arco. Balcón en hierro. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés académico a lo largo de la calle General Bravo-Pérez Galdós y el entorno monumental de la Alameda de Colón.
C/. General Bravo, 16	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo y dinteles en arco. Balcón en hierro. Balaustrada decorativa en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés académico a lo largo de la calle General Bravo-Pérez Galdós y el entorno monumental de la Alameda de Colón.
C/. General Bravo, 18 / C. Torres, 25 y 27	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Amplio balcón en hierro. Balaustrada decorativa en cornisa. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés académico a lo largo de la calle General Bravo-Pérez Galdós y el entorno monumental de la Alameda de Colón.
C/. General Bravo, 22	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1896)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo y remate singular de los huecos en planta superior mediante estructura en arco. Amplio balcón en hierro. Balaustrada decorativa en cornisa. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés académico a lo largo de la calle General Bravo-Pérez Galdós.
C/. General Bravo, 26	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1896)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra y adintelado en

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
			arco de los mismos. Balcones en hierro. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés académico a lo largo de la calle General Bravo-Pérez Galdós.
C/. General Bravo, 28 / C/. Travieso, 33	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1896)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Pequeños balcones. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés académico a lo largo de la calle General Bravo-Pérez Galdós.
C/. Juan de Padilla, 35 y 37	(20) Primero de Mayo	2ª mitad del s. XX	→ Composición novedosa de arquitectura residencial colectiva en la ciudad. Amplia volumetría edificatoria. Singularidad compositiva con diversidad de tratamiento decorativo, huecos y fachada. Balcón sobre portada.
C/. Lentini, 1 / C/. Fco. Gourié / C/. Fco. Jareño y Plaza Stagno. *Teatro Pérez Galdós*.	(17) Teatro Pérez Galdós	2ª mitad del s. XIX (1867)	→ Hito de la arquitectura neoclásica con reminiscencias renacentistas en la ciudad. Ejemplo edificatorio asociado a las actividades de espectáculo, cultura y teatro con destacada calidad compositiva. Papel identificativo del amplio manto en piedra que cubre el pórtico de la fachada principal. Huecos verticales con adintelamiento en arco. Singularidad compositiva en la planta superior con huecos menores. (*Arq Francisco. Jareño y Alarcón*) → Bien de Interés Cultural (Monumento). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno monumental anexo a la calle Mayor de Triana.
C/. Lentini, 4 / C/. Fco. Gourié, 1	(5) Triana	1ª mitad del s. XX (1924)	→ Ejemplo de arquitectura colectiva comercial y de oficinas de la época. Destacada volumetría. Papel definitorio de los abundantes huecos y el acompañamiento decorativo en la composición de la fachada. Portadas verticales con adintelamiento en arco. Interesante solución en esquina, con terminación a base de mansarda, de apreciable singularidad paisajística. Alzado ecléctico. (*Arq Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno monumental anexo a la calle Mayor de Triana.
C/. Malteses, 11.	(18) Cano-Viera y Clavijo		→ Arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Triana. Enmarcado de huecos en piedra en la primera planta. Composición irregular de hueco. Alzado plano y sencillo de la fachada. Singularidad en los muros interiores de adobe. → Integrado en un conjunto urbano de interés académico a lo largo de la calle Malteses.
C/. Malteses, 13.	(18) Cano-Viera y Clavijo		→ Arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Triana. Enmarcado de huecos en piedra en la primera planta. Composición irregular de hueco. Alzado plano y sencillo de la fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés académico a lo largo de la calle Malteses.
C/. Malteses, 15 y 17.	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza		→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Alzado plano y sencillo de la fachada. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés académico a lo largo de la calle Malteses.
C/. Malteses, 19 / C/. Manuel Padrón Quevedo, 2 / Plaza Cairasco.	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	1ª mitad del s. XX (1922)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. Alzado ecléctico académico. (*Arq.: Andrés Ruíz Boada*) → Integrado en un conjunto urbano de interés académico a lo largo de la calle Malteses.
C/. Malteses, 4.	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1891)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Singular composición del conjunto de balcones en hierro con presencia uno en hueco central en planta segunda y uno en cada hueco en planta superior. Ejemplo de arquitectura neoclásica grancanaria. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés académico a lo largo de la calle Malteses.
C/. Malteses, 6 y 8 / C/. Cano, 2 y 4.	(18) Cano-Viera y Clavijo	Siglo XVIII	→ Uno de los conjuntos de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) más interesantes del barrio de Triana. Huecos enmarcados en piedra. Pequeños balcones en hierro. Gárgolas en cornisa con incidencia compositiva en la fachada. Uno de los primeros edificios de 3 plantas de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Malteses.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Malteses, 10 / C/. Cano, 1.	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX (1929)	→ Ejemplo de edificio plurifamiliar en esquina. Interés por su adscripción a la arquitectura preracionalista. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. (*Arq.: Miguel Martín Fernández de la Torre*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Malteses.
C/. Malteses, 12.	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XIX	→ Inmueble representativo de la arquitectura neoclásica grancanaria de principios del siglo XIX. Patio principal en 2ª crujía en la medianera. Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Balaustrada decorativa en cornisa de apreciable incidencia en la singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Malteses.
C/. Malteses, 16 / C/. Dr. Rafael González, 2 y 4.	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XIX	→ Inmueble representativo de la arquitectura neoclásica grancanaria de principios del siglo XIX. Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Malteses.
C/. Malteses, 20 / C/. Dr. Rafael González, 3.	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1916)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Gran carga ornamental en la misma, con elementos singularizadores en el tramo central y remate de la cornisa. Balcones igualmente decorados. Portada con adintelamiento en arco. Alzado ecléctico. (*Arq.: Pelayo López y Martín Moreno*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Malteses.
C/. Muro, 2, 4 y 6 / Plazoleta de Las Ranas, 1 / C/. Remedios, 7 y 9. <u>*Casa Larena*</u>.	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	2ª mitad del s. XIX (1869-1886)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Amplio conjunto edificado de gran riqueza compositiva. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento ornamental en el dintel superior. Pórtico con singularidad decorativa en el frente hacia la calle Muro. Balaustrada decorativa en cornisa. Balcón cerrado a modo de bow window. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. Templete-mirador en cubierta. (*Arq.: Manuel Ponce de León y Falcón, Laureano Arroyo y Velasco, Fernando Navarro Navarro y Fco. de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Plaza Hurtado de Mendoza. → Bien de Interés Cultural (Monumento)
Parque de San Telmo. Kiosco de la prensa	(22) Parque de San Telmo	1ª mitad del s. XX (1926)	→ Valor arquitectónico. Propuesta modernista con referencias historicistas y medievalistas.
Parque de San Telmo. Kiosco modernista	(22) Parque de San Telmo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1907)	→ Valor arquitectónico. Propuesta modernista con referencias historicistas y medievalistas.
C/. Perdomo, 27	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. Alzado académico. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.
C/. Perdomo, 29	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Edificio de carácter académico. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.
C/. Perdomo, 20	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1898)	→ Edificio plurifamiliar de interés. Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Balcones en hierro. Alzado ecléctico. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.
C/. Perdomo, 26	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1900)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con apreciable acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. Alzado ecléctico. (*Arq Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.
C/. Perdomo, 28	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
		(1898)	en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.
C/. Perdomo, 30	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1898)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.
C/. Peregrina, 1 / C. Remedios, 8	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento decorativo de dinteles en arco en la planta superior. Patio principal cubierto con linterna. Ejemplo de la arquitectura neoclásica grancanaria. → Asociado al desarrollo turístico histórico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
C/. Peregrina, 3	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Amplio balcón de gran influencia compositiva. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Peregrina.
C/. Peregrina, 5	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones de madera. Solución doméstica asociada a la arquitectura neoclásica grancanaria. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Peregrina.
C/. Peregrina, 7	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Solución doméstica asociada a la arquitectura neoclásica grancanaria. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Peregrina.
C/. Peregrina, 9	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Peregrina.
C/. Peregrina, 11	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1902)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Peregrina. (*Arq Fernando Navarro Navarro*)
C/. Peregrina, 13	(18) Cano-Viera y Clavijo		→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Alzado plano y de composición sencilla de la fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Peregrina. (*Arq Fernando Navarro Navarro*)
C/. Peregrina, 15	(18) Cano-Viera y Clavijo		→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Peregrina.
C/. Peregrina, 17 / C/. Malteses, 9	(18) Cano-Viera y Clavijo	S. XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Triana. Arquitectura doméstica residencial de la época. Disposición irregular de los huecos con prevalencia de la pared opaca en la composición de la fachada. Gárgolas en cornisa. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Peregrina.
C/. Peregrina, 4. *Casa Bethencourt*.	(18) Cano-Viera y Clavijo	S. XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Triana. Arquitectura doméstica residencial de la época. Disposición regular de los huecos con enmarcado en piedra. Balcones. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
			Peregrina.
C/. Peregrina, 6	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Peregrina.
C/. Peregrina, 8	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Pequeños balcones. Solución doméstica asociada a la arquitectura neoclásica grancanaria. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Peregrina.
C/. Peregrina, 10	(18) Cano-Viera y Clavijo	S. XVII - S. XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Triana. Arquitectura doméstica residencial de la época. Disposición regular de los huecos con enmarcado en piedra. Balcón. Gárgolas en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Peregrina.
C/. Peregrina, 12	(18) Cano-Viera y Clavijo	S. XVII - S. XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Triana. Arquitectura doméstica residencial de la época. Disposición regular de los huecos con enmarcado en piedra. Gárgolas en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Peregrina.
C/. Peregrina, 14	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales dispuestos regularmente en la composición de la fachada. Amplios balcones en hierro. Balaustrada decorativa en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Peregrina.
C/. Peregrina, 16	(18) Cano-Viera y Clavijo	S. XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Triana. Arquitectura doméstica residencial de la época. Disposición regular de los huecos con enmarcado en piedra. Alzado plano y sencillez compositiva de fachada. Gárgolas en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Peregrina.
C/. Pérez Galdós, 3	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Incluido en una pieza homogénea junto con los inmuebles anexos, aportando una cierta singularidad paisajística en ese frente de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 5	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Pequeño balcón en hierro. Incluido en una pieza homogénea junto con los inmuebles anexos, aportando una cierta singularidad paisajística en ese frente de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 7	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Pequeño balcón en hierro. Incluido en una pieza homogénea junto con los inmuebles anexos, aportando una cierta singularidad paisajística en ese frente de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 9	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 11 / C. Perdomo, 33	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado con solución ornamental de los mismos. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 15	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
			→ Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 17	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX (1873)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. Incluido en una pieza homogénea junto con los inmuebles anexos, aportando una cierta singularidad paisajística en ese frente de fachada. (*Arq José A. López Echegarreta*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 19	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX (1873)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. Incluido en una pieza homogénea junto con los inmuebles anexos, aportando una cierta singularidad paisajística en ese frente de fachada. (*Arq José A. López Echegarreta*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 21	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. Incluido en una pieza homogénea junto con los inmuebles anexos, aportando una cierta singularidad paisajística en ese frente de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 23	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos. Balcones en hierro. Incluido en una pieza homogénea junto con los inmuebles anexos, aportando una cierta singularidad paisajística en ese frente de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 25	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental. Amplia balconada de influencia compositiva. Incluido en una pieza homogénea junto con los inmuebles anexos, aportando una cierta singularidad paisajística en ese frente de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 27	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Incluido en una pieza homogénea junto con los inmuebles anexos, aportando una cierta singularidad paisajística en ese frente de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 29	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos. Balcones en hierro. Incluido en una pieza homogénea junto con los inmuebles anexos, aportando una cierta singularidad paisajística en ese frente de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 31	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos. Balcones en hierro. Incluido en una pieza homogénea junto con los inmuebles anexos, aportando una cierta singularidad paisajística en ese frente de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 33 / C. Juan de Padilla, 52	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos. Balcones en hierro. Incluido en una pieza homogénea junto con los inmuebles anexos, aportando una cierta singularidad paisajística en ese frente de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 35 / C. Juan de Padilla, 54	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Composición decorativa singular de la cornisa. Incluido en una pieza homogénea junto con los inmuebles anexos, aportando una cierta singularidad paisajística en ese frente

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
			de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 37 / C. Juan de Padilla, 56	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Amplia balconada en hierro. Incluido en una pieza homogénea junto con los inmuebles anexos, aportando una cierta singularidad paisajística en ese frente de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 39	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 45	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1901)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Amplia balconada en hierro. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 47	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Amplia balconada en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 49 / C/. Buenos Aires, 39	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1906)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Solución en esquina en chaflán abalconado y elemento decorativo en cornisa con apreciable singularidad paisajística. Riqueza en el tratamiento de materiales. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Pérez Galdós y Buenos Aires.
C/. Pérez Galdós, 53 / Avda. Primero de Mayo, 70, 72 y 74. *Centro Insular de Cultura*.	(21) Bravo Murillo		→ Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Pérez Galdós y Primero de Mayo.
C/. Pérez Galdós, 2 / C/. San Bernardo, 18.	(19) San Bernardo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos combinando el dintel rectilíneo con el de arco. Balcones. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. → Vinculado al desarrollo turístico histórico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Pérez Galdós y San Bernardo.
C/. Pérez Galdós, 4 / C/. Perdomo, 31. *Palacete Rodríguez Quegles*.	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1900)	→ Gran calidad arquitectónica. Edificio exento de planta simétrica. Patio en 3ª crujía. Composición singular diversa con presencia de balcones, ornamentación de fachada, etc. Alzado ecléctico. Templete mirador en cubierta. Acompañamiento singular de jardín. Solución de palacete con apreciable singularidad paisajística en el contexto de los frentes de fachada entremedianeras de ambos márgenes de la calles. (*Arq Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós. → Bien de Interés Cultural (monumento).
C/. Pérez Galdós, 8	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental. Amplia balconada en hierro. Singularidad en la composición de la cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 10	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos. Amplia balconada en hierro. Singularidad en la composición de la cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 12	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
			Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 14	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX (1873)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. (*Arq José A. López Echegarreta*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 16	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX (1875)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. (*Arq José A. López Echegarreta*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 18	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX (1870)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Alzado ecléctico. (*Arq José A. López Echegarreta*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 20	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX (1932)	→ Calidad arquitectónica. Pieza racionalista. (*Arq Miguel Martín Fernández de la Torre*). → Integrado en el inventario "DOCOMOMO" como referente de la arquitectura del movimiento moderno. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 22	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 28	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. Ejemplo de solución con doble patio. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 30	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pérez Galdós.
C/. Pérez Galdós, 32 / C/. Buenos Aires, 37	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1909)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Solución en esquina en chaflán abalconado y elemento decorativo en cornisa con apreciable singularidad paisajística. Riqueza en el tratamiento de materiales. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Pérez Galdós y Buenos Aires.
Plaza de Cairasco. C/. Manuel Padrón Quevedo, 3	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1897)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. Alzado ecléctico-académico. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
Plaza de Cairasco, 4. *Hotel Madrid*	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	1ª mitad del s. XX (1928)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con adintelado diverso. Balcones en hierro. (*Arq.: Rafael Masanet Faus*) → Referencia de interés histórico asociada al desarrollo turístico histórico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
Plaza de Cairasco. *Gabinete Literario*.	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1904)	→ Uno de los hitos de la arquitectura monumental de la ciudad y el Archipiélago. Ejemplo de arquitectura asociada a la función de espectáculo, cultura y teatro. Conjunto monumental de formalización ecléctica, aunque con alzado de reminiscencias modernistas. Gran riqueza formal exterior e interior. Papel apreciable de los huecos verticales acristalados en la composición de la fachada con profuso acompañamiento decorativo. Balconada de piano. Portada en columnas. Singular remate de la cornisa con presencia de templetes-miradores. Escalera imperial en el hall central (*1946. Marrero Regalado*) (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*).

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
			→ Alto interés histórico, asociado a la vida pública en la ciudad. → Bien de Interés Cultural (monumento). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
Plaza Hurtado de Mendoza. Kiosko	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1902)	→ Reminiscencias modernistas. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
Plaza Hurtado de Mendoza, 3. *Biblioteca Insular o antiguo Círculo Mercantil*.	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1898)	→ Uno de los hitos de la arquitectura monumental de la ciudad. Ejemplo de arquitectura de gran volumen asociada a la función comercial y de oficinas. Gran interés y calidad arquitectónica con reminiscencias neoclásicas y eclécticas. Dotación pública de la ciudad relevante en la ciudad del momento. Papel destacado de los huecos verticales enmarcados en piedra en la composición de la fachada. Diversidad del acompañamiento ornamental de los mismos con dinteles horizontales y en arco. Balcones en hierro. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. Portada principal enriquecida por untemplete mirador sobre cornisa y un pórtico aterrazado. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*) → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
Plaza de San Bernardo, 1 / C. Cano, 41	(19) San Bernardo	1ª mitad del s. XX (1923)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Solución en esquina con remate en cornisa mediante estancia-mirador de cierta singularidad paisajística. Novedad compositiva en la ciudad. (*Arq Miguel Martín Fernández de la Torre*).
Plaza de San Bernardo, 3	(19) San Bernardo	1ª mitad del s. XX (1923)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Alzado ecléctico. Planta superior mediante balcón cerrado a modo de "bow window". Uno de los pocos ejemplos que quedan del carácter originario de la Plaza. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*).
Plaza de San Bernardo, 27 / Avda 1º de Mayo, 28 / C/. Juan de Padilla, 15	(19) San Bernardo	1ª mitad del s. XX (1950)	→ Ejemplo de arquitectura de dotación pública de la ciudad de la época. Reminiscencias clasicistas. Composición de fachadas incidida por huecos verticales enmarcados en piedra. Balcones en hierro. Balaustrada de efecto decorativo en la cornisa. Solución de inmueble exento de apreciable singularidad paisajística en un contexto urbano de prevalente alineamiento de edificios entremedianeras. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Avda. Primero de Mayo.
Plaza de San Bernardo, 22 / C/. Juan de Padilla, 22	(19) San Bernardo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de arquitectura colectiva residencial de la época. Destacada volumetría edificatoria. Huecos de ventana cuadrados y enmarcados en piedra. Solución en esquina circular abalconada de cierta singularidad paisajística. Reutilización de elementos representativos de arquitectura tradicional.
Plaza de San Bernardo, 24 / C/. Juan de Padilla, 17	(19) San Bernardo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de arquitectura colectiva residencial de la época. Destacada volumetría edificatoria. Huecos de ventana cuadrados y enmarcados en piedra. Solución en esquina circular abalconada y rematada por estructura de estancia-mirador de cierta singularidad paisajística.
Plaza de San Fco., 2 / C/. General Bravo, 1. *Iglesia de San Francisco de Asís y Curato*.	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad asociada a los inmuebles religiosos. Apreciable volumetría estructurada en torno al desarrollo longitudinal en tres naves paralelas con respectivas cubiertas a dos aguas, rematado hacia la calle de General Bravo con un cuerpo edificado complementario (Curato. *1899. Laureano Arroyo*). Reminiscencias mudéjares. Pórtico manierista enmarcado en cantería y espadaña superior de la campana. → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Gran relevancia histórica como inmueble religioso de gran relevancia en la vida pública de la ciudad histórica. Vestigio del antiguo conjunto del Convento de San Francisco. → Bien de Interés Cultural (monumento)
C/. Remedios, 1 y 3 / C/. San Pedro / Plaza Hurtado de Mendoza / C/. Lentini. *Monopol o Casa de los Hermanos Gil*.	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	Finales del s. XVIII	→ Ejemplo de arquitectura colectiva residencial de la época. Destacada volumetría edificatoria. Huecos de ventana cuadrados y enmarcados en piedra. Pequeños balcones en hierro. → Asociado al desarrollo turístico histórico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
C/. Remedios, 2 / C/. San Pedro, 3 y 5	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1896)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. Singular solución de proyecto único para edificio de tres plantas, cada uno de ellos con patio central totalmente independientes. Alzado academicista. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Remedios, 4	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con adintelamiento en arco. Balcones en hierro. Patio en 2ª crujía. Acceso central. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
C/. Remedios, 6 / C/. Peregrina. *Casa Falcón*.	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
C/. Remedios, 10	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	1ª mitad del s. XX (1928)	→ Edificio plurifamiliar de interés con escaleras individualizadas. Alzado ecléctico tardío. Formalización diversa de los huecos por su diversidad decorativa, diferenciándose el acompañamiento de balcones en hierro en planta superior respecto a los balcones cerrados en forma de "bow window" en planta intermedia. (*Arq.: Rafael Masanet Faus*) → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
C/. Remedios, 14	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	2ª mitad del s. XIX (1865)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con adintelamiento en arco. Singularidad de los huecos menores en entreplanta. Amplia balconada en hierro. (*Arq.: Francisco. de la Torre*) → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
C/. Remedios, 16 / Plaza de Carrasco / C/. Manuel Padrón Quevedo, 5 y 7	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	1ª mitad del s. XX (1865)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento ornamental diverso y diferenciado tratamiento en los de la planta superior. Interesante ejemplo de arquitectura de carácter regionalista. Solución en esquina abalconada en chaflán con apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
C/. Muro, 1 y 3 / Alameda de Colón, 1 / C/. Terrero, 10 / C/. Fuente, 1. *CICCA*.	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. → Asociado al desarrollo turístico histórico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
C/. San Pedro, 9 y 11	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1890)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. Alzado académico. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. San Pedro, 2 / C/. Lentini, 6 / C/. Triana, 1	(5) Triana	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época en una planta. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Interesante representación de la arquitectura neoclásica grancanaria. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. San Pedro, 4 / C/. Triana, 5 y 7	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1914)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con adintelamiento diverso. Alzado ecléctico y ornamentado. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. San Pedro, 6 / C/. Triana, 9	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1880-1891)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con adintelamiento diverso. Alzado clasicista tardío. Solución en esquina triangular de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
Parque de San Telmo. 1. C/. Triana, 122. *Ermita de San Pedro González Telmo*.	(22) Parque de San Telmo	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad asociada a los inmuebles religiosos. Reminiscencias mudéjares, góticas y renacentistas. Disposición propia de ermitas en nave longitudinal con cubierta a 2 aguas. Pórtico enmarcado en cantería. → Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia del barrio. → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Bien de Interés Cultural (monumento) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Terrero, 2 / C/. Fuentes, 3	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época en una planta. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
C/. Terrero, 1, 3, 5, 7, 11 y 13 / C/. En medio, 1 / C/. Fuentes, 4	(4) Alameda-Hurtado de Mendoza	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época en una planta. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro en alguno de los casos. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Hurtado de Mendoza.
C/. Torres, 1 y 3 / C/. Triana, 39	(5) Triana	Siglo XVII-XVIII	→ Edificio representativo de la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Triana. Presenta un arco conopial en C/. Torres, 1 como reminiscencia gótica reseñable. Huecos enmarcados en piedra. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Torres, 5	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX (1872)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época en una planta. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Torres.
C/. Torres, 15	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX (1920-1930)	→ Original ejemplo de arquitectura donde se mezclan elementos compositivos diversos con otros de la tradición de la ciudad. Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época en una planta. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Diversidad en la formalización de los mismos con casos de enmarcados en piedra o de acompañamiento de balcón en hierro, de balcón cerrado a modo de "bow window" o balcón-terraza en planta superior. Adintelado en arco y longitudinal. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Torres.
C/. Torres, 17	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1903)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época en una planta. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. Representación del neoclásico grancanario tardío. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Torres.
C/. Torres, 19 / C/. Dr. Rafael González, 18 y 20.	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1906)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época en una planta. Alzado modernista. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Irregular disposición y acompañamiento decorativo de los mismos de balcón en hierro o de balcón cerrado a modo de "bow window". Profusión decorativa de la fachada, con resalte en la composición de la cornisa. Solución esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Mariano Estanga*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Torres.
C/. Torres, 21 y 23 / C/. Dr. Rafael González, 7, 9, 11 y 13.	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX (1938)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época en una planta. Alzado modernista. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Amplísima balconada en madera a lo largo de toda la planta superior. Solución esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Miguel Martín Fernández de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Torres.
C/. Torres, 6	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época en una planta. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Alzado academicista. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Torres.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Torres, 12 / C/. Cano, 16 y 18	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época en una planta. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Profusión de la cantería en la ornamentación de la misma. Representación del alzado neoclásico grancanario, con revestimientos eclécticos en la esquina. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Torres.
C/. Torres, 16	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época en una planta. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Torres.
C/. Torres, 20	(18) Cano-Viera y Clavijo	Siglo XVII	→ Interesante ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad, con algún elemento de tradición tardomanierista. Profusión de la cantería en la ornamentación de la fachada. Balcón en hierro. Gárgolas en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Torres.
C/. Torres, 22	(18) Cano-Viera y Clavijo	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Formalización sencilla. Limitada volumetría edificatoria. Balcón. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Torres.
C/. Torres, 24	(18) Cano-Viera y Clavijo	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Formalización sencilla con apreciable presencia de huecos enmarcados en piedra. Balcón cubierto de madera. Gárgolas en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Torres.
C/. Torres, 30 / C/. General Bravo, 18	(18) Cano-Viera y Clavijo	2ª mitad del s. XIX (1857)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época en una planta. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón. Alzado neoclásico tradicional. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Domingo Sicilia*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Torres.
C/. Travieso, 1 / C/. Triana, 51	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1898)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época en una planta. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo de dinteles. Profusión de balcones en hierro. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Travieso.
C/. Travieso, 11	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX (1925)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo de dinteles. Balcones en hierro. (*Arq.: Rafael Masanet Faus*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Travieso.
C/. Travieso, 10	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada, con enmarcado en piedra de los mismos. Gárgolas en cornisa.. Balcón. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Travieso.
C/. Travieso, 12	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XVIII al siglo XIX	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada, con enmarcado en piedra de los mismos. Gárgolas en cornisa. Balcón. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Travieso.
C/. Travieso, 14	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Travieso.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Travieso, 18 / C/. Cano, 29	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1918)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial época en una planta. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada, incluyendo una destacada ornamentación de los mismos. Profusión decorativa. Balcones cerrados a modo de "bow window". Ejemplo de arquitectura modernista de gran calidad. Solución de esquina con balcón cerrado y templete-mirador con destacada singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calles Travieso y Cano.
C/. Travieso, 22	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Travieso.
C/. Travieso, 24 / C. Villavicencio, 7	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1908)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Tratamiento diferenciado de los mismos con presencia de balcones abiertos y cerrados. Profusión ornamental de la fachada. Alzado modernista. Interesante arco en escalera principal. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Travieso.
C/. Travieso, 30	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Bacón en hierro. Alzado ecléctico-académico. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Travieso.
C/. Triana, 13	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX (1860-1880)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Tradición neoclásica grancanaria. Balcón en hierro. (*Arq.: Fco. de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 21	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1907)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con adintelado en arco. Balcones en hierro. Alzado ecléctico-académico con puntual decoración modernista. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 29	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX (1870-1880)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con adintelado en arco. Balcones en hierro. Alzado ecléctico-académico. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 31	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX (1850-1870)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. Alzado ecléctico-académico. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 33	(5) Triana	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balaustrada decorativa en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 35	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX (1868)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. Balaustrada decorativa en cornisa. Alzado historicista, con uso de cantería particular en elementos compositivos. (*Arq.: Federico del Rosario Valido*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 37	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Triana, 49	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1893)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Amplio balcón en hierro. Arcos rebajados. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 53 / C/. Travieso, 2	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1880-1900)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Alzado tardío de tradición clasicista. Limitada superficie de parcela. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 55	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1897)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*).
C/. Triana, 57	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX (1870)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Arquitectura de corte clasicista académica, con patio alargado en medianera. (*Arq.: Antonio López Echegarreta*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 59	(5) Triana	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Sencillez compositiva. Ejemplo de arquitectura neoclásica grancanaria. Uno de los inmuebles más antiguos de la calle Triana con vestigio de huerto interior en la trasera del inmueble. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 61	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX (1878)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcón en hierro. Balaustrada decorativa en cornisa. Alzado ecléctico-académico. (*Arq.: Fco. de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 65 / C. Arena, 2	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1905)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época. Destacada volumetría edificatoria. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Balaustrada decorativa en cornisa. Alzado modernista. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Interés histórico por su vinculación al desarrollo turístico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 67	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Balcón en hierro en planta superior. Alzado ecléctico-académico. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 73	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. Alzado de tradición académica. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 75	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1890-1910)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones. Alzado ecléctico y con profusión de elementos decorativos. Remate decorativo de cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Triana, 77	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1891)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada con adintelado en arco de los mismos. Alzado ecléctico-académico. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 79 / C/. Laguneta, 18	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1898)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. Alzado ecléctico-académico. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 83 / C/. Perdomo, 2	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX (1873)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Solución en esquina con apreciable singularidad paisajística. (*Arq José A. López Echegarreta*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 85	(5) Triana	1ª mitad del s. XX (1940)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Solución de gran interés arquitectónico. (*Arq.: Rafael Masanet y Faus*) → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 87	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1900)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Alzado ecléctico-académico. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 89	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1916)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Acompañamiento ornamental de los mismos. Balcones de apreciable papel compositivo. Acompañamiento decorativo de cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana. (*Arq.: Pelayo López y Martín Romero*).
C/. Triana, 93 / C. Domingo J. Navarro, 2	(5) Triana	2ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Profusión de la pieza en el desarrollo de la fachada. Solución en esquina circular abalconada con apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 95	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 97	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1903)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Alzado de tradición clasicista. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 99	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental y adintelado en arco. Balcones en hierro. Alzado de tradición clasicista. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 101	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1902)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Alzado ecléctico-académico. Riqueza en la utilización de la cantería. Remate decorativo en cornisa. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Triana, 103	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Balaustrada decorativa en cornisa. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 105	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Alzado ecléctico-académico. Riqueza en la utilización de la cantería. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 109 / C/. Bravo Murillo / C. Buenos Aires / C/. Eduardo. *Gobierno Militar*.	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX (1881)	→ Uno de los hitos monumentales de la arquitectura neoclásica grancanaria. Gran calidad arquitectónica. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balconada en hierro. Remate compositivo mediante estructura triangular en cornisa. Alzado ecléctico-académico. Riqueza en la utilización de la cantería. (*Arq.: José de Lezcano Muxica*). → Interés histórico asociado a la función militar. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 2 / C/. Lentini, 6	(5) Triana	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Relevancia de los huecos de disposición irregular en la composición de la fachada, con enmarcado en piedra de los mismos. Representación gótica del arco conopial en ventana de esquina. Gárgolas en cornisa. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 4	(5) Triana	1ª mitad del s. XX (1927)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Balconada en hierro. (*Arq.: Rafael Masanet Faus*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 6	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1889)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcón en hierro. Alzado de tradición clasicista con reminiscencias goticistas. (*Arq.: Fco. de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 8	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1904)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Amplio balcón en hierro. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 10	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1895)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Adintelado en arco de los huecos en planta superior. Balcón en hierro. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 12 / C/. Fco. Gourié, 11	(5) Triana	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Relevancia de los huecos de disposición regular en la composición de la fachada, con enmarcado en piedra de los mismos, sobresaliendo el tratamiento del hueco central. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 22 / C/. Fco. Gourié, 21	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1895)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balaustrada ornamental en cornisa. Alzado ecléctico. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Triana, 24 y 26 / C/. Fco. Gourié, 23 y 25	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1898)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial de la época. Conjunto de dos unidades edificadas con apreciable homogeneidad compositiva de fachada, aunque diferenciada en el tratamiento de huecos. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Adintelado en arco en planta intermedia. Balcones en hierro (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 28	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1880)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Adintelado en arco. Singularidad compositiva del amplio balcón en hierro en planta superior. (*Arq.: Francisco de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 40 / C/. Fco. Gourié, 39	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX (1850-1880)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Adintelado en arco de los huecos centrales frente al rectilíneo en los restantes Interesante ejemplo de arquitectura neoclásica grancanaria. Destaca el uso de la cantería en elementos compositivos. Balconada en hierro. (*Arq.: Francisco de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 46 / C/. Clavel, 1, 3, 5, 7 y 9 / C/. Fco. Gourié, 45	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1890)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcón en hierro. Alzado ecléctico. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 48 / C/. Fco. Gourié, 47	(5) Triana	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y residencial de la época. Apreciable altura respecto al contexto urbano del barrio en ese período. Mezcla de elementos representativos de estilos diversos. Acompañamiento ornamental con singular remate con piedra decorativa en cornisa. Balcón en una de las plantas. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 50	(5) Triana	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Tratamiento diverso del enmarcado de los mismos según planta con cierto acompañamiento ornamental. Balcones macizos. Alzado ecléctico. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 54 / C/. Fco. Gourié, 53	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Amplia balconada en hierro. Balaustrada ornamental en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 56 / C/. Fco. Gourié, 55	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1903)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro en planta superior. Alzado ecléctico. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 62 / C/. Fco. Gourié, 61	(5) Triana	1ª mitad del s. XX (1924)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada con singular disposición entre las plantas. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental, en especial en el caso del único hueco central de planta intermedia. Amplia balconada en hierro en dicha planta. Alzado ecléctico tardío. (*Arq.: Miguel Martín Fernández de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Triana, 64 / C/. Fco. Gourié, 63	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1910)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada, configurados de modo diverso entre la verticalidad destacada de la planta baja, el amplio hueco en todo el ancho de fachada en planta intermedia y la sucesión de tres huecos en planta superior. Enmarcado de los mismos con profuso acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 70 / C/. Fco. Gourié, 69	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1890)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Alzado ecléctico-académico. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 72 / C/. Fco. Gourié, 71	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcón en hierro. Alzado académico. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 74 / C/. Munguía, 2	(5) Triana	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 76 / C/. Murguía, 1 y 3 / C/. Fco. Gourié, 77	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1905)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada, distinguiéndose la configuración de los mismos entre la anchura y adintelamiento en arco de la planta intermedia y la sucesión de tres huecos en planta superior. Profusión ornamental. Amplia balconada en hierro. Alzado modernista. Solución en esquina abalconada de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 78 / C/. Fco. Gourié, 77	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1908)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental y adintelado en arco en plantas superiores. Amplio balcón en hierro. Profusión ornamental con reminiscencias historicistas mediante elementos neoárabes, destacando el tratamiento de la cornisa. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 80 / C/. Fco. Gourié, 79	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1908)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental y adintelado en arco. Amplias balconadas en hierro. Profusión ornamental con especial referencia a la cornisa. Valor añadido con solución original de escalera y patio común centradas. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 82 / C/. Fco. Gourié, 81	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1897)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos anchos en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental profuso. Balcón en hierro en planta superior. Alzado modernista. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 84 / C/. Fco. Gourié, 83	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Balaustrada ornamental en cornisa. Alzado ecléctico-académico. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Triana, 86 / C/. Fco. Gourié, 85	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1910)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones de diversa formalización. Singularidad en el cerramiento del tramo central. Alzado ecléctico tardío. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 88 / C/. Fco. Gourié, 87	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1890)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Balaustrada ornamental en cornisa rematada como elemento decorativo central. Alzado ecléctico. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 90 / C/. Fco. Gourié, 89	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1890)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental y dinteles en arco. Balcones en hierro. Alzado ecléctico. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 92 / C/. Matula, 2 / C/. Fco. Gourié, 91	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1880)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental en la fachada a Triana. Adintelamiento en arco en el frente hacia la calle Matula. Balcones en hierro hacia Triana. Alzado de tradición clasicista. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 94 / C/. Matula, 3	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1890)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental y tratamiento diferenciado de dinteles (en arco en planta intermedia y horizontales en planta superior). Balcones en hierro. Alzado de tradición ecléctico-modernista. Solución en esquina abalconada de apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 96	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1907)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos. Balcones en hierro. Tratamiento ornamental en cornisa. Alzado modernista. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 98 / C/. Fco. Gourié, 95	(5) Triana	2ª mitad del s. XIX (1867)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Balaustrada ornamental en cornisa. Alzado modernista y neoclásico. (*Arq.: Fco. de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 100 / C/. Fco. Gourié, 97	(5) Triana		→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 118	(5) Triana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Balaustrada y tratamiento ornamental en cornisa. Alzado ecléctico. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.
C/. Triana, 120 / San Telmo, 2 / C/. Fco. Gourié, 115	(5) Triana	1ª mitad del s. XX (1947)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva de oficinas y residencial de la época. Amplia volumetría edificatoria. Enmarcado de los huecos en piedra. Aterrazamiento superior. Solución en esquina achaflanada con portada principal incluida de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Secundino de Zuazo Ugalde*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Viera y Clavijo, 7 / C/. Perdomo, 18	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1890)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Solución en esquina circular abalconada con apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 9	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1896)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Balaustrada ornamental en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*).
C/. Viera y Clavijo, 11. *Teatro Cuyás*.	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX (1931)	→ Conjunto que integra una pieza destinada inicialmente a sala de cine. Diversidad compositiva que sugiere su origen racionalista (hoy muy alterado). Gran interés arquitectónico. (*Arq.: Miguel Martín Fernández de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 13	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1896)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcón en hierro. Balaustrada ornamental en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*).
C/. Viera y Clavijo, 15 / C/. Domingo J. Navarro, 13	(18) Cano-Viera y Clavijo		→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental y adintelado en arco. Balcones en hierro. Solución en esquina circular abalconada de apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 21	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Interés arquitectónico. Solución de arquitectura residencial de principios de siglo. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 23	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Adintelado en arco en planta baja. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 29	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1898)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental. Adintelado en arco en planta baja. Balaustrada ornamental en cornisa. Ejemplo de los primeros edificios plurifamiliares de finales del siglo XIX. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 31	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX (1923)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada con diversidad formal de los mismos. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Adintelado en arco en planta baja. Amplia balconada en hierro. Tratamiento de resalte en el tramo de contacto con inmueble en el lado sur, acompañamiento de terraza-mirador en cubierta a modo de templete. Solución singular de edificio entremedianeras. Valor compositivo y de riqueza de utilización de materiales, además de aportaciones en la organización del espacio interior. (*Arq.: Miguel Martín Fernández de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 33	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX (1923)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Balaustrada ornamental en cornisa. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Triana.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Viera y Clavijo, 35 / C/. Bravo Murillo, 9	(21) Bravo Murillo	1ª mitad del s. XX (1923)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y residencial de la época. Interesante solución arquitectónica de edificio plurifamiliar en esquina. Solución en esquina achaflanada de cierta singularidad paisajística, (*Arq.: Miguel Martín Fernández de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 2 / C/. Constantino, 22	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX (1924)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental en dinteles. Balcones en hierro. Situación y desarrollo de la escalera. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. Alzado ecléctico-académico. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → ntegrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 14	(18) Cano-Viera y Clavijo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con adintelado en arco en la planta superior. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 18	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1896)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. Balaustrada ornamental en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 20	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1896)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 22 y 24	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1896)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Conjunto de dos inmuebles de formalización unitaria. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Balaustrada ornamental en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 26 / C/. Domingo J. Navarro, 9 y 11	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1896)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. Conjunto de viviendas adosadas. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Viera y Clavijo y Domingo J. Navarro.
C/. Viera y Clavijo, 52	(18) Cano-Viera y Clavijo		→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Balaustrada ornamental en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 54 / C/. Bravo Murillo, 7	(21) Bravo Murillo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva comercial y residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos. Balcones en hierro. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.
C/. Villavicencio, 18	(18) Cano-Viera y Clavijo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcón en hierro. Alzado académico.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Agustín Millares, 21 y 23	(9) San Agustín	Siglo XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de San Agustín.
C/. Agustín Millares, 25	(9) San Agustín	2ª mitad del s. XIX (1876)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. Alzado de tradición clásica. (*Arq.: Francisco de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de San Agustín.
C/. Agustín Millares, 16	(9) San Agustín	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de San Agustín.
C/. Agustín Millares, 18	(9) San Agustín	2ª mitad del s. XIX (1876)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Alzado de tradición clásica. Dos viviendas diferentes adosadas con alzado unitario. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de San Agustín.
C/. Armas, 5	(1) Núcleo fundacional	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Armas, 7	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Enmarcado en piedra de los huecos. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Armas, 4	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVI-XVII	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro con acompañamiento decorativo. Ejemplo de casa patio. Alzado con mezcla de elementos tradicionales del siglo XIX. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Audiencia, 1 / C/. Agustín Millares, 4	(1) Núcleo fundacional	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Alzado neoclásico tradicional grancanario. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Audiencia, 3	(1) Núcleo fundacional		→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Pequeño balcón en madera. Gárgolas en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Audiencia, 5	(1) Núcleo fundacional	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica comercial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada en un única planta. Enmarcado de los mismos en piedra. Alzado neoclásico tradicional grancanario. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Alcalde Díaz Saavedra, 2 / C/. Andrés Déniz, 2 / C/. Botas, 2 / C/. Pelota, 1. *Concejalía de Distrito*.	(7) Mercado de Vegueta	2ª mitad del s. XX	→ Pieza singular de interés arquitectónico. Ejemplo de la arquitectura comercial de la época. Enmarcado de los huecos en piedra. Coronación de cornisa mediante elemento decorativo.
C/. Balcones, 1 / C/. San Agustín / C/. Espíritu Santo, 2. *Casa del Marqués de Acialcázar*.	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII	→ Uno de los hitos de la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad y en Vegueta. Ejemplo de función doméstica residencial de la época. Irregular disposición de los huecos en la fachada hacia C/. San Agustín, que se regulariza en el frente a C/. los Balcones. Enmarcado de los mismos en piedra. Amplísimo balcón cubierto en madera hacia calle S/. Agustín con balaustres torneados y otro más pequeño con antepecho de entrelazas. Gárgolas en cornisa. Solución en esquina de alta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Balcones, 3. Casa Velázquez	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Función doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. Patio con puerta en arco conopial. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 5 y 7 / C/. Agustín Millares, 11	(1) Núcleo fundacional	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcón en madera. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 9 / C/. Agustín Millares, 8 / C/. Espíritu Santo, 10. *Casa Muxica y Matos*.	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVI	→ Uno de los hitos de la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad y en Vegueta. Ejemplo de función doméstica residencial de la época. Enmarcado de los huecos en piedra. Interior con galería de columnas. Pequeño balcón de madera. Singular composición de la portada, con reminiscencias góticas y riqueza en el uso de la piedra y la ornamentación. Solución interior con patio central y patio trasero. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 11 / C/. Espíritu Santo, 12. *Centro Atlántico de Arte Moderno (CAAM)*	(1) Núcleo fundacional	Fines del siglo XVIII	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con singular cornisilla decorativa en arco en los dinteles. Pequeño balcón. Ejemplo de arquitectura neoclásica grancanaria. Solución interior con una proliferación interesante de temas de la arquitectura tradicional. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 13	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVII	→ Interés histórico y arquitectónico. Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Valor limitado a portada de cantería de gran calidad, con decoración arcaizante. Reminiscencias gótico-mudejar. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 15. *Casa Mendoza*.	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Enmarcado de los huecos en piedra. Profusión decorativa de la misma en la portada. Balcones en hierro. Utilización de elementos renacentistas. Patio central de interés. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 17	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Enmarcado de los huecos en piedra. Profusión decorativa de la misma en las portadas. Pequeños balcones en madera. Gárgolas en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 19 / C/. Felipe Massieu, 1	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII	→ Uno de los hitos de la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Enmarcado de los huecos en piedra. Amplio balcón en madera en el tramo superior anexo al lindero. Interesante balcón abierto con antepecho de balaustres y cerramiento de celosías. Gárgolas en cornisa. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. Uno de los primeros edificios de 3 plantas de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 2	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta en el caso de la fachada. Casa de planta alta en la que se superpone un alzado de una altura y fachada más antigua, con grandes huecos recortados en cantería → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 4	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcón en madera. Ejemplo de arquitectura tradicional de transición al neoclásico grancanario. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Balcones, 6	(1) Núcleo fundacional	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Alzado académico simple. Modelo del proceso paulatino de renovación edificatoria en el centro histórico. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 10 / C/. Agustín Millares, 6	(1) Núcleo fundacional		→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 12	(1) Núcleo fundacional	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Interés histórico y arquitectónico. Casa de planta alta con alzado académico simple. Modelo del proceso paulatino de renovación edificatoria en el centro histórico. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 14	(1) Núcleo fundacional	Siglo XIX	→ Interés histórico y arquitectónico. Ejemplo de arquitectura doméstica del siglo XIX. Forma unidad de esquema con la fachada del nº 12. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 16	(1) Núcleo fundacional	1ª mitad del s. XX	→ Interés histórico y arquitectónico. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 18. *Colegio de Notarios*.	(1) Núcleo fundacional		→ Fachada que imita a la formalización antigua que mantiene la unidad de fachada de los edificios colindantes. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Balcones, 20	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Solución de planta alta con formalización neoclásica. Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcón en madera de influencia compositiva. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
C/. Pelota, 2 / C/. Mendizábal, 1 / Plaza Mercadillos Municipales / C/. Alcalde Díaz Saavedra, 1. *Mercado de Vegueta*.	(7) Mercado de Vegueta	2ª mitad del s. XIX (1853-1858)	→ Uno de los hitos de la arquitectura neoclásica grancanaria. Ejemplo de la arquitectura monumental asociada a los mercados de abasto de la época. Sucesión alineada de los huecos en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Composición singular en los pórticos con profusión ornamental y uso de la piedra. Balaustrada ornamental en cornisa. Solución de manzana completa de gran singularidad paisajística. → Interés histórico por su asociación al dinamismo social y económico de la ciudad.
C/. Castillo, 1 / C/. Santa Bárbara, 6 y 8. *Casa Manrique Castillo.*	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVIII	→ Gran interés arquitectónico. Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Profusión de la cantería tanto como enmarcado de los huecos acompañados de ornamentación, como paño continuo a lo largo de la planta baja. Balcones en hierro. Dos patios que configuran dos partes de la casa que responden a diferentes épocas. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 3 / C/. Santa Bárbara, 10	(3) Doctor Chil-Castillo	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Pequeño balcón. Pórtico con dintel en arco. Balaustrada ornamental en cornisa. Casa de dos patios que responden a épocas diferentes. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 5 / C/. Santa Bárbara, 12	(3) Doctor Chil-Castillo	2ª mitad del s. XIX (1870)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Adintelado diverso, Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. Alzado neoclásico con elementos románticos. (*Arq.: Julián Cirilo Moreno*). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 7 / C/. Santa Bárbara, 14	(3) Doctor Chil-Castillo	2ª mitad del s. XIX (1869)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. Alzado neoclásico con elementos románticos. (*Arq.: Felipe Massieu*). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Castillo, 9 / C/. Santa Bárbara, 16	(3) Doctor Chil-Castillo	2ª mitad del s. XIX (1859)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Amplia balconada de influencia compositiva. Tratamiento ornamental de cornisa. Alzado neoclásico. Ejemplo interesante de casa con dos patios que conforman dos partes diferenciadas. (*Arq.: Manuel Ponce de León y Falcón*). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 11 / C/. Santa Bárbara, 18	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Elementos de tradición gótica y renacentista. Representación de la arquitectura doméstica residencial de la época. Enmarcado de los huecos en piedra. Gárgolas en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 13 / C/. Santa Bárbara, 20 / C/. Bedmar, 1 y 3. *Casa Padilla*.	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Elementos de tradición gótica y renacentista. Representación de la arquitectura doméstica residencial de la época. Enmarcado de los huecos en piedra. Balcón en madera de influencia compositiva. Gárgolas en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 19	(3) Doctor Chil-Castillo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 21 / C/. Sor Jesús, 1	(3) Doctor Chil-Castillo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Solución en esquina con cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 2 y 4. *Casa Agustín Manrique*.	(3) Doctor Chil-Castillo	1ª mitad del s. XIX (1814)	→ Uno de los hitos de la arquitectura residencia de alzado neoclásico en la ciudad, con ciertos elementos románticos. Influencia compositiva de los huecos con enmarcado en piedra, con especial relevancia de la portada principal. Adintelamiento diverso. Balaustrada ornamental en cornisa. Ejemplo interesante de espléndidos patios canarios con especial referencia del jardín que conforma el nº 2 con cerramiento singular en verja. (*Arq.: Manuel Ponce de León y Falcón en la fachada principal -1840- y Francisco de la Torre en fachada a jardín -1867-*). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 6 / C/. Juan de Quesada, 11	(3) Doctor Chil-Castillo	2ª mitad del s. XIX (1867)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con ornamentación diversa. Balcones en hierro. Elemento de remate decorativo y vidriera en el tramo central de la cornisa. Alzado romántico. Solución interior con doble patio no alineados. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 8 / C/. Juan de Quesada, 12	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVIII	→ Gran interés histórico y arquitectónico. Alzado a jardín con balcones singulares. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 10. *Casa Verdugo*.	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Enmarcado en piedra de los huecos. Con tratamiento singular en pórtico. Balaustrada de madera en cornisa. Espléndida solución de casa-patio central en 2ª crujía. La verja trasera es de la 2ª mitad del siglo XIX → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 12	(3) Doctor Chil-Castillo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial de la época. Enmarcado de los huecos en piedra. Balcón en madera. Gárgolas en cornisa. Pieza más contemporánea en un entorno de prevalente presencia de inmuebles de los siglos XVIII y XIX. Elementos regionalistas. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Castillo, 14	(3) Doctor Chil-Castillo		→ Pieza que pese a sus modificaciones contemporáneas conserva reminiscencias propias de la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta que configura su tipología. Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Prominente balcón en madera. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 16	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Pequeño balcón en madera. Gárgolas en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 18	(3) Doctor Chil-Castillo	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos. Pequeño balcón. Ejemplo de la arquitectura neoclásica grancanaria, con elementos de la arquitectura tradicional. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Castillo, 20	(3) Doctor Chil-Castillo		→ Ejemplo de la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Representación de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Tratamiento de la portada con profusión de la piedra. Balcón en madera. Gárgolas en cornisa. Patio central. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Colón, 8	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Formalización originaria sencilla en una planta (hoy ampliada) con enmarcado en piedra de los huecos. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Colón, 12 / C. Herrería, 4.	(1) Núcleo fundacional	1ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de alzado romántico. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Dolores de la Rocha, 4 y 6	(14) Vegueta nueva	1ª mitad del s. XX (1922)	→ Ejemplo de arquitectura que sigue la tradición del patio en 2ª crujía. Alzado regionalista "andalucista". (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*).
C/. Dr. Chil, 3 / C/. Juan E. Doreste, 6	(9) San Agustín	2ª mitad del s. XIX hacia Dr. Chil y 1ª mitad del s. XX hacia J.E.Doreste	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Pequeño balcón central. Representación de la arquitectura neoclásica grancanaria. Alzado ecléctico en la fachada a la calle J.E.Doreste. Forma conjunto con otro inmueble de fachada similar en el nº 5. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 5 / C/. Juan E. Doreste, 8	(9) San Agustín	2ª mitad del s. XIX hacia Dr. Chil y 1ª mitad del s. XX hacia J.E.Doreste	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Pequeño balcón central. Representación de la arquitectura neoclásica grancanaria. Forma conjunto con otro inmueble de fachada similar en el nº 5. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 13	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XIX	→ Interés arquitectónico. Ejemplo de arquitectura académica. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 15 / C/. López Botas, 4	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVII	→ Gran interés histórico y arquitectónico. Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad con disposición irregular de huecos. Enmarcado de los mismos en piedra. Pequeño balcones. → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Dr. Chil, 15 bis. *Iglesia de San Francisco Borja*.	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVIII (1722-1756)	→ Ejemplo monumental más interesante de la arquitectura barroca en Canarias. Uno de los hitos de la arquitectura monumental de la ciudad y de Canarias. Alzado propio de este estilo arquitectónico con gran relevancia compositiva en la que mediante la cantería a través de los distintos elementos. Gran riqueza compositiva de la fachada principal con portada de columnas salomónicas y torre-campanario. Planta de tipo "jesuístico" de cruz latina. Templo abovedado con cúpula en crucero. (*Arq.: Juan Visentelo*). → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Referencia histórica en el dinamismo social, cultural y religioso del barrio. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 17 / C/. López Botas, 6, 8 y 10. *Seminario Conciliar y Casa Romero. Antiguo Colegio de los Jesuitas*.	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglos XVII, XVIII y XIX	→ Gran interés histórico y arquitectónico. Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta con varios patios. Enmarcado en piedra de los huecos. Remate decorativo en piedra en el dintel de la portada. Gárgolas en cornisa. (*Arq.: Joaquín Micas*). → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Referencia histórica como primer colegio de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 19, 21 y 23 / C/. C/. Dr. Verneau, 1.	(3) Doctor Chil-Castillo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial de la época. Conj.nto unitario de viviendas adosadas. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento decorativo. Balcones en hierro. Alzado ecléctico académico. (*Arq.: Joaquín Micas*). → El inmueble ocupa parte del antiguo solar de las Casas de la Inquisición. → Incoado como Bien de Interés Cultural (monumento). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 25 y 27 / C/. Dr. Verneau, 2. *Museo Canario*.	(3) Doctor Chil-Castillo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1890)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. Alzado ecléctico académico. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Francisco de la Torre y Laureano Arroyo y Velasco*). → Referente básico de la ciencia y la cultura en la ciudad. → El inmueble ocupa parte del antiguo solar del Convento de San Ildefonso. → Bien de Interés Cultural (monumento. Por la colección de restos prehistóricos custodiados). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 29 / C/. Luis Millares, 1. Museo Canario	(3) Doctor Chil-Castillo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1891)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcones en hierro. Alzado historicista medieval. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → El inmueble ocupa parte del antiguo solar del Convento de San Ildefonso. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 31 / C/. Luis Millares, 2 / C/. Santa Bárbara, 2.	(3) Doctor Chil-Castillo	1ª mitad del s. XX (1922)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva asociada al uso social de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra con profuso acompañamiento ornamental. Tratamiento de huecos menores en planta superior con revestimiento conjunto en piedra. Rica utilización de la cantería. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 33 / C/. Santa Bárbara, 4.	(3) Doctor Chil-Castillo	2ª mitad del s. XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra con profusa ornamentación de los mismos. Balcones en hierro. Tratamiento monumental de la portada. Alzado neoclásico con ciertos elementos románticos. Ejemplo interesante de espléndidos patios canarios. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. (*Arq.: Manuel Ponce de León y Falcón*). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Dr. Chil, 12.	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Formalización sencilla de la fachada. Revestimiento en piedra de los huecos. Balcón en hierro. Arco conopial sobre estrecha puerta. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 14.	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Formalización sencilla de la fachada. Revestimiento en piedra de los huecos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 16.	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Formalización sencilla de la fachada. Revestimiento en piedra de los huecos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 22 / C/. Espíritu Santo, 43.	(3) Doctor Chil-Castillo	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos en la planta baja en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra con profusa ornamentación de los mismos. Prominente balcón cerrado de madera en planta superior. Pieza con formalización regionalista. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 24 / C/. Espíritu Santo, 45.	(3) Doctor Chil-Castillo	2ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra con profusa ornamentación de los mismos. Amplios balcones en madera. Tratamiento monumental en piedra de la portada principal. Pieza con formalización regionalista. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 26 / C/. Espíritu Santo, 49.	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Adscrito actualmente al Archivo Histórico Provincial conserva fachadas a ambas calles y patio central representativos de la arquitectura tradicional canaria. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 28 / C/. Espíritu Santo, 51.	(3) Doctor Chil-Castillo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Dr. Chil, 30 / C/. Espíritu Santo, 53.	(3) Doctor Chil-Castillo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos en piedra. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Alcalde Francisco Fernández González, 5 / C/. Domingo Doreste, 9.	(14) Vegueta nueva	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Una planta. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Interesante solución en esquina circular con formalización modernista y de apreciable singularidad paisajística.
C/. Alcalde Francisco Fernández González, 7 y 9.	(14) Vegueta nueva	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Adintelado en arco. Balaustrada decorativa en cornisa.
C/. Alcalde Francisco Fernández González, 6 / C/. Juan E. Doreste, 4.	(14) Vegueta nueva	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1916)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Interesante solución en esquina retranqueada y abalconada como único ejemplo en Vegueta de esquina en chaflán ajardinada. Apreciable singularidad paisajística.
C/. Alcalde Francisco Fernández González, 14.	(14) Vegueta nueva	1ª mitad del s. XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Adintelado en arco en planta baja. Singularidad del balcón cerrado.
C/. Alcalde Francisco Fernández González, 20 / C/. Domingo Doreste, 11.	(14) Vegueta nueva	1ª mitad del s. XX (1924)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Una planta. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Balaustrada ornamental en cornisa. Solución en esquina circular con apreciable singularidad paisajística.
C/. Dr. Verneau, 3 y 5	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del s. XX (1922)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Balcón. Alzado ecléctico-académico. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → El inmueble ocupa parte del antiguo solar de las Casas de la Inquisición.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Dr. Verneau, 7	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Enmarcado en piedra de los huecos. Gárgolas en cornisa.
C/. Dr. Verneau, 9 / C/. López Botas, 14	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Siglo XVIII	→ Interés arquitectónico. Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Enmarcado profuso en piedra de los huecos. Balcón en madera. Gárgolas en cornisa. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → El inmueble ocupa parte del antiguo solar de las Casas de la Inquisición. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
C/. Dr. Verneau, 4 y 6 / C/. López Botas, 16	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1896)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Alzado académico. → Los inmuebles ocupan parte del antiguo solar del Convento de San Ildefonso. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
C/. Dr. Ventura Ramírez, 31 / Paseo de San José, 23 y 25	(14) Vegueta nueva	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1890-1910)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística.
C/. Espíritu Santo, 9 / C/. Agustín Millares, 17 y 19	(9) San Agustín	Siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Conjunto unitario homogéneo que singulariza el entorno urbano local. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Espíritu Santo, 13	(9) San Agustín	2ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia del manto de piedra en el centro de la fachada como enmarcado de huecos y portada. Singular solución del balcón en esa pieza central. Formalización regionalista. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Espíritu Santo, 15	(9) San Agustín	Siglo XVIII	→ Interés arquitectónico. Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Enmarcado en piedra de huecos en planta superior y portada. Gárgolas en cornisa. Patio claustral en columnas. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Espíritu Santo, 17	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVII	→ Interés arquitectónico. Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Singularidad en los marcos de cantería con almohadillado lajeado. Amplio balcón en madera. Gárgolas en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Espíritu Santo, 19 y 21	(3) Doctor Chil-Castillo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Adintelamiento en arco en planta superior. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Espíritu Santo, 27	(3) Doctor Chil-Castillo	2ª mitad del siglo XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Alzado neoclásico. Solución con patio en 2ª crujía y escalera de caracol. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Espíritu Santo, 29	(3) Doctor Chil-Castillo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Espíritu Santo, 31	(3) Doctor Chil-Castillo		→ Interés arquitectónico. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Espíritu Santo, 33	(3) Doctor Chil-Castillo		→ Interés arquitectónico. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Espíritu Santo, 35 y 37 / C/. Reloj, 1 y 3 / C/. Dr. Chil, 18.	(3) Doctor Chil-Castillo	2ª mitad del siglo XIX (1864)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Adintelado en arco en planta superior. Balcones en hierro. Alzado con elementos romáticos. Interesante utilización de la cantería. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Manuel Ponce de León*). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Espíritu Santo, 8 / C/. Agustín Millares, 15	(1) Núcleo fundacional		→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos. Balcón en hierro.. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Espíritu Santo, 14	(1) Núcleo fundacional	Siglo XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Enmarcado en piedra de los huecos. Balcón en madera. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Espíritu Santo, 16	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Enmarcado en piedra de los huecos. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Espíritu Santo, 32 / Plaza de Santa Ana, 7	(3) Doctor Chil-Castillo		→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos.. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
C/. Felipe Massieu, 3	(1) Núcleo fundacional	2ª mitad del siglo XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. Balaustrada ornamental en cornisa. Alzado de tradición clásica. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Felipe Massieu, 5	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII	→ Interés arquitectónico. Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Enmarcado en piedra de los huecos. Balcón central en madera. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Felipe Massieu, 9 / C/. Espíritu Santo, 18	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII	→ Interés arquitectónico. Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Enmarcado en piedra de los huecos. Pequeño balcón en madera. Gárgolas en cornisa. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Fernando Galván / C/. Hernán Pérez de Grado, 4 y 6 / C/. Dr. Nuez Aguilar, 1	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XX	→ Interés arquitectónico. → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
C/. García Tello, 3	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.
C/. García Tello, 5	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado		→ Interés arquitectónico. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.
C/. García Tello, 27	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Siglo XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.
C/. García Tello, 29	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Siglo XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en madera en planta intermedia. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.
C/. García Tello, 8	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Hernán Pérez de Grado, 67 y 69	(14) Vegueta nueva	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
C/. Hernán Pérez de Grado, 4 / C/. Dr. Nuez Aguilar / C/. Toledo, 8	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	2ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Solución en esquina achaflanada y abalconada mediante profuso revestimiento en piedra con cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
C/. Hernán Pérez de Grado, 12	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
C/. Hernán Pérez de Grado, 14	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
C/. Hernán Pérez de Grado, 16	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
C/. Hernán Pérez de Grado, 18	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1909)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
C/. Hernán Pérez de Grado, 22	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1907)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Adintelado en arco en la planta baja. Balcones en hierro. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
C/. Hernán Pérez de Grado, 24	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1904)	→ Interés arquitectónico. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
C/. Hernán Pérez de Grado, 26 y 28	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1906)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
C/. Hernán Pérez de Grado, 30 y 32	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1904)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro.. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
C/. Hernán Pérez de Grado, 34	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
C/. Hernán Pérez de Grado, 36	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.
C/. Hernán Pérez de Grado, 38 / Paseo de San José, 11	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1911)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Herrería, 1 y 3 / C/. San Marcial	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Balcón cubierto. Enmarcado en piedra de los huecos. Varios balcones en madera con prominencia compositiva de uno de ellos. Gárgola en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Herrería, 7	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Enmarcado de huecos. Prominencia compositiva del balcón central en madera. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Herrería, 9	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Enmarcado de los huecos. Pequeño balcón en madera. Sencillez compositiva de la fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Herrería, 6	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Enmarcado en piedra de los huecos. Balcón en madera. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Herrería, 8 / C/. Pelota, 25. *Casa del Deán*.	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVI	→ Gran interés histórico y arquitectónico. Uno de los ejemplos más antiguos de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en Vegueta. Portalón con alfiz y arco poco usado en la arquitectura civil. Pequeño balcón en madera. Solución con ventana en esquina de apreciable singularidad paisajística. → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Herrería, 10 / C/. Pelota, 20	(6) Juan de Quesada	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899-1903)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Profusión ornamental de la piedra con especial resalte de la cornisa. Balcones en hierro. Solución en esquina circular y abalconada de alta singularidad paisajística. Uno de los ejemplos más interesantes de la arquitectura modernista de la ciudad. Utilización del hierro fundido con gran singularidad en la formalización de la fachada. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Juan de Quesada, 1 / C/. Obispo Codina, 5	(6) Juan de Quesada	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1905)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en hierro. Solución en esquina circular de gran singularidad paisajística. Balaustrada decorativa en cornisa. Uno de los ejemplos más interesantes de la arquitectura modernista de la ciudad. Edificio plurifamiliar. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada y entorno de la Plaza de Santa Ana.
C/. Juan de Quesada, 2	(6) Juan de Quesada	2ª mitad del siglo XIX (1870)	→ Ejemplo de la arquitectura colectiva residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento ornamental y adintelado en arco. Balcones en hierro. Remate decorativa en cornisa mediante estructura a modo de templete-mirador. Alzado con elementos románticos. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 3	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 4	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con adintelado en arco. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Juan de Quesada, 5	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos de formalización irregular en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcones en madera. Tratamiento monumental en piedra de portada con remate en cornisa. Utilización de elementos regionalistas. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 6 / C/. Frías, 6	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Una planta. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 10 / C/. Doramas, 3. Fundación Mapfre	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX (1930)	→ Ejemplo de la arquitectura exenta y ajardinada de la época que configuró el entorno urbano de Juan de Quesada-El Toril. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 13	(6) Juan de Quesada	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 14	(6) Juan de Quesada	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 15, 16 y 17	(6) Juan de Quesada	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcones en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 19	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos con acompañamiento ornamental. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 20	(6) Juan de Quesada	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1911)	→ Ejemplo de la arquitectura exenta y ajardinada de la época que configuró el entorno urbano de Juan de Quesada-El Toril. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Balcones. Alzado ecléctico-académico. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 21 / C/. Clemente Jordán, 1	(6) Juan de Quesada	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1912)	→ Ejemplo de la arquitectura exenta y ajardinada de la época que configuró el entorno urbano de Juan de Quesada-El Toril. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada con acompañamiento ornamental. Alzado ecléctico con torreón poligonal. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 22 / C/. Clemente Jordán, 2 / C/. Verdi, 2	(6) Juan de Quesada	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1912)	→ Interés arquitectónico. Alzado ecléctico con ventana modernista. Solución de vivienda unifamiliar interesante. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 23 / C/. Verdi, 4	(6) Juan de Quesada	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1911)	→ Ejemplo de la arquitectura exenta y ajardinada de la época que configuró el entorno urbano de Juan de Quesada-El Toril. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Balaustrada decorativa en cornisa. Alzado ecléctico con reminiscencias modernistas. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 24 y 25 / C/. Verdi, 6	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura residencial de la época que configuró el entorno urbano de Juan de Quesada-El Toril. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Balcones. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Juan de Quesada, 26 y 26b / C/. Verdi, 8 y 10	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX (1927)	→ Ejemplo de la arquitectura residencial de la época que configuró el entorno urbano de Juan de Quesada-El Toril. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Balcones. Alzado de villa de tendencia centroeuropea. (*Arq.: Miguel Martín Fernández de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 28 / C/. Verdi, 14	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura residencial de la época que configuró el entorno urbano de Juan de Quesada-El Toril. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Balcones. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 29 / C/. Verdi, 16 / C/. Beltrán de Lis	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura residencial de la época que configuró el entorno urbano de Juan de Quesada-El Toril. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Balcones. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. Tratamiento ornamental de un tramo en lindero con acompañamiento de estructura superior a modo de templete-mirador. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 29 / C/. Bretón, 1 / C/. Beltrán de Lis, 2. Rectorado de la ULPGC.	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX (1919-1925)	→ Uno de los hitos del alzado clasicista-académico de la ciudad. Ejemplo de arquitectura asociada a la función educativa de la época. Monumentalidad y diversidad compositiva con profusión ornamental de fachadas y huecos. Templete en cúpula en cubierta. Organización en torno a patio central. Amplio patio trasero asociado. Solución de planta organizada a partir del eje central. *Arq.: Enrique Cañas*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 30 / C/. Bretón, 2 y 2D / C/. Ramón y Cajal, 36.	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX (1927)	→ Ejemplo de la arquitectura residencial de la época que configuró el entorno urbano de Juan de Quesada-El Toril. Balcones. Formalización pura de arquitectura racionalista en la ciudad, aunque con reminiscencias de la arquitectura tradicional. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Miguel Martín Fernández de la Torre*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 32	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX (1920)	→ Ejemplo de la arquitectura residencial de la época que configuró el entorno urbano de Juan de Quesada-El Toril. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Pórtico retranqueado con singular diversidad formal. Balcones. Coronación de cubierta mediante sendas torres-mirador con cubierta a 4 aguas. Formalización pintoresca. Alzado ecléctico. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 33, 34 y 35	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura residencial de la época que configuró el entorno urbano de Juan de Quesada-El Toril. Relevancia de los huecos verticales en la composición de la fachada. Balcones.. Alzado ecléctico. Coronación de cubierta mediante sendas torres-mirador con cubierta a 4 aguas. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Juan de Quesada.
C/. Juan E. Doreste, 13	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Destacada presencia de los huecos regulares en la composición de la fachada. → Integrado en una enclave urbano de interés en la intersección de la calle con la de Reyes Católicos.
C/. Juan E. Doreste, 15 / C/. Reyes Católicos, 19	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Solución en esquina. Destacada presencia de los huecos regulares en la composición de la fachada. → Integrado en una enclave urbano de interés en la intersección de la calle con la de Reyes Católicos.
C/. Juan E. Doreste, 12	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Destacada presencia de los huecos regulares en la composición de la fachada. Acompañamiento de balcón y elementos decorativos que singularizan el alzado. → Integrado en una enclave urbano de interés en la intersección de la calle con la de Reyes Católicos.
C/. Juan E. Doreste, 14	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Destacada presencia de los huecos regulares en la composición de la fachada. Acompañamiento de balcón que singulariza el alzado. → Integrado en una enclave urbano de interés en la intersección de la calle con la de Reyes Católicos.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Juan E. Doreste, 16 / C/. Reyes Católicos, 17	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Destacada presencia de los huecos regulares en la composición de la fachada. Acompañamiento de balcón que singulariza el alzado. → Integrado en una enclave urbano de interés en la intersección de la calle con la de Reyes Católicos.
C/. López Botas, 1 / C/. Reyes Católicos, 22	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XX (1912)	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Destacada presencia de los huecos regulares en la composición de la fachada. Acompañamiento de balcón que singulariza el alzado. Solución en esquina con remate decorativo superior en cubierta. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
C/. López Botas, 5	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado		→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Singularidad compositiva en la irregular disposición de huecos en fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
C/. López Botas, 7	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Singularidad compositiva en la presencia de baldaquinos de madera sobre huecos de fachada. Pequeño balcón. → Posible referencia histórica como primera cárcel de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
C/. López Botas, 13	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Siglos XVII-XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Singularidad compositiva en la presencia de elementos góticos de fachada con arcos conopiales en marcos de cantería. Pequeño balcón. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
C/. López Botas, 29. Plaza de Santo Domingo, 9	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Siglos XVII-XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Singularidad compositiva en la presencia de elementos arcaizantes de tradición gótica. Pequeño balcón. Cornisa con labrado ornamental. Gárgolas en cornisa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
C/. López Botas, 43 / C/. Pedro Díaz, 8	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	2ª mitad del siglo XIX (1870)	→ Representación de la arquitectura de uso colectivo de la época. Ejemplo de arquitectura con alzado neoclásico y elementos románticos. (*Arq.: Ventura Ramírez de la Vega*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
C/. López Botas, 24	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XX (1922)	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Singularidad compositiva de la fachada con proliferación de elementos decorativos de cantería en huecos y presencia de balcón en hierro fundido. (*Arq.: Rafael Masanet Faus*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
C/. Luis Millares, 4 / C/. Santa Bárbara, 1	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Pequeño balcón. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
C/. Luis Millares, 12	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado		→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Pequeño balcón. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
C/. Mendizábal, 5	(1) Núcleo fundacional		→ Representación de la arquitectura doméstica comercial de la época. Resalte de la proporción de los huecos remarcados en cantería en la composición de las fachadas. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Mendizábal.
C/. Mendizábal, 27	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVII	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial de la época. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Mendizábal.
C/. Mendizábal, 2	(1) Núcleo fundacional	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1880-1900)	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial de la época. Alzado con elementos historicistas. Resalte de la proporción de los huecos remarcados en cantería en la composición de las fachadas, con decoración en arco. Estructura simbólica de remate en cubierta. Balconada única a lo largo de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Mendizábal.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Mendizábal, 14 y 16	(1) Núcleo fundacional	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica de la época con formalización sencilla que recuerda a la arquitectura histórica. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Mendizábal.
C/. Mendizábal, 26	(1) Núcleo fundacional	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial de la época. Alzado con elementos historicistas. Balconada única a lo largo de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Mendizábal.
C/. Mendizábal, 30 / C/. Montesdeoca, 1	(1) Núcleo fundacional	1ª mitad del siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial de la época. Alzado con elementos diversos. Singular formalización circular en esquina con resalte de las balconadas. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Mendizábal.
C/. Mendizábal, 34	(1) Núcleo fundacional	Siglo XIX	→ Representación de la arquitectura doméstica de la época con formalización sencilla que recuerda a la arquitectura histórica. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Mendizábal.
C/. Mendizábal, 36	(1) Núcleo fundacional	1ª mitad del siglo XIX	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial de la época. Destacada presencia de los huecos en fachada rematados con cantería decorativa. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Mendizábal.
C/. Mesa de León, 1. Teatro Guiniguada	(6) Juan de Quesada		→ Representación de la arquitectura de gran volumen de las primeras décadas del siglo XX asociada a inmuebles destinados a espectáculos, cine o teatro. Composición singular en esquina circular con destacada presencia de la piedra y remate en cubierta mediante torreones. → Referencia histórica asociada al uso público en la ciudad.
C/. Mesa de León, 3.	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX (1915)	→ Representación de la arquitectura de uso colectivo de la época. Destacada presencia de los huecos en fachada rematados con cantería decorativa y balcones en hierro. Alzado modernista. Interesante propuesta de escalera principal. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Referencia histórica como residencia de D. Diego Mesa de León, quien da nombre a la calle y plazoleta anexa.
C/. Mesa de León, 2.	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX (1920-1930)	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial de la época. Destacada presencia de los huecos en fachada. Alzado ecléctico con singularidad del "bow window" en la planta superior. Remate en cubierta mediante torreón-mirador.
C/. Montesdeoca, 4 y 6	(1) Núcleo fundacional	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial del tránsito del siglo XIX al XX. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada con borde decorativo en piedra. Balcón. Patio central. → Integrado en un conjunto urbano de interés en núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Montesdeoca, 8	(1) Núcleo fundacional	1ª mitad del siglo XIX	→ Representación de la arquitectura neoclásica tradicional grancanaria. Formalización sencilla de fachada plana. → Integrado en un conjunto urbano de interés en núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Montesdeoca, 10. *Casa de Montesdeoca*.	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Pequeño balcón. → Integrado en un conjunto urbano de interés en núcleo fundacional de la ciudad.
C/. Obispo Codina, 3	(6) Juan de Quesada	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1910)	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial de la época. Destacada presencia de los huecos en fachada rematados con cantería decorativa. Balcones en hierro. Vidrieras interiores hacia patio. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Obispo Codina y entorno de la Plaza de Santa Ana.
C/. Obispo Codina, 2 / C/. San Marcial, 1	(2) Plaza de Santa Ana	1ª mitad del siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Destacada presencia de los huecos en fachada rematados con cantería decorativa. Solución de esquina en chaflán con amplios balcones. Remate en cubierta mediante torreón mirador. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Obispo Codina y entorno de la Plaza de Santa Ana.
C/. Obispo Codina, 4	(2) Plaza de Santa Ana	1ª mitad del siglo XX (1924)	→ Representación de la arquitectura colectiva residencial y comercial de la época con alzado ecléctico. Destacada presencia de los huecos en fachada rematados con cantería decorativa. Balcones en hierro. Balaustrada de remate en cubierta. Singular función compositiva de la galería—balcón en planta superior. (*Arq.: Rafael Masanet Faus*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Obispo Codina y entorno de la Plaza de Santa Ana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Obispo Codina, 6 / C/. Mesa de León, 1	(6) Juan de Quesada	1ª mitad del siglo XX (1920)	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época, con alzado ecléctico. Destacada presencia de los huecos en fachada rematados con cantería decorativa. Ornamentación floral. Solución de esquina circular con remate en cubierta mediante torreón mirador. Balcones en hierro. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Obispo Codina y Juan de Quesada.
Paseo de San José, 13 / C/. Hernán Pérez de Grado, 71	(14) Vegueta nueva	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Destacada presencia de los huecos en disposición lineal en la composición de fachada. Singularidad en la solución en esquina.
Paseo de San José, 15 y 17	(14) Vegueta nueva	1ª mitad del siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época. Destacada presencia de los huecos en disposición lineal en la composición de fachada. Balcón en hierro.
C/. Pedro Díaz, 3 y 5 / C/. Sor Brígida Castelló, 6	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1913)	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial y comercial de la época con alzado ecléctico. Destacada presencia de los huecos en disposición lineal en la composición de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pedro Díaz-García Tello.
C/. Pedro Díaz, 11	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial de la época con formalización sencilla. Destacada presencia de los huecos en la composición de fachada, singularizado con la decoración en madera de dinteles y jambas. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pedro Díaz-García Tello.
C/. Pedro Díaz, 21 / C/. Sor Brígida Castelló, 20	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado		→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Pequeño balcón en madera. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pedro Díaz-García Tello.
C/. Pedro Díaz, 23 / C/. Sor Brígida Castelló, 22	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XIX	→ Ejemplo de arquitectura neoclásica tradicional grancanaria. Destacada presencia de huecos en la composición de fachada remarcados con cantería. Balcón en hierro. Sencillez decorativa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pedro Díaz-García Tello.
Plaza de Santo Domingo, 7	(11) Santo Domingo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial de la época. Destacada presencia de los huecos en disposición lineal en la composición de fachada. Pequeño balcón. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pedro Díaz-García Tello y en el entorno de la Plaza de Santo Domingo.
C/. Pedro Díaz, 6	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XIX	→ Ejemplo de arquitectura neoclásica tradicional grancanaria. Destacada presencia de huecos en la composición de fachada remarcados con cantería. Pequeño balcón. Sencillez decorativa. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pedro Díaz-García Tello.
C/. Pedro Díaz, 14 / C/. López Botas, 51	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial de la época. Destacada presencia de los huecos en la composición de fachada, singularizada mediante piezas decorativas en piedras. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pedro Díaz-García Tello.
C/. Pedro Díaz, 20 / C/. López Botas, 55	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial de la época. Destacada presencia de los huecos con disposición lineal en la composición de fachada, singularizada mediante piezas decorativas en piedras. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pedro Díaz-García Tello.
C/. Pedro Díaz, 24 / C/. Sor Jesús, 11 / C/. López Botas, 63	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	2ª mitad del siglo XIX (1870)	→ Ejemplo de arquitectura neoclásica tradicional grancanaria. Destacada presencia de huecos en la composición de fachada remarcados con cantería. Singular diseño en arco de los dinteles. Singular solución de la parcela en la intersección de las tres calles. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pedro Díaz-García Tello.
C/. Pelota, 9 / C/. Mendizábal, 10	(1) Núcleo fundacional	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1903)	→ Ejemplo de arquitectura neoclásica grancanaria desarrollada en esta época de tránsito de siglo XIX al XX. Destacada presencia de huecos en la composición de fachada remarcados con cantería. Solución en esquina. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Mendizábal y Pelota.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Pelota, 11	(1) Núcleo fundacional	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Destacada presencia de los huecos con disposición lineal en la composición de fachada, singularizada mediante piezas decorativas en piedras, en especial de los dinteles. Balcones en hierro. Alzado ecléctico-académico (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pelota.
C/. Pelota, 13	(1) Núcleo fundacional	1ª mitad del siglo XX (1920)	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Destacada presencia de los huecos con disposición lineal en la composición de fachada, singularizada mediante piezas decorativas en piedras, en especial de los dinteles. Balconada cerrada a modo de "bow window". Singularidad en la entrada al comercio en arco. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pelota.
C/. Pelota, 15 / C/. Armas, 10	(1) Núcleo fundacional	1ª mitad del siglo XX (1920)	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Destacada presencia de los huecos con disposición lineal en la composición de fachada, singularizada mediante piezas decorativas en piedras. Reminiscencias neogóticas en los dinteles de los huecos con profusión ornamental. Balconada continua en hierro. (*Arq.: Manuel Ponce de León y Falcón*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pelota.
C/. Pelota, 19	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura neoclásica tradicional grancanaria. Amplitud de los huecos en proporción con la fachada. Solución tradicional alrededor del patio. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pelota.
C/. Pelota, 21	(1) Núcleo fundacional	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1903)	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial y residencial con alzado neoclásico y lenguaje academicista. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pelota.
C/. Pelota, 23	(1) Núcleo fundacional	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1903)	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial y residencial con alzado neoclásico y lenguaje academicista. Sencillez decorativa de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pelota.
C/. Pelota, 6	(6) Juan de Quesada	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Destacada presencia de los huecos con disposición lineal en la composición de fachada. Balconada en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pelota.
C/. Pelota, 8	(6) Juan de Quesada	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Destacada presencia de los huecos remarcados en piedra en la composición de fachada. Pequeño balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pelota.
C/. Pelota, 10 / C/. Armas, 8	(6) Juan de Quesada	Siglo XVIII	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Alzado neoclásico con ciertos elementos románticos. Pequeño balcón en hierro hacia la calle Pelota, donde las ventanas se adintelan singularmente en arco. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pelota.
C/. Pelota, 16	(6) Juan de Quesada	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Destacada presencia de los huecos remarcados en piedra en la composición de fachada. Balconada en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pelota.
C/. Pelota, 18 / C. Calvo Sotelo, 11	(6) Juan de Quesada	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Destacada presencia de los huecos remarcados en piedra en la composición de fachada. Balcón en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Pelota.
Plaza del Espíritu Santo, 1 / C/. Castillo, 8 / C/. Espíritu Santo, 34. *Casa del Canónigo*.	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVI	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Amplio balcón en madera. Pequeño patio con galería en madera. Uno de los inmuebles más antiguos que se conservan en la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza del Espíritu Santo y a lo largo de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
Plaza del Espíritu Santo, 2 / C/. Dr. Chil, 32 / C/. Espíritu Santo, 55. *Ermita del Espíritu Santo*	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura religiosa histórica en la ciudad. Disposición propia de pequeñas ermitas en nave longitudinal con cubierta a 2 aguas y coronación mediante espadaña. Sencillez en la composición del exterior propia de la arquitectura tradicional. → Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia del barrio. → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza del Espíritu Santo y a lo largo de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
Plaza del Pilar Nuevo, 2 / Pasaje Pedro de Algaba, 3 / C/. Herrería, 2 / C/. Colón. *Casa de Colón*	(1) Núcleo fundacional	Siglos XVII al XX	→ Uno de los hitos de la arquitectura histórica y monumental de la ciudad, conformado por un conjunto de inmuebles con una destacada calidad arquitectónica individual (Casa Machado, Casa de Los Hidalgos, Casa de Santa Gadea). La fachada a la plaza del Pilar Nuevo y calle Herrería son del siglo XX (*Nestor Álamo*). El frente hacia la calle Colón conserva en buena parte la formalización histórica. Prolífica riqueza conjunta de elementos propios de la arquitectura tradicional grancanaria y de la composición neoclásica, con presencia variada de elementos propios de otros estilos. Gran variedad de elementos decorativos, destacando la riqueza de los pórticos en cantería con arcos conopiales y prolífico trabajo de talla en relieve. Combinación de huecos con balcones en madera, con cierre en celosía de madera, con marcos de cantería, etc. Riqueza compositiva interior, con apreciable presencia de varios patios canarios. → Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia de la ciudad. Estancia de Cristóbal Colón en la casa hacia calle Colón y Pasaje Pedro de Algaba. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental del núcleo fundacional de la ciudad.
Pasaje Pedro de Algaba, 4 / C/. Los Balcones, 22. *Casa del Castillo*.	(1) Núcleo fundacional	1ª mitad del siglo XIX	→ Ejemplo de arquitectura neoclásica tradicional grancanaria. Amplitud de los huecos en proporción con la fachada. Presencia de elementos románticos. Solución en esquina de calidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental del núcleo fundacional de la ciudad.
Plaza de San Agustín, 5 / C/. Luís Mesa Suárez, 2 y 4 / C/. Alcalde Díaz Saavedra Navarro, 29. *Iglesia de San Agustín*	(9) San Agustín	Siglo XVIII (1786)	→ Ejemplo de arquitectura neoclásica tradicional grancanaria asociada a los inmuebles religiosos. Disposición propia de ermitas en nave longitudinal con cubierta a 2 aguas. (*Arq.: Diego Nicolás Eduardo*). → Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia del barrio. En dicho emplazamiento se extendió el histórico Convento de San Agustín. → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de San Agustín.
Plaza de San Agustín, 3 / Plaza de Luís Mesa Suárez, s/n. *Casa Westerling*	(9) San Agustín	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Gran calidad compositiva propia de piezas "palaciegas". Balcón en madera. Organización interior en torno a un patio típico canario. Solución en esquina de calidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de San Agustín.
Plaza de San Agustín, 2	(9) San Agustín	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de San Agustín.
Plaza de Santa Ana, 9ª / C/. Castillo, 2. *Casas Consistoriales*	(2) Plaza de Santa Ana	1ª mitad del siglo XIX (1842)	→ Uno de los hitos de la arquitectura neoclásica monumental de la ciudad. Alzado propio de este estilo arquitectónico con gran relevancia compositiva de los huecos alineados a lo largo de la fachada y relevancia de los marcos en cantería. Singular remate en cubierta mediante balaustrada y conjunto de esculturas. Organización en torno a un patio central. → Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la ciudad, como sede histórica del Ayuntamiento. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
Plaza de Santa Ana / C/. Obispo Codina, 2. *Catedral de Santa Ana*	(2) Plaza de Santa Ana	Finales del siglo XV hasta el siglo XX	→ Uno de los hitos de la arquitectura monumental de la ciudad y de Canarias. Alzado propio de este estilo arquitectónico con gran relevancia compositiva en la que mediante la cantería continua se combinan los estilos gótico, renacentista, neoclásico y ecléctico a través de los distintos elementos. Formación cupuliforme en cubierta que remata la completa disposición en nave propia de los grandes inmuebles eclesiásticos. Gran riqueza compositiva de la fachada principal hacia la Plaza de Santa Ana con vidrieras, sendas torres-campanarios y espadaña central. Pórtico mediante columna y huecos en arcos. Acompañamiento de un inmueble complementario al uso religioso hacia la calle Espíritu Santo, con destacada presencia del patio (Los Naranjos). Trasera hacia la Plaza de Pilar Nuevo con destacada presencia de las escalinatas y profusión de la cantería. → Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social, religiosa y cultural en la ciudad. → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Bien de Interés Cultural (monumento). → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.
Plaza de Santa Ana, 1 / C/. Obispo Codina, 2 / C/. Espíritu Santo, 22	(2) Plaza de Santa Ana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1884)	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Alzado neoclásico. Destacada presencia de los huecos de disposición lineal remarcados en piedra en la composición de fachada. Balcones en hierro. Solución circular en esquina. Singular solución de la parcela en la intersección de las tres calles, con apreciable calidad paisajística. (*Arq.: Manuel Ponce de León y Falcón*). → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.
Plaza de Santa Ana, 2 / C/. Espíritu Santo, 24	(2) Plaza de Santa Ana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1899)	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Alzado neoclásico hacia C/. Espíritu Santo y ecléctico hacia la Plaza de Santa Ana. Destacada presencia de los huecos remarcados en piedra en la composición de fachada. Riqueza decorativa en el remate hacia cubierta. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.
Plaza de Santa Ana, 3	(2) Plaza de Santa Ana	1ª mitad del siglo XIX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial de la época. Alzado neoclásico. Destacada presencia de los huecos remarcados en piedra en la composición de fachada. Balconada en hierro. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.
Plaza de Santa Ana, 4 / C/. Espíritu Santo, 26. *Archivo Histórico Provincial*	(2) Plaza de Santa Ana	Siglo XVIII	→ Representación de la arquitectura neoclásica grancanaria. Destacada presencia de los huecos remarcados en piedra en la composición de fachada. Riqueza decorativa con elementos barrocos. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Referencia histórica como residencia del historiador Viera y Clavijo. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.
Plaza de Santa Ana, 5 / C/. Espíritu Santo, 28.	(2) Plaza de Santa Ana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1915)	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Alzado modernista con resalte de la rica ornamentación en cantería de los huecos. Riqueza formal de los mismos con presencia de balcones en hierro. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.
Plaza de Santa Ana, 6 / C/. Espíritu Santo, 30.	(2) Plaza de Santa Ana	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Representación de la arquitectura doméstica comercial y residencial de la época. Alzado neoclásico con resalte de la ornamentación en cantería de los huecos. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.
Plaza de Santa Ana, 10 / C/. Juan de Quesada, 8. *Real Audiencia o Casa Regental*	(2) Plaza de Santa Ana	Siglo XVII y XIX	→ Uno de los hitos principales de la arquitectura del centro histórico de la ciudad. Representación de la composición renacentista en la planta baja y pórtico, que acabó siendo enriquecido con una segunda planta de alzado neoclásico con típico resalte de la ornamentación en cantería de los huecos. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.
Plaza de Santa Ana, 11 / C/. Frías, 1. *Casa de la Encina*.	(2) Plaza de Santa Ana	Siglo XVIII	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial de la época. Alzado neoclásico con resalte de la ornamentación en cantería de los huecos. Pequeños balcones. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
Plaza de Santa Ana, 12 / C/. Frías, 2 y 4 / Obispo Codina, s/n. *Casa Episcopal*	(2) Plaza de Santa Ana	Siglo XVI-XVIII	→ Uno de los ejemplos monumentales formalizados mediante la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Amplio conjunto con buena parte de los elementos propios de esta modalidad, incluyendo pórtico plateresco enmarcado en cantería, balcón de celosía en madera, balaustrada superior, varios patios canarios, etc. → Referencia histórica como sede del Obispado de Canarias. → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental de la Plaza de Santa Ana.
Plaza de San Antonio Abad, 12. *Ermita de San Antonio Abad*	(1) Núcleo fundacional	Siglo XVIII (1757)	→ Ejemplo de arquitectura religiosa histórica en la ciudad. Disposición propia de pequeñas ermitas con reminiscencias mudéjares en nave longitudinal con cubierta a 2 aguas y coronación mediante espadaña barroca. Reminiscencias mudéjares. Sencillez en la composición del exterior propia de la arquitectura tradicional. → Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia de la ciudad, como emplazamiento de la primitiva ermita. → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Bien de Interés Cultural (monumento). → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental del núcleo fundacional de la ciudad.
Plaza de San Antonio Abad, 5 / Pasaje Pedro de Algaba, 8.	(1) Núcleo fundacional	1ª mitad del siglo XIX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial de la época. Alzado neoclásico con resalte de la ornamentación en cantería de los huecos. Pequeños balcones. Enmarcado de huecos mediante cantería. Solución en esquina de singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental del núcleo fundacional de la ciudad.
Plaza de San Antonio Abad, 2 / Armas, 2.	(1) Núcleo fundacional	Siglos XVII-XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Pequeño balcón en madera. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental del núcleo fundacional de la ciudad.
Plaza de Santo Domingo, 2 y 3. *Iglesia de San Pedro Mártir o de Santo Domingo*	(11) Santo Domingo	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad asociada a los inmuebles religiosos. Disposición propia de ermitas en nave longitudinal con cubierta a 2 aguas. Pórtico barroco (siglo XVIII) enmarcado en cantería con apreciable ornamentación. Torre-campanario. → Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia del barrio. En dicho emplazamiento se extendió el histórico Convento de los Dominicos. → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Bien de Interés Cultural (monumento). → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno de la Plaza de Santo Domingo.
Plaza de Santo Domingo, 6 / C/. Pedro Díaz, 1.	(11) Santo Domingo	1ª mitad del siglo XIX	→ Representación de la arquitectura doméstica residencial de la época. Alzado neoclásico con resalte de la ornamentación en cantería de los huecos. Pequeños balcones. Enmarcado de huecos mediante cantería. Solución en esquina de singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno de la Plaza de Santo Domingo.
Plaza de Santo Domingo, 4 / C/. Toledo.	(11) Santo Domingo		→ Representación contemporánea de la arquitectura urbana e histórica en la ciudad asociada a los inmuebles religiosos. Pórtico enmarcado en cantería. Asociada al conjunto de la Iglesia de Santo Domingo. → Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno de la Plaza de Santo Domingo.
C/. Ramón y Cajal, 1 / C/. Sor Jesús, 2 / C/. Real de San Juan, 2. *Hospital de San Martín*	(12) Hospital de San Martín	Siglo XVIII	→ Uno de los hitos considerados para la arquitectura neoclásica tradicional grancanaria. Apreciable utilización de elementos propios de la arquitectura histórica. Proliferación de huecos alineados horizontalmente y con enmarcado de cantería. Organización en torno a patio. Conjunto de gran alcance superficial. → Interés histórico como conjunto arquitectónico asociado al dinamismo social y cultural de la historia de la ciudad, como dotación hospitalaria y de beneficiencia. Único ejemplo antiguo de esta función que pervive en la ciudad.
C/. Reloj, 2 / C/. Dr. Chil, 20	(3) Doctor Chil-Castillo	2ª mitad del siglo XIX (1864)	→ Ejemplo de arquitectura con alzado neoclásico de la ciudad en esa época. Organización en torno a patio central. Resalte proporcional de los huecos en la composición de la fachada, con enmarcado de cantería en los mismos. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. (*Arq.: Manuel Ponce de León y Falcón*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Reyes Católicos, 1 / C/. Espíritu Santo, 23	(3) Doctor Chil-Castillo	1ª mitad del siglo XIX	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Remarcado de huecos mediante cantería. Solución en esquina de cierta singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Reyes Católicos y Espíritu Santo.
C/. Reyes Católicos, 3 y 5 / C/. Dr. Chil, 8. *Casa de los Condes de la Vega Grande*	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVIII	→ Ejemplo monumental de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Remarcado de huecos mediante cantería. Conjunto de tres inmuebles unidos Relevancia compositiva de los balcones. Solución en esquina abalconada y profusión de cantería con destacada singularidad paisajística. Organización interior en torno a patios. Alzado ecléctico académico en una intervención de principios del siglo XX. → Interés histórico por la vinculación del balcón en esquina a una concesión de los Reyes Católicos a D. Fernando Guanarteme de Galdar. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Reyes Católicos y Doctor Chil.
C/. Reyes Católicos, 15	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencia y comercial de la época. Singularidad en el papel del balcón en la composición de la fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
C/. Reyes Católicos, 21 y 23	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencia y comercial de la época. Singularidad en el papel de los balcones en hierro en la composición de la fachada. Decoración en el enmarcado de los huecos. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
C/. Reyes Católicos, 25, 27, 29 y 35	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencia de la época. Conjunto unitario de varias parcelas de una sola planta con entradas individuales, incluyéndose una 2ª planta en el tramo de la portada principal. Formalización sencilla de la fachada con enmarcado de los huecos en piedra. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
C/. Reyes Católicos, 47	(14) Vegueta nueva	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Remarcado de huecos mediante cantería. Reminiscencias góticas en los arcos conopiales. → Interés histórico como antigua dotación policial de la ciudad. → Bien de Interés Cultural (monumento). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
C/. Reyes Católicos, 4	(3) Doctor Chil-Castillo	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Remarcado de huecos mediante cantería. Reminiscencias góticas en los arcos conopiales. Balcón en madera. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
C/. Reyes Católicos, 6 y 8	(3) Doctor Chil-Castillo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1917)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Conjunto unitario de dos inmuebles. Alzado ecléctico. Relevancia proporcional de los huecos verticales en la composición de la fachada. Ornamentación superior de los mismos. Balcones en hierro. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
C/. Reyes Católicos, 10 / C/. Dr. Chil, 10	(3) Doctor Chil-Castillo	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencia de la época. Relevancia proporcional de los huecos verticales en la composición de la fachada. Balcones en hierro. Solución en esquina con singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Reyes Católicos y Doctor Chil.
C/. Reyes Católicos, 24, 26 y 28	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1908)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Conjunto unitario de dos inmuebles. Alzado ecléctico-académico. Relevancia proporcional de los huecos verticales en la composición de la fachada. Ornamentación superior de los mismos. Balcones en hierro. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
C/. Reyes Católicos, 30 / C/. García Tello, 2. *Escuela-Taller Luján Pérez*	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica de la época. Singularidad compositiva de los huecos con remarcado superior de las ventanas y en arco de las portadas. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Reyes Católicos, 66 / C/. Hernán Pérez de Grado, 2 / C/. Fernando Galván, 1. *Ermita de San Marcos o Nuestra Señora de los Reyes*	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad asociada a los inmuebles religiosos. Reminiscencias mudéjares. Disposición propia de ermitas en nave longitudinal con cubierta a 2 aguas. Pórtico enmarcado en cantería y espadaña superior de la campana. → Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia del barrio. → Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
C/. Rosario, 6, 8, 10	(11) Santo Domingo	Siglo XVII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Limitada superficie de la parcela. Composición sencilla de fachada, con huecos en madera y pequeño balcón con este material. Disposición irregular de los mismos. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo.
C/. San Agustín, 15	(9) San Agustín	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Reminiscencias del neoclásico tradicional. Balcón en madera. Sencillez decorativa de fachada. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de San Agustín.
C/. San Agustín, 14 / Plaza de San Agustín, 4	(9) San Agustín	2ª mitad del siglo XIX (1872)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Alzado neoclásico. Relevancia proporcional de los huecos verticales en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Adintelado en arco de las puertas. Pequeño balcón de madera. Organización a modo de casa-patio. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de San Agustín.
C/. San Marcos, 1 / C/. López Botas, 17	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Alzado neoclásico. Reminiscencias románticas. Enmarcado en piedra de los huecos con composición decorativa superior. Pequeño balcón. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles San Marcos y López Botas.
C/. San Marcos, 21 / C/. López Botas, 19	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	2ª mitad del siglo XIX (1858)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Enmarcado en piedra de los huecos con composición decorativa superior. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles San Marcos y López Botas.
C/. San Marcos, 4	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Enmarcado en piedra de los huecos con composición decorativa superior. Composición sencilla de la fachada. Organización en torno a patio central. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de San Marcos.
C/. San Marcos, 10 / C/. García Tello, 25. *Casa de Los Morales o de Los Balcones*	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Siglo XVIII	→ Uno de los hitos de la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Disposición irregular de los huecos en madera. Gran relevancia de los balcones en madera en la composición de la fachada. Especial referencia a la solución en esquina abalconada de gran singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo y a lo largo de la calle de San Pedro.
C/. San Marcos, 24	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado		→ Ejemplo de la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Huecos en madera con balcón a la altura de la portada. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de San Pedro.
C/. San Marcos, 26	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Siglo XVIII	→ Ejemplo de la arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Huecos en madera con balcón a la altura de la portada. Singular remate en altura en un lado del inmueble mediante balcón cerrado-mirador. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de San Pedro.
C/. San Marcos, 28	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Singularidad en la composición ecléctica del alzado, con inclusión de un amplio balcón en madera. Disposición de huecos-ventanas en tramo superior de fachada con adintelado en arco. En marcado en piedra de huecos principales. Efecto paisajístico relevante en el conjunto de la calle. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de San Pedro.
C/. Santa Bárbara, 5	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Siglo XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Composición sencilla de la fachada en una planta. Remarcado de huecos en cantería.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Santa Bárbara, 15	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Composición sencilla de la fachada en dos plantas. Remarcado de huecos en cantería con adintelado en arco de las ventanas en planta superior. Organización en torno a un patio central.
C/. Santa Bárbara, 15	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Composición sencilla de la fachada en dos plantas. Remarcado de huecos en cantería con adintelado en arco de las ventanas en planta superior.
C/. Santa Bárbara, 21	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	1ª mitad del siglo XIX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Composición sencilla de la fachada en dos plantas. Remarcado de huecos en cantería.
C/. Sor Brígida Castelló, 1 / C/. Hernán Pérez de Grado, 6, 8 y 10. *Antiguo Hospital de San Lázaro*	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura de dotaciones públicas de la época. Gran alcance superficial. Alzado ecléctico con ciertos elementos modernistas. Resalte de los huecos verticales en la composición de la fachada con proliferación de dinteles decorados en arco. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Interés histórico asociado al dinamismo social de la ciudad. → Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo y a lo largo de la calle de Sor Brígida Castelló.
C/. Sor Brígida Castelló, 3	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1905)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Conforma una relación formal con todo el frente homogéneo de fachada de esa calle, con apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de Sor Brígida Castelló.
C/. Sor Brígida Castelló, 5	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Conforma una relación formal con todo el frente homogéneo de fachada de esa calle, con apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de Sor Brígida Castelló.
C/. Sor Brígida Castelló, 7	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Conforma una relación formal con todo el frente homogéneo de fachada de esa calle, con apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de Sor Brígida Castelló.
C/. Sor Brígida Castelló, 9	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1903)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Conforma una relación formal con todo el frente homogéneo de fachada de esa calle, con apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de Sor Brígida Castelló.
C/. Sor Brígida Castelló, 11	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1911)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Conforma una relación formal con todo el frente homogéneo de fachada de esa calle, con apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de Sor Brígida Castelló.
C/. Sor Brígida Castelló, 13	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1903)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Conforma una relación formal con todo el frente homogéneo de fachada de esa calle, con apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de Sor Brígida Castelló.
C/. Sor Brígida Castelló, 15	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1903)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Conforma una relación formal con todo el frente homogéneo de fachada de esa calle, con apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de Sor Brígida Castelló.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Inmuebles definidos con valor histórico y/o arquitectónico e integrado en el Catálogo del PEPRI-2001. Barrio de Vegueta.

Inmueble	Unidad paisajística	Período de construcción	Criterios de valoración del interés arquitectónico
C/. Sor Brígida Castelló, 17	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Conforma una relación formal con todo el frente homogéneo de fachada de esa calle, con apreciable singularidad paisajística. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de Sor Brígida Castelló.
C/. Sor Brígida Castelló, 19	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1903)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Conforma una relación formal con todo el frente homogéneo de fachada de esa calle, con apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Fernando Navarro Navarro*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de Sor Brígida Castelló.
C/. Sor Brígida Castelló, 21, 23 y 25 / Paseo de San José, 3	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Tránsito del siglo XIX al siglo XX (1903)	→ Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Relevancia de los huecos en la composición de la fachada. Enmarcado en piedra de los mismos. Balcón en hierro. Conforma una relación formal con todo el frente homogéneo de fachada de esa calle, con apreciable singularidad paisajística. (*Arq.: Laureano Arroyo y Velasco*). → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de Sor Brígida Castelló.
C/. Sor Brígida Castelló, 24 / C/. Pedro Díaz, 8	(10) López Botas-Hernán Pérez de Grado	Siglo XVIII	→ Ejemplo de arquitectura urbana e histórica (anterior a 1800) en la ciudad. Composición sencilla de fachada, con huecos en madera. → Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles de Sor Brígida Castelló y Pedro Díaz.

Este amplio número de inmuebles integra, igualmente, una destacada casuística en cuanto a los tipos y estilos arquitectónicos y la representatividad temporal que le confieren su singularidad como patrimonio histórico dentro del ámbito de ordenación.

Remitiéndonos al Catálogo anexo a este Plan para la justificación específica de cada inmueble, nos interesa en mayor medida subrayar en este análisis los aspectos comunes más singulares en dicha consideración de valor arquitectónico y su implicación en la propia identificación del ámbito como centro histórico.

- **El patrimonio anterior a 1800. Arquitectura tradicional canaria y elementos góticos, mudéjares, renacentistas y barrocos en construcciones religiosas, públicas y aristocráticas.**

Resultado de la síntesis de la recepción y adaptación de diferentes elementos y formas de construir con reminiscencias góticas, mudéjares, renacentistas y de otras procedencias que no conformaron un estilo propio insular, sino que se acomodaron a las circunstancias geográficas, climáticas, económicas y sociales de la ciudad en aquel momento. Arquitectónicamente dio lugar a un estilo mudéjar de tradición medieval y renacentista.

Hubo un predominio de lo mudéjar sobre lo gótico y renacentista (más orientado a los edificios religiosos, palaciegos y de administración pública) debido a razones económicas, ya que el primero era un estilo que utilizaba materiales más económicos (mampostería, yeso, y sobre todo, carpintería), mientras el otro empleaba la piedra tallada y requería una técnica poco conocida por la mayoría de los canteros que trabajaban en Canarias.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Por otra parte, la mayoría de los alarifes eran andaluces, donde el estilo era mudéjar.

Uno de las representaciones fundamentales de esta simbiosis de estilos, sobre todo en la arquitectura religiosa en Canarias, se corresponde con la Catedral de Santa Ana. De este modo, la distribución del cuerpo en naves, en las torres poligonales, la fachada de elementos góticos y renacentistas y el propio interior (arcos apuntados góticos de las capillas, pilares góticos adosados a los muros, bóvedas góticas de nervios, pilares circulares renacentistas). Esta arquitectura voluminosa con presencia de bóvedas vuelve a verse en la Iglesia de San Fco. Borja (C/. Dr. Chil).

También, el entorno de la Plaza de Santa Ana, la casa Muxica-Matos, la fachada de la actual Casa de Colón o la Casa Mendoza (C/. Los Balcones) responden a estas fórmulas de arquitectura "culta".

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Componentes arquitectónicos singulares de los inmuebles anteriores a 1800 en el ámbito de ordenación que justifican su valor patrimonial.

• **Fachada.** o Paramentos de cantería entre muros de mampuesto. o Portadas de piedra que recorren las dos plantas de la vivienda enmarcando puerta y ventana principal. o Ornamentación según potencial económico de residentes. o Soluciones en esquina de apreciable singularidad paisajística con frecuencia de la piedra o de balcones.	• **Ventanas.** o Anchos marcos de cantería y con cornisas, jambas y repisas decoradas desde el siglo XV. Dibujo rectilíneo. o C/.Reyes Católicos, 47; C/.Mendizábal, 27; C/.Herrería, 6.
• **Arco Conopial.** o Ventanas es como la yuxtaposición de dos sillares del dintel. o Puertas, un recorte de las dovelas. o Los arcos pueden ser de cantería y/o mampostería. o C/.Reyes Católicos, 14; C/.Reyes Católicos, 7; C/. López Botas, 29; C/. López Botas, 13; C/. Mendizábal, 27.	• **Escaleras de piedra.** • **Cubiertas planas, excepto en inmuebles religiosos** (a dos aguas**).** • **Gárgolas (**forma de cañón**).**
• **Balcones:** o En madera. o Cubiertos con pequeño tejado y pies derechos de tradición castellana y norteña. o Descubiertos, cajones de corto vuelo de origen morisco.	• **Carpintería:** o Puertas tachonadas. o Artesonados mudejáricos. o Ventanas de guillotina, cojinetes, corredera.
• **Patios:** o 1-2 patios interiores o en la entrada, en los que la vegetación tiene un papel destacado. Galerías de madera. Función organizadora y de valorización ambiental del interior.	• **Parcelas:** o Amplias (más de 400 m^2), excepto viviendas muy modestas. o Plantas cuadradas con añadidos traseros irregulares.

Resumen gráfico sobre el patrimonio histórico y arquitectónico anterior a 1800.



Casa Muxica y Matos.



Casa del Marqués de Acialcazar.



Calle Cano.



Casa del Deán.



Inmueble en Calle Torres



Obispado en la Plaza de Santa Ana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Resumen gráfico sobre el patrimonio histórico y arquitectónico anterior a 1800.



Inmueble en la Plaza de San Agustín.



Plazoleta de San Antonio Abad.



Casa de Los Morales en la C/. San Marcos, 10.



Ventana en inmueble de C/. Reyes Católicos.



Casa e Iglesia de San Fco. Borja en la C/. Dr. Chil.



Inmueble C/. Cano, esq. C/. Torres

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- **El patrimonio de las representaciones neoclásicas y academicistas del siglo XIX.**

A partir del siglo XVIII, los artistas ilustrados critican la arquitectura tradicional y los elementos barrocos y la "ocultan" con formas neoclásicas como forma de volver a los criterios más académicos del mundo clásico.

Debemos a Luján Pérez y a su maestro Diego Nicolás Eduardo la introducción en la morfología urbana de Las Palmas de Gran Canaria de comienzos del siglo XIX un gusto de inspiración neoclásica en la arquitectura urbana que abarcó desde la arquitectura doméstica residencial hasta los inmuebles de uso público; más que en un estilo neoclásico propiamente canario.

Se trata de inmuebles de amplia fachada, generalmente de dos plantas, con empleo de la cantería azul y el zócalo, así como una apreciable sobriedad en las fachadas, con un predominio en los huecos alargados y estrechos.

En los mismos coexiste el tratamiento de huecos mediante un perímetro de piedra con limitados elementos añadidos (ménsula, cornisa), con el tratamiento más decorado mediante el acompañado de pilastras adosadas, frontones, cartelas, coronamientos, etc.

Se sustituye en esta tipología el tejado por la azotea como cubierta por el artesonado por el techo raso.

Este conjunto tipológico se encuentra muy vinculado a construcciones singulares relacionados con edificios públicos (Ayuntamiento, Hospital de San Martín, fachadas religiosas –Casa Regental, Catedral-, arquitectura civil y comercial -Mercado de Vegueta-, etc.).

Componentes arquitectónicos singulares de los inmuebles con elementos de estilo neoclásico (S. XIX) en el ámbito de ordenación que justifican su valor patrimonial.

• **Fachada.** o Aspecto sobrio. o Pilastras estriadas. o Paramentos de cantería lisa. o Cornisa en balaustradas. o Cantería azul.	• **Ventanas y huecos.** o Huecos de disposición vertical, rematados por frontones triangulares o curvos. o Enmarcado en piedra.
• **Balcones:** o Pequeñas dimensiones. o En hierro. o Volado escaso o frecuencia de barandilla. o En ocasiones, balcón tradicional del tipo de entrelazos	• **Patios:** o Acompañamiento como elemento funcional del inmueble. o Relevancia como pieza de aireación.
• **Parcelas:** o Moderada superficie, excepto inmuebles monumentales (150-400 m^2). o Planta rectangular.	

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Resumen gráfico sobre el patrimonio arquitectónico con elementos neoclásicos.



Casas Consistoriales en la Plaza de Santa Ana.



Hospital de San Martín en la C/. Ramón y Cajal.



Mercado de Vegueta.



Teatro Pérez Galdós.



Catedral de Santa Ana.



Biblioteca Insular.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Resumen gráfico sobre el patrimonio arquitectónico con elementos neoclásicos.



Casa Regental en la Plaza de Santa Ana.



Casa Falcón y Quintana.



Calle Castillo.



Plaza del Espíritu Santo.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- **El patrimonio de las variantes arquitectónicas de finales del siglo XIX y el siglo XX.**

El declive de la arquitectura clasicista se inició en la primera mitad del S.XIX debido a que el Neoclasicismo del S. XVIII, impuesto por la Academia, limitaba la creatividad del arquitecto a las normas clásicas. En este sentido, existió la ambición de crear un estilo.

El valor arquitectónico e histórico se asimilar al propio dinamismo socioeconómico de la ciudad, de modo que la funcionalidad doméstica comercial coexistió en gran medida con la residencial (planta baja comercial y planta alta residencial); distinguiéndose la calidad en los inmuebles de propietarios burgueses.

El desarrollo turístico y el inicio de la arquitectura colectiva, bien residencial bien comercial-de oficinas, vinieron a aportar nuevos ingredientes compositivos que hoy se valoran por su representatividad de la arquitectura de las diferentes épocas.

Se discutieron los academicismos y se permitió la creatividad y libertad compositiva, surgiendo un interés en torno a la arqueología y las representaciones históricas (historicismo) o a la combinación de los aspectos más relevantes de los estilos anteriores (eclecticismo).

En este proceso, se desconfiaba del estilo clásico, que asociado a la idea de racionalidad dio paso al interés por las arquitecturas medievales que rompían el canon del clasicismo.

Por lo general, la relevancia proporcional de los huecos en la composición de la fachada resulta una coincidencia en este capítulo, por lo general enmarcados en piedra, acompañados de ornamentación o de adintelados en arco y rectilíneos (incluso coexistiendo en la misma fachada).

La consolidación del hierro como material protagonista, especialmente en los balcones y barandillas.

Este escenario propició la posibilidad de elegir aquella opción que a gusto del arquitecto mejor se adaptase a sus fines, pudiendo construir a la vez en diversos estilos sin aparentes problemas de coherencia estilística (revival).

El Gabinete Literario se considera como el ejemplo más representativo de esta modalidad.

Con el siglo XX, la arquitectura modernista configura un tipo de edificación característica.

El ejemplo de Las Palmas responde a diversos modelos europeos que van desde el "*art nouveau*" al "*secession*" vienés o el modernismo centroeuropeo. El modernismo en el ámbito

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

del Plan es fundamentalmente decorativo por lo que el espacio arquitectónico no se ve afectado por el estilo.

Se utilizó la curva frente a la línea, incluyendo en algún caso ornamentación con elementos naturales. En determinados casos también se sirven de las artesanías tradicionales.

En los años 20 y 30 del siglo XX irrumpe la arquitectura racionalista en Las Palmas de Gran Canaria, como corriente surgida en Europa tras la I Guerra Mundial, y la 2ª revolución industrial.

Entre 1925 y 1940, la orientación racionalista se difunde por toda Europa, ya por obras aisladas o por penetración de métodos constructivos nuevos, originando la formación de diversas escuelas.

Se caracteriza por la funcionalidad del inmueble, el modelo de relación exterior-interior, el uso de nuevos materiales, la simpleza ornamental en las fachadas, etc..

En Gran Canaria el principal arquitecto de esta corriente arquitectónica es Miguel Martín Fernández de la Torre.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Resumen gráfico sobre el patrimonio de la arquitectura doméstica comercial y residencial de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.



Calle Cano.



Calle Domingo J. Navarro.



Calle Pérez Galdós.



Calle de La Pelota.



Calle Sor Brígida Castelló.



Calle de Juan de Quesada.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Resumen gráfico sobre el patrimonio histórico y arquitectónico con elementos propios de los estilos desarrollados en el siglo XX.



Palacete en el Paseo de San Bernardo.



Casa Rodríguez Quegles en Pérez Galdós



Gabinete Literario.



Cabildo Insular de Gran Canaria en Bravo Murillo.



Casas modernistas en la Calle Triana.



Casas modernistas en la Calle Triana.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

4.3. LAS ZONAS DE POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA

El desarrollo urbano de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria desde finales del siglo XV hasta la actualidad se ha caracterizado por una constante superposición en el espacio de acontecimientos históricos, usos del suelo, manifestaciones y elementos constructivos, población residente, etc., donde los rasgos del soporte natural, el dinamismo socioeconómico y las pautas culturales han condicionado su implantación territorial.

En los barrios de Vegueta y Triana, en tanto centro histórico originario de la ciudad y espacio urbano con mayor desarrollo en el tiempo, esta superposición se manifiesta en una casuística mayor que de un modo más o menos detallado se expone en la historiografía urbana asociada a Las Palmas de Gran Canaria.

Este proceso de ocupación del espacio urbano se ha traducido en elementos que o bien han desaparecido con la propia dinámica de transformación de la trama o bien constituyen vestigios o restos representativos que conforman el patrimonio histórico que en sus variantes arquitectónicas se han sintetizado en el apartado anterior y se han inventariado en el Catálogo anexo a este Plan.

Entre esa desaparición y la conservación del patrimonio tangible legado hasta la actualidad, podemos situar una tercera situación que se corresponde con los posibles restos en aquellos enclaves que habiendo sido ocupados por actividades o construcciones posteriores es previsible que permanezcan total o parcialmente en los estratos del suelo inferiores a los elementos actuales.

Esta cualidad espacial es definida a modo indicativo como "Zonas de potencialidad arqueológica", de modo que se adscriben a determinadas parcelas ocupadas por inmuebles, construcciones o elementos vigentes en la trama urbana la posibilidad de que custodien vestigios o restos constructivos o de población representativos de períodos históricos precedentes.

Interesa advertir esta herramienta de la "arqueología urbana" a los efectos de que se concluyan posibles medidas o determinaciones en la ordenación del presente Plan Especial de Protección, en tanto rasgo perfectamente integrado en las cualidades de la respectiva condición de "conjuntos históricos" en buena parte de ambos barrios.

Mediante la información elaborada sucesivamente por el Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Gran Canaria durante las últimas décadas, es posible asignar al ámbito de ordenación un amplio conjunto de enclaves con la condición de zonas de potencialidad arqueológica.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Este conjunto, definido gráficamente en el Plano de Zonas de Potencialidad Arqueológica, advierte posibles testimonios de distintas características o tipologías de restos que podemos agrupar en los siguientes aspectos:

- Restos de estructuras relacionadas con la defensa militar de la ciudad.
- Restos de estructuras o construcciones de uso religioso.
- Restos de estructuras o ingenierías relacionadas con la actividad económica.
- Restos de estructuras o ingenierías relacionadas con las vías de comunicación.
- Restos de estructuras o construcciones residenciales.
- Restos de estructuras o formalización de la trama urbana.
- Restos de estructuras o construcciones relacionadas con la administración pública o la sanidad.

De modo más concreto, estos enclaves se identifican en el siguiente cuadro.

Zonas de potencialidad arqueológica en el ámbito del Plan. Barrio de Triana.

Enclave	Posibles restos
o Calle Bravo Murillo.	⇒ Recorrido norte de la antigua Muralla de Las Palmas.
o Manzana entre las calles de Primero de Mayo, Pérez Galdós, Bravo Murillo y Buenos Aires.	⇒ Hospital de San Lázaro.
o Parque San Telmo.	⇒ Antiguo varadero costero y Ermita de san Sebastián.
o Calle Fco. Gourié	⇒ Antiguo borde marítimo. Bodegas, pescaderías, embarcaderos.
o Paseo de San Bernardo	⇒ Convento de San Bernardo.
o Pasaje Las Lagunetas	⇒ Viviendas de pescadores.
o Calle Constantino, 5 y 7.	⇒ Viviendas de los siglos XVI-XVII.
o Iglesia de San Fco. de Asís.	⇒ Restos humanos.
o Gabinete Literario-Plaza de Carrasco.	⇒ Convento de Santa Clara.
o Calle San Pedro, 2.	⇒ Ermita de Nuestra Señora de Los Remedios.
o Autovía del Centro, a la altura de las calles Triana y Mendizabal	⇒ Bases del Puente de Palo.
o Autovía del Centro, a la altura de la Plaza Hurtado de Mendoza y la calle Herrería.	⇒ Bases del Puente.
o Autovía del Centro, a la altura de las calles Muro y Obispo Codina.	⇒ Bases del Puente de Piedra.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Zonas de potencialidad arqueológica en el ámbito del Plan. Barrio de Vegueta.

Enclave	Posibles restos
o C/. Pelota, 5.	⇒ Posibles restos no definidos.
o C/. Botas, 4 y 6.	⇒ Antiguo Ayuntamiento y Carnicería. Siglo XVII y XVIII.
o Manzana entre Mendizábal y Alcalde Díaz Saavedra.	⇒ Casas del siglo XVI.
o Entorno fundacional de Las Palmas.	⇒ Trama urbana, vías y Plaza Real de Las Palmas.
o C/. Herrería, 3 y 5. Plazoleta de Los Álamos.	⇒ Antigua Sede de la Cilla del Cabildo.
o San Marcial. Plazoleta de Los Álamos.	⇒ Antiguo Hospital de San Martín.
o Catedral de Santa Ana.	⇒ Elementos o estructuras precedentes de la Catedral.
o Plazoleta Fco. María de León.	⇒ Antiguas casas.
o C/. Reloj.	⇒ Antigua Plaza de Las Vendedoras.
o C/. Obispo Codina.	⇒ Posibles restos no definidos.
o Plaza de Santa Ana.	⇒ Posibles restos no definidos.
o Ermita del Espíritu Santo.	⇒ Posibles restos no definidos. Restos humanos, estructuras antiguas.
o Bedmar, Castillo y Santa Bárbara.	⇒ Antigua casa.
o Manzana entre Dr. Chil, Dr. Verneau, López Botas y Luis Millares.	⇒ Antiguo Convento de San Ildefonso.
o Inmuebles entre las calles Dr. Chil, 19 a 23, Dr. Verneau y López Botas, 12 y 14.	⇒ Antiguas casas de La Inquisición.
o C/. Dr. Chil, 11 a 17. Entorno de la Iglesia de San Fco. Borja.	⇒ Posibles restos no definidos. Restos humanos, estructuras antiguas.
o C/. López Botas, 2 a 8.	⇒ Antiguas casas del Seminario y casa solar. Siglo XVII-XVIII.
o C/. Alcalde Fco. González, 2.	⇒ Posibles restos no definidos.
o Plaza de San Agustín.	⇒ Antiguas tenerías.
o Iglesia de San Agustín y Palacio de Justicia.	⇒ Antiguo Convento de San Agustín.
o Calle Alcalde Díaz Saavedra, entre la C/. Roque Morera y Colegio de San Agustín.	⇒ Antiguas carnicerías.
o Plaza de Santa Isabel.	⇒ Antigua Plaza de Quemadero de La Inquisición.
o C/. Hernán Pérez de Grado y Alonso Quintero.	⇒ Antigua Muralla de Las Palmas en su pared sur.
o Ermita de Nuestra Señora de Los Reyes. C/. Reyes Católicos.	⇒ Posibles restos no definidos. Restos humanos, estructuras antiguas.
o Inmuebles entre las calles Hernán Pérez de Grado, Toledo y Plaza de Santo Domingo.	⇒ Antiguo Convento de Santo Domingo.
o Inmuebles entre Hernán Pérez de Grado, 8 a 24 y Sor Brígida Costello, 1 a 13.	⇒ Antiguo Convento de Santo Domingo.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

4.4. PATRIMONIO INMATERIAL

En relación con la riqueza de elementos del patrimonio inmaterial estrechamente vinculados a los barrios de Vegueta y Triana, que entendemos merecedores de protección en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias y de las directrices emanadas de diversas convenciones sobre la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial y, en concreto, la número 32 -de octubre de 2003- que supuso la entrada en vigor de una nueva fase de protección de este patrimonio, constituido por "*prácticas y expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes escénicas, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional*", se incluyen las siguientes celebraciones:

- Las procesiones de Semana Santa.

- La fiesta, la procesión y las alfombras de El Corpus Christi.

- La fiesta y la procesión de Nª Sª del Carmen de la Parroquia de San Agustín.

- La fiesta y la procesión de Santa Ana de la Catedral.

- La fiesta y la procesión de Nª Sª del Rosario de la Parroquia de Santo Domingo.

- La fiesta de la Ascensión de la Catedral.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

EQUIPO REDACTOR

REDACCIÓN



Ruth Navarro Delgado
ARQUITECTA

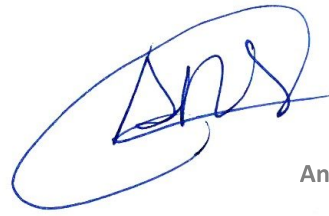

Ana Dolores del Rosario Suárez
ARQUITECTA



Carolina Saavedra García
ARQUITECTA



Elvira Monzón García
ARQUITECTA



Jacobo González Jorge
ARQUITECTO



Juan Carlos Padrón Valido
HISTORIADOR DEL ARTE

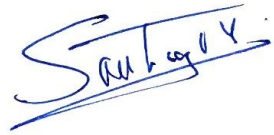

Santiago Hernández Torres
GEÓGRAFO



Inmaculada Morales Guerra
TÉCNICO JURÍDICO

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.